

Memorias al Congreso 2009

Jaime Bermúdez Merizalde

20 de julio de 2009



Libertad y Orden
Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

Memorias
al Congreso
2009

Memorias al Congreso 2009
Ministerio de Relaciones Exteriores
ISBN 978-958-8244-58-7
www.cancilleria.gov.co
Teléfono: 3814000
Dirección: Calle 10 No. 5 - 51
Julio de 2009
Bogotá, Colombia

República de Colombia

Ministerio de Relaciones Exteriores

Presidente de la República

Álvaro Uribe Vélez

Ministro de Relaciones Exteriores

Jaime Bermúdez Merizalde

Viceministra de Relaciones Exteriores

Clemencia Forero Ucrós

Viceministra de Asuntos Multilaterales

Adriana Mejía Hernández

Secretaria General

Liliana Pérez Uribe

Directora de Asuntos Culturales

Liliana Pulido Villamil

Coordinación general

Gladys Eugenia Zambrano

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Colaboración técnica

Alejandro Posada Baena

PRODUCCIÓN EDITORIAL

Coordinación Editorial

Comité Editorial Ministerio
de Relaciones Exteriores

Revisión de textos

Marcela Giraldo

Diseño

Paula Iriarte

Impreso en Colombia

Printed in Colombia

Memorias
al Congreso
2009
Jaime Bermúdez Merizalde

20 de julio de 2009

Contenido

	MENSAJE DEL MINISTRO JAIME BERMÚDEZ MERIZALDE	9
OBJETIVO 1	CONSOLIDAR LAS RELACIONES ESTRATÉGICAS BILATERALES E IMPULSAR PROCESOS DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL EN LAS FRONTERAS	15
	OJETIVO ESPECÍFICO 1.1 Profundizar las relaciones políticas, sociales, económicas, comerciales y de inversión	17
	OJETIVO ESPECÍFICO 1.2 Asegurar el mejor posicionamiento de los intereses nacionales en los mecanismos de integración y concertación	55
	OJETIVO ESPECÍFICO 1.3 Promover el desarrollo integral de las zonas de frontera	63
	OJETIVO ESPECÍFICO 1.4 Fortalecer las relaciones de cooperación bilateral y regional en el marco de los mecanismos existentes y en procura de nuevas alternativas	75
OBJETIVO 2	DEFENDER Y PROMOVER LOS INTERESES NACIONALES EN EL ESCENARIO MULTILATERAL	79
	OJETIVO ESPECÍFICO 2.1 Promover la imagen real de Colombia, con sus avances y retos, resaltando sus potencialidades	81
	OJETIVO ESPECÍFICO 2.2 Posicionar en las agendas y mecanismos de los organismos multilaterales, los temas e iniciativas de interés para el país y la región	85
	OJETIVO ESPECÍFICO 2.3 Garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por Colombia en el escenario multilateral	107
	OJETIVO ESPECÍFICO 2.4 Reforzar los mecanismos de coordinación multilateral para el logro de una cooperación eficaz y orientada a las prioridades nacionales	115
OBJETIVO 3	DIVERSIFICAR LAS RELACIONES Y LA AGENDA INTERNACIONAL	119
	OJETIVO ESPECÍFICO 3.1 Promover el conocimiento mutuo con países de Asia, África, Oriente Medio y Oceanía, que permitan atraer inversión extranjera y fortalecer alianzas	121
	OJETIVO ESPECÍFICO 3.2 Acercarse a las dimensiones, características y realidades políticas y económicas del Pacífico asiático, al ser el epicentro geopolítico y económico del sistema internacional actual	125
	OJETIVO ESPECÍFICO 3.3 Diversificar las temáticas de la agenda de política exterior colombiana	129
	OJETIVO ESPECÍFICO 3.4 Diversificar interlocutores	141
	OJETIVO ESPECÍFICO 3.5 Contribuir a ampliar las alternativas de cooperación del país como receptor y oferente	143

OBJETIVO 4	EJERCER LA SOBERANÍA Y CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y LA SEGURIDAD EN COLOMBIA	145
	OJETIVO ESPECÍFICO 4.1 Consolidar la integridad territorial y coadyuvar en la defensa de la soberanía nacional	147
	OJETIVO ESPECÍFICO 4.2 Impulsar la lucha contra el problema mundial de las drogas, el terrorismo y el crimen transnacional organizado	153
	OJETIVO ESPECÍFICO 4.3 Apoyar la política de promoción y protección de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario	169
OBJETIVO 5	DISEÑAR UNA POLÍTICA INTEGRAL DE MIGRACIONES	183
	OJETIVO ESPECÍFICO 5.1 Definir y ejecutar una política migratoria	185
	OJETIVO ESPECÍFICO 5.2 Mejorar las condiciones de la población colombiana en el exterior	187
	OJETIVO ESPECÍFICO 5.3 Modernizar el servicio consular para mejorar la atención de los usuarios	195
OBJETIVO 6	FORTALECER EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	197
	OJETIVO ESPECÍFICO 6.1 Asegurar las herramientas de gestión así como los mecanismos para la coordinación intra e interinstitucional	199
	OJETIVO ESPECÍFICO 6.2 Adecuación del sistema administrativo y financiero	203
	OJETIVO ESPECÍFICO 6.3 Modernizar los recursos tecnológicos que faciliten la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores	211
	OJETIVO ESPECÍFICO 6.4 Prensa y comunicaciones	215
	OJETIVO ESPECÍFICO 6.5 Formación para profesionales que ingresen a la Academia Diplomática y actualización en los temas de la agenda internacional	219
	OJETIVO ESPECÍFICO 6.6 Mejorar el clima organizacional y emprender una estrategia de capacitación, formación y evaluación del recurso humano de la Cancillería	225
ANEXOS		227
	ANEXO 1 Asesoría y aplicación del ceremonial oficial del Estado	229
	ANEXO 2 Condecoraciones	233
	ANEXO 3 Embajadores que presentaron cartas credenciales	237

ANEXO 4	Viajes al exterior del presidente de la República	239
ANEXO 5	Tabla de resultados y metas Sigob	241
ANEXO 6	Balance legislativo	245
ANEXO 7	Control interno	249
ANEXO 8	Oficina jurídica	253
GLOSARIO DE SIGLAS		273

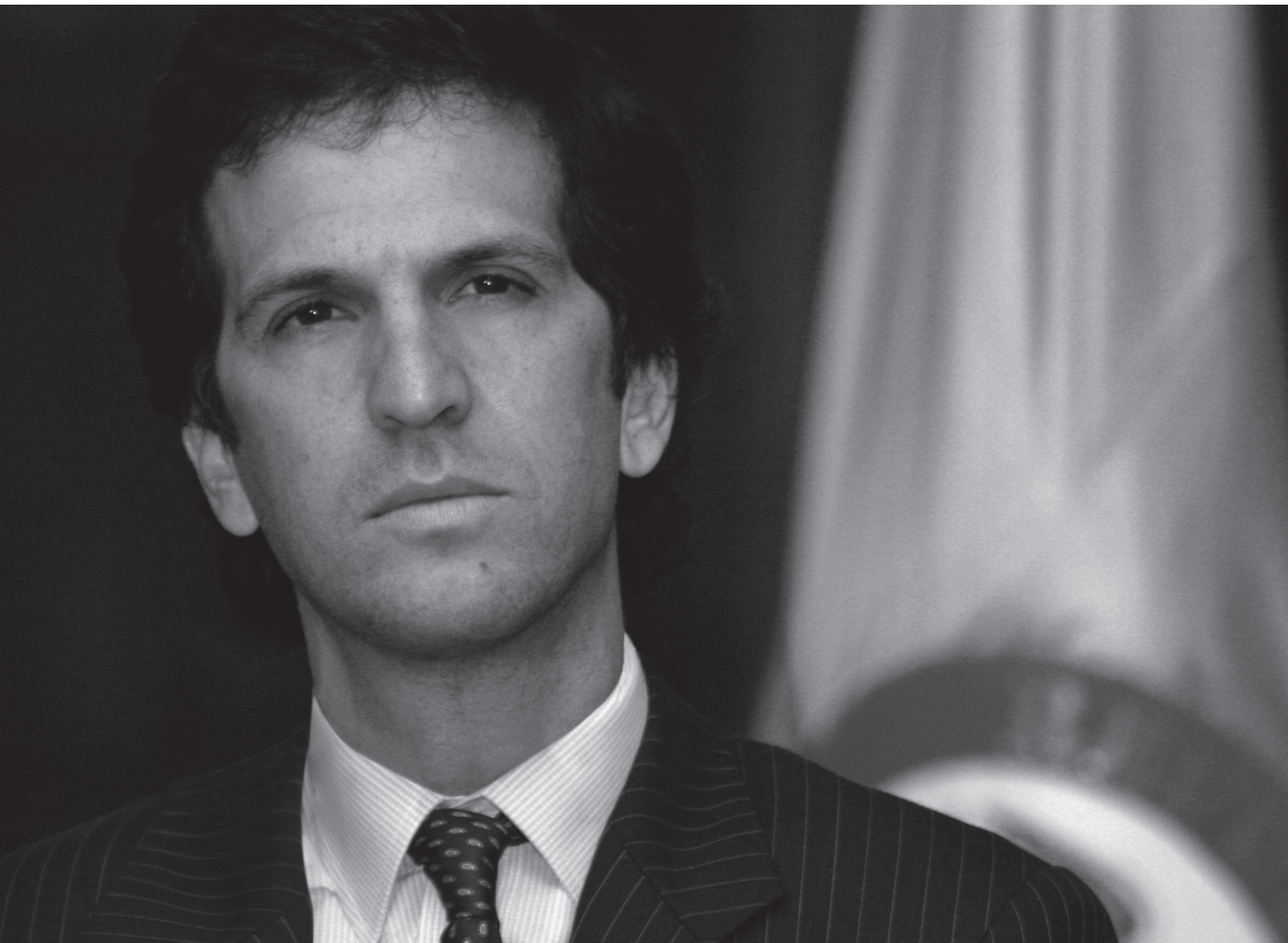


Foto Marina Alexandra Maldonado Pérez

Mensaje del Ministro Jaime Bermúdez Merizalde

Honorables senadores y representantes,

Hace un año nos propusimos fundamentar el trabajo de la Cancillería en el principio de la integralidad de la política exterior. Durante este tiempo hemos enmarcado todas nuestras acciones en este sentido y hemos conseguido importantes avances en sus tres frentes.

El primer frente es el de la *integralidad funcional* que busca la coordinación de las acciones con los ministerios, las instituciones estatales, el sector privado y demás actores involucrados en el ejercicio de las relaciones internacionales. Esta iniciativa busca convertir a la Cancillería en el eje articulador de la política exterior.

Como avance concreto en ese frente creamos el Sistema administrativo nacional de política exterior y relaciones internacionales. Una instancia permanente para la coordinación de actividades al interior del Gobierno, mediante el Consejo de Política Exterior, y en concertación con la sociedad civil. Esta relación con la sociedad se canaliza por medio de otro instrumento: el Grupo para la coordinación de las relaciones internacionales.

El segundo frente es el de la *integralidad del mensaje*. En la actualidad, Colombia ocupa un lugar diferente en el escenario internacional. Después de siete años de implementación de la política de seguridad democrática, son evidentes la transformación social, económica y de seguridad del país. Colombia ha conseguido recuperar la confianza de la población y de la comunidad internacional.

Sin embargo, aún persisten interpretaciones sobre nuestro país que difieren de la realidad nacional. Es indispensable que esta percepción vaya evolucionando al ritmo que lo hacen nuestras instituciones, al ritmo que se fortalece nuestra democracia y al mismo ritmo que los colombianos van recuperando la confianza.

Es el momento para aprovechar los grandes pasos que ha dado el país en su política interna y tener una política exterior más audaz acompañada de un mensaje integral: el mensaje de una nación que ha hecho enormes sacrificios y grandes avances.

El tercer frente busca consolidar una *política exterior de mediano y largo plazos*. Es nuestra responsabilidad

formular una agenda internacional diversificada, que contenga la visión que se requiere para anticipar los retos y promover en forma decidida los intereses nacionales en todos los escenarios. Convocamos la Misión de política exterior: un grupo de expertos nacionales e internacionales que aportarán sus recomendaciones, nos permitirán elevar el debate alrededor de la política exterior y contribuirán al análisis juicioso de las oportunidades que tiene Colombia en el entorno internacional. Sus recomendaciones, si bien no son vinculantes, serán de importancia capital en esta gestión.

Estos han sido los principios que rigen nuestras acciones y sobre los que hoy podemos presentar al Congreso de la República y al país, resultados y avances frente a los seis objetivos estratégicos definidos en el plan nacional de desarrollo.

1. Consolidar relaciones bilaterales estratégicas

Nuestra prioridad es la profundización de las relaciones con los países de América Latina y el Caribe, privilegiando el diálogo constructivo, la concertación y el desarrollo de una agenda positiva.

Las naciones vecinas limítrofes y regionales tienen, además de la calidad de amigos, la connotación de socios con los que compartimos propósitos comunes. Con esos propósitos en mente, hemos impulsado proyectos como la entrega de plantas de biocombustibles en Centroamérica, la estrategia de cooperación con el Caribe y la suscripción de acuerdos comerciales y de protección y promoción recíproca de inversiones, que han fortalecido los lazos del país con sus pares latinoamericanos.

El fortalecimiento de la relación con Brasil ha resultado muy productivo. Lo estamos consolidando mediante el diálogo político de alto nivel y una agenda de cooperación ampliada. En el caso de Ecuador, Colombia persistirá en su esfuerzo por restablecer las relaciones diplomáticas, fiel a su convicción de que el camino a la normalización está basado en la prudencia y la discreción, y confiando en las gestiones adelantadas por la Organización de los Estados Americano (OEA) y el Centro Carter.

Con relación a Venezuela, las labores de la Cancillería han buscado vigorizar los contactos en el nivel presidencial y ministerial. Se han realizado cuatro encuentros de este tipo, en los que se impulsaron acciones como la creación de un fondo binacional por 200 millones de dólares, destinado a la promoción y financiamiento de proyectos de alcance binacional hacia pequeñas y medianas empresas; el acuerdo de complementación económica; el suministro de combustible venezolano para Norte de Santander, y el regreso del embajador de Venezuela a Bogotá.

De igual manera, la política exterior colombiana presentó avances con otras naciones con las cuales los nexos gozan de un importante dinamismo, como lo son los casos de Chile, México, Panamá y Perú, y también buscó robustecer la proyección del país en el Gran Caribe.

A las relaciones bilaterales se suman los vínculos establecidos en el ámbito subregional en materia de integración y concertación, en escenarios como la Comunidad Andina (CAN), la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur), la Asociación de Estados del Caribe (AEC), el Proyecto Mesoamérica, el Grupo de Río (G-Río), la Cumbre América Latina y el Caribe (CALC), y la Cumbre de las Américas, donde el país fue elegido como sede para 2012.

Las relaciones con Estados Unidos y Canadá continúan siendo una prioridad para Colombia. Además de conservar y afianzar el tradicional diálogo bipartidista en los temas políticos, comerciales, de seguridad y cooperación, el camino estuvo marcado por la solidaridad y el respaldo en la lucha contra el problema mundial de las drogas y el terrorismo, el desarrollo social, la promoción y protección de los derechos humanos y el apoyo al proceso de paz.

En forma paralela, Colombia seguirá impulsando la ratificación del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá y la diversificación de la agenda con asuntos como energía, ciencia y tecnología, medio ambiente, educación y fortalecimiento de la justicia.

En las relaciones con la Unión Europea y algunos países de Asia Pacífico también hemos tomado la iniciativa para imprimirles dinámica, lo que ha permitido incrementar el diálogo político al más alto nivel, reforzar las perspectivas de cooperación e incrementar las relaciones económicas y comerciales.

2. Defender y promover los intereses nacionales en el escenario multilateral

La promoción de una imagen positiva del país y la búsqueda de una mejor comprensión de la complejidad de la realidad colombiana en el exterior es un objetivo de esta administración.

Nuestros logros en seguridad democrática, crecimiento económico y desarrollo social deben ser conocidos en todos los escenarios. Hemos intensificado nuestra labor en los organismos multilaterales para buscar una mejor comprensión de los avances y el apoyo para el país en temas

prioritarios como: derechos humanos, desarme, drogas, cooperación, minas antipersonal y medio ambiente.

En este esfuerzo Colombia logró trece posiciones en los organismos internacionales entre las que se destacan la Presidencia del Consejo de Ministros de la Asociación de Estados del Caribe, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE).

Al recuperar la imagen hemos abierto puertas. Colombia fue elegida como sede de importantes conferencias internacionales: Asamblea del BID; primer Congreso internacional de desarme, desmovilización y reintegración; segunda Conferencia de examen de la Convención de Ottawa a realizarse en diciembre de 2009, y sexta Cumbre de las Américas en 2012.

3. Diversificar las relaciones y la agenda internacional

Colombia ha pasado de ser un país estrictamente receptor de cooperación a un país oferente de cooperación técnica en varios temas.

En particular podemos destacar la amplia agenda de cooperación técnica en seguridad y defensa con la región y la incursión de Colombia en la diplomacia energética con una activa participación en el proyecto mesoamericano de biocombustibles y la interconexión eléctrica con Panamá. Hemos inaugurado dos plantas de biocombustibles en Honduras y El Salvador, financiadas por Colombia con tecnología colombiana y una planta de biodiésel en México, financiada por este país, también con tecnología colombiana.

En forma simultánea estamos desarrollando la estrategia de cooperación Sur-Sur para el Gran Caribe, mediante la cual se busca desarrollar capacidades e impulsar la transferencia de tecnología en cinco áreas estratégicas: seguridad alimentaria, bilingüismo, movilidad académica, prevención y atención de desastres, y formación técnica profesional.

Al tiempo que buscamos vigorizar las relaciones bilaterales estratégicas tradicionales, estamos ampliando el horizonte para acercarnos a los países de Asia Pacífico, en particular en el caso de China, Japón, Corea e India.

Con estos países, Colombia ha reactivado las visitas y encuentros de alto nivel, la firma de acuerdos comerciales y de cooperación, el intercambio fluido de empresarios interesados en invertir en Colombia en sectores como energía, minería, ciencia y tecnología, y los diálogos interculturales.

4. Ejercer la soberanía y contribuir a la construcción de la paz y la seguridad en Colombia

Continuamos ejerciendo una diplomacia activa que nos procure un apoyo decidido de la comunidad internacional en la lucha contra el problema mundial de las drogas y el terrorismo. Nos hemos ocupado de profundizar la cooperación para esta lucha y de mantener vigente el liderazgo del país en los foros internacionales sobre el tema.

Colombia está fomentando el interés por los temas nacionales en el exterior pro medio de intercambios entre expertos independientes y altos funcionarios colombianos con centros de pensamiento, universidades, ONG y gobiernos extranjeros. La Cancillería, por intermedio de las

embajadas en el exterior, cumple con una tarea de coordinación y promoción de vital importancia.

En el campo de los derechos humanos, el gobierno nacional ha mantenido una política de puertas abiertas y transparencia frente a la comunidad internacional. La presentación voluntaria de Colombia en diciembre de 2008 al Examen Periódico Universal (EPU) del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, es una muestra clara de esta política.

Colombia, de manera voluntaria ha invitado al país a los relatores de Naciones Unidas para temas relacionados con ejecuciones extrajudiciales y pueblos indígenas, quienes gozan de todas las garantías y el apoyo para el ejercicio de su función en el país.

En lo concerniente a la defensa del país frente a las demandas presentadas por Nicaragua y Ecuador ante la Corte Internacional de Justicia, es importante anotar que las acciones y estrategia del gobierno nacional se han definido por consenso entre los sectores más representativos de la sociedad.

5. Diseñar una política integral de migraciones

El número de colombianos en el exterior ha sido creciente. Por tanto, hemos asumido el reto de reforzar las políticas públicas para la vinculación y atención de la población que reside en el exterior. En este año se avanzó en la elaboración del documento Conpes de política integral migratoria, en el cual once entidades estatales adquieren compromisos precisos en diferentes dimensiones para la atención a los colombianos en el exterior.

Entre los beneficios logrados para los colombianos en el exterior podemos destacar: los que viven en España ahora tienen derecho a votar para alcaldes, concejales o en plebiscitos y referendos, siendo estos el primer colectivo de extranjeros en adquirir este derecho.

México otorgó facilidades a turistas y personas de negocios para tramitar su visa hasta por diez años de vigencia con entradas múltiples; el acceso a ferias inmobiliarias donde se transaron 21,2 millones de dólares y asistieron 6.870 visitantes; la puesta en marcha del proyecto “Mi casa con remesas”, en convenio con Comfama, con el propósito de facilitar la canalización de remesas hacia la inversión en vivienda para personas de bajos ingresos, y la semana binacional de la salud, en la que se atendieron 50.500 colombianos que viven en los Estados Unidos.

También fortalecimos el portal Redes Colombia, plataforma tecnológica en Internet que busca establecer canales de comunicación entre los colombianos en el exterior y de estos con el país; el portal cuenta con treinta mil usuarios y setecientas redes.

6. Fortalecer el Ministerio de Relaciones Exteriores

Nos hemos propuesto dar un salto cualitativo hacia la modernización y fortalecimiento de la Cancillería.

Colombia necesita un servicio exterior que actúe como eje articulador de la política exterior, una Cancillería moderna y eficiente, con el mejor equipo humano y un sistema de gestión orientado a resultados. Nuestro empeño es crear las condiciones con el fin de que nuestra Cancillería esté preparada para promover los intereses nacionales y

responder a los grandes desafíos que le impone el contexto internacional actual.

Para alcanzar este propósito hemos emprendido las siguientes acciones:

a. Conformación del Sistema administrativo nacional de política exterior y relaciones internacionales, cuyo objetivo es lograr la integralidad funcional y llevar a cabo de manera efectiva las acciones y proyectos estratégicos definidos por el gobierno nacional.

b. Propuesta de nivelación salarial para superar el rezago actual que tienen los funcionarios de la Cancillería, y que dote a la entidad de un sistema objetivo de remuneración tanto en Colombia como en las misiones acreditadas en el exterior.

c. Propuesta de una nueva estructura de la Cancillería que permita, por una parte, fortalecer áreas estratégicas de la entidad tales como la Oficina de Gestión Jurídica Internacional y la Dirección de Tecnología y, por otra, mayor flexibilidad en la estructura de las áreas misionales que posibilite la adaptación con mayor facilidad a los cambios propios de la política exterior y de la agenda bilateral y multilateral del país.

d. Fortalecer la carrera diplomática y consular y orientar su gestión a resultados.

e. Conformación de la misión de política exterior para lograr, bajo una visión multidisciplinaria y académica, una mejor inserción de Colombia en el contexto internacional a corto, mediano y largo plazos.

Jaime Bermúdez Merizalde

Objetivo

1

Consolidar las relaciones
estratégicas bilaterales
e impulsar procesos
de integración y desarrollo
integral en las fronteras



Profundizar las relaciones políticas, sociales, económicas, comerciales y de inversión

AMÉRICA

Colombia tiene como prioridad de su política exterior la profundización de sus relaciones con los países de América Latina y el Caribe, en los campos político, social, económico y comercial. En este sentido, siempre ha privilegiado el diálogo y la concertación, por medio de los mecanismos bilaterales existentes.

Para Colombia es fundamental trabajar con los países de manera constructiva, desarrollando una agenda positiva, que redunde en beneficio del país y de sus ciudadanos. En este sentido, se resaltan los innumerables encuentros oficiales al más alto nivel celebrados en este período, como se describen más adelante.

Colombia, considera importante el fortalecimiento de su presencia en Centroamérica, de ahí que ha ejercido su liderazgo en el Proyecto Mesoamérica, donde dirige las iniciativas de biocombustibles y en cuyo marco hizo entrega de dos plantas de biocombustibles, una a Honduras y la otra a El Salvador, quedando pendiente la entrega a Guatemala.

Así mismo, Colombia viene fortaleciendo su liderazgo en el Caribe, donde, además de la cooperación en asuntos de seguridad y lucha mundial contra las drogas, temas en los cuales tenemos gran experiencia, ha lanzado una nueva estrategia de cooperación, orientada a la educación técnica, la seguridad alimentaria y la nutrición, la prevención de desastres, la movilidad académica y el bilingüismo.

Con los países de Suramérica, las relaciones bilaterales se caracterizaron por un gran dinamismo y entendimiento político, como se evidenció en las diferentes reuniones entre las autoridades colombianas con sus homólogos de los demás países. De la misma manera, en el ámbito económico, se demostró un aumento en los flujos de intercambio y de inversión, gracias a la promoción que el Gobierno nacional ha hecho de Colombia en el exterior.

Especial prioridad se le ha otorgado al relacionamiento con los países vecinos, con los cuales se ha buscado aplicar plenamente todos los mecanismos e instancias existentes, tales como las reuniones bilaterales, las comisiones de vecindad, y las comisiones de cooperación, entre otros, así como avanzar en el desarrollo de nuevos marcos, tal como se verá reflejado más adelante.

a. Argentina

Como una demostración de la voluntad común de fortalecer y profundizar las relaciones bilaterales, los viceministros de Relaciones Exteriores de Colombia y Argentina, se reunieron los días 21 y 22 de agosto de 2008, en Bogotá. En este encuentro también se recibió la visita de una misión comercial multisectorial de Argentina.

Así mismo, se suscribieron los siguientes instrumentos:

1. Acuerdo de cooperación en el campo de las actividades espaciales, con el fin de impulsar la cooperación en áreas de interés mutuo en la explotación y la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.
2. Acuerdo entre el Instituto Geográfico Agustín Codazzi de Colombia y la Comisión Nacional de Actividades Espaciales de Argentina.
3. Acuerdo marco entre el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam) y la Comisión Nacional de Actividades Espaciales de Argentina, con el objeto de impulsar el desarrollo de la capacidad para transformar la información espacial en productos de alto valor agregado transferible a distintos sectores de sus respectivas sociedades.

b. Barbados

En el marco de la Cumbre regional sobre el problema mundial de las drogas, en Cartagena, en agosto de 2008, se reunieron los Cancilleres de Colombia y Barbados. Colombia informó que en desarrollo de su política exterior, el Gobierno trabajará en una estrategia que permita

impulsar y fortalecer el desarrollo de proyectos de cooperación Sur-Sur en la región del Caribe.

El 30 de marzo de 2009, durante la 50 Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), realizada en Medellín, el presidente Álvaro Uribe Vélez se reunió con el primer ministro de Barbados, David John Howard Thompson, y en este contexto los dos jefes de Estado revisaron la agenda bilateral y coincidieron en la necesidad de profundizar la cooperación de Colombia con Barbados y el Caribe.

c. Bolivia

Colombia contribuyó activamente en el restablecimiento del diálogo entre el Gobierno y la oposición de Bolivia. El presidente Uribe participó en la Cumbre extraordinaria de Unasur realizada el 15 de septiembre de 2008, en Santiago de Chile, la cual tenía como objeto analizar la situación de violencia en Bolivia. De igual modo, Colombia hizo parte de la Comisión de Unasur encargada de adelantar una investigación imparcial que permitiera esclarecer los hechos ocurridos en Pando, el 11 de septiembre de 2009, y de formular recomendaciones para garantizar que no quedaran en la impunidad.

Por otra parte, los presidentes Álvaro Uribe Vélez y Evo Morales, sostuvieron una reunión con ocasión del 63 período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en Nueva York, del 23 de septiembre al 1.º de octubre de 2008, en cuyo marco el presidente Morales hizo un llamado a las FARC para que dejaran las armas y cesaran la violencia.

Los cancilleres de Colombia y Bolivia tuvieron la oportunidad de reunirse en abril de 2009 en desarrollo de la Cumbre de las Américas, donde el tema principal fue la situación por la que atraviesa la Comunidad Andina.

El ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, realizó una visita oficial a Colombia, los días 16 y 17 de junio de 2008, en desarrollo de la cual se dio un impulso a la cooperación en la lucha contra el problema mundial de las drogas, y se llevó a cabo la comisión mixta de cooperación técnica.

d. Brasil

Se resalta la dinámica actual de las relaciones bilaterales con Brasil y por ende el entendimiento político entre los dos gobiernos. En este contexto, es preciso resaltar los encuentros bilaterales de alto nivel que en este período se han realizado, producto de los cuales se ha avanzado hacia un relacionamiento especial con Brasil y se ha fortalecido la cooperación entre los dos países en las áreas de seguridad, comercial, académica y de cooperación técnica y científica.

Los días 19 y 20 de julio de 2008, el presidente de la República Federativa del Brasil, realizó una visita oficial a Colombia. En Bogotá, el 19 de julio, se celebró un encuentro de empresarios cuyo objetivo era fomentar el crecimiento del comercio bilateral y de las inversiones recíprocas entre Colombia y Brasil.

En este encuentro se firmaron los siguientes instrumentos:

1. Acuerdo entre los gobiernos de Colombia y Brasil sobre cooperación en materia de defensa.

2. Memorando de entendimiento para la cooperación contra el combate a la fabricación y tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, accesorios, explosivos y otros materiales relacionados.
3. Convenio complementario al Acuerdo básico de cooperación técnica entre los gobiernos de Colombia y de Brasil para la implementación del proyecto intercambio de experiencias sobre gestión ambiental urbana.
4. Convenio complementario al Acuerdo básico de cooperación técnica entre el los gobiernos de Colombia y de Brasil para la implementación del proyecto intercambios de conocimiento en el procesamiento de la madera.
5. Convenio complementario al Acuerdo básico de cooperación técnica entre los gobiernos de Colombia y de Brasil para la implementación del proyecto “Destinación adecuada de la basura recolectada junto con la población en situación de vulnerabilidad en Bogotá”.
6. Convenio complementario al Acuerdo básico de cooperación técnica entre los gobiernos de Colombia y de Brasil para la implementación intercambio de conocimientos de tecnologías limpias en la producción de ganado en nuestro país.
7. Protocolo sobre cooperación económica y comercial entre Colombia y Brasil, para formalizar la inversión para el ferrocarril del Carare.

8. Comunicado conjunto entre el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de Colombia y el Servicio Brasileño de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas (Sebrae).
9. Comunicado conjunto entre la corporación para el desarrollo de las microempresas de Colombia y Sebrae.
10. Comunicado conjunto entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia y Sebrae, Unidad Nacional del Brasil.

En la ciudad de Leticia, el 20 de julio de 2008, con ocasión del 198 aniversario de la independencia de Colombia, se reunieron los presidentes de Colombia, Álvaro Uribe Vélez; Brasil, Luiz Inácio Lula Da Silva y Perú, Alan García. Los presidentes emitieron un comunicado de prensa y sus ministros de Relaciones Exteriores firmaron el “Memorando de entendimiento entre la República de Colombia, la República Federativa del Brasil y la República del Perú para combatir las actividades ilícitas en los ríos fronterizos y/o comunes”.

Posteriormente, el ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, realizó una visita oficial al Brasil, los días 13 y 14 de agosto de 2008. En esta oportunidad, se acordó una visita de las autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil, a fin de intercambiar experiencias sobre la organización del servicio exterior, los procesos de ingreso y de ascenso de los funcionarios, la evaluación del desempeño, la estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores y la conformación de las misiones diplomáticas, así como el funcionamiento del Instituto Río Branco, la cual se llevó a cabo en los días 6 de octubre y, luego, 6 y 7 de noviembre de 2008.

Los días 16 y 17 de febrero de 2009, el presidente Uribe realizó una visita oficial al Brasil. En Sao Paulo, se reunió con los principales empresarios de este país, con perfil de inversionistas, reunidos en la Asociación de Líderes Empresariales (LIDE), Tracker do Brasil y la Federación de Industrias de São Paulo (FIESP). Sostuvo audiencias con el Gobernador del Estado de São Paulo y con el alcalde de São Paulo.

En Brasilia, el presidente fue recibido por los presidentes del Supremo Tribunal Federal, Senado Federal y Cámara de Diputados. El presidente Lula le impuso la condecoración Gran Collar de la Orden Nacional del Crucero del Sur.

Se suscribieron los siguientes instrumentos:

1. Acuerdo para la implementación del proyecto para el fortalecimiento del sistema del proceso de protección de la propiedad industrial en Colombia.
2. Acuerdo de cooperación en aplicaciones pacíficas de ciencia y tecnología espaciales.
3. Memorando de entendimiento sobre la creación de la comisión binacional, mecanismo ágil de diálogo político que permitirá la coordinación de iniciativas en temas que son estratégicos para ambos países, tales como: ciencia y tecnología, desarrollo sostenible de la Amazonia, educación y cultura, agroindustria, infraestructura, e integración de cadenas productivas.

El 8 de junio de 2009, se realizó en Cartagena de Indias la primera reunión de la Comisión binacional Colombia-Brasil, presidida por los ministros de Relaciones Exteriores

de ambos países. En esta oportunidad, se abordaron temas sobre desarrollo sostenible de la Amazonia, energía, agroindustria e infraestructura. La reunión fue antecedida por las de la cuarta reunión del grupo de trabajo de cooperación técnica y la cuarta Comisión mixta educacional y cultural.

e. Chile

El 18 de mayo de 2009, el ministro de Relaciones Exteriores de Chile, realizó una visita a Colombia, en dicha oportunidad se celebró la quinta reunión de la Comisión binacional permanente entre Colombia y Chile. En esta ocasión celebró la entrada en vigor del tratado de libre comercio (TLC), suscrito entre los dos países en noviembre de 2006, la segunda Comisión mixta cultural, educativa y deportiva Colombia-Chile, y la firma del acuerdo administrativo cuyo objeto es la implementación y reglamentación del Convenio de seguridad social firmado entre Colombia y Chile, el 9 de diciembre de 2003. El convenio beneficiará a un gran número de chilenos y colombianos que podrán ver mejoradas sus pensiones, dado que hace posible la sumatoria de los periodos cotizados o servidos en ambos países, permitiendo obtener el reconocimiento de pensión.

f. Costa Rica

El ministro de Relaciones Exteriores de Colombia realizó una visita a Costa Rica, el 17 de marzo de 2009, en desarrollo de la misma se entrevistó con el presidente Óscar Arias. En esta ocasión, los cancilleres acordaron la creación de un grupo técnico especializado en asuntos migratorios binacionales y la realización en el segundo semestre de 2009 de la primera reunión Colombia- Costa Rica del grupo de alto nivel de seguridad y justicia.

g. Cuba

El 25 de febrero de 2009, en la ciudad de Bogotá, se realizó la séptima reunión del Mecanismo de viceministros de Relaciones Exteriores Colombia-Cuba, con el propósito de fortalecer y revisar los principales temas de la agenda bilateral y regional. Como resultado de la reunión, se establecieron compromisos como el de convocar al grupo de trabajo propuesto en el marco de este Mecanismo para estudiar y explorar soluciones a los problemas que se están presentando en materia migratoria; realizar un inventario de necesidades migratorias para facilitar el tema de las visas para expertos y estudiantes; apoyar a la búsqueda de una solución para el otorgamiento de financiamiento de crédito para el comercio exterior de Cuba; continuar la gestión de la entrega de una planta dual para la producción de bioetanol y panela; promover la firma de un nuevo acuerdo cultural entre los Ministerios de Educación, entre otros.

El 13 de mayo de 2009, se reunieron los cancilleres de Colombia y Cuba, en la catorce reunión ministerial entre el Grupo de Río y la Unión Europea, en Praga, con el objeto de abordar temas de interés mutuo, con énfasis en los temas energético y comercial.

Colombia apoyó la entrada como miembro pleno de Cuba al Grupo de Río, en diciembre de 2008. Asimismo, el Gobierno de Colombia manifestó que considera necesario iniciar el proceso para el reintegro de Cuba al sistema interamericano.

h. Ecuador

Las relaciones diplomáticas con Ecuador no se han restablecido desde su ruptura el 3 de marzo de 2008. Al respecto,

el Gobierno de Colombia ha acudido a los buenos oficios de la OEA y del Centro Carter para buscar un acercamiento con el país vecino.

Con el propósito de restablecer las relaciones entre Colombia y Ecuador, en cumplimiento de la resolución de la vigésimo quinta reunión de consulta de ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de los Estados Americanos (OEA), y en la Misión de buenos oficios de la organización se realizaron cuatro reuniones de viceministros:

1. Ciudad de Panamá, 29 de abril de 2008.
2. Lima, 12 de mayo de 2008.
3. Ciudad de Panamá, 27 de mayo de 2008.
4. Washington D.C., 10 de junio de 2008.

Así mismo se realizaron las visitas a Colombia y Ecuador en febrero y marzo de 2009, de la Comisión de verificación encargada de rendir un informe sobre cumplimiento de los compromisos adquiridos por los Estados miembros, y, en este sentido, emitir observaciones y recomendaciones, las cuales fueron entregadas a los gobiernos de Ecuador y Colombia por medio del Secretario General de la OEA.

Por otra parte, los días 8 y 9 de septiembre de 2008 y 9 de febrero de 2009, se celebraron los seminarios Construyendo puentes: política de paz y desarrollo fronterizo para la frontera colombo-ecuatoriana, con auspicio de la OEA, PNUD, Flacso y la Universidad Nacional.

Además, teniendo en cuenta el desplazamiento de colombianos que han cruzado al Ecuador, Colombia hizo una contribución de 500.000 dólares a Acnur para actividades en beneficio de la población colombiana en situación

de vulnerabilidad en la zona de frontera en dicho país. Con respecto al uso de la contribución del Gobierno de Colombia, Acnur ha informado que la misma ha sido utilizada dentro del programa actividades adicionales para la protección e integración de personas colombianas en Ecuador. La contribución beneficia igualmente a la población ecuatoriana vulnerable que se encuentra en zonas limítrofes.

Sobre la atención integral al fenómeno del desplazamiento y en el marco de las políticas de prevención del mismo, Colombia adelanta con la Fundación Panamericana para el Desarrollo (Fupad), el programa de atención a connacionales constituidos en población vulnerable en los departamentos de Putumayo y Nariño de Colombia, en zonas fronterizas con Ecuador, dirigido a promover el arraigo y la pertenencia de nuestra población en esos departamentos, mediante la formulación y ejecución de proyectos productivos que permitan a la población generar sus propios ingresos. El Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia aportó un millón de dólares para su financiamiento. La ejecución se adelanta por medio de un Memorando de entendimiento suscrito entre Fupad y la Organización de Estados Americanos, el 8 de febrero de 2008.

Por último, en enero de 2009 durante una visita a Pasto, el presidente Álvaro Uribe, anunció la creación del Comando Unificado del Sur, encargado de reforzar la recuperación del orden público en Nariño y Putumayo, departamentos fronterizos con Ecuador. Estas unidades militares especiales estarán compuestas por experimentados hombres del Ejército, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea.

i. El Salvador

El canciller de Colombia en cumplimiento de los compromisos adquiridos en el contexto del Proyecto Mesoamérica, en el cual Colombia lidera el programa mesoamericano de biocombustibles, realizó una visita a El Salvador, el 6 de marzo de 2009, donde, acompañado de una delegación de Corpoica, inauguró e hizo entrega formal de una planta productora de biodiésel en la localidad de Santa Ana.

En la quinta Cumbre de las Américas, celebrada en Trinidad y Tobago del 17 al 19 de abril de 2009, el presidente Uribe se reunió con Mauricio Funes Cartagena, mandatario electo de este país, con el objeto de invitarlo a realizar una visita a Colombia y manifestarle el interés en fortalecer las relaciones políticas, económicas y culturales entre ambos países.

j. Guatemala

En Cumbre regional sobre el problema mundial de las drogas, en agosto de 2008, se realizó una reunión entre los presidentes, quienes reiteraron su compromiso de combatir las amenazas contra la seguridad, provenientes de la acción de grupos irregulares o de organizaciones criminales terroristas, en particular de aquellas vinculadas a actividades del narcotráfico.

Con base en la mencionada reunión, en septiembre de 2008 se llevó a cabo en Bogotá la segunda reunión binacional de inteligencia Colombia-Guatemala, organizada por las Fuerzas Armadas de ambos países.

Así mismo, en el primer Congreso internacional de desarme, desmovilización y reintegración, en Cartagena, el 6 de mayo de 2009, se dio un encuentro entre los Presidentes de Colombia y Guatemala. En esta ocasión se realizó una reunión de seguridad con los altos mandos militares de ambos países.

k. Haití

En la catorce reunión del Consejo de Ministros de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), celebrada en Puerto Príncipe, el 30 de enero de 2009, se reunieron la viceministra de Relaciones Exteriores y el ministro de Asuntos Exteriores y Culto de Haití. Durante el encuentro, Colombia ratificó su compromiso de fortalecer la cooperación hacia Haití y el interés del Gobierno en contribuir en la búsqueda de soluciones a los problemas que aquejan ese país.

Colombia ha trabajado en la implementación de una mayor cooperación en seguridad, poniendo a disposición de Haití y de la Misión de Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (Minustah), la experiencia de Colombia en capacitación de suboficiales, oficiales y cuerpos especializados, incluyendo la policía judicial.

Colombia adelantó gestiones encaminadas a formar parte del Mecanismo 2X9, instancia que agrupa, a Ministerios de Relaciones Exteriores y de Defensa, a los países de América Latina (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Guatemala, Paraguay, Perú y Uruguay) que contribuyen con contingentes a la Minustah.

l. Honduras

En la Cumbre regional sobre el problema mundial de las drogas, seguridad y cooperación, en Cartagena, del 30 de julio al 1.º de agosto de 2008, se dio un encuentro entre los mandatarios de ambos países, en el que trataron temas de seguridad y asuntos comerciales.

En el marco de la 63 Asamblea General de la ONU, en septiembre de 2008, se reunieron los cancilleres y hablaron sobre la importancia de actualizar el Convenio para lucha antidrogas y de profundizar y ampliar los mecanismos de cooperación en la lucha contra el delito transnacional.

El 9 de octubre de 2008, el presidente Manuel Zelaya realizó una visita de Estado a Colombia. De igual modo, el presidente Uribe llevó a cabo una visita de Estado a Honduras, en la ciudad de San Pedro Sula, el 16 de marzo de 2009, durante la cual se acordó la negociación e un plan de acción bilateral en materia de seguridad, con base en una propuesta presentada por Colombia.

Así mismo, el presidente colombiano, al igual que en El Salvador, hizo entrega formal de una planta productora de biodiésel, en cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Proyecto Mesoamérica. La planta se ubica en la localidad de Tocoa, en el departamento de Colón.

En relación con la crisis política desencadenada en ese país, el Gobierno de Colombia emitió un comunicado oficial, de fecha 28 de junio, mediante el cual manifestó su profunda consternación por la ruptura del orden constitucional en Honduras; rechazó que se haya separado del poder por la fuerza al presidente constitucional y democráticamente elegido, Manuel Zelaya Rosales; hizo

un llamado al restablecimiento pleno del orden constitucional y legal, y respaldó las acciones adoptadas por la OEA, con el fin de encontrar soluciones democráticas a la actual situación.

m. Jamaica

El 3 y 4 de noviembre de 2008, el canciller de Colombia realizó una visita oficial a Kingston y presidió la sexta Comisión de Vecindad Colombia-Jamaica. En este encuentro se firmó un Acuerdo para la exploración de hidrocarburos en el área de régimen común de ambos países en virtud del Tratado Sanín-Robertson de Delimitación Marítima de 1993.

En la quinta Cumbre de las Américas en Puerto España, entre el 17 y el 19 de abril de 2009, se adelantó un encuentro entre el presidente de Colombia y el primer ministro de Jamaica en el cual se abordaron los diferentes temas de la agenda bilateral. Se explicó el potencial de cooperación en materia de biocombustibles, en particular el tema de las plantas y la posibilidad de dar capacitación técnica a ese país.

n. Panamá

En la Cumbre regional sobre el problema mundial de las drogas, seguridad y cooperación, en Cartagena, del 30 de julio al 1.º de agosto de 2008, el presidente Uribe sostuvo un encuentro con el presidente de Panamá, Martín Torrijos Espino. Los presidentes firmaron un acta de intención, en la cual se acordó que el esquema para desarrollar el proyecto de interconexión eléctrica entre ambos países no debía requerir cambios en las legislaciones vigentes en cada país, ni tratados especiales, y para tal efecto

se debía utilizar la asociación existente entre las empresas públicas ISA y Etesa.

En abril de 2009, los presidentes de ambos países inauguraron, en Ciudad de Panamá, la sede de la Empresa de Interconexión Eléctrica Colombia-Panamá, cuyo gerente es colombiano. En la actualidad se están adelantando los aspectos regulatorios, la ingeniería básica y los prediseños, el estudio de impacto ambiental y social y la fotogrametría láser.

Los días 1 y 2 de septiembre de 2008 se realizó la trece reunión de la Comisión de Vecindad Colombo-Panameña, presidida por el ministro de Relaciones Exteriores y el primer vicepresidente y ministro de Relaciones Exteriores de Panamá.

El presidente Uribe sostuvo audiencias con los candidatos presidenciales en Panamá; Ricardo Martinelli Berrocal, el 14 de noviembre de 2008; Balbina Herrera Araúz, el 21 de octubre de 2008 y con Juan Carlos Navarro, el 3 de julio de 2008.

El 16 de enero de 2009, se realizó en Panamá la reunión presidencial Colombia, Guatemala, México y Panamá, una jornada de trabajo contra la delincuencia organizada. Los mandatarios acordaron que a partir de las herramientas e instrumentos jurídicos, bilaterales y multilaterales, se buscaran los mecanismos más eficientes y eficaces para dar soporte a la lucha contra la delincuencia organizada transnacional.

El día 1 de junio de 2009, con ocasión de los actos de posesión del presidente de El Salvador, el canciller de Colombia adelantó un encuentro con el primer vicepresidente electo y ministro de Relaciones Exteriores designado

de Panamá, con el objeto de definir una agenda de trabajo entre los dos gobiernos.

El presidente Uribe sostuvo una audiencia con el presidente electo de Panamá, Ricardo Martinelli Berrocal, el 22 de junio de 2009, quien señaló que su Gobierno tiene la disposición de desarrollar unas relaciones de cooperación con Colombia, más estrechas y coordinadas, especialmente en temas como la interconexión eléctrica, la seguridad, la lucha contra la droga.

El presidente Uribe asistió a los actos de posesión del presidente de Panamá, Ricardo Martinelli Berrocal, el 1 de julio de 2009, quien agradeció al nuevo gobierno panameño el gesto de decretar una amnistía a los inmigrantes ilegales. Así mismo, manifestó su disposición de trabajar en forma coordinada, especialmente en asuntos de seguridad y en los proyectos de frontera, así como el interés en continuar trabajando en la consolidación de la interconexión eléctrica entre Colombia y Panamá.

ñ. México

El presidente Álvaro Uribe Vélez realizó una visita de trabajo a México, los días 8, 9 y 10 de noviembre de 2008. En esta visita el jefe de Estado colombiano visitó el Centro Fox, en donde se reunió con organizaciones civiles, empresarios y miembros de la colonia colombiana. A su vez intervino en Monterrey en la inauguración de la Cumbre de Negocios, que convocó a los más importantes líderes de primer nivel de México y de empresas extranjeras vinculadas con ese país, así como líderes políticos y funcionarios mexicanos y reconocidos ideólogos globales y expertos académicos con prestigio internacional.

El 10 de noviembre sostuvo un encuentro con su homólogo mexicano Felipe Calderón Hinojosa, con quien acordó seguir construyendo un frente común contra la delincuencia transnacional, especialmente por los delitos derivados del narcotráfico. De manera simultánea, sesionó la tercera reunión del grupo de alto nivel de seguridad y justicia de los dos países (GANSJ).

Entre las principales conclusiones del grupo se destacan: México considera a Colombia un aliado estratégico en la lucha contra el crimen organizado; reiteró su ofrecimiento de continuar brindando la mayor cooperación en materia de seguridad y justicia; ambos países manifestaron su interés en actuar de manera coordinada en los temas de seguridad; se acordó que las cancillerías continúen coordinando los trabajos del GANSJ.

Así mismo, se identificaron tres criterios fundamentales:

1. Generar apoyo político.
2. Coordinar la participación de las entidades de gobierno para mantener la consistencia en los foros multilaterales y bilaterales.
3. Fortalecer e impulsar la cooperación internacional en el ámbito de seguridad y justicia.

Por otra parte, el 20 de abril de 2009, se realizó en Bogotá la primera reunión del Mecanismo de concertación y consultas políticas Colombia-México, la cual fue presidida por la viceministra de Relaciones Exteriores y el subsecretario para América Latina y el Caribe de México.

Durante el encuentro, la delegación colombiana reiteró la invitación que el presidente Álvaro Uribe Vélez extendió al presidente Felipe Calderón para realizar una visita

de Estado a Colombia en agosto de 2009, con motivo de la XXII Feria Internacional del Libro de Bogotá, en la que México será el invitado de honor.

Gracias a las gestiones adelantadas por Colombia, se obtuvo de México nuevas facilidades consulares y migratorias para los turistas y personas de negocios de nacionalidad colombiana, ya que ahora pueden tramitar sus visas hasta por diez años de vigencia con entradas múltiples.

El 30 de mayo de 2009, el presidente de México Felipe Calderón Hinojosa, clausuró en Medellín el quinto Congreso internacional sobre víctimas del terrorismo, en atención a una invitación que le extendió el presidente colombiano. Durante su permanencia en Medellín, el presidente Calderón sostuvo un encuentro con el presidente Uribe y se reunió con empresarios y académicos con quienes trató temas de seguridad pública, relaciones económicas y de contención relativos al virus AH1N1.

o. Paraguay

El presidente del Paraguay, Fernando Lugo Méndez, realizó una visita oficial a Colombia, el día 29 de septiembre de 2008. En esta ocasión, se suscribieron los siguientes instrumentos:

1. Convenio de cooperación entre Paraguay y Colombia para la recuperación e bienes culturales sustraídos, importados o exportados ilícitamente.
2. Acuerdo de cooperación en sanidad animal, entre el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), de Paraguay y el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), de Colombia.

p. Perú

Las relaciones entre Colombia y Perú pasan por un periodo de gran entendimiento, en el que se resalta el funcionamiento eficiente de los diversos mecanismos bilaterales existentes y una fluida comunicación entre los presidentes, los cancilleres y otras altas autoridades, como se reseña a continuación.

El 20 de julio de 2008, en la reunión tripartita de presidentes de Colombia, Perú y Brasil, en Leticia, los ministros de Relaciones Exteriores suscribieron el memorando de entendimiento entre Colombia, Brasil y Perú para combatir las actividades ilícitas en los ríos fronterizos y comunes.

Los presidentes Álvaro Uribe y Alan García se reunieron con motivo de la dieciocho Cumbre iberoamericana, en San Salvador, en octubre de 2008.

A finales de marzo de 2009, en Lima, se celebraron las comisiones de vecindad, de cooperación técnica y científica y la segunda reunión del Mecanismo 2+2 (ministro de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional). En el comunicado del Mecanismo 2+2, los ministros de ambos países renovaron su enérgica condena al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, asimismo, expresaron la voluntad de sus gobiernos de evitar la adopción de medidas proteccionistas y, en este sentido, invocaron a los países de la Comunidad Andina y de la región a preservar el espíritu integracionista.

De otra parte, los ministros de Relaciones se reunieron en el marco de la 63 periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York; en la 18 Cumbre iberoamericana y en mayo de 2009, en la

catorce reunión ministerial entre la Unión Europea (UE) y el Grupo de Río. Entre los principales objetivos de los mencionados encuentros se encuentran: el fortalecimiento de la cooperación en materia de seguridad y la coordinación de posiciones en foros como la Comunidad Andina, Unasur y el Arco del Pacífico.

Los días 18 y 19 de junio, el ministro de Relaciones Exteriores del Perú, José Antonio García Belaunde, realizó una visita de trabajo a Colombia. Al final de la reunión, los ministros suscribieron una declaración conjunta, así como la aprobación de la articulación del plan colombiano para el desarrollo integral de la cuenca del río Putumayo (PPCP) con el plan de desarrollo de la zona de integración fronteriza (ZIF) peruano-colombiana, por medio de una comisión de transición que se instalará los días 16 y 17 de julio en Iquitos. Un informe sobre los resultados de esta reunión se presentará en la décima reunión de la comisión de vecindad e integración.

q. República Dominicana

El 1 de diciembre de 2008, el secretario de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, realizó una visita oficial a Colombia. Los cancilleres acordaron iniciar las negociaciones de un acuerdo de alcance parcial y firmaron un acta de intención para determinar la viabilidad del proyecto de un cable submarino para transmisión de energía entre Colombia, Puerto Rico y República Dominicana.

El 12 de enero de 2009, los ministros de Relaciones Exteriores se reunieron en La Romana, República Dominicana y en esta visita, se anunció que Bancoldex ratificaba un crédito de 80 millones de dólares para financiar

viviendas de interés social, así como la concesión de un crédito directo para la compra de carbón colombiano por 21 millones de dólares a 180 días.

En el marco de la quinta Cumbre de las Américas en Puerto España, celebrada entre el 17 y el 19 de abril de 2009, se reunieron los presidentes de Colombia y República Dominicana con el fin de fortalecer la cooperación en materia de lucha contra el narcotráfico y crimen organizado.

r. Saint Kits y Nevis

Entre el 30 de julio y el 1 de agosto de 2008, en la Cumbre regional sobre el problema mundial de las drogas, se desarrolló el encuentro entre los cancilleres de Colombia y Saint Kitts y Nevis. Durante la reunión, el canciller de Colombia, informó sobre la estrategia de Colombia de impulsar y fortalecer el desarrollo de proyectos de cooperación Sur-Sur en la región del Caribe.

Ambos ministros estuvieron de acuerdo en profundizar las relaciones bilaterales y propender por el mantenimiento de los escenarios de diálogo y cooperación multilateral, así como en luchar conjuntamente contra el problema mundial de drogas, el lavado de activos y la violencia.

s. Trinidad y Tobago

En la catorce reunión del Consejo de Ministros de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), celebrada en Puerto Príncipe el 30 de enero de 2009, tuvo lugar la reunión entre las viceministras de Relaciones Exteriores de Colombia y Trinidad y Tobago, en donde se revisaron los asuntos bilaterales y se acordó trabajar en el fortalecimiento

de la cooperación en materia de seguridad contra la delincuencia organizada y el narcotráfico.

t. Uruguay

En mayo de 2009 en Praga, se realizó la catorce reunión de ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Río y la Unión Europea. Los cancilleres discutieron las posibilidades de adelantar negociaciones de un TLC entre ambos países.

u. Venezuela

Con el fin de fortalecer la relación bilateral y relanzar los temas de la agenda común, los presidentes, ministros de Relaciones Exteriores y otras autoridades de los dos países, se han reunido en varias oportunidades.

En efecto, los presidentes de Colombia, Álvaro Uribe Vélez, y de Venezuela, Hugo Chávez Frías, se reunieron el 11 de julio de 2008 en Paraguaná, Estado Falcón (Venezuela), con el fin de normalizar y retomar los temas de la agenda bilateral.

El 17 de octubre de 2008, el canciller de Colombia, se reunió en Caracas con su homólogo. Los cancilleres coincidieron en el interés de continuar en el diálogo político y en fomentar confianza. Así mismo, reiteraron la importancia de avanzar con los proyectos de energía como el del suministro de combustibles a precio preferencial en la frontera.

El 24 de enero de 2009, el presidente Chávez se reunió con el presidente Uribe, en Cartagena de Indias. En esta oportunidad, anunciaron la creación de un fondo común

para financiar las micro y pequeñas empresas en ambos países, como una de las medidas para enfrentar la crisis económica mundial. Cada país se comprometió a aportar 100 millones de dólares.

Por su parte, el presidente Chávez manifestó su disposición de revisar los cupos de importación de vehículos colombianos. En esta ocasión, se anunció la designación de sus nuevos embajadores en Colombia y Venezuela.

El 18 de marzo de 2009, se realizó una reunión de los cancilleres, en cuyo marco sesionaron mesas de trabajo sobre energía, comercio, infraestructura y agricultura.

En esta oportunidad, el canciller de Colombia, explicó a su homólogo venezolano la política de Colombia en materia de lucha contra el narcotráfico y en especial las fumigaciones.

El 14 de abril de 2009, los presidentes Uribe y Chávez, se reunieron en Caracas. En el área de energía, los mandatarios anunciaron la conformación de los grupos de trabajo, acordados en la reunión de cancilleres del 18 de marzo, en energías alternativas, gas natural vehicular, gas domiciliario, intercambio eléctrico y poliducto.

Asimismo, se creó el comité de alto nivel encargado de hacer seguimiento a los cinco grupos conformados, y evaluará el progreso de los esquemas de suministro fronterizo de combustibles.

En materia comercial, los presidentes instaron a sus equipos a avanzar de manera decidida hacia el pronto inicio de las negociaciones del Acuerdo de complementación económica.

En el encuentro presidencial se suscribieron los siguientes instrumentos:

1. Acuerdo de licencias de importación para vehículos provenientes de Colombia.
2. Memorando de entendimiento para el suministro de energía eléctrica de Puerto Inírida (Colombia) a San Fernando de Atabapo (Venezuela).
3. Carta de intención para la constitución de una línea de crédito que impulse las exportaciones e importaciones entre los dos países en el sector de las micro, pequeñas y medianas empresas.
4. Carta de intención para la constitución de un fondo binacional estratégico venezolano-colombiano destinado a la promoción y financiamiento de proyectos de alcance binacional en las áreas de transporte, salud, ambiente, educación, alimentación, agricultura, energía e infraestructura, entre otras.
5. Carta de intención para la creación del comité de intercambio comercial en monedas locales entre los dos países.

De otra parte, los dos presidentes instruyeron a sus cancilleres para la pronta suscripción de la actualización del Convenio vigente entre Colombia y Venezuela para la prevención, control y represión del tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas de 1978, a la luz de lo establecido en la Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas de 1988.

EUROPA

Una dinámica muy activa y fructífera ha transcurrido en el período comprendido por esta memoria en las relaciones con Europa que permite evidenciar la diversificación de las agendas con los países europeos, la Unión Europea y sus instituciones y la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA). Ello ha permitido incrementar el diálogo político al más alto nivel gubernamental y parlamentario, así como deliberar sobre puntos de interés común con actores de diversas organizaciones. Esta interlocución amplia y proactiva ha redundado en la cooperación y el incremento de las relaciones económico-comerciales.

Los avances colombianos en las gestiones fundamentales de nuestra política interna que han sido referentes esenciales de las relaciones con Europa, son objeto de alto reconocimiento por el liderazgo ejercido por parte de Colombia en varios órdenes como: la seguridad democrática, el clima de confianza que facilita a la inversión, el medio ambiente, las energías alternativas, la lucha contra el problema mundial de las drogas, el terrorismo, entre otros. El resultado de este esfuerzo se constata en las numerosas visitas al país de funcionarios de alto rango; en los encuentros sostenidos por el presidente de la República, el ministro de Relaciones y otros funcionarios; en la implementación de mecanismos intergubernamentales y de sectores privados; en los pronunciamientos y declaraciones de apoyo de las instituciones de la Unión Europea, e incluso en la contextualización de las advertencias a viajeros de las cancillerías europeas que ha repercutido en el incremento del turismo hacia Colombia.

a. Alemania

En respuesta a una invitación extendida por la canciller federal Ángela Merkel, el presidente Álvaro Uribe, y los ministros de Relaciones Exteriores y Comercio, Industria y Turismo, viajaron a Berlín el 31 de enero de 2009. La canciller Merkel destacó los avances realizados en Colombia en los últimos seis años en materia de derechos humanos y señaló que, pese a los retos, la tendencia positiva de nuestro país era evidente. Con el fin de fortalecer los ámbitos económico y educativo, el presidente Uribe tuvo la oportunidad de dialogar con los ministros de Economía y Educación de Alemania. Además, el primer mandatario sostuvo encuentros con un numeroso grupo de empresarios.

Diputados del Parlamento sostuvieron audiencia con el presidente y el canciller el 8 de septiembre, en la que resaltaron el compromiso y la comprensión hacia nuestro país, particularmente los logros en materia de derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario (dih). De igual modo, el presidente del Bundesrat (que es la cámara alta), acompañado del alcalde mayor de Hamburgo y de una importante delegación estuvieron en Colombia el 28 de octubre de 2008, ocasión que permitió exponer las oportunidades de inversión y comercio entre ambos países.

El viceministro de Trabajo de la República Federal de Alemania realizó una visita el 3 de febrero de 2009 a Bogotá, donde se entrevistó con la viceministra de Relaciones Exteriores. En las conversaciones sostenidas se hizo un recuento sobre la recuperación del control del territorio nacional por parte de las autoridades e instituciones estatales del

país, la notable disminución de la violencia, la protección para sindicalistas, así como del acuerdo tripartito firmado con la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Con el interés de convertir a Colombia en un aliado estratégico de cooperación, la ministra de Educación de Alemania, realizó entre el 13 y el 14 de marzo de 2009 una visita al país, acompañada por una importante delegación que permitió concretar proyectos en los campos de la educación básica, educación superior e investigación y educación para el trabajo.

El viceministro y la viceministra de Relaciones Exteriores de los dos países, suscribieron el 22 de abril de 2009 un memorando de entendimiento para el establecimiento de consultas políticas, cuyo fin es el de fortalecer los temas de interés común al más alto nivel posible. También se dio paso a la realización de la primera sesión de dichas consultas durante la cual se trataron temas relativos a las perspectivas nacionales y los contextos regionales de ambos países, la crisis económica internacional, el cambio climático y los asuntos de la agenda con la Unión Europea, con particular énfasis en el Acuerdo comercial multipartito y el desarrollo del Mecanismo de diálogo de derechos humanos establecido entre Colombia y la UE.

La secretaria de Estado parlamentaria del Ministerio de Cooperación Económica y Desarrollo, Karin Kortmann, visitó a Medellín como gobernadora de la 50 Asamblea del BID en representación de su gobierno. Sostuvo reunión con el presidente Álvaro Uribe y el canciller Jaime Bermúdez. La señora Kortmann sostuvo luego en la Cancillería colombiana un diálogo fructífero sobre la cooperación que su gobierno brinda al país.

Finalmente, se destaca la decisión tomada por el Gobierno de Alemania el 24 de noviembre de 2008, de eliminar a Colombia de la lista de consultas para el otorgamiento del visado Schengen, lo que permite agilizar los trámites de viaje de los colombianos a los países miembros del espacio Schengen.

b. Andorra

La ministra de Relaciones Exteriores de Andorra realizó una visita de trabajo en Bogotá el 15 de abril de 2009, en la que se acordó abrir espacios de cooperación en materia de turismo, renglón en el cual este país tiene gran experiencia. Así mismo, Colombia expresó interés en fortalecer el intercambio comercial, por medio de ruedas de negocios.

c. Austria

El ministro de Relaciones Exteriores de Colombia se reunió con su homólogo, el 13 de mayo de 2009 en Praga, en la reunión ministerial entre el Grupo de Río y la Unión Europea. Los principales asuntos abordados hacen relación a las relaciones comerciales, la necesidad de avanzar en la suscripción del memorando de entendimiento para la intensificación de las relaciones económicas bilaterales y el avance del Acuerdo de promoción y protección recíproca de inversiones, cuya suscripción está prevista para el primer semestre de 2010.

De otra parte, ambos gobiernos están evaluando proyectos de memorando de entendimiento: uno, en materia de infraestructura, y otro en redes ferroviarias, ambos entre el Ministerio de Transporte, Innovación y Tecnología de Austria y el Ministerio de Transporte de Colombia.

Los dos países acordaron la creación de la Agregaduría de Policía en Viena en agosto, con la cual se espera reactivar el mecanismo de cooperación judicial suscrito en 2002.

d. Bélgica

La visita oficial del canciller y el ministro de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, el 4 de febrero de 2009 se constituyó en una ocasión para revisar la agenda bilateral en los ámbitos de comercio, resultados de la política de seguridad democrática, crecimiento económico del país, programas que adelanta el gobierno en materia social, los avances en materia de derechos humanos, así como aspectos sobre seguridad jurídica y otras ventajas que ofrece Colombia a la inversión extranjera. Sostuvo también encuentros con funcionarios, parlamentarios, miembros de la Unión Europea y empresarios.

En el contexto de esta visita se suscribió el Acuerdo de promoción y protección recíproca de inversiones entre Colombia, el Reino de Bélgica y el Gran Ducado de Luxemburgo.

e. Bulgaria

El 18 de mayo de 2009 se realizó una reunión de consultas políticas en Bogotá, en la que se adelantaron temas acerca de los avances en la política de seguridad democrática, las medidas anticíclicas tomadas por ambos países para contrarrestar la crisis financiera, la situación regional tanto en América como en Europa, en particular en la Unión Europea, así como el interés de ambos países por reactivar los asuntos culturales.

f. Chipre

El canciller de Colombia, sostuvo con su homólogo chipriota la catorce reunión ministerial entre el Grupo de Río y la Unión Europea, durante la cual Chipre ofreció cooperación en materia turística mediante programas de capacitación y manifestó su interés en suscribir un acuerdo de inversiones, un memorando de consultas y un acuerdo bilateral para la lucha contra el problema mundial de las drogas y el crimen organizado. Asimismo, extendió una invitación al canciller de Colombia para visitar ese país.

g. Dinamarca

El Gobierno colombiano ha reiterado el agradecimiento al Gobierno de Dinamarca que conscientes de la necesidad de fortalecer la lucha contra el terrorismo, recomendó a la Fiscalía danesa emprender el juicio contra la organización Fighters and Lovers, cuyo fallo de primera instancia fue expedido el 18 de septiembre encontrando culpables a seis de los siete acusados miembros de la organización, por la venta de camisetas con logos de las FARC para financiar este grupo terrorista. Posteriormente, el 24 de marzo de 2009 la sentencia condenatoria que había sido apelada fue confirmada por parte de la Corte Suprema de Justicia de ese país.

h. España

Dos visitas se llevaron a cabo durante este periodo: la primera una de trabajo del canciller colombiano a Madrid el 5 de febrero de 2009, que sirvió para impulsar el interés de poner en marcha el plan de asociación estratégica (PAE), suscrito el 23 de enero de 2008 en las diversas dimensiones que contempla este instrumento. Durante

la visita se firmó el canje de notas sobre “participación electoral en elecciones municipales”. En esta ocasión España reiteró el apoyo a Colombia para ser sede de la segunda Conferencia de revisión de los Estados parte de la Convención de Ottawa.

La segunda visita la realizó el presidente Uribe el 29 de abril de 2009, durante la cual se reunió con los Reyes de España; el presidente José Luis Rodríguez Zapatero, a quien cursó invitación para visitar Colombia, y participó como orador invitado en la organización Nueva Economía Fórum, con la participación de los mayores empresarios e inversionistas de España, en la que reiteró las condiciones favorables para invertir en Colombia. Así mismo, hizo referencia al ofrecimiento de España para cooperar en el tema de la televisión digital terrestre (TDT), por medio de la formación de treinta expertos colombianos, apoyo a universidades para desarrollar programas conjuntos de investigación y apoyo de entidades financieras, entre otras del Banco Santander.

En atención a la invitación del presidente Uribe, Sus Altezas Reales, los Príncipes de Asturias Don Felipe y Doña Leticia, realizaron una visita oficial a Colombia entre el 26 y 29 de mayo de 2009, durante la cual inauguraron el quinto Congreso internacional sobre víctimas del terrorismo en Medellín, y participaron en la instalación del primer Foro de inversión y cooperación empresarial hispano-colombiano en Bogotá, que contó con la participación de sesenta empresas españolas. El foro confirmó la confianza del empresariado español en Colombia, y la posibilidad de iniciar empresas mixtas, fabricación conjunta, transferencia de tecnología y nuevos tipos de inversión o cooperación. En esta visita oficial se hizo presente la conmemoración de los veinte años de cooperación española en Colombia.

i. Estonia

Se destaca el encuentro sostenido entre los cancilleres de Colombia y Estonia, en la Asamblea General de la ONU en septiembre de 2008, durante el cual se tocó lo relativo al Acuerdo comercial multipartito con la Unión Europea, la situación de las exportaciones de banano colombiano, el interés de Estonia en firmar un acuerdo de consultas políticas con Colombia y el intercambio de apoyos a las candidaturas de ambos países para el Consejo de Seguridad.

j. Federación de Rusia

Se destaca la visita a Colombia del ministro de Asuntos Exteriores de Rusia, el 19 de noviembre de 2008, con quien el canciller colombiano había sostenido un encuentro en el marco de la 63 Asamblea General de Naciones Unidas. El canciller ruso, tuvo la oportunidad de reunirse con el presidente Álvaro Uribe, quien le señaló el interés de Colombia en la inversión de ese país. En las conversaciones con el ministro, el jefe de la diplomacia rusa expresó su firme apoyo a los esfuerzos del Gobierno colombiano encaminados a alcanzar la paz en Colombia, reiteró su propósito de apoyar a Colombia en el interés del ingreso a APEC (Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico -Asia Pacific Economic Cooperation, por su sigla en inglés-, e invitó al presidente y al canciller a realizar una visita a Rusia.

Posteriormente, se llevó a cabo en Bogotá el 27 y 28 de abril de 2009, la cuarta sesión de la Comisión mixta intergubernamental colombo-rusa para la cooperación económica-comercial y científico-técnica, presidida por los ministros de Comercio, Industria y Turismo de Colombia y de Justicia de Rusia y contó con la participación de una

importante delegación de funcionarios del gobierno y de la empresa privada de ambos países. Cinco grupos de trabajo sesionaron, los cuales llegaron a avanzar en compromisos en materia de: economía y comercio, seguridad y defensa, cooperación técnica, ciencia y tecnología, y justicia y asuntos consulares.

El ministro de Defensa de Colombia visitó Rusia entre el 5 y el 10 de octubre de 2008, acompañado del director de la Policía Nacional de Colombia y la directora del Departamento Administrativo de Seguridad. Entre los aspectos tratados se destaca el compromiso del Gobierno ruso a aplicar un estricto control sobre la entrega de cualquier tipo de armamento para evitar que caiga en manos de grupos terroristas. También se trabajó en áreas técnico-militares.

k. Finlandia

Con el ánimo de conocer la política forestal de Colombia y el programa Familias Guardabosques que impulsa el gobierno colombiano, una misión de funcionarios gubernamentales de Finlandia visitó nuestro país el 8 de octubre de 2008, con miras a abrir un espacio de trabajo conjunto en proyectos de cooperación.

El 29 de marzo de 2009 el canciller de Colombia se reunió con la viceministra de Cooperación para el Desarrollo, con motivo de la Asamblea General del BID en Medellín, ocasión en la cual Colombia agradeció el interés de Finlandia en promover proyectos forestales que contribuyen al programa Familia Guardabosques. Asimismo, solicitó el apoyo a ese país en el interés de Colombia por concluir pronto las negociaciones del acuerdo de comercio tripartito con la Unión Europea, y puso en considera-

ción, por parte del Gobierno de Finlandia, la posibilidad de la apertura de un embajada de ese país con sede en Colombia

De otra parte, con el interés de este país por fortalecer los vínculos comerciales con Colombia, una misión de funcionarios del Gobierno de Finlandia y de empresarios, encabezada por el subsecretario de Estado para Asuntos Comerciales del Ministerio de Relaciones Exteriores, realizó una visita a Colombia entre el 23 y el 24 de febrero de 2009, en la que se tuvo la ocasión de sostener entrevistas con altos funcionarios del gobierno colombiano e inaugurar un seminario sobre oportunidades de negocios.

La viceministra de Relaciones Exteriores y el embajador no residente de Finlandia en Colombia, se reunieron el día 25 de febrero de 2009 en Bogotá para intercambiar ideas sobre temas de interés de Finlandia en materia de cooperación con la AEC, cuya Secretaría la ejerce Colombia.

l. Francia

La visita del canciller de Colombia a París los días 28 y 29 julio de 2009, acompañada del ministro de Comercio, Industria y Turismo fue una oportunidad que permitió impulsar las relaciones políticas y comerciales, tanto bilaterales como en el ámbito de la UE, con ocasión del ejercicio de la presidencia de Francia durante ese semestre. Como resultado de la visita se concretó la participación de la ministra de Comercio de Francia en la 50 Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo en Medellín en marzo de 2009.

En el deseo de diversificar y hacer más dinámica la agenda bilateral, los ministros de Relaciones Exteriores, presidieron el 3 de febrero en París la primera reunión del mecanismo de consultas, en la que trataron los asuntos políticos, económicos y comerciales, de seguridad y defensa, cooperación científica y tecnológica, educativa y cultural, entre otros. En la reunión se firmó el Convenio Colprotec que profundiza la cooperación en el campo de la educación superior, en el nivel técnico profesional, tecnológico y profesional universitario. De igual manera, se acordó el canje de notas para la supresión de visas para los portadores de pasaportes diplomáticos y oficiales, para estancias inferiores a noventa días, el cual se instrumentó a partir del 1 de mayo. De otra parte, al margen de la reunión, se creó el Consejo de Empresarios Colombia de Francia, cuyo propósito es reforzar los vínculos económicos bilaterales, facilitar los negocios y desarrollar alianzas industriales. El consejo está presidido por el presidente de la ANDI, Luis Carlos Villegas, quien representa a Colombia y por el presidente de Alstom International, Philippe Favre, que representa a Francia.

Como muestra de la disposición de cooperación en materia de lucha contra el narcotráfico y el interés en reforzar las relaciones económicas y comerciales, visitaron a Colombia en marzo y abril de 2009, el ministro del Presupuesto, las Cuentas y la Función Pública y la secretaria de Estado, encargada del Comercio Exterior en el Ministerio de Economía respectivamente.

m. Hungría

Se destaca la reunión sostenida entre los cancilleres de Colombia y Hungría en el marco de la 63 Asamblea General de la ONU. Las conversaciones sostenidas hicieron

referencia a la importancia para Colombia en avanzar en las negociaciones de un acuerdo de comercio multipartito con la UE, así como del interés de Hungría en ocupar un puesto en el Consejo de Seguridad de la ONU. Al finalizar la reunión se hizo entrega del informe de Colombia de derechos humanos al Examen Periódico Universal (EPU).

n. Italia

El presidente Álvaro Uribe sostuvo una reunión con el presidente del Consejo de Ministros de Italia, Silvio Berlusconi, en Roma, el 30 de abril de 2009. El Gobierno italiano subrayó su interés por invertir en Colombia en los sectores de infraestructura, turismo y biocarburantes. Colombia agradeció a Italia su significativa cooperación en el programa Familias Guardabosques. Por otra parte, ambos mandatarios identificaron intereses comunes en temas de política multilateral, particularmente la reforma del Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas en el ámbito del grupo Unidos por el Consenso que Italia lidera y al que pertenece Colombia.

Se destaca el respaldo de este país a la iniciativa colombiana denominada Vita Senza Droga (VSD), un proyecto que busca sensibilizar al mundo de los daños ambientales y en la salud que genera la producción y el consumo de drogas y, a la vez, muestra una imagen positiva del país mediante iniciativas artísticas, deportivas y culturales. La campaña estuvo presente en el Campeonato Mundial de Natación de Roma 2009, en la Semana de la Moda de Milán, en el Giro de Italia y en la Casa Colombia donada por la Alcaldía de Milán.

El 30 de marzo de 2009 en la 50 Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo celebrada en

Medellín, el presidente Uribe se reunió con la alcaldesa de Milán, Letizia Moratti, quien ha impulsado la ejecución de proyectos, como City to City Pilot Project on Design, que favorece el intercambio de conocimientos de la industrial textil entre Milán y Medellín; se firmó el Acuerdo MMM (Milán, Medellín, Moda) y se realizó la donación de una importante maquinaria para el sector textil antioqueño.

En la catorce reunión ministerial entre el Grupo de Río y la Unión Europea, llevada a cabo en Praga del 11 al 14 de mayo de 2009, el canciller de Colombia, sostuvo una reunión bilateral con el secretario de Estado italiano, en la que se discutieron los temas de la agenda, particularmente los relacionados con la reforma del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. El secretario de Estado invitó al canciller colombiano a participar como invitado especial al Foro económico de Milán.

ñ. Kosovo

El 4 de agosto de 2009, Colombia reconoció la independencia de la República de Kosovo, con base en la Resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas 1244 (1999) y en el informe final del enviado especial del secretario General de Naciones Unidas, Martti Ahtisaari.

o. Lituania

Se destaca el encuentro del canciller de Colombia con la secretaria de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores de Lituania, en el contexto de la reunión ministerial Grupo de Río y Unión Europea en Praga. La delegada lituana solicitó apoyo para su candidata a la secretaria General de la Unesco y propuso un canje de apoyo a

Colombia para el Consejo de Seguridad en 2013, por la candidatura colombiana al 2011 en ese órgano.

p. Noruega

El Gobierno de Noruega decidió elevar su representación diplomática en Colombia, hasta esa fecha bajo una Encargaduría de Negocios, con el nombramiento de la embajadora Vibeke Knudsen quien presentó cartas credenciales el 14 de mayo de 2009 con residencia en Colombia.

La directora General Adjunta de América Latina y el Consejero de la Sección de América Latina, se reunieron el 12 de febrero de 2009 con la viceministra de Relaciones Exteriores, para discutir las políticas de cooperación y el apoyo político del gobierno de ese país a Colombia.

q. Países Bajos

El ministro de Cooperación visitó Colombia entre el 31 de enero y 4 de febrero de 2009, visita de gran relevancia por ser Holanda uno de los mayores cooperantes y validadores del proceso de reintegración. El ministro reafirmó el interés de su país en continuar apoyando los programas de cooperación, entre los cuales, aquellos que tienen que ver con política ambiental, la protección de los derechos de los niños y la atención a las víctimas de la violencia.

r. Portugal

La visita oficial del ministro de Negocios Extranjeros, el 6 de octubre de 2009, permitió fortalecer los vínculos en materia política, cuando afirmó que la imagen de Colombia había cambiado en los últimos años por el trabajo que el

Gobierno colombiano ha hecho para producir un ambiente de estabilidad y seguridad en el país. Dicha oportunidad contribuyó a comentar la agenda de nuestro país en la Unión Europea y a abordar los asuntos relacionados con el comercio y la inversión, la infraestructura y las telecomunicaciones, el turismo y la energía eólica, campos en los cuales ambos países tienen potencialidades. Colombia manifestó su interés en reactivar la Comisión mixta de cooperación.

En desarrollo de esta visita se suscribió el Acuerdo de cooperación cultural y educativa entre Colombia y la República Portuguesa. El documento se encuentra en proceso de aprobación ante el Congreso de la República.

s. Reino Unido

Se destacan, en primer lugar, las dos visitas efectuadas a Londres por el canciller, el 9 de octubre de 2008 y el 1 de mayo de 2009, en las que tuvo la oportunidad de sostener encuentros con el secretario de Estado para los Asuntos Exteriores y el Commonwealth. De igual modo, se presentó la oportunidad de reunirse con parlamentarios, representantes del Partido Conservador, organizaciones sindicales (Trade Union Congress) y organizaciones no gubernamentales (ABColumbia), periodistas así como con la comunidad colombiana residente en ese país.

En estas audiencias el ministro de Relaciones Exteriores, intercambió opiniones y entregó información sobre el avance y desarrollo en materia de derechos humanos, protección a sindicalistas y defensores de derechos humanos. Así mismo, hizo referencia a la cooperación en la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo, y trató materias relacionadas con las energías renovables.

Particular relevancia se dio en estas dos visitas al interés de Colombia de culminar prontamente el acuerdo comercial multipartito con la Unión Europea. Los ministros acordaron trabajar en una estrategia conjunta para fortalecer la lucha contra las violaciones a los derechos humanos.

En diciembre de 2008, el subsecretario de Estado del Ministerio de Asuntos Exteriores, Sir Peter Ricketts y el jefe del grupo región andina del Ministerio de Relaciones Exteriores sostuvieron reuniones con el canciller y la viceministra de Relaciones Exteriores.

Una visita a Colombia fue realizada por el viceministro del Interior, el 5 de mayo de 2009 en la que aseguró que su país continuará con la ayuda económica a nuestro país. Así mismo, reconoció los avances alcanzados en materia de derechos humanos y manifestó su interés por apoyar a nuestro país en materia de lucha contra la impunidad. Subrayó la importancia de la cooperación bilateral en la lucha contra el problema mundial de las drogas.

Dos encuentros sostuvo el canciller de Colombia con la viceministra de Asuntos Exteriores, uno, en octubre de 2008 en Jamaica y, otro, el 21 de mayo de 2009 en Bogotá, ocasiones en las que se hizo una importante revisión de la agenda con énfasis en derechos humanos, la aplicación del DIH en nuestro país, los avances en seguridad y protección de la población civil, así como la protección y la garantía para la población desplazada. Un énfasis particular se dio a la posición de Colombia en materia de cambio climático, con miras a la conferencia que sobre este asunto se desarrollará en Copenhague a finales de 2009.

t. República Checa

Dos encuentros se destacan durante el ejercicio de la Presidencia de República Checa de la Unión Europea: uno entre los presidentes Álvaro Uribe y Vaclav Klaus en el Foro económico mundial de Davos (Suiza), el 30 de enero de 2009 y, otro, entre los cancilleres de Colombia y República Checa, en el marco de la 63 Asamblea General de Naciones Unidas, en septiembre de 2008. Ambas ocasiones permitieron hacer un repaso sobre el estado de las relaciones bilaterales y se reiteró el apoyo a las políticas desarrolladas por Colombia en materia económica y comercial, así como en la Unión Europea.

Una visita oficial realizó el vicepresidente Francisco Santos a Praga, el 11 de diciembre de 2008, cuyo objetivo primordial fue mostrar la realidad colombiana en materia política, económica y social, y presentar la campaña de responsabilidad compartida. Sostuvo reuniones con el viceprimer ministro y ministro de Desarrollo; el ministro de Agricultura y la vicealcaldesa de Praga, con quienes abordó el tema de las negociaciones para el Acuerdo con la Unión Europea.

u. Rumania

En la reunión ministerial del Grupo de Río y la Unión Europea en Praga, el canciller de Colombia y el secretario de Estado para Asuntos Globales, Doru Costea, sostuvieron una reunión en la que Rumania hizo un reconocimiento a la presentación voluntaria de Colombia del Examen Periódico Universal de Derechos Humanos. Asimismo, ese país expresó el interés de suscribir el acuerdo, aun en negociación, para la lucha contra las drogas y el crimen organizado y el programa cultural.

v. Santa Sede

El 30 de abril de 2009 el presidente Uribe fue recibido en audiencia por Su Santidad el Papa Benedicto XVI en la Ciudad del Vaticano, en la cual se produjo un fructífero intercambio de opiniones sobre temas relativos a la actual coyuntura internacional y regional. Además dialogaron sobre la lucha contra el narcotráfico y la pobreza, así como sobre la consolidación de la paz en Colombia.

El 12 de octubre de 2008 Benedicto XVI celebró la canonización de María Bernarda Butler, beata fundadora de la congregación de las franciscanas misioneras de María Auxiliadora en Colombia.

w. Suecia

La ministra de Cooperación realizó un viaje a Colombia el 3 de marzo de 2009, donde desarrolló encuentros y reuniones con el presidente Uribe, el canciller de Colombia, el alto consejero presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional y alto consejero para la Reintegración. Se reiteró el apoyo del Gobierno sueco por medio de la cooperación internacional y se reconocieron los avances en seguridad y recuperación del territorio.

En un encuentro entre el viceministro de Comercio de Suecia y el canciller de Colombia, en Praga, con ocasión de la reunión ministerial del Grupo de Río y la Unión Europea, con la perspectiva de que en el segundo semestre de 2009 ese país nórdico ejercerá la Presidencia del Consejo de la Unión Europea, se intercambiaron puntos de vista respecto del interés de Colombia de lograr finalizar las negociaciones del acuerdo comercial multipartito a mediados de año, así como otros temas relacionado

con la inversión en materia de biocombustibles, en el que Suecia es el mayor consumidor de etanol. De igual modo, hicieron referencia a la necesidad de combatir el terrorismo, en particular, a aquellos grupos que hacen apología a las FARC.

x. Suiza

La jefe del Departamento de Relaciones Exteriores de la Confederación Helvética, visitó Colombia el 11 y 12 de agosto de 2008. Al cumplirse los cien años de las relaciones entre Colombia y Suiza, los cancilleres reafirmaron el espíritu de confianza y cooperación entre los dos países, con énfasis en los ámbitos económico y científico, como herramienta fundamental para impulsar el desarrollo.

Durante la vista, la canciller helvética tuvo ocasión de reconocer los efectos positivos de los programas en materia de ayuda humanitaria, de derechos humanos y de promoción de la paz apoyados por Suiza, complementarios a los esfuerzos desplegados por Colombia

y. Turquía

Con ocasión de la participación del presidente Álvaro Uribe en el Foro económico mundial de Davos (Suiza), en enero de 2009, se llevó a cabo un encuentro con el primer ministro de Turquía, oportunidad que permitió a ambos mandatarios abordar asuntos de interés político, como el compromiso de seguir luchando contra el terrorismo, y económico, en particular en hidrocarburos. El jefe de Gobierno turco confirmó que este país abrirá en breve una embajada en Colombia.

En el marco de la 63 Asamblea General de Naciones Unidas, el presidente Uribe se reunió con el presidente Abdullah Gull, ocasión que le permitió referirse al interés de ambos países en fortalecer los vínculos comerciales, agradecer la manifestación de ese país en abrir una embajada residente en Colombia, así como señalar los avances de nuestro país en derechos humanos, avances que fueron resaltados por Turquía en el Examen Periódico Universal que presentó Colombia en diciembre de 2008.

UNIÓN EUROPEA

a. Acuerdo comercial multipartito

En el interés del gobierno por avanzar en la pronta suscripción de un acuerdo comercial con la UE, se llevaron a cabo una serie de encuentros e intercambio de mensajes del presidente Uribe, el canciller y el ministro de Comercio, Industria y Turismo, con sus contrapartes en la Comisión Europea—presidente João Manuel Durão Barroso, comisarios de Relaciones Exteriores y Política de Vecindad, Benita Ferrero-Waldner y Comercio, Catherine Ashton—, y el Consejo de la Unión Europea –alto representante para la Política Extranjera y de Seguridad Común—, todo lo cual condujo a la puesta en marcha del acuerdo comercial tripartito, cuyas rondas de negociación han permitido avanzar en los temas de interés común.

b. Sistema general de preferencias (SGP+)

El 9 diciembre de 2008 la Comisión Europea introdujo a Colombia en la lista de países beneficiarios que calificaron para acceder al régimen especial de estímulo al desarrollo sostenible y buen gobierno (SGP Plus), por el

período comprendido entre el 1 de enero 2009 y el 31 de diciembre de 2011.

c. Televisión digital terrestre (DVB-T)

El 28 de agosto de 2008, la Comisión Nacional de Televisión escogió para Colombia el estándar europeo, teniendo en cuenta los aspectos técnicos; el impacto socioeconómico, la incidencia en los hogares y los usuarios, y la competitividad y la cooperación ofrecida por el estándar europeo. La Cancillería, entre otras entidades, hace parte del grupo de trabajo que el Ministerio de Comunicaciones conformó para desarrollar diversos aspectos relacionados con su implementación.

d. Mecanismo de diálogo en materia de derechos humanos

La Unión Europea decidió ampliar su diálogo en materia de derechos humanos con cinco países de Iberoamérica: Argentina, Brasil, Colombia, México y Uruguay. En diciembre el Gobierno nacional y la Unión Europea crearon el mecanismo de diálogo simétrico sobre la situación de derechos humanos que se reunirá dos veces por año. El 21 de abril de 2009 el vicepresidente Santos instaló formalmente la primera reunión.

e. Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) y European Free Trade Association (EFTA)

El acuerdo de libre comercio entre Colombia y los países de EFTA –Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza– que se firmó en Ginebra el 25 de noviembre de 2008, cumple actualmente su trámite ante el Congreso.

f. Seminario Europa y Colombia: una relación más efectiva y dinámica

La Cancillería, conforme con su plan estratégico para 2008, llevó a cabo este evento que contó con el apoyo de la Universidad del Rosario. Su objetivo principal fue el de buscar espacios de convergencia y oportunidades entre Europa y Colombia en la profundización de un diálogo amplio y constructivo, la generación de nuevos ámbitos económicos, comerciales y de competitividad, el interés de encontrar soluciones viables y sostenibles en materia de medio ambiente y energética, así como identificar temas relativos a la cultura, la educación y la ciencia y tecnología entre ambas regiones.

ASIA

El Ministerio de Relaciones Exteriores después de presentar su estrategia de inserción en el Asia Pacífico en abril de 2008, implementó diferentes actividades para alcanzar la consolidación de relaciones estratégicas bilaterales con países de la región que consideró claves por la existencia de lazos históricos de apoyo y cooperación y por su surgimiento y estabilidad económica. Tales son los casos de China, Japón, Corea, India y Australia.

En esta estrategia es importante resaltar que las principales actividades desarrolladas para profundizar las relaciones bilaterales con los socios estratégicos de Asia Pacífico fueron las visitas y encuentros de alto nivel, la firma de acuerdos comerciales y de cooperación, intercambio fluido de empresarios interesados en invertir en Colombia en sectores como energía, minería, ciencia y tecnología y los diálogos interculturales.

a. República Popular China

i. Visitas y encuentros de alto nivel

- Entre el 27 de julio y el 2 de agosto de 2008, miembros de la Comisión Nacional de Televisión, visitaron a China con el fin de conocer el modelo de estándar chino de televisión digital. La comisión sostuvo encuentros oficiales con el viceministro de la Administración Estatal de Cine, Radio y Televisión y el director de Planeación del Ministerio de Industria y Tecnología de la información.
- Con ocasión de la celebración de los Juegos Olímpicos en Beijing, la ministra de Cultura sostuvo dos encuentros oficiales con los ministros de la Administración Estatal de Reliquias Culturales y de Cultura de la República Popular China. Durante los encuentros se dialogó sobre el desarrollo y potencial de los intercambios culturales, y sobre el reto que tienen los dos países de mantener un equilibrio entre el desarrollo urbano y la conservación del patrimonio histórico. El ministro de la Administración Estatal de Reliquias Culturales y la ministra de Cultura de Colombia, firmaron una carta de intención en esta materia.
- En la 63 Asamblea de Naciones Unidas en Nueva York se entrevistaron el presidente de Colombia y el primer ministro chino, donde se destacó la reciente participación de compañías chinas en la exploración de petróleo y en la industria de telecomunicaciones en Colombia. En la reunión, el primer ministro comunicó que entiende y apoya nuestra aspiración de ingresar a APEC.
- En la ciudad de Lima-Perú, el 22 de noviembre de 2008, se reunieron los presidentes de Colombia y la República Popular China. En este encuentro se firmó el Acuerdo de promoción y protección recíproca de inversiones (APPRI). La firma de este acuerdo, el segundo en Latinoamérica, abre las puertas a la inversión de empresas de alto nivel de ambos países.
- Entre el 9 y 23 de enero de 2009, miembros de la Mesa Directiva del Congreso de la República de Colombia visitaron China, atendiendo una invitación de la Asamblea Nacional Popular China con la intención de intercambiar opiniones sobre las relaciones bilaterales de los dos países en diversos ámbitos.
- Entre el 14 y el 17 de febrero de 2009, el vicepresidente de China visitó Colombia. Durante su visita sostuvo encuentros con el presidente y el vicepresidente de Colombia, la alcaldesa de Cartagena, y los presidentes del Senado y la Cámara. Los principales avances de esta visita fueron: la aprobación de Colombia como destino turístico para los ciudadanos chinos, la firma de once convenios interinstitucionales para desarrollo de infraestructura, instalación de institutos Confucio, y cooperación y apoyo financiero. Al tiempo, se recibió una delegación de empresarios y se realizó una rueda de negocios con la ANDI y Proexport.
- El 30 de abril, Colombia recibió la visita de una delegación de la Expo Shanghai 2010, encabezada por el subdirector del Buró de coordinación, en la cual se confirmó verbalmente la participación de Colombia en la Feria que tendrá como lema principal *Mejor ciudad, mejor vida*.

ii. Acuerdos

- Acuerdo para la promoción y protección recíproca de inversiones (APPRI): fue firmado el 22 de noviembre de 2008, en la reunión de las economías miembros del Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC) en Lima. El tratado contempla cuatro puntos básicos: (1) trato igualitario a la inversión china en Colombia; (2) no habrá expropiación sin compensación justa; (3) un marco de solución de controversias, y (4) libertad de transferencia de utilidades.
- Convenio de cooperación económica y técnica entre China y Colombia: este sería el quinto convenio suscrito dentro del Convenio marco vigente sobre cooperación económica que corresponde a una donación de 40 millones de yuanes reinminbi (5,8 millones de dólares) para financiar proyectos acordados bilateralmente.
- Certificado de entrega de asistencia en efectivo del Gobierno chino al Gobierno colombiano para desastres: donación por la suma de 300.000 millones de dólares para los damnificados por el invierno en Colombia.
- Convenio de cooperación en el campo de la medicina tradicional China entre la Administración Estatal de Medicina China y el Ministerio de la Protección Social: Convenio interinstitucional para realizar intercambios y cooperación científica, tecnológica, educativa y sanitaria en el área de la medicina tradicional, promoviendo su desarrollo y aplicación efectiva.
- Convenio de cooperación: para el establecimiento del Instituto Confucio en Medellín entre el Instituto Central Confucio de China, Alcaldía de Medellín

y las universidades de Antioquia y de Tecnología en Administración y Finanzas.

- Convenio de Cooperación financiera: entre el Banco Nacional Desarrollo Chino y Bancoldex, para aumentar el suministro de información y mejorar el clima de negocios entre los dos países.
- Convenio de cooperación: sobre el programa integral río Magdalena entre el Banco Nacional de Desarrollo de China, Cormagdalena y la Corporación de Asesoría de Obras Hidroeléctricas de China, mediante un memorando de entendimiento interinstitucional con participación de la empresa privada para el dragado y posibles proyectos de navegabilidad del río Magdalena.
- Memorando de entendimiento entre la ANDI y CCPIT: para mejorar la comunicación entre los sectores empresariales de los dos países y promover la inversión y un mejor clima de negocios.
- Memorando de entendimiento entre el Eximbank de China y el Departamento Nacional de Planeación (DNP): su objetivo es apoyar el desarrollo económico y la construcción de obras de infraestructura de diferentes tipos en Colombia, por medio de la invitación y el soporte a empresas chinas para la participación en procesos licitatorios con el apoyo financiero del Eximbank.

Finalmente es importante destacar el avance en las negociaciones del memorando de entendimiento entre autoridades aduaneras y el acuerdo entre los dos gobiernos en

materia de prevención del robo, excavación clandestina e importación y exportación ilícitas de bienes culturales.

b. Japón

i. Centenario de relaciones de amistad colombo-japonesas

Con motivo de la conmemoración del centenario de relaciones diplomáticas, amistad y cooperación entre Colombia y Japón, durante todo el año 2008 se realizaron múltiples actividades. Una de ellas, fue la conformación de un grupo de notables, integrado por representantes del sector privado, gubernamental y académico de los dos.

El objetivo del grupo de notables fue el de analizar la evolución de las relaciones bilaterales, los factores que han dificultado este desarrollo, mediante la elaboración de encuestas empresariales y estudios académicos por ambas partes, con el fin de decidir las recomendaciones que serían presentadas a los gobiernos de Colombia y Japón, con el propósito de buscar el fortalecimiento de las relaciones comerciales y de inversión en el mediano y largo plazos.

Con base en los análisis de los resultados de las actividades del grupo de notables, se recomendó a los gobiernos de Colombia y Japón iniciar en el año 2009 las negociaciones tendientes a la suscripción de un Acuerdo de promoción y protección recíproca de inversiones (APPRI) y de un Acuerdo para evitar la doble tributación (ADT), para posteriormente avanzar en la negociación de un acuerdo de asociación económica (Economic Partnership Agreement, EPA, por su sigla en inglés). También, se propuso mantener un grupo operativo denominándolo comité para el mejoramiento del clima de negocios, con el fin de que actúe como facilitador para buscar la forma de remover los obstáculos de carácter

normativo, regulatorio y procedimental que han sido identificados por las partes, como obstáculos al fortalecimiento del comercio y la inversión.

ii. Visitas y encuentros de alto nivel

- El vicepresidente de la República de Colombia visitó Japón del 27 de octubre al 3 de noviembre de 2008. Con motivo de esta visita se reunió con el canciller del Japón para efectos de impulsar la negociación del Acuerdo de promoción y protección recíproca de inversiones (APPRI) y el Acuerdo para la regulación de la doble tributación (ADT).
- El ministro de Relaciones Exteriores japonés realizó una visita a Colombia, los días 20 y 21 de noviembre de 2008. Esta es la primera vez que un ministro de Relaciones Exteriores japonés visita a Colombia luego de 23 años, hecho que demuestra el excelente estado de las relaciones entre los dos países.

El principal interés de la visita fue el de abordar las temáticas relacionadas con la continuación de la cooperación japonesa en el sector educativo y en las labores de desmiñado, así como para tratar la concertación de posiciones en el ámbito multilateral. El canciller japonés participó en la ceremonia de la firma del contrato número cien de construcción de bibliotecas en el país.

- El 22 de noviembre de 2008 en la Cumbre empresarial de APEC, se llevó a cabo la reunión entre el presidente de la República de Colombia y el primer ministro japonés. En dicho encuentro se abordaron los temas de la negociación del APPRI y el ADT, el ingreso de Colombia a APEC y la destacada labor del Japón en la Presidencia del G-24.

iii. Acuerdos

- Acuerdo para la promoción y protección recíproca de inversiones (APPRI): entre el 21 y el 24 de abril de 2008, se realizó en Tokio la primera ronda de negociaciones del APPRI, entre la República de Colombia y Japón, donde se establecieron los términos de referencia que servirán de marco para todo el proceso de negociación.

c. Corea

i. Visitas y encuentros de alto nivel

- Entre el 9 y el 10 de septiembre de 2008, el ministro de Minas y Energía y el director general de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) visitaron Corea con ocasión del primer Foro de cooperación Corea-América Latina, en Seúl e iniciaron la negociación de un memorando de entendimiento sobre cooperación en hidrocarburos.
- El 23 de septiembre de 2008 tuvo lugar el encuentro bilateral entre el presidente de Colombia y el primer ministro de Corea, durante la Asamblea General de las Naciones Unidas.
- En octubre 29 de 2008 el ministro de los Asuntos de Patriotas y Veteranos de la República de Corea visitó Colombia con ocasión de asistir a la ceremonia de instalación del monumento dedicado a las Fuerzas Militares de Colombia que participaron en la Guerra de Corea, celebrada en Cartagena de Indias.
- El 22 de noviembre de 2008 se llevó a cabo un encuentro entre el presidente de la República de Colombia y el presidente de Corea donde se abordaron los temas del compromiso de avanzar en las negociaciones del

APPRI y el ADT, el ingreso de Colombia a APEC, el interés de Colombia de aumentar la inversiones de Corea en sectores estratégicos para nuestro país y el inicio de los diálogos tendientes a la suscripción de un tratado de libre comercio (TLC) entre los dos países.

- Del 24 al 26 de noviembre de 2008, la ministra de Comunicaciones de Colombia realizó una visita a Corea con el propósito de reforzar los vínculos de cooperación con las entidades del sector de telecomunicaciones debido a la participación coreana en el plan nacional de tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
- Entre el 9 y el 12 de marzo de 2009, el viceministro de Conocimiento y Economía de la República de Corea realizó una visita a Colombia encaminada a la promoción de las inversiones coreanas en infraestructura, energía, telecomunicaciones, plantas industriales, entre otros. El viceministro estuvo acompañado por una delegación de cerca de setenta personas de los sectores público y privado, siendo esta la comitiva más numerosa que haya venido a Colombia desde el establecimiento de relaciones diplomáticas.

Con ocasión de la presencia del viceministro Kim en Colombia, se suscribieron los siguientes memorandos de entendimiento (MOU) entre Colombia y Corea:

ii. Nivel ministerial

- MOU entre los Ministerios de Conocimiento y Economía de Corea y de Comercio, Industria y Turismo de Colombia para la cooperación industrial

- MOU entre los Ministerios de Conocimiento y Economía de Corea y de Minas y Energía de Colombia, para la cooperación energética.

iii. Compañías semiestatales y del sector privado

- MOU entre el Centro de Investigación de las Telecomunicaciones (Cintel) de Colombia y el Instituto de Tecnología Electrónica de Corea (KETI).
- Contrato entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y Golden Oil de Corea, para la exploración de bloques petroleros.
- MOU entre la Federación de Industrias Coreana (FKI) y la Asociación Nacional de Industriales (ANDI) de Colombia.
- MOU entre la Asociación de Plantas Industriales de Corea (Kopia) y la Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI).
- MOU entre Ecopetrol y la Corporación Nacional de Petróleo de Corea (KNOC).

El viceministerio de Asuntos Multilaterales de la Cancillería coreana realizó una visita a Colombia los días 2 y 3 de abril de 2009. Este alto funcionario sostuvo encuentros con el presidente, el ministro de Relaciones Exteriores, el viceministro de Defensa y la viceministra de Asuntos Multilaterales de la Cancillería, principalmente para consolidar la posición de Colombia sobre la desnuclearización de la península coreana.

iv. Acuerdos

- Acuerdo para la promoción y protección recíproca de inversiones (APPRI): se han llevado a cabo dos rondas de negociación de este acuerdo con el propósito de aumentar el monto de inversiones y de crear un entorno favorable para las empresas coreanas que desean traer sus capitales a Colombia.
- Acuerdo para la regulación de la doble tributación: se realizó la primera ronda de negociaciones entre el 6 y 8 de julio de 2009, en Bogotá con avances sustantivos.
- Tratado de libre comercio entre Colombia y Corea: actualmente los dos gobiernos se encuentran realizando un estudio de factibilidad para la negociación de este tratado, la parte coreana está en cabeza de la Universidad Nacional de Seúl, y la colombiana por Fedesarrollo. Las negociaciones deberían concluir este año, dado su papel de catalizador para estimular las inversiones coreanas.
- Oficina de Koika en Colombia: el director regional de esta oficina llegó a Colombia en febrero de 2009, lo cual muestra el excelente momento por el que atraen las relaciones de cooperación Corea-Colombia.

d. India

i. Visitas y encuentros de alto nivel

- El ministro de Comercio, Industria y Turismo de Colombia visitó India en 2008. Durante su visita sostuvo encuentros con la Confederación de Industrias de la India (CII), la Federación de Cámaras de Industria y Comercio de la India (FICCI) y con la Federación India

de Organizaciones de Exportadores (FIOE). Se impulsaron las negociaciones de los APPRI y ADT.

- El 2 y 3 de abril de 2009 se reunió el mecanismo de consultas políticas entre los viceministros de Relaciones Exteriores de India y Colombia en Nueva Delhi, con el objetivo de revisar la agenda bilateral y de avanzar en los temas para una posible visita del presidente de Colombia a India a finales de 2009.

La viceministra de Relaciones Exteriores se reunió con dieciocho empresarios indios, donde informó sobre la estrategia de transformación productiva del país y resaltó la necesidad de incrementar la inversión india en Colombia para equilibrar el desbalance comercial. Como resultado de su visita, una misión empresarial de diez inversionistas indios visitó Colombia durante el 1 y el 8 de junio de 2009, con el fin de invertir en sectores como energías renovables, joyería, minería, petroquímica, maquinaria, logística, Business Process Outsourcing (BPO) y tecnologías de la información (IT).

ii. Acuerdos

- Acuerdo para la promoción y protección recíproca de inversiones (APPRI): la negociación de este acuerdo finalizó en Bogotá, en la ronda realizada entre el 3 y 6 de marzo de 2009, se espera lograr su firma durante la visita presidencial. Por medio de este acuerdo India y Colombia protegerán al inversionista, su inversión y los flujos relacionados, sin crear obstáculos a las inversiones provenientes de cualquiera de los dos países.
- Acuerdo para la regulación de la doble tributación (ADT): está prevista una segunda ronda en el segundo semestre con el interés de finalizar la negociación y

lograr la suscripción del acuerdo durante la visita presidencial.

e. Australia

i. Visitas y encuentros de alto nivel

- Una delegación de parlamentarios australianos visitó Bogotá entre el 10 y 15 de agosto de 2008. El objetivo principal de la visita fue dar a conocer la realidad positiva del país como destino seguro para la inversión y su amplia oferta para el intercambio comercial. Así mismo, se trataron temas como la necesidad de contar con el apoyo de Australia en el ingreso de Colombia al APEC, el interés nacional en el establecimiento de una embajada residente en Colombia, el reconocimiento de la mejora en la advertencia de seguridad del Gobierno de Australia para sus viajeros y la posibilidad de desarrollar más intercambios académicos y culturales, entre otros.
- En el marco de la sexagésimo tercera Asamblea General de las Naciones Unidas, el canciller colombiano sostuvo un encuentro con su homólogo australiano en el cual se resaltó la apertura de la embajada de Colombia en Canberra, y los progresos que ha tenido el país en materia económica, de seguridad, inversión extranjera, infraestructura y desmovilizaciones. Del encuentro resultó el inicio de un trabajo conjunto en los asuntos relacionados con la Organización Mundial del Comercio (OMC) y en el tema de la reforma del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.
- En la Cumbre empresarial APEC en Lima, se sostuvo una reunión bilateral del presidente de Colombia con el primer ministro de Australia. En este encuentro

Colombia propuso iniciar la negociación de un APPRI y un ADT en 2009, y resaltó la importancia de la inversión de BHP Billington en Cerrejón y Cerromatoso. El presidente solicitó que se estudie la posibilidad de que Australia establezca una misión diplomática o consular en Bogotá.

- El comisionado de Comercio e Inversión de Queensland para América Latina encabezó una delegación comercial australiana que visitó Colombia el 12 de marzo de 2009. Durante su estadía en el país observaron buenas oportunidades de inversión en Colombia y resaltaron la fuerte relación que existe entre los dos países en temas de energía y minería.
- El ministro de Comercio, Industria y Turismo de Colombia visitó las ciudades australianas de Melbourne, Sidney, Brisbane y Canberra con el fin de dar a conocer la evolución económica de Colombia, y promover el comercio y la inversión. Sostuvo reuniones con los ministros de Comercio, de Relaciones Exteriores, de Recursos, Energía y Turismo. Así mismo, con empresas tales como Australian Industry Group, Rio Tinto, Sedgman, Orica y BHP Billington, y con las universidades de Sidney y Queensland.

De su visita resultó el inicio de la negociación de un memorando de entendimiento en Comercio e Inversión enviado por el Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio de Australia (DFAT).

ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ

a. Estados Unidos

Colombia ha logrado consolidar sus relaciones con los Estados Unidos de América por medio de los fuertes vínculos de cooperación en áreas centrales para el país, como la lucha contra el problema mundial de las drogas y el terrorismo, el desarrollo social, la promoción y protección de los derechos humanos, y el apoyo al proceso de paz. De igual modo, se ha fortalecido la agenda en materia de libre comercio e inversión, con la exploración de nuevas áreas de trabajo, con el mantenimiento de un diálogo político constante al más alto nivel con el Ejecutivo y el Legislativo de ese país, en el cual se tiene presente la importancia de una política bipartidista de ese país hacia el nuestro.

La relación bilateral se desarrolla en componentes centrales como:

- La cooperación integral de los Estados Unidos mediante la estrategia de fortalecimiento de la democracia y el desarrollo social, más conocida como consolidación del Plan Colombia. Por medio de esta, se busca apoyar la lucha contra las drogas y el terrorismo; los procesos de desmovilización y reintegración; las personas internamente desplazadas y otros grupos vulnerables; la gobernabilidad democrática; la promoción de alternativas económicas y sociales a la producción de cultivos ilícitos, y el fortalecimiento de los derechos humanos, entre otros aspectos. Lo anterior, se concreta con los montos de cooperación que aprueba el Congreso de los Estados Unidos y que para el año 2009 corresponden a 545 millones de dólares.

- La relación comercial, con particular énfasis en la extensión de las preferencias arancelarias ATPDEA por parte del Congreso de los Estados Unidos el 3 de octubre. Estas preferencias se constituyen en un puente hacia la futura aprobación del Tratado de Libre Comercio por parte del Congreso de los Estados Unidos.

En este sentido, es de notar, que ese país del norte es el principal socio comercial de Colombia, tanto en materia de exportaciones como de importaciones. Las exportaciones colombianas totales a Estados Unidos pasaron de 10.373 millones de dólares en 2007 a 14.052 millones de dólares en 2008, representando el 37,3% del total de las exportaciones del país. En 2008 las importaciones provenientes de Estados Unidos fueron de 10.740 millones de dólares, es decir el 28,9% del total de las importaciones del país. En los últimos cinco años, se ha registrado una dinámica de crecimiento del comercio, que generó una balanza comercial positiva para Colombia de 3.312 millones de dólares en 2008.

Asimismo, el flujo de inversión ha registrado una tendencia positiva en años recientes, posicionando a Estados Unidos como la principal fuente de inversión directa en el país; en 2008, se llegó a los 1.744 millones de dólares, lo que representó 33% del total.

- La expansión y diversificación de la agenda bilateral, se inscribe en la promoción de una agenda económica, energética, de ciencia y tecnología, entre otros. Lo anterior, se refleja en la firma el 18 de septiembre de 2008 un memorando de entendimiento para avanzar en la cooperación en energía limpia y renovable. Este crea un marco de referencia general para la cooperación bilateral en asuntos relativos a: (a) el intercambio,

la investigación, el desarrollo; (b) la promoción del desarrollo alternativo, y (c) la promoción de fuentes no convencionales renovables de energía más limpia, incluyendo los biocombustibles. Asimismo, el 30 de abril de 2009, Colombia entregó al Departamento de Estado, un plan de acción preliminar para avanzar en su implementación.

La expansión de la agenda se ve también reflejada en la exploración de nuevas áreas de trabajo en materia de educación y asuntos consulares, entre otros temas. Esto se refleja en la firma de un memorando de entendimiento para el intercambio de información sobre pasaportes provisionales el 6 de octubre, la programación de la sexta reunión del grupo consular de trabajo para septiembre de 2009, y la apertura de una oficina de la embajada de Estados Unidos en Cartagena, la cual involucrará en el corto plazo atención de servicios consulares.

En la actualidad, se está negociando un memorando de entendimiento en ciencia y tecnología, y un plan de acción conjunto para eliminar la discriminación racial y étnica y promover la igualdad; y además, en diciembre de 2008, se llevó a cabo la primera ronda exploratoria para la negociación de un acuerdo de doble tributación.

De otra parte, Colombia fue elegida en 2008 como país beneficiario de los recursos del Millenium Challenge Corporation (MCC) de los Estados Unidos, orientados a la reducción de la pobreza mediante el desarrollo económico sostenible. Un equipo técnico estará diseñando y formulando en los próximos meses el proyecto que se implementaría en el mediano plazo con estos recursos.

Además, con relación a la agenda hemisférica, Colombia ha venido participando en la iniciativa “Caminos a la prosperidad en las Américas”, cuyo anuncio fue hecho por el presidente Bush en septiembre de 2008 y a la fecha se han realizado dos reuniones ministeriales en diciembre de 2008 y en mayo de 2009. Esta iniciativa busca desarrollar acciones concretas en áreas de fomento de pymes, arquitectura financiera, cooperación en capacidades comerciales, laboral, ambiental y participación de la sociedad civil teniendo presente la vinculación con el libre comercio y el crecimiento y desarrollo económico.

i. Visitas de alto nivel a Estados Unidos

- El presidente Uribe visitó la ciudad de Atlanta el 17 de agosto de 2008, donde participó en el segundo Foro anual de competitividad de las Américas y se reunió con la alcaldesa de esta ciudad, con quien analizó los beneficios económicos y sociales que traerá la aprobación del TLC con Colombia. Asimismo, se reunió con el secretario de Comercio para discutir acerca de la estrategia y el escenario para la aprobación del tratado y la extensión de las preferencias ATPDEA.
- En visita oficial a los Estados Unidos, el presidente Uribe se reunió el 20 de septiembre de 2008 con el presidente Bush para tratar temas relacionados con la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico, el trámite del TLC en el Congreso de los Estados Unidos y la prórroga de las preferencias arancelarias ATPDEA. Asimismo, el primer mandatario recibió el Premio William Perry por parte del Centro de Estudios Hemisféricos de la Universidad de Defensa. En reunión sostenida el 18 de septiembre de 2008, los cancilleres de los dos países suscribieron un memorando para avanzar en la cooperación en energía limpia y renovable.
- El presidente Uribe recibió el 13 de enero, la Medalla a la Libertad de manos del presidente Bush, máxima distinción que el Gobierno de los Estados Unidos otorga a un civil, por su compromiso con la libertad, la democracia y el Estado de derecho. Así mismo, el primer mandatario impuso la Orden de San Carlos a Condolezza Rice, secretaria de Estado; Carlos Gutiérrez, secretario de Comercio; Susan Schwab, representante Comercial y Robert Gates, secretario de Defensa, con quien se reunió posteriormente a fin de intercambiar ideas para consolidar el Plan Colombia.
- El vicepresidente Francisco Santos emprendió una gira durante el mes de febrero por cinco ciudades de Estados Unidos, a fin de promocionar a Colombia como destino de inversión, conocer experiencias en industrias de innovación y alertar sobre el daño ambiental que causa la producción de cocaína. En su paso por Nueva York, el vicepresidente se reunió con los embajadores de los países que conforman el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, para discutir los avances de Colombia frente a la presencia de niños en el conflicto armado. Se entrevistó además con el alcalde de Chicago, para presentarle la iniciativa de responsabilidad compartida.
- En su primera visita a Estados Unidos desde que comenzó la administración del presidente Obama, el canciller de Colombia tuvo la oportunidad de reunirse con la secretaria de Estado, Hillary Clinton; el asesor de seguridad de la Casa Blanca, James Jones; los congresistas Roy Blunt, Christopher Dodd, John Kerry, Bob Menéndez, Carl Levin, Patrick Leahy y Eliot Engel. Durante esta visita realizada el 25 y 26 de febrero, se reiteró la importancia y el interés de ambos países, por

fomentar el trabajo coordinado en temas como el TLC, el Plan Colombia, los asuntos energéticos y de biodiversidad. Así mismo, se realizó la presentación de la estrategia de cooperación para el Caribe, la cual tuvo un buen recibimiento en el marco de la OEA.

- Por invitación del presidente Obama, el 29 de junio se realizó en Washington un encuentro en el que los dos presidentes tuvieron la oportunidad de revisar los temas prioritarios de la agenda bilateral. De igual modo, se reafirmó la relación estratégica entre Colombia y Estados Unidos, y se reiteró el interés de los dos países en avanzar en el tratado de libre comercio. Durante el encuentro, se reconocieron los avances del país en materia de fortalecimiento institucional, derechos humanos, derechos laborales y atención a poblaciones vulnerables. El presidente Uribe sostuvo además encuentros con el secretario de Comercio, Gary Locke, el representante de la Oficina Comercial (USTR), Ron Kirk y el director de la Oficina Nacional para el Control de Drogas (ONDCP), Gil Kerlikowske.

La importancia del tratado de libre comercio y de la cooperación de Estados Unidos a Colombia se vio reflejada además en un sinnúmero de visitas de miembros del Ejecutivo y del Legislativo de este país a Colombia. Estas visitas han sido oportunidades únicas para reflejar la intensidad de la relación y evidenciar los avances concretos de Colombia en materia de seguridad, comercio, política social, derechos humanos y laborales, así como los retos puntuales del país.

ii. Visitas de alto nivel a Colombia

- El canciller y la directora de Asistencia Extranjera del Departamento de Estado y Administradora de la

Agencia para el Desarrollo Internacional (Usaid), presidieron el 6 de agosto una ceremonia para resaltar la importancia de la cooperación de Estados Unidos a Colombia, en particular los recursos para el año 2008, por valor de 540 millones de dólares.

- El representante Gregory Meeks visitó a Cartagena el 9 de agosto, y tuvo la oportunidad de reunirse con el presidente Uribe para intercambiar opiniones respecto de la agenda afrocolombiana; la importancia de avanzar en la implementación de la política integral para la población afrocolombiana, palenquera y raizal 2007-2019, y la pronta aprobación del TLC.
- Durante una visita realizada el 31 de agosto a Cartagena, el senador Chuck Hagel se reunió con el presidente Uribe para tratar temas referidos a la cooperación de Estados Unidos a Colombia en seguridad e inteligencia. Durante esta visita se reiteró la importancia de la cooperación de Estados Unidos para la lucha contra las drogas ilícitas; y asimismo se expresó la importancia estratégica del apoyo al TLC.
- El 9 de octubre, el director de la Oficina Nacional para el Control de Drogas (ONDCP) se reunió en Bogotá con el presidente Uribe, a fin de compartir el informe sobre cultivos ilícitos y producción de cocaína en Colombia-2007, preparado por este organismo, y asimismo, explicar el proceso para la obtención de las cifras.
- Con ocasión de esta visita de la Secretaria Asistente de Estado del Departamento de Seguridad Interior el 6 de octubre, se suscribió un memorando de entendimiento para el intercambio de información sobre pasaportes provisionales.

- El presidente de la Federación de Cámaras de Comercio Colombo Americanas se reunió con el presidente Uribe el 24 de noviembre, a fin de discutir acerca de la promoción e inversión entre Estados Unidos y Colombia. Durante esta visita se propuso un trabajo conjunto con Proexport para lograr la aprobación del TLC por parte del Congreso de los Estados Unidos.
- Una delegación del Comité de Apropiaciones de la Cámara, encabezada por la representante Nita Lowey, visitó a Cartagena los días 16 y 17 de febrero. Durante su visita, los congresistas se entrevistaron con el presidente Uribe para discutir sobre el Plan Colombia y la aprobación del TLC. La comitiva se mostró muy impresionada con todo lo que se está haciendo en el marco del Plan Colombia, y la manera como el mismo ha evolucionado, entendiéndolo que se trata de una estrategia que tiene todo el sentido y está produciendo resultados.
- Con motivo de la 50 Asamblea de Gobernadores del BID que se celebró en Medellín en marzo de 2009, el secretario del Tesoro, Timothy Geithner, visitó Colombia e hizo entrega de la Presidencia de la Junta de Gobernadores del BID al ministro de Hacienda de Colombia. Se trató además del primer encuentro con el presidente Uribe, en el que se intercambiaron ideas sobre la forma de hacer frente a la crisis económica mundial y se discutieron temas de interés en la agenda del presidente Obama como energía, medio ambiente, Plan Colombia, TLC, cooperación regional y quinta Cumbre de las Américas, entre otros.
- El congresista Sander Levin, presidente del subcomité de comercio de la Cámara, estuvo de visita en Bogotá,

el 14 de abril a fin de obtener información para los informes internos del Comité de medios y arbitrios del Congreso de los Estados Unidos, el cual emitirá recomendaciones sobre la viabilidad de incluir el TLC con Colombia en la agenda legislativa.

- Con ocasión de una visita realizada a Bogotá el 30 de abril, el director de la Oficina de Políticas Económicas y Coordinación de Cumbres del Departamento de Estado, explicó la iniciativa anunciada oficialmente por el presidente Obama durante la quinta Cumbre de las Américas sobre la creación de una nueva Alianza para la energía y el clima en las Américas. En esta reunión, Colombia aprovechó la ocasión para hacer entrega del plan de implementación preliminar del memorando de entendimiento para avanzar en la cooperación en energía limpia y renovable con Estados Unidos, suscrito en septiembre de 2008.
- El congresista Gregory Meeks y una delegación de líderes de organizaciones afroamericanas visitaron Cartagena el 29 de mayo, a fin de asistir al evento de lanzamiento de las recomendaciones de la Comisión intersectorial para el avance de la población afrocolombiana, palenquera y raizal. En ese sentido, se mostraron satisfechos por los avances de Colombia en la protección y avance de las minorías étnicas y el compromiso de la Vicepresidencia con este tema.

iii. Reuniones bilaterales con ocasión de reuniones regionales o multilaterales

- En el Foro Económico Mundial celebrado en Davos (Suiza), el presidente Uribe se reunió el 30 de enero con la asesora senior de la Casa Blanca, Valérie Jarrett. Fue la primera oportunidad del gobierno colombiano

para reunirse con una asesora del presidente Obama para discutir temas prioritarios como la seguridad en las Américas, la energía, el medio ambiente y el comercio, entre otros.

- Durante un almuerzo de trabajo con ocasión de la quinta Cumbre de las Américas, celebrada en Trinidad y Tobago del 17 al 19 de abril, los Presidentes Uribe y Obama pudieron revisar los distintos temas de la agenda bilateral y reafirmar su acercamiento. Al cabo de este encuentro se resaltó el gran apoyo y receptividad del presidente Obama, para avanzar en todos los temas de la agenda. Asimismo, el presidente Uribe tuvo la oportunidad de reunirse con una delegación de congresistas de Estados Unidos, a fin de registrar los avances en derechos humanos, seguridad democrática, derechos laborales e impunidad, con miras a la pronta aprobación del TLC. Finalmente, el primer mandatario tuvo un encuentro con el representante Comercial de Estados Unidos, embajador Ronald Kirk, en el que se estableció la importancia de definir una agenda de trabajo para poder avanzar hacia la aprobación del TLC.

b. Canadá

La profundización de las relaciones económicas y comerciales entre los dos países se evidenció mediante la firma del Acuerdo de libre comercio, y de los acuerdos sobre cooperación en medio ambiente y cooperación laboral; y del Convenio para evitar la doble imposición. Dicha fortaleza y dinamismo en el relacionamiento, que se expresa también al más alto nivel, se ha visto impulsada por los múltiples encuentros entre el presidente Álvaro Uribe y el primer ministro Stephen Harper. Entre estos, se destaca la reunión que sostuvieron con ocasión de la Cumbre empresarial de

APEC en Lima, en noviembre de 2008 y, más recientemente, el encuentro durante la quinta Cumbre de las Américas celebrada en Trinidad y Tobago en abril de 2009.

i. Acuerdo de libre comercio (ALC)

El 21 de noviembre de 2008 se firmó el Acuerdo de libre comercio entre Canadá y la República de Colombia, el Acuerdo sobre medio ambiente, el Acuerdo de cooperación laboral y el Convenio entre Canadá y la República de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación con el impuesto sobre la renta y sobre el patrimonio, con motivo de la Cumbre empresarial de APEC en Lima (Perú).

En desarrollo de una estrategia encaminada a facilitar el tránsito de dicho acuerdo en el Parlamento, se realizaron una serie de visitas a fin de ofrecer información técnica sobre los avances en distintos campos, a entidades gubernamentales, miembros de los partidos de oposición y organizaciones de la sociedad civil.

Entre ellas se destacan por Colombia, la visita del ministro de Relaciones Exteriores y del viceministro de Comercio el 28 de mayo de 2008, con el fin de adelantar reuniones con miembros del parlamento canadiense, así como con el alto Gobierno de ese país para suministrar información y argumentos sobre la importancia del TLC, y la posterior visita del 10 de junio de 2008 encabezada por el presidente Uribe para asistir al Foro Económico Internacional de las Américas - Conferencia de Montreal.

Entre otros encuentros sostenidos con motivo de la visita del presidente se destaca la reunión con el primer ministro Stephen Harper, en la cual se buscó fortalecer la relación

estratégica con Canadá e intercambiar opiniones sobre el tránsito del TLC en el Parlamento y los posibles obstáculos para su aprobación. De igual forma, el presidente se reunió con los miembros del Comité de Comercio Internacional; el Líder de la Oposición (Michael Ignatieff) y los líderes de los otros dos partidos de oposición (NDP y Bloc Québécois); así como con importantes empresas inversionistas.

Con el objeto de darle un contexto de conocimiento técnico a los interlocutores canadienses antes del viaje del presidente, previamente se realizaron visitas a cargo del alto consejero Presidencial para la Reintegración, el 26 de febrero; la viceministra de Relaciones Laborales del Ministerio de la Protección Social, el 30 de marzo; el presidente de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, 14 de abril, y el embajador de Colombia ante la Oficina de las Naciones Unidas y los Organismos Internacionales en Ginebra (Suiza).

Por otra parte, el Gobierno canadiense presentó para el tránsito correspondiente al parlamento canadiense en marzo de 2009, el texto del ALC y los acuerdos en materia laboral y ambiental, así como la legislación correspondiente para modificación interna.

ii. Diálogo político y cooperación técnica

Estos dos temas tuvieron grandes avances con la celebración en Ottawa de la séptima reunión del Mecanismo viceministerial de consultas políticas y económicas el 5 de septiembre de 2008 y la realización, en la misma ciudad, de la segunda reunión de Consultas en materia de seguridad el 21 y 22 de mayo de 2009 se reafirmó un espacio de diálogo bilateral de gran trascendencia en los intereses y preocupaciones comunes en la región.

iii. Séptima reunión del Mecanismo viceministerial de consultas políticas y económicas

Esta reunión fue instalada por los viceministros de Relaciones Exteriores de Canadá y Colombia, quienes resaltaron el excelente nivel de la relación bilateral y se hizo una revisión de los temas de mayor importancia de la agenda, en áreas tales como seguridad, cooperación, iniciativas ambientales, dinámicas regionales, oportunidades de inversión y suscripción de acuerdos bilaterales ya negociados.

De igual manera hubo oportunidad para intercambiar información e impresiones sobre las prioridades en política exterior, los avances obtenidos en la política de seguridad democrática, en derechos humanos, movilidad laboral, política migratoria y en los procesos de integración en América Latina, entre otros.

iv Segunda reunión de consultas en materia de seguridad

Ambos países resaltaron la importancia de este mecanismo en la agenda bilateral, se compartieron experiencias regionales (Haití, Afganistán) y el trabajo-amenazas en esa materia bilateral, acordando realizar un seguimiento preciso de los compromisos adquiridos.

La discusión se orientó al apoyo mutuo en los foros multilaterales y cómo por medio de estas coincidencias, se podrían impulsar trabajos conjuntos de cooperación contando con el apoyo político y de recursos de Canadá, y a su vez, con las capacidades institucionales y operativas de Colombia.

Este objetivo sirvió para que con el apoyo canadiense, Colombia pudiera compartir sus buenas prácticas en los temas de seguridad a terceros países tanto del continente americano como de otras regiones, consolidara los mecanismos para el intercambio de información y lograra apoyo en materia de desarme, drogas y delincuencia transnacional organizada.

v. Mecanismo de consultas bilaterales en materia de derechos humanos

Se resalta el acuerdo en la creación de un mecanismo de diálogo entre Canadá y Colombia en materia de derechos humanos, tras la visita del ministro de Estado de Relaciones Exteriores de Canadá, en marzo de 2009. Este mecanismo no solamente ampliará los escenarios de interlocución por medio de los cuales el Gobierno espera avanzar en el fortalecimiento de sus políticas públicas orientadas a la defensa de los derechos humanos, sino que enriquecerá la agenda bilateral de una manera muy positiva y permitirá la profundización del diálogo político.

vi. Estrategia de cooperación

La nueva estrategia de cooperación para el desarrollo del Gobierno canadiense ha seleccionado a Colombia como uno de sus beneficiarios regionales estratégicos a pesar ser un país de renta media, en la medida en que se intenta vincular la ayuda otorgada a los intereses específicos que para Canadá tienen ciertos países en el hemisferio.

vii. Trabajadores temporales

Se firmó el decreto por medio del cual se crea la Comisión de seguimiento a los acuerdos, esquemas y contratos de trabajo en materia de migración laboral de manera conjunta con los ministerios de la Protección Social y de Comercio, Industria y Turismo y el SENA.

viii. Otras visitas y encuentros

El 2 de febrero, nueve miembros del programa de liderazgo avanzado de la Escuela del Servicio Público Canadiense, que tiene por objetivo formar a los funcionarios que ocuparán cargos de liderazgo en el Gobierno canadiense y que pueden ser claves en la agenda Colombia-Canadá, fueron recibidos por el vicepresidente Santos, la viceministra de Relaciones Exteriores y el viceministro para las Políticas y Asuntos Internacionales del Ministerio de Defensa, entre otros altos funcionarios.

Finalmente, en la visita del ministro de Agricultura de Canadá, y de importantes empresarios canadienses con especial interés en el mercado colombiano el 19 de mayo de 2009, se plantearon alternativas para facilitar el acceso de los productos de origen bovino provenientes de Canadá, con el cumplimiento de los estándares internacionales de calidad exigidos por el Gobierno colombiano en el marco del Comité técnico andino de sanidad agropecuaria.

Los mecanismos de integración y concertación regional se han constituido en instrumentos privilegiados de la política exterior colombiana para hacer frente a los retos y desafíos de un mundo como el actual. La interdependencia entre los Estados nos lleva a consolidar alianzas políticas que nos permitan promover el desarrollo nacional mediante proyectos compartidos.

Es por esto que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia ha trazado como una de sus prioridades en política exterior el tema de la integración y la concertación política regional, abordadas desde un enfoque multidimensional y amplio.

UNASUR

a. Cumbre extraordinaria de Unasur, Santiago de Chile, 15 de septiembre de 2008

El objetivo principal fue considerar la situación en la República de Bolivia, suscitada por los hechos violentos ocurridos en el departamento de Pando.

En tal sentido, los presidentes acordaron conformar una comisión abierta a todos los países miembros, coordinada por la presidencia pro t mpore (Chile), para acompa nar los trabajos de una mesa de di logo conducida por el Gobierno de Bolivia, cuya finalidad ser a el esclarecimiento de los acontecimientos de Pando, de acuerdo con la Declaraci n de la Moneda, documento suscrito por los mandatarios.

b. Cumbre extraordinaria de Unasur, Nueva York, 24 de septiembre de 2008

Se inform  a los pa ses miembros sobre los avances alcanzados por la presidencia pro t mpore chilena. As  mismo, se trabaj  en los preparativos de la tercera Cumbre de Unasur y la creaci n del Consejo de Defensa Suramericano.

Por  ltimo, se reiter  el apoyo al Gobierno de Bolivia, as  como los compromisos adquiridos en la Declaraci n de la Moneda.

c. **Cumbre extraordinaria de Unasur, Salvador de Bahía, 16 de diciembre de 2008**

Los jefes de Estado y de Gobierno de Unasur aprobaron la creación del Consejo Suramericano de Defensa (CSD) y el Consejo Suramericano de Salud.

El Consejo Suramericano de Defensa es una instancia de consulta, cooperación y coordinación, cuyo objetivo general es consolidar a Suramérica como una zona de paz, servir de base para la estabilidad democrática y el desarrollo integral de sus miembros.

Colombia incluyó en la Decisión para el establecimiento del Consejo de Defensa Suramericano, los principales puntos de interés para el país:

- Principios: h) “Afirma el pleno reconocimiento de las instituciones encargadas de la defensa nacional consagradas por las Constituciones de los Estados Miembros”.
- Principios: m) “Reafirma la convivencia pacífica de los pueblos, la vigencia de los sistemas democráticos de gobierno y su protección, en materia de defensa, frente a amenazas o acciones externas o internas, en el marco de las normativas nacionales. Asimismo, rechaza la presencia o acción de los grupos armados al margen de la ley, que ejerzan o propicien la violencia cualquiera sea su origen.”
- Funcionamiento: Artículo 13. “Los acuerdos del Consejo se adoptarán por consenso, de acuerdo con el artículo 12 del Tratado Constitutivo de Unasur.”

El Consejo Suramericano de Salud tiene como propósito construir un espacio de integración en materia de salud, incorporando los esfuerzos y logros de otros mecanismos de integración regional, promoviendo políticas comunes y actividades coordinadas entre los países de la Unasur.

ASOCIACIÓN DE ESTADOS DEL CARIBE (AEC)

a. Catorce Reunión ordinaria del Consejo de Ministros de la AEC, Puerto Príncipe, 28 al 30 de enero de 2009

Colombia asumió la presidencia pro t mpore del Consejo de Ministros de la AEC, durante la catorce reuni n ordinaria. El pa s present  la estrategia de cooperaci n para la cuenca del Caribe, como prueba del inter s por afianzar y profundizar las relaciones con los pa ses de esta regi n, con el fin de promover el desarrollo y la integraci n subregional, por medio de planes de seguridad alimentaria y nutrici n, biling ismo, movilidad acad mica, educaci n t cnica y prevenci n y atenci n de desastres.

COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES (CAN)

a. Reuni n del Consejo ampliado de Ministros de Relaciones Exteriores con representantes titulares de la Comisi n de la Comunidad Andina, Lima, 16 y 17 de junio de 2008

En esta reuni n en Lima, el canciller y el ministro de Comercio, Industria y Turismo de Colombia presentaron los informes de sus respectivas gestiones como presidentes pro t mpore del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y de la comisi n, respectivamente.

De la misma forma, el secretario general de la CAN señaló los avances en los temas sectoriales en el período 2007-2008. La reunión concluyó con el traspaso de la presidencia pro t mpore de la Comunidad Andina por parte de Colombia al Ecuador.

b. Reuni n extraordinaria del Consejo Presidencial Andino, Guayaquil, 14 de octubre de 2008

La Cumbre extraordinaria presidencial andina fue convocada por la presidencia pro t mpore ecuatoriana para abordar como temas principales: el nuevo dise o estrat gico de la Comunidad Andina, las negociaciones con la Uni n Europea y los lineamientos para el programa de trabajo inmediato.

Durante este encuentro se instruy  al grupo de delegados presidenciales la elaboraci n de la propuesta de nuevo “Dise o estrat gico de la Comunidad Andina”, con el fin de ser presentada al consejo presidencial, en la reuni n prevista para junio de 2009.

c. Reuniones de delegados presidenciales, 16 de febrero, 16 de marzo y 23 de abril de 2009

Ecuador, como presidencia pro t mpore de la Comunidad Andina, durante el per odo 2008-2009, enfoc  su trabajo en el dise o de una “Nueva visi n estrat gica de la integraci n andina”, que se ajuste a las realidades y prioridades de los pa ses andinos en la actualidad.

Para tal fin se conformaron las reuniones de delegados presidenciales, que hasta el momento se han reunido en tres oportunidades. En estos encuentros, Colombia ha defendido su visi n de fortalecer la Comunidad Andina,

por medio de un concepto multidimensional de la integraci n, cuyos ejes sean los de una integraci n econ mica fortalecida, ampliada hacia dimensiones estrat gicas en el mundo globalizado de hoy, tales como la lucha contra las drogas y la delincuencia transnacional organizada, la lucha contra la corrupci n, entre otros temas prioritarios.

ARCO DEL PAC FICO LATINOAMERICANO

a. Reuni n de ministros de Relaciones Exteriores ARCO del Pac fico latinoamericano, Nueva York, 23 de septiembre de 2008

Se avanz  en la preparaci n del cuarto Foro del ARCO del Pac fico latinoamericano, previsto para octubre de 2008 en Santiago de Chile, y se plante  la posibilidad de realizar un primer encuentro presidencial con miras a elevar el nivel pol tico de esta iniciativa. Entre las conclusiones del encuentro se acord  que los pa ses del ARCO emitir n una declaraci n conjunta de apoyo a los tratados de libre comercio (TLC) de Colombia y Panam .

b. Cuarto Foro del ARCO del Pac fico, Santiago de Chile, 6 de octubre de 2008

Los ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio aprobaron la creaci n de la secretar a pro t mpore del ARCO de Pac fico, Panam  qued  a cargo de esta responsabilidad. Guatemala recibir  esta secretar a y la ejercer  hasta el primer trimestre de 2010.

Por su parte, los grupos de trabajo de convergencia comercial e integraci n; facilitaci n del comercio, infraestructura y log stica; promoci n y protecci n de inversiones;

cooperación económica y técnica para la competitividad, y el grupo de reflexión presentaron sus avances y fijaron las tareas con miras a continuar avanzando en la consolidación de esta iniciativa regional.

c. Reunión informal presidentes del ARCO del Pacífico latinoamericano, San Salvador, 30 de octubre de 2008

Los jefes de Estado dialogaron sobre el futuro de este mecanismo de integración comercial y concertación política y la crisis financiera internacional. Se suscribió una declaración por medio de la cual se reconoce que el Foro del ARCO del Pacífico latinoamericano se fundamenta en los principios de participación voluntaria, flexibilidad, apertura, y consenso en sus decisiones. Así mismo, los mandatarios convinieron en establecer al más alto nivel este foro, con la celebración de reuniones anuales de mandatarios.

PROYECTO MESOAMÉRICA

a. Décima Cumbre del mecanismo de diálogo y concertación de Tuxtla, en Villahermosa, México, 28 de junio de 2008

En este encuentro se determinó que el Plan Puebla Panamá (PPP) se denominaría Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica o Proyecto Mesoamérica, el cual representará un espacio político de alto nivel que articulará esfuerzos de cooperación, desarrollo e integración de nueve países (Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, y Panamá), facilitando la gestión y ejecución de proyectos orientados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Mesoamérica.

Colombia ha sido un miembro activo en el proceso de rediseño del Plan Puebla Panamá y su transformación en el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica. Durante la segunda mitad de 2008 y comienzos de 2009, el país ha participado en diferentes grupos *ad hoc* encargados de reestructurar el organismo, tales como: el encargado de la nueva estrategia de comunicaciones, el Consejo Mesoamericano de Competitividad y el grupo asesor para la participación indígena y étnica.

Así mismo, continuó con la ejecución de los distintos proyectos heredados del PPP. Entre sus resultados más importantes se encuentra la entrega de dos plantas piloto para la producción de biocombustibles en El Salvador y Honduras, así como la realización del evento “La agroenergía en la región andina y Mesoamérica: situación actual e intercambio de experiencias”, realizado en Bogotá el 26 y 27 de noviembre de 2008, como parte del programa mesoamericano de biocombustible. De igual manera, por intermedio del Ministerio de Agricultura, se avanzó en la solicitud de recursos para materializar la iniciativa colombiana de la red de conocimiento, con la cual se busca articular la entrega de plantas piloto.

Finalmente, cabe destacar la participación del país en nuevos proyectos, como la estrategia mesoamericana de sustentabilidad ambiental y el sistema de coordinación mesoamericano de información territorial para la reducción de riesgos de desastres naturales. Se espera, así mismo, que en los próximos meses se pueda avanzar en el ingreso a iniciativas y proyectos adicionales que permitan profundizar la integración con los países mesoamericanos y aumentar la presencia de Colombia en la región.

MERCOSUR

a. Cumbre presidencial del Mercosur, San Miguel de Tucumán, 1.º de julio de 2008

En esta cumbre, los mandatarios suscribieron la Declaración de San Miguel de Tucumán, en la cual Colombia logró incluir un artículo sobre el compromiso en la lucha contra el terrorismo. También se suscribió una Declaración de los Estados parte y asociados del Mercosur pronunciándose frente a la directiva de retorno a los migrantes de la Unión Europea.

Colombia asimismo adhirió al Acuerdo sobre documentos de viaje de los Estados parte del Mercosur y Estados asociados, por el cual se determinan los documentos de viaje (para el caso colombiano pasaporte, cédula de ciudadanía y cédula de extranjería), con el fin de facilitar el tránsito de personas en el territorio de los Estados parte y asociados del Mercosur.

b. Cumbre presidencial del Mercosur, Salvador de Bahía, 15 de diciembre de 2008

En esta cumbre, los mandatarios y representantes firmaron el comunicado conjunto de los presidentes de los Estados parte del Mercosur y Estados asociados. En la declaración, también se incluyó un párrafo que hace referencia a la lucha contra el terrorismo. De igual manera, se suscribió la Declaración sobre medidas de promoción y protección en el área social en respuesta a la crisis financiera global.

GRUPO DE RÍO

a. Reunión Grupo de Río - Unión Europea, Nueva York, septiembre de 2008

Durante este encuentro, el Grupo de Río y la Unión Europea destacaron la importancia de este diálogo para seguir fortaleciendo las relaciones entre ambas regiones. El Grupo de Río expresó su preocupación por la “Directiva de retorno”.

b. Reunión Grupo de Río - Federación de Rusia, Nueva York, septiembre de 2008

En este encuentro con la Federación de Rusia se abordó como tema principal la cooperación en la lucha contra nuevos desafíos como el terrorismo internacional, el tráfico de drogas y la delincuencia organizada. Asimismo, se intercambiaron perspectivas sobre el Foro de Manila y la Conferencia de Doha y se señaló la importancia de impulsar el diálogo multilateral, con miras a ampliar la colaboración en esta área.

c. Reunión Grupo de Río - Cuba, Nueva York, septiembre de 2008

El Grupo de Río se reunió con Cuba, en su calidad de presidente del Movimiento de los Países No Alineados, para iniciar un diálogo político con el multilateralismo como eje rector. Durante esta reunión intercambiaron opiniones y coincidieron en la necesidad de construir consensos que permitan una reforma de la Organización de las Naciones Unidas.

d. Reunión Grupo de Río - Consejo de Cooperación del Golfo, Nueva York, septiembre de 2008

Durante esta reunión se resaltó la importancia de los diálogos que se han celebrado desde 1991, los cuales han abierto un importante canal de comunicación para los países miembros de ambos grupos.

De igual manera, el Grupo de Río y el Consejo de Cooperación del Golfo reafirmaron su compromiso político para el éxito de la Conferencia de Doha y coincidieron en su rechazo al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.

e. Veintisiete Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Río, Zacatecas, 13 de noviembre de 2008

Esta reunión ministerial permitió fortalecer el Grupo de Río, en cuanto se abordaron los temas del ingreso de Cuba y la crisis financiera. Los participantes coincidieron en que América Latina está mejor preparada que antes para enfrentar la crisis, pero igualmente reconocieron que tendrá consecuencias en el crecimiento de la región.

f. Cumbre extraordinaria del Grupo de Río, Salvador de Bahía, 16 de diciembre de 2008

El Grupo de Río convencido que la participación de un número creciente de Estados de América Latina y el Caribe es un elemento central para el fortalecimiento del grupo, oficializó el ingreso de Cuba como miembro de pleno derecho del mecanismo permanente de consulta y concertación política, conforme a las reglas, valores, principios y procedimientos establecidos, durante esta cumbre extraordinaria.

g. Catorce Diálogo ministerial GRIO-UE, Praga, 13 de mayo de 2009

Durante este encuentro, los cancilleres de las dos regiones, abordaron los temas de “Las fuentes renovables de energía: un enfoque sostenible a la seguridad energética y al cambio climático”, y “La recuperación de la estabilidad financiera y crecimiento de la economía mundial”, sobre los cuales suscribieron una declaración.

CUMBRE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CALC)

a. Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, Río de Janeiro, 6 de octubre de 2008

El 6 de octubre de 2008 tuvo lugar una reunión de cancilleres y autoridades de alto rango de la región, en Río de Janeiro donde se acordó que la CALC se concentraría en temas relacionados de integración y cooperación para el desarrollo sostenible de América Latina y el Caribe frente a la crisis financiera internacional, energética y alimentaria, y al cambio climático.

b. Primer encuentro de presidentes y jefes de Gobierno de la calc, Salvador Bahía, 16 y 17 de diciembre de 2008

Este encuentro congregó a mandatarios y representantes de 33 países de América Latina y el Caribe. De la reunión surgió una declaración de jefes de Estado y de Gobierno, aprobada por los representantes de los países de América Latina y el Caribe, en la cual se plasman decisiones sobre los siguientes temas:

- Cooperación entre los mecanismos regionales y subregionales de integración
- Crisis financiera internacional
- Energía
- Infraestructura física
- Desarrollo social y erradicación del hambre y la pobreza
- Seguridad alimentaria y nutricional
- Desarrollo sostenible
- Desastres naturales
- Promoción de los derechos humanos y combate al racismo
- Circulación de personas y migraciones
- Cooperación Sur-Sur
- Proyección internacional de América Latina y el Caribe.

CUMBRE IBEROAMERICANA

a. Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores

Iberoamericanos, Nueva York, 27 de septiembre de 2008

El encuentro tuvo por objetivo avanzar en la preparación de la dieciocho Cumbre Iberoamericana que tendrá lugar en la ciudad de San Salvador, así como revisar el estado de los temas juventud y desarrollo, ejes del debate de este encuentro entre jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica, previsto para octubre.

b. Cumbre Iberoamericana, San Salvador,

29 al 31 de octubre de 2008

El tema central de la cumbre fue el de la juventud y desarrollo, donde los jefes de Estado acordaron que es necesario

avanzar en la generación de mayores y mejores oportunidades para la inclusión social de los jóvenes, así como promover su participación en todas las instancias de la sociedad y la vida política.

En la cumbre se aprobaron los siguientes documentos:

- Declaración de San Salvador
- Compromiso de San Salvador sobre juventud y desarrollo
- Plan de acción de San Salvador
- Comunicado especial sobre la soberanía en cuestión de las Malvinas
- Comunicado especial sobre cooperación para el desarrollo con países de renta media
- Comunicado especial sobre cooperación en materia de prevención de la violencia juvenil
- Comunicado especial sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América a Cuba, incluida la aplicación de la llamada Ley Helms-Burton
- Comunicado especial de apoyo de lucha contra el terrorismo
- Comunicado especial sobre desastres naturales
- Comunicado especial sobre el Qhapaq Ñan- Camino Principal Andino
- Comunicado especial sobre la realidad económica mundial.
- Apoyo a la convocatoria de una conferencia internacional sobre los pueblos indígenas
- Comunicado especial sobre cooperación en materia de combate a la delincuencia organizada transnacional
- Comunicado especial sobre reformas a la ONU
- Comunicado especial sobre atención integral a la primera infancia

- Comunicado especial de solidaridad con Honduras y Guatemala
- Comunicado especial sobre el atentado terrorista con bomba ocurrido en el campus de la Universidad de Navarra (España)
- Comunicado especial sobre el fortalecimiento de la democracia y el diálogo político en Bolivia.

CUMBRE AMÉRICA DEL SUR - PAÍSES ÁRABES (ASPA)

a. Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de América del Sur - países árabes, El Cairo, 4 de marzo de 2009

Los ministros de Relaciones Exteriores de América del Sur y de los países árabes se reunieron con el propósito de dar su aval a la Declaración de Doha, la cual sería suscrita por los presidentes durante la segunda cumbre.

Los principales acuerdos consignados en la Declaración de Doha se dieron en materia de coordinación política, cooperación cultural, cooperación económica y comercial, cooperación en asuntos ambientales y desarrollo sostenible, así como cooperación en las áreas de ciencia, tecnología y educación.

La declaración contempla la estructura organizacional de la cumbre, con el propósito de dar seguimiento a los compromisos adquiridos por todos los Estados participantes.

b. Segunda Cumbre América del Sur - países árabes, Doha, 31 de marzo y 1 de abril de 2009

Durante este encuentro se sostuvo un nutrido diálogo político y de consulta entre las dos regiones, se lograron consensos en asuntos políticos, económicos y culturales, de gran importancia para los intereses de Colombia en su relacionamiento con los países árabes.

Al final de la cumbre, los jefes de Estado y de Gobierno de América del Sur y de los países árabes, suscribieron la Declaración de Doha que contiene asuntos de coordinación política entre ambas regiones y, en particular, temas de cooperación económica, social, cultural, ambiental, científica, tecnológica y académica.

El Ministerio de Relaciones Exteriores viene liderando, coordinando y promoviendo acciones orientadas a fortalecer, tanto la presencia estatal en la frontera colombiana, como los lazos de amistad con los países vecinos, por medio de diferentes instrumentos y estrategias para la promoción de iniciativas y proyectos que beneficien a las poblaciones asentadas en esta zona.

PLAN FRONTERAS

Es una estrategia de coordinación interinstitucional diseñada por el Gobierno nacional, en el contexto de la Comisión Intersectorial de Integración y Desarrollo Fronterizo (Ciidef), que preside la Cancillería, como un ejercicio de soberanía social que tiene como objetivo reforzar las relaciones entre el Estado central y las comunidades de frontera, mediante la consolidación del tejido social y el fortalecimiento de la gobernabilidad en las zonas de frontera.

Para el Gobierno nacional es claro que un proceso de integración binacional no puede construirse a partir de comunidades fronterizas débiles, dependientes y carentes de las

mínimas condiciones de desarrollo, infraestructura y bienestar; es por ello que el plan fronteras se constituye como una estrategia fundamental que apunta no solo a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de frontera sino también a consolidar relaciones bilaterales con los países vecinos más cordiales, armónicas y hermanables.

En este sentido, durante el período, se atendieron quince centros poblados¹, visitas que permitieron concretar acciones puntuales por parte de las entidades participantes en sectores tales como son: salud, educación, infancia y familia, comunicaciones, saneamiento básico, fortalecimiento institucional, formación para el trabajo y cultura, entre otros, a las cuales la Secretaría Ejecutiva de la Ciidef les realiza, de forma permanente, el respectivo seguimiento para el cumplimiento de cada uno de ellos.

1 En 2008: Cazarito (Vichada), Nazareth (La Guajira), La Horniga y San Miguel (Putumayo), San Andrés y Providencia (Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina), San Felipe (Guainía). En 2009: Cubará (Boyacá), San Francisco de Arellanos (Cuaspud-Carlosama), Ipiales y Túquerres (Nariño), Sapzurro (Chocó), Villa del Rosario (Norte de Santander), Mitú (Vaupés) y El Encanto (Amazonas).

De manera específica, sobresalen las acciones del SENA en capacitación, así como las inversiones en infraestructura aeroportuaria y de vías, las cuales permiten la conexión de las regiones de frontera al interior del país, atenuando su dependencia de la infraestructura de los países vecinos.

Los 495 compromisos adquiridos permitieron direccionar inversiones cercanas a los 5.922.2 millones de pesos, para el periodo analizado.

Además, el Ministerio de Educación, en el contexto del plan fronteras, reportó recursos superiores a los 22.000 millones de pesos destinado a infraestructura educativa, que se suman a los logros de la estrategia fronteriza.

De otro lado, el ministerio viene implementando un sistema de información y seguimiento, el cual presenta un avance del 70%, correspondiente al análisis, diseño y desarrollo del modelo entidad-relación y desarrollo del software e interfaces a usuarios en el tema de visitas de caracterización, seguimiento y reportes.

Así mismo, el ministerio realizó gestiones de apoyo para mejorar la calidad de vida de la población fronteriza, sobresaliendo las acciones en materia cultural tales como:

- Alianza Ministerio de Relaciones Exteriores-Computadores para Educar, por medio de la cual se han invertido 2.594 millones de pesos con la entrega de 1.128 computadores beneficiando a más de 37.500 personas en 23 municipios de diez departamentos fronterizos.
- Creación e impulso de centros binacionales de integración: Centro Cultural Binacional de Sapzurro, en

Chocó, donde se entregó la infraestructura física del centro; se dotó una biblioteca infantil y juvenil y una sala de informática con 25 computadores y, se realizó la exposición itinerante *Sitios colombianos declarados patrimonio de la humanidad*.

- Restauración del Conjunto Arquitectónico: Puente Natural de Rumichaca y Antigua Casa de la Aduana, en Nariño, donde se apoyó su restauración y se están gestionando propuestas de contenido y animación cultural para el centro.
- Exhibiciones Itinerantes: *Sitios colombianos declarados patrimonio de la humanidad* y *Colombia patria de tres mares*, llevadas a cabo en Cubará (Boyacá), Sapzurro (Chocó) y Villa del Rosario (Norte de Santander).
- Entrega de 2.400 kits de elementos escolares a los municipios atendidos por el plan fronteras, así como siete bibliotecas infantiles y juveniles, y una considerable dotación de colores y materiales didácticos.

APOYO EN FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN FRONTERIZA

Adicional a la estrategia del plan fronteras, el ministerio apoya la consecución de recursos para la financiación de programas y proyectos para el desarrollo y la integración fronteriza. Desde junio de 2008, hasta la fecha se logró la financiación de los siguientes proyectos para el desarrollo fronterizo:

**CUADRO 1.1. RELACIÓN DE PROYECTOS FORMULADOS O GESTIONADOS
POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	RECURSOS (EN DÓLARES)	PRESENTADO O BIEN FINANCIADO POR
Nariño	Ipiales	Construcción de cuatro aulas escolares en el Internado Nazareth, en el corregimiento de La Victoria (proyecto aprobado o en ejecución).	80.940.00	Plan Padrino
Nariño	Ipiales	Diplomado en desarrollo y cambio social familiar dirigido a la población de Ipiales (Nariño, Colombia) y Tulcán (Carchi, Ecuador) a desarrollar en las instalaciones del Centro Binacional de Cultura de Rumichaca, Ipiales, Colombia (proyecto aprobado o en ejecución).	20.000.00	Unesco
Guainía	San Felipe	Construcción de dos aulas de clase y una batería sanitaria en el Colegio Internado San Pedro Claver (proyecto aprobado o en ejecución).	72.846.00	Plan Padrino
Vaupés	Mitú	Donación de una lancha marítima para la capacitación del SENA en comunidades ribereñas del río Vaupés (proyecto aprobado o en ejecución).	74.456.00	Embajada del Japón
Arauca	Arauca	Donación de equipos para capacitación en artes y oficios a población discapacitada del Centro Lucecitas en Arauca (proyecto aprobado o en ejecución).	58.599.00	Embajada del Japón
Nariño- Putumayo	Varios	Programa de atención a connacionales constituidos en población vulnerable en los departamentos de Putumayo y Nariño de la República de Colombia, en zonas fronterizas con Ecuador (proyecto aprobado o en ejecución).	1.454.545.00	MRE - Colombia
Departamentos de frontera		Reformulación del programa para la integración y el desarrollo de las fronteras colombianas. Proyecto formulado e inscrito en el BPIN para su posible financiación.	En estudio para obtener recursos del PGN	DNP

Fuente: Dirección de Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Junio 2008-mayo 2009.

De estos proyectos, se destaca el “Programa de atención a connacionales constituidos en población vulnerable en los departamentos de Putumayo y Nariño de la República de Colombia, en zonas fronterizas con Ecuador”, cuyo interés de generar estrategias que permitan mitigar el interés que pueden tener ciudadanos colombianos por migrar hacia territorio ecuatoriano por diversas causas. El programa está avanzando en su etapa de ejecución, mediante quince proyectos en los departamentos de Nariño y Putumayo por más de 3.200 millones de pesos incluyendo recursos del Ministerio de Relaciones Exteriores, contrapartidas locales y de otras fuentes.

Así mismo, con el fin de reforzar las relaciones bilaterales y en aras de mantener y ahondar los lazos de hermandad con los países vecinos, la Cancillería ha liderado y apoyado la ejecución de los siguientes programas y proyectos:

1. En la frontera colombo-peruana

- Proyecto telemedicina rural en la cuenca del río Putumayo por valor de 426.000 euros por medio de la CAN-UE.
- Estudio de factibilidad del proyecto de red de telemedicina rural en la zona de integración fronteriza colombo-peruana, por valor de 80.000 dólares por medio del BID-CAN.
- Modelos prácticos de producción piscícola de consumo humano y uso ornamental para el desarrollo de la zona de integración fronteriza (ZIF) de Perú y Colombia por valor de 500.000 euros por medio de la UE-CAN (Ganidf).

2. En la frontera colombo ecuatoriana

- Diplomado en Desarrollo y Cambio Social Familiar por valor de 20.000 dólares por medio de la Unesco.
- Estudio de factibilidad de pasos de frontera Colombia-Ecuador y facilitación del transporte e integración, por valor de 350.000 dólares por medio del BID-CAN.
- Fortalecimiento de la mancomunidad de la frontera centro andina de Ecuador y Colombia por valor de 60.000 euros por medio de la CAN.
- Aprovechamiento integral de residuos sólidos entre los municipios de Ipiales (Colombia) y Tulcán (Ecuador), por valor de 425.000 euros por medio de la CAN.
- Fortalecimiento de salud ambiental y saneamiento básico: programa de mejoramiento de las condiciones sanitarias y ambientales en las fronteras pacífica, andina y amazónica de Colombia con Ecuador, por valor de 500.000 euros por medio de la UE-CAN (Ganidf).

3. En la frontera colombo-ecuatoriana y peruana

- Modelo de coordinación fronteriza para la conservación y el desarrollo sostenible en el Corredor Paya (Colombia), Güeppí (Perú) y Cuyabeno (Ecuador). Por valor de 500.000 euros por medio de la UE-CAN.

COMISIONES DE VECINDAD E INTEGRACIÓN

Durante el período, se destacan las siguientes gestiones con los países vecinos:

Como prioridad de su política exterior, Colombia apoya las iniciativas que propendan por una mayor integración política, económica y social, especialmente con los países de Latinoamérica y el Caribe.

Bajo esta orientación, el país ha implementado distintos mecanismos de fortalecimiento de las relaciones de vecindad, considerando la importancia política, social y económica que revisten los países con los que se comparten fronteras y que demandan la coordinación de acciones de carácter interno y la concertación binacional.

Como mecanismo especial, las comisiones de vecindad han abierto un espacio a la participación intersectorial y han permitido el fortalecimiento de las relaciones bilaterales en los ámbitos social, comercial, de desarrollo, cultural, de infraestructura de transporte y energía entre otros.

1. Comisión de Vecindad e Integración Colombo-Peruana (CVICP)

Se llevó a cabo la novena reunión plenaria de este mecanismo (Lima, marzo 19 de 2009). Previa a esta reunión, se adelantaron reuniones de los comités técnicos binacionales en septiembre y octubre de 2008; así como una reunión preparatoria con las entidades nacionales participantes, con el propósito de conocer los avances en los compromisos derivados de la comisión. Entre los avances más significativos, alcanzados en el marco de la CVICP, en el último año, se tienen los proyectos ya enunciados en el

punto “Apoyo en formulación y gestión de proyectos para el desarrollo y la integración fronteriza”, y la Convocatoria para la formulación del plan de desarrollo binacional de la zona de integración fronteriza colombo-peruana (con recursos cercanos a los 200.000 dólares de la Corporación Andina de Fomento, marzo de 2009).

El 18 de marzo de 2009 se reunieron de manera paralela las comisiones mixtas de cooperación y cultura y educación, en Lima. En estas reuniones se lograron importantes avances, con resultados en proyectos concretos como:

- El ofrecimiento hecho por el gobierno colombiano de Colombia, para apoyar a estructurar dos bibliotecas en territorio peruano, una de ellas en la municipalidad distrital de Putumayo, de la provincia de Maynas y la segunda en la municipalidad provincial de Mariscal Ramón Castilla de Caballococha, que contarán con la dotación de setecientos libros cada una y su sostenibilidad a mediano plazo. El proyecto se materializará en el transcurso de 2009.
- Se estableció un procedimiento que permite facilitar el reconocimiento y convalidación de títulos de educación superior entre Perú y Colombia. En materia de educación, se están manejando dos proyectos bilaterales sobre lenguas nativas y radios indígenas en frontera, y acuerdos sobre becas para estudiantes de ambos países en la frontera y sobre bibliotecas nacionales y conservatorios de música.
- Entre los aspectos de cooperación más relevantes, en desarrollo de estas reuniones se estableció la cooperación en artesanías, mediante seis proyectos con

Artesanías de Colombia y la firma de una Declaración de intenciones en materia de cooperación.

Como tema importante y de gran relevancia, en la CVICP, se encuentran las jornadas binacionales cívico militares que realizan de manera conjunta la Armada Nacional de Colombia y la Marina de Guerra del Perú. En mayo de 2009 se dio inicio en Puerto Leguízamo, en Putumayo, a la tercera jornada binacional, orientada a las poblaciones ribereñas del río Putumayo, desde Puerto Güeppí (Perú) hasta Tarapacá (Colombia) y, en el río Amazonas desde Leticia (Colombia) hasta San Juan de Atacuari (Colombia).

El 19 de junio de 2009, con motivo de la visita a Bogotá del canciller peruano José Antonio García Belaunde, se realizaron dos canjes de notas entre los Gobiernos de Colombia y Perú. Los canjes se refieren en primera instancia a la reestructuración de las comisiones nacionales de la CVICP, y el segundo al inicio de trabajos para la articulación del plan peruano colombiano para el desarrollo integral de la cuenca del río Putumayo (PPCP) al plan de desarrollo de la ZIF colombo-peruana.

2. Comisión de Vecindad Colombo-Panameña

En septiembre de 2008, se celebró la trece reunión de la comisión, en el curso de la cual se dieron avances técnicos y normativos del proyecto de interconexión eléctrica de los municipios de Sapzurro y La Miel, el cual ha recibido apoyo de los dos gobiernos. En la actualidad se avanza en los estudios de viabilidad del mismo en atención a los compromisos firmados por los presidentes.

3. Comisión Presidencial de Integración y Asuntos Colombo Venezolanos (Copiaf)

Los resultados más importantes de 2008 se enmarcan por el interés por parte del Gobierno nacional para reactivar los compromisos asumidos con ocasión de la 34 reunión de la Copiaf, la cual se llevó a cabo en 2007. Como primer acercamiento en las relaciones bilaterales, se realizó un encuentro de cancilleres.

Así mismo, se hizo en Caracas el 3 de abril de 2009 una reunión de viceministros de obras públicas de Colombia y Venezuela, con el propósito de evaluar los temas pendientes en materia de infraestructura entre ambos países, con miras a la reunión presidencial del 14 de abril del mismo año.

En este encuentro presidencial, en Caracas, los presidentes instruyeron en materia de infraestructura, a sus ministros de Transporte y Obras Públicas para la realización de una inspección técnica binacional en la zona de frontera, con el propósito de definir la inversión para la ampliación del puente Simón Bolívar; así como para examinar los tramos de la interconexión vial Agua Clara-Guarumito-La Fría.

De conformidad con el mandato presidencial, se llevó a cabo una reunión de viceministros de Transporte y Obras Públicas en las instalaciones del Servicio Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (Seniat) en San Antonio del Táchira, en la cual se trataron los siguientes temas:

- Puente Simón Bolívar. Priorizar la construcción de un puente paralelo, para la ampliación de este puente binacional.

- Interconexión vial Agua Clara-Guarumito-La Fría. Colombia informó que el 16 de marzo de 2009, Invías contrató a la Universidad Industrial de Santander como consultor para el “Estudio y diseño a nivel fase III de la vía” y, a la firma Sesac Ltda., como interventora del proyecto.

a. **Habilitación del puente José Antonio Páez como paso puente internacional.**

En mayo de 2009 con motivo de la reunión del Comité técnico, legal y logístico mesa binacional, que se llevó a cabo el 28 de mayo de 2009, delegados de PDVSA se comprometieron a hacer gestiones con la Cancillería venezolana para habilitar el puente José Antonio Páez como paso puente internacional.

b. **Abastecimiento de combustible para los departamentos de frontera**

Colombia cuenta con un Convenio para abastecimiento de combustible para los departamentos de La Guajira y Norte de Santander. En este sentido, La Guajira se abastece con combustible procedente de Venezuela, por medio de las cooperativas wayúu, las cuales gracias al programa de comercialización y exportación que tiene el Gobierno venezolano, consiguen el combustible a bajos costos.

Para el departamento de Norte de Santander, el 21 de agosto de 2008 en el estado Táchira, el Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo inició el esquema de exportación de combustible venezolano a esta zona, empezando con la venta mensual de ocho millones de litros entre gasolina y diésel, hasta llegar a 19 millones de litros mensuales.

4. **Comisión de Vecindad e Integración Colombo-Ecuatoriana**

Dada la coyuntura política por la que atraviesan las relaciones con la hermana República del Ecuador, no se celebraron reuniones de esta comisión, en el periodo junio de 2008 a junio de 2009. Sin embargo, es importante destacar que en la medida de lo posible y por medio de mecanismos regionales se han venido gestionando proyectos que benefician la frontera colombo-ecuatoriana y fortalecen la gestión de las autoridades locales en la misma región.

5. **Comisión de Vecindad e Integración Colombo-Brasileña**

En Bogotá el 19 de septiembre de 2009 se celebró la once reunión plenaria de esta comisión, de la que se destaca:

- Se acordó realizar una reunión entre el ICBF y la Secretaría Especial de Derechos Humanos del Brasil, para discutir la puesta en marcha del Convenio de cooperación interinstitucional suscrito en materia de derechos de infancia, niñez y adolescencia.
- Interconexión eléctrica. Se promovió una reunión entre las autoridades competentes, para definir el punto exacto de conexión de las redes, y se adopten compromisos sobre la compraventa de energía, y la identificación del predio, con miras a viabilizar las interconexiones eléctricas de Bocas del Querari (Brasil) y Bocas del Querari (Colombia); Yaureté (Brasil) y Yavaraté (Colombia); y Leticia-Tabatinga.
- Temas consulares. Se trató el tema de aplicación del Acuerdo bilateral sobre exención del uso de pasaporte

y habilitación del documento de identidad para el ingreso y tránsito en los respectivos territorios, suscrito en agosto de 2007. Del mismo modo, Colombia hizo entrega de una contrapropuesta al proyecto de Acuerdo sobre permiso de residencia, estudio y trabajo para los nacionales fronterizos, colombianos y brasileños, del cual se está a la espera de respuesta para continuar la negociación.

- Acuerdo de facilitación del comercio entre las ciudades de Leticia y Tabatinga. Se acordó la realización de capacitación sobre el acuerdo, dirigida a la población y a las entidades de control en la región, con el objeto de lograr la correcta aplicación de las disposiciones que en él se consignan.

6. Comisión de Vecindad Colombo-Jamaicana

Se celebró la sexta reunión de esta comisión entre Colombia y Jamaica (Kingston, noviembre de 2008). Para facilitar el manejo de la reunión se dividió en tres subcomités, a la luz de las cuales se adquieren compromisos:

a. Subcomité sobre asuntos económicos y comerciales

- Acuerdo en materia de hidrocarburos en el área de régimen común (establecida en el Acuerdo de delimitación, en noviembre 12 de 1993). Firmado por los ministros de Relaciones Exteriores y se analizó la posible configuración de la entidad que administraría la referida área. Posterior a ello, se celebró una reunión para avanzar en la implementación del acuerdo (Kingston, noviembre 28/08). En el subcomité se trataron temas de asuntos técnicos.

b. Subcomité de asuntos de seguridad

- Convenios en materia de cooperación policial y marítima. Se logró su reactivación y se adelantó un seminario sobre la lucha contra la extorsión y el secuestro (Kingston, noviembre de 2008) y otro sobre lavado de activos (Kingston, febrero de 2009).

c. Subcomisión de cooperación científica, técnica, cultural y deportes

- Programa de cooperación técnica. Jamaica presentó solicitudes en las áreas de agricultura, ciencia y tecnología, manejo de desastres, educación, cultura, deportes y desarrollo social y comunitario.
- Proyectos acordados. Manejo de desastres; desarrollo del sector yuca (Cassava); desarrollo de proyectos de inversión social en comunidades vulnerables en Jamaica; sistema solar termohidrónico aplicado al secado de productos agrícolas; desarrollo de experiencia técnica para el tratamiento anaeróbico a grande escala de aguas residuales industriales y domésticas; cooperación técnica en áreas de entrenamiento de instructores y metodologías de educación a distancia, y fomento del deporte como herramienta de cooperación y desarrollo.

INSTANCIAS MULTILATERALES DE CONCERTACIÓN

El Ministerio de Relaciones Exteriores participa en instancias multilaterales de concertación, donde confluyen intereses regionales entre países que comparten fronteras. En este contexto, se han llevado actividades relacionadas con:

1. Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA)

En esta organización se desarrollan los siguientes proyectos:

- Recuperación de suelos mediante un sistema de ganadería sostenible concentrado en el piedemonte amazónico y Putumayo. Busca reducir áreas dedicadas a ganadería extensiva y cultivo de coca.
- Conservación y desarrollo sostenible del corredor de gestión entre las áreas protegidas La Paya, Güeppí y Cuyabero, que es un plan de manejo ambiental entre Colombia, Perú y Ecuador. La UE asignó 500.000 euros.
- Seguimiento a la reactivación de la Comisión especial de medio ambiente, en la OTCA.

Así mismo, se adelantaron gestiones pertinentes para la elección del secretario general y las directivas de este organismo. Como resultado de dicha gestión Colombia quedó a cargo de la coordinación del grupo de salud.

2. Grupo de Alto Nivel para la Integración y el Desarrollo Fronterizo de la Comunidad Andina (Ganidf)

Durante el último año, se registra un activo proceso de la Secretaría General de la CAN en asocio con los responsables del tema en las respectivas Cancillerías, para avanzar en la concertación de esfuerzos binacionales que propicien el desarrollo de proyectos conjuntos en las zonas de frontera, lo cual ha implicado un trabajo de identificación y formulación, aproximación a las fuentes de cooperación internacional, gestión de recursos y ejecución de

proyectos. En esta perspectiva se han logrado concertar los proyectos binacionales expuestos en el cuadro 1.8.

Se destaca la importancia del instrumento para adelantar iniciativas con Ecuador, en beneficio de la integración y el desarrollo fronterizo, con la participación de los actores locales.

La labor de la Cancillería en el proceso ha ido más allá de la coordinación de proyectos, en una dinámica de participación directa, velando por el cumplimiento de los procesos y la consideración del componente binacional.

El Ganidf ha emprendido una gestión para articular y permeabilizar el tema de integración y desarrollo fronterizo como eje transversal dentro de las diferentes instancias de la CAN, en el cual se desarrolló un taller subregional sobre transporte público de pasajeros interfronterizo (Tacna-Perú), con el cual se buscaba alcanzar propuestas para facilitar el transporte público de pasajeros interfronterizo entre los países de la Comunidad Andina y un taller de reflexión de la política comunitaria (Santa Cruz de la Sierra-Bolivia, abril de 2009), a partir del cual surgió un plan de acción que se presentará ante el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.

3. Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA)

En este espacio de concertación y negociación que impulsa la realización de proyectos de importancia estratégica para la interconexión física de energía, telecomunicaciones y transporte en América del Sur, Colombia logró avanzar en la realización de estudios de preinversión y en la ejecución de algunos de los proyectos dentro de los 33

que hacen parte de la cartera de proyectos con los que participa el país.

Se concretó la firma del memorando de entendimiento entre Colombia y Brasil (diciembre de 2008), para la implementación del proyecto exportación por envíos postales para mipymes-exportafácil. Este proyecto permitirá las exportaciones menores mediante envíos postales y habilitará el intercambio de productos en volúmenes pequeños, apoyando la producción a escalas menores y el beneficio de unidades productivas artesanales o de exclusiva producción.

En la reunión del Comité de dirección ejecutiva del mecanismo (Cartagena, diciembre de 2008), la coordinación de Colombia, a cargo del DNP, logró la inclusión de ocho nuevos proyectos dentro de la cartera del país:

- Corredor vial Santa Marta-Paraguachón
- Rehabilitación de la vía Bucaramanga - Cúcuta
- Construcción Segunda Calzada Buga - Buenaventura
- Mejoramiento Bogotá - Girardot - Ibagué - Cajamarca
- Rehabilitación Rumichaca - Pasto - Chachagüí
- Pavimentación Villavicencio - Puerto López
- Vía Mocoa - San Miguel
- Interconexión Gasífera Venezuela - Colombia.

Finalmente, se celebró un Foro de reflexión estratégica de Iirsa donde se decidió que el Consejo de infraestructura y planeamiento de Unasur reemplace al Comité de dirección ejecutiva (CDE) de la Iniciativa (Buenos Aires, Argentina, mayo de 2009).

REFORMA A LA LEY 191 DE 1995 O LEY DE FRONTERAS

El Ministerio de Relaciones Exteriores brindó asesoría y orientación al equipo técnico de cinco representantes a la Cámara y el Senado para la elaboración de propuestas de iniciativa parlamentaria de reforma a la Ley 191 de 1995; los proyectos fueron radicados por los congresistas en el segundo semestre de 2008, ante la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes (proyectos de ley 156-2008 C y 166-2008 C).

De igual manera, se ha acompañado el proceso de socialización de los proyectos de ley en los foros realizados en los departamentos de La Guajira (Maicao y Riohacha, 21 y 26 de noviembre de 2008), Norte de Santander (Cúcuta, 30 y 31 de octubre de 2008), Arauca (Arauca, 27 de febrero de 2009) y Nariño (Ipiales, 15 de mayo de 2009).

Así mismo, se viene promoviendo la concertación del tema gubernamental, para lo cual se han llevado a cabo dos reuniones técnicas en la Comisión Intersectorial de Integración y Desarrollo Fronterizo (Ciidef) y una en el nivel ministerial (mayo 26 de 2009), que contó con la participación de los autores de los proyectos de ley y en la cual la Cancillería ofreció seguir promoviendo el diálogo sectorial, de contar con el compromiso de las demás entidades que conforman el Gobierno nacional.

APOYO AL CONSEJO DE GOBERNADORES DE FRONTERA

El Ministerio de Relaciones Exteriores en coordinación con la Federación Nacional de Departamentos y la

Escuela Superior de Administración Pública, convocó la sexta y séptima reunión del Consejo de Gobernadores de Frontera (Bogotá, octubre de 2008 y Cúcuta, abril de 2009), órgano de carácter regional para la discusión y promoción de iniciativas para el desarrollo y la integración fronteriza, a efectos de dinamizar dicho mecanismo con los mandatarios que iniciaron período en 2008.

En estas reuniones, se discutieron temas como la reforma de la Ley de Fronteras, el plan fronteras, la política migratoria y la implementación del esquema de zonas francas en regiones fronterizas; se presentó la estrategia Computadores para Educar del Ministerio de Relaciones Exteriores para atención de zonas fronterizas; se realizó el lanzamiento de la Fundación Fronteras, a cargo de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, como iniciativa para acercar al sector privado a dichas regiones; se analizó el tema de elevar algunos corregimientos departamentales a municipios; ampliación de los permisos para los gobernadores de departamentos de frontera que requieran desplazarse al respectivo país vecino a hacer gestiones oficiales; ampliación de beneficios de programas como Compartel, Plan Padrino y otros programas para las zonas de frontera y aprovechamiento de potencialidades (turismo); el mecanismo de apoyo financiero establecido por Bancoldex para proveer recursos a las empresas ubicadas en las zonas de frontera, y delimitación de límites entre los departamentos.

Fortalecer las relaciones de cooperación bilateral y regional en el marco de los mecanismos existentes y en procura de nuevas alternativas

La cooperación Sur-Sur se constituye como un instrumento utilizado para la creación, intercambio y desarrollo de capacidades técnicas, principalmente entre países de similares niveles de desarrollo. Este tipo de cooperación, es un instrumento privilegiado para promover las agendas positivas y el intercambio entre países en asuntos prioritarios de sus estrategias de desarrollo.

COOPERACIÓN SUR-SUR

En el último año, Colombia se ha seguido posicionando como un país muy activo en la cooperación Sur-Sur, con un creciente liderazgo regional. La cooperación Sur-Sur es un instrumento importante de la política exterior, pues permite el intercambio de buenas prácticas, conocimientos, lecciones aprendidas y experiencias, entre países en desarrollo.

Este tipo de cooperación es clave en el proceso de internacionalización de muchas instituciones colombianas, que tienen intereses de establecer contactos con sus homologas u otras organizaciones, y que encuentran en la asistencia técnica –la modalidad de trabajo que predomina– una

oportunidad de intercambio. Se calcula que sesenta instituciones públicas han participado en proyectos acordados en las comisiones mixtas de cooperación técnica y científica.

CUADRO 1.2. PROYECTOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA

PAÍS	NÚMERO DE PROYECTOS
México	29
Guatemala	13
Costa Rica	13
Cuba	17
Guyana	8
Brasil	20
Perú	15
Argentina	27
Chile	15
El Salvador	26
Honduras	26

Continúa

Continuación

PAÍS	NÚMERO DE PROYECTOS
Bolivia	12
Uruguay	12
Paraguay	9
Jamaica	10
Panamá	10
China	4
Rusia	6

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores.

La dinámica de la denominada “cooperación Sur- Sur” se refleja en el crecimiento de los programas bilaterales activos, que han pasado de 13 en julio de 2008, a 16 en junio de 2009. Entre junio 2008 y junio 2009 se llevaron a cabo catorce comisiones mixtas de cooperación técnica y científica, que permiten que en la actualidad Colombia se haya comprometido con la realización de más de 270 proyectos.

Vale la pena destacar el importante impulso a áreas como la ciencia y la tecnología y de manera creciente después de la aprobación del Conpes 3582, se ha apoyado la gestión de Colciencias para que esta institución avance en su agenda de internacionalización.

Por otra parte, conjuntamente con Acción Social, y con apoyo de todas las instituciones involucradas, la Cancillería ha impulsado el establecimiento de mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación, y reforzado la coordinación interinstitucional, lo que ha permitido que se mejore la calidad de los proyectos, sino que el nivel

de ejecución de los programas de cooperación bilateral haya pasado de 33% en junio de 2008 a 50% en junio de 2009. Se proyecta que en diciembre de 2009, se alcance un nivel de ejecución global del 60%.

Los seis nuevos programas bilaterales que tiene el país, no son el único mecanismo que se ha impulsado desde la Cancillería para robustecer las relaciones de cooperación colombianas.

En Asia Pacífico se han impulsado mecanismos para incrementar la cooperación con dicha región, alcanzando resultados concretos con China y Corea. Con el primero de ellos, en junio de 2009, se llevó a cabo la tercera Comisión mixta de cooperación científica y técnica, en la cual se priorizaron proyectos de apoyo a parques tecnológicos, la formación de híbridos de arroz de alto rendimiento, la asesoría y capacitación para los estudios de residuos sólidos, entre otros.

Con relación a la cooperación con Corea, esta ha adquirido una dinámica bastante importante. Se firmó en 2008 un acuerdo para el envío de voluntarios coreanos, se ha recibido apoyo para proyectos que incluyen varias líneas de cooperación y en febrero de 2009 se dio apertura a la primera oficina regional de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (Koica), en Colombia.

Por otro lado, desde febrero de 2009 se viene poniendo en marcha la estrategia de cooperación de Colombia con los países de la cuenca del Caribe, que hasta junio de 2009, había beneficiado a 125 de 25 países de la cuenca de el Caribe. Esta estrategia contempla cinco áreas de trabajo: seguridad alimentaria, bilingüismo, atención y prevención de desastres, formación para el trabajo y movilidad

académica. Con esta iniciativa se espera vincular a más de 175 personas de países de Centroamérica y el Caribe.

De manera consistente con el compromiso de Colombia frente al desarrollo de la región del Gran Caribe, la gobernabilidad democrática, el fortalecimiento de las instituciones, la cooperación Sur-Sur, y la disposición del Gobierno de poner al servicio de otros países las mejores prácticas y conocimientos acumulados por las autoridades colombianas en áreas con amplias fortalezas institucionales, se está desarrollando una estrategia amplia e integral para apoyar al Estado de Haití en sus esfuerzos de desarrollo y consolidación institucional.

En ese sentido, es importante resaltar las siguientes iniciativas:

a. Política de gestión integral de residuos sólidos

Con la participación del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT) y de la Cementera Cina de Haití, se está apoyando el desarrollo de una política de gestión integral de residuos sólidos en este país. En la actualidad se está coordinando con esta cartera los alcances del proyecto, así como sus componentes técnicos.

b. Seguridad alimentaria

Con el apoyo del Programa Mundial de Alimentos (PMA), y en asocio con el Programa Prohuerta de Argentina y la participación de otros donantes se está contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad alimentaria en Haití.

El Gobierno de Colombia aportó 90.000 dólares al PMA en Haití, con el fin de ampliar la cobertura del Programa Prohuerta en las localidades de Bombardópolis y Port Paix.

c. Cuencas hidrográficas

En coordinación con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Aecid), en julio de 2009 funcionarios del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial realizarán una visita técnica a Haití con el propósito de formular, junto con técnicos haitianos, un proyecto de fortalecimiento institucional en el área de cuencas hidrográficas.

La Cancillería, además, ha apoyado activamente las actividades que han permitido que el país se consolide como un importante cooperante en materia de biocombustibles, en el marco del Proyecto Mesoamérica. El objetivo de Colombia es fortalecer la cooperación técnica y científica en el largo plazo en el tema de biocombustibles y crear mecanismos efectivos para impulsar el desarrollo económico y social. En este sentido, el Gobierno de Colombia realizó la donación e instalación de dos plantas de biodiesel en El Salvador (Ciudad de Santana) y Honduras (municipio de Tocoa), respectivamente. Cada planta cuenta con una capacidad de producir 10.000 Lts/día de biodiesel.

Por otro lado, técnicos de Colombia y México adelantan trabajos para la instalación de otra planta de características similares a las de Honduras y El Salvador en Chiapas, que será financiada con recursos del Gobierno mexicano.

En el ámbito regional, también, vale la pena destacar que la Cancillería ha sido designada la Unidad Técnica del programa iberoamericano para el fortalecimiento de la

cooperación Sur-Sur, lo cual se convierte en una importante plataforma de trabajo regional. Este programa, en el que participan catorce países de iberoamericanos, permitirá que en los próximos cuatro años, se fortalezcan los sistemas de información, se mejore la calidad del recurso humano encargado de la gestión de los asuntos de cooperación en los países

Por último, la Cancillería, en representación del Gobierno de Colombia, ha sido designada para liderar un grupo de tarea sobre cooperación Sur-Sur, que se creó en el contexto del grupo de trabajo sobre eficacia de la ayuda de la OCDE. Se espera que los trabajos en este ámbito le permitan a Colombia seguir avanzando en la dinamización de sus relaciones de trabajo con otras regiones del mundo.

Objetivo 2

Defender y promover
los intereses nacionales
en el escenario multilateral



DESARME – SEDE PARA LA SEGUNDA CONFERENCIA DE EXAMEN DE LA CONVENCIÓN DE OTTAWA

Colombia por aclamación fue elegida como sede de la segunda Conferencia de examen de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de las minas antipersonal y su destrucción –Convención de Ottawa–, a realizarse en Cartagena de Indias, entre el 30 de noviembre y el 4 de diciembre de 2009.

Dicha decisión fue tomada por los Estados parte de la convención en su novena reunión anual, celebrada en Ginebra, entre el 24 y el 28 de noviembre de 2008. Así mismo, en dicha reunión fue elegido Noruega como presidente de la segunda Conferencia de examen. El ministro de Relaciones Exteriores, Jaime Bermúdez encabezó la delegación colombiana que asistió a la novena reunión, durante la cual aceptó la designación de Colombia.

Esta nominación como sede se logró gracias a la intensa campaña desplegada por el Gobierno nacional durante 2008. La elección de Colombia es un reconocimiento a sus esfuerzos en la lucha contra el flagelo de las minas an-

tipersonal y una oportunidad para visibilizar la problemática en esta materia en el país, promover la movilización de recursos internacionales para la acción integral contra este flagelo y trazar líneas de acción hacia el futuro.

A partir de la elección de Colombia como sede de la segunda Conferencia de examen de la Convención de Ottawa, se inició un intenso trabajo preparatorio para asegurar el éxito de la misma. En conjunto con la Vicepresidencia de la República y el Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal, se ha avanzado en las siguientes áreas:

- Elaboración de un esquema y metodología de trabajo .
- Coordinación con las demás autoridades de la Convención de Ottawa (presidente, Secretaría Ejecutiva y la Unidad de Apoyo a la Implementación de la Convención) y con la sociedad civil, realizando varias reuniones de trabajo y visitas a Cartagena, preparatorias de la conferencia.
- Realización del evento de lanzamiento mundial del “Camino a Cartagena”, celebrado el 2 de marzo de 2009, el cual se llevó a cabo, de manera simultánea

con actos similares en Ginebra, en los que participaron el vicepresidente de la República en Nueva York y la embajadora de Colombia ante la ONU.

De igual forma, Colombia participó en los dos primeros talleres Informales preparatorios de la segunda Conferencia de examen de la convención, realizados el 29 de enero y el 21 de abril de 2009, en Ginebra (Suiza); en el taller regional para América Latina y el Caribe, realizado del 24 al 26 de abril de 2009, en Managua (Nicaragua) y en el taller regional para Asia suroriental, realizado del 1.º al 3 de abril de 2009, en Bangkok (Tailandia). Así mismo el país estuvo representado en la primera reunión preparatoria de la segunda Conferencia de examen de la convención, que se realizó el 29 de mayo de 2009 en Ginebra.

1. Beca en desarme de Naciones Unidas

En 2008, y después de cuatro años, le fue otorgada a Colombia la Beca en Desarme de las Naciones Unidas. Este programa de becas fue presentado por la Asamblea General de la ONU en su primera sesión especial dedicada al desarme, realizada en 1978. El objetivo de este programa es el entrenamiento y la especialización de los oficiales nacionales de los Estados miembros, en particular de los Estados en desarrollo, con el fin de permitirles participar de manera más efectiva en las deliberaciones y negociaciones multilaterales en la materia.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA- UNESCO

La Cancillería en colaboración con la Unesco ha desarrollado las siguientes actividades:

- Seguimiento a las propuestas formuladas ante la Unesco de sitios presentados por Colombia como patrimonio cultural inmaterial: Carnaval de Negros y Blancos y Semana Santa de Popayán.
- Seguimiento a nuevas propuestas que serán presentadas para ser incluidas en la lista de patrimonio mundial: Paisaje Cafetero, Seaflower y Qhapac Ña.
- Respuesta al monitoreo sobre San Agustín (Resolución 31 COM 7B.124) y a las resoluciones núm. 32 COM 7B.34 sobre katíos y 32 COM 7B.120 del Centro Histórico de Cartagena, adoptadas en las dos últimas reuniones del Comité del Patrimonio Mundial.
- Coordinación con los ministerios de Cultura y Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, por medio de la Comisión intersectorial de patrimonio, para solicitar el acompañamiento internacional por intermedio de la Unesco en relación con el parque nacional de Katíos.
- Participación de Colombia en las siguientes convocatorias de la Unesco:
 - ◆ Premio Unesco - Bilbao para la Promoción de una Cultura de Derechos Humanos
 - ◆ Premio Unesco Rey Hamad Bin Isa Al-Khalifa
 - ◆ Premio Internacional de Alfabetización
 - ◆ Premio de Fomento de la Paz Félix Houphouët-Boigny
 - ◆ Premio Puentes de Struga
 - ◆ Encuentro Regional Unesco - Redes y políticas de juventud en Punta Cana
 - ◆ Vanguardia Iberoamericana 2008 en El Salvador

- ◆ Vanguardia Latina 2009
 - ◆ Foro juvenil latinoamericano de patrimonio mundial
 - ◆ Becas Unesco - República Checa-2009
 - ◆ Beca Unesco - Keizo-Obuchi-2009
 - ◆ Becas Unesco en apoyo de los ámbitos prioritarios del programa (2008-2009)
 - ◆ Becas Unesco - Federación de Rusia 2008.
- Seguimiento a las Cátedras Unesco - Colombia y apoyo al proceso de nuevas candidaturas.
 - Fomento a la creación de Clubes Unesco en Educación Ambiental.
 - Apoyo al lanzamiento del Premio para las Mujeres en la Ciencia de L'Oreal.
 - Elaboración y difusión de la publicación de la *Colombia Unesco un compromiso renovado*.
 - Gestión y coordinación con entidades nacionales para responder cuestionarios que recojan los avances y fortalezas en: implementación de recomendaciones de Unesco en Colombia (World Science Forum, 2009-Budapest+10); sensibilización hacia el patrimonio inmaterial; implementación de la hoja de ruta en educación artística; lucha contra la piratería en la esfera de la Unesco; recomendación sobre la educación para la comprensión, la cooperación y la paz internacionales y la educación relativa a los derechos humanos y las libertades fundamentales de 1974; promoción de la recomendación relativa a la condición del artista; documento 35C/5 y estadísticas de alfabetismo y de logro educativo.

Posicionar en las agendas y mecanismos de los organismos multilaterales, los temas e iniciativas de interés para el país y la región

NACIONES UNIDAS – 63 PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL - ONU

El 24 de septiembre de 2008 tuvo lugar el debate general de la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), en Nueva York. En su discurso ante el plenario, el presidente Álvaro Uribe Vélez hizo referencia a la confianza de los ciudadanos, sustentada en la seguridad democrática, la confianza inversionista con responsabilidad social y la construcción de cohesión social. Así mismo, hizo alusión a los avances en la protección del Estado a los líderes sindicales, maestros y periodistas, por medio del fortalecimiento de la justicia y la colaboración entre trabajadores, empresarios y gobierno. Así mismo, se refirió al gran número de desmovilizados de los grupos al margen de la ley y al tema de las drogas ilícitas, como un factor que continúa generando violencia en Colombia, haciendo un llamado al compromiso de la comunidad internacional en la lucha contra este delito.

Durante el 63 período ordinario de sesiones de la Asamblea General, se realizaron tres reuniones de alto nivel, las cuales contaron en la participación de Colombia:

- Reunión de alto nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). 25 de septiembre de 2008. Sede de las Naciones Unidas, Nueva York.
- Reunión mundial del examen de mitad de período de la aplicación del programa de acción de Almaty. 2 y 3 de octubre de 2008. Sede de las Naciones Unidas, Nueva York.
- Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo. 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2008. Doha (Qatar).

Durante el 63 período ordinario de sesiones, se consideraron 266 resoluciones, de las cuales 191 fueron adoptadas por consenso.

Colombia participó activamente en las discusiones y realizó intervenciones en temas prioritarios como la Memoria del Secretario General sobre la labor de la organización; el Informe del Consejo de Seguridad a la Asamblea General; la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad, aumento del número

de sus miembros y cuestiones conexas; revitalización de la Asamblea General, financiación para el desarrollo y coordinación humanitaria.

De particular interés para Colombia fue el debate sobre la reforma al Consejo de Seguridad, durante el cual la delegación colombiana promovió la posición del Movimiento Unidos por el Consenso, con miras a las negociaciones intergubernamentales. Así mismo, se defendió la revitalización de la Asamblea General, lamentando el poco interés que genera en las delegaciones, la falta de avances y la usurpación de funciones de la asamblea por otros órganos, así como la poca comunicación entre estos y otras instancias de Naciones Unidas.

Colombia copatrocinó tres resoluciones, referentes al “Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas”, “Seguridad y protección del personal humanitario de las Naciones Unidas” y “Cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastre natural, desde el socorro hasta el desarrollo”.

En relación con estas resoluciones, la delegación nacional insistió sobre la importancia de la coordinación de actividades de los organismos internacionales con los gobiernos nacionales, con el propósito de asegurar la coherencia en las actividades humanitarias, evitar la duplicidad y la dispersión de esfuerzos, así como garantizar el uso eficaz de los recursos. En el desarrollo de la discusión sobre estas resoluciones la Delegación colombiana denunció el ataque a la misión médica de San Vicente del Caguán, perpetrado por las FARC.

Finalmente, Colombia intervino en su calidad de presidente del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (Grulac), durante diciembre de 2008, en la conmemoración del 60 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Así mismo, convocó a dos reuniones del grupo, que contaron con la participación de funcionarios de alto rango de las Naciones Unidas. La primera de estas reuniones fue un panel sobre la crisis financiera mundial, durante la cual los miembros del grupo intercambiaron opiniones con el administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el economista José Antonio Ocampo, profesor de Columbia University y ex Subsecretario General para Asuntos Económicos y Sociales de la ONU.

La segunda reunión tuvo como invitado especial al secretario general de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, quien presentó una reflexión sobre las actividades de la organización en 2008 y respondió interrogantes de los miembros del Grulac.

1. Comisión desarme y seguridad internacional

En el trabajo de esta comisión, se adoptaron 56 resoluciones, 29 de ellas por consenso.

La delegación colombiana participó en forma activa en los debates programados, en los cuales expresó junto con otras delegaciones, su preocupación por las armas de destrucción masiva, en particular por las actividades nucleares de Corea e Irán. Así mismo, reiteró su compromiso con el desarme general y la no proliferación, promoviendo la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCEN).

Los temas prioritarios para Colombia fueron los referentes a las armas pequeñas y ligeras, Tratado de Comercio de Armas, intermediación ilícita y relación entre desarme y violencia armada con el desarrollo.

En relación con las armas pequeñas y ligeras, bajo el liderazgo de Japón y la coautoría de Sudáfrica y Colombia, se presentó la resolución sobre “El tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos”, la cual recoge ampliamente los acuerdos alcanzados en la tercera reunión bienal de Estados (BMS-3). Colombia participó en forma activa en la elaboración del texto, tanto en Ginebra como en Nueva York, no solo en su calidad de copatrocinador, sino como vicepresidente de la BMS-3 y coordinador del segmento de cooperación internacional, asistencia y fomento de las capacidades nacionales. Esta resolución obtuvo amplia aceptación al ser adoptada con un solo voto en contra (Estados Unidos) y sin registrar abstenciones.

Por otra parte, Colombia participó en el grupo de expertos gubernamentales, para la elaboración del texto de la resolución “Hacia un tratado sobre el comercio de armas”. Para la delegación nacional fue muy satisfactoria la inclusión de las armas pequeñas y ligeras en la categoría de armas convencionales, así como las referencias a la prevención del desvío del mercado legal al ilícito, en el que pueden ser usadas para cometer actos terroristas; dos elementos que Colombia aportó a la discusión y al texto final de la resolución adoptada, que justificaron el copatrocinio.

En materia de intermediación ilícita, la resolución presentada por Australia y Corea, incluyó las observaciones de Colombia sobre la necesidad de hacer énfasis tanto en la prevención y el combate de estas actividades, como en el control de las transferencias ilícitas a actores

no estatales. La negociación entre las delegaciones de Colombia, Israel y Estados Unidos, permitió que este último aceptara la inclusión de las transferencias ilícitas de armas convencionales, asociada a la adquisición de armas de destrucción en masa.

Finalmente, Colombia preparó el texto la resolución sobre desarme y desarrollo, que fue presentada por Indonesia en nombre del Movimiento de los Países no Alineados. Sin duda, el mayor logro de la delegación de Colombia fue la adopción por consenso de esta resolución, gracias a las consultas realizadas con las delegaciones de Israel, Francia y Estados Unidos. Esta relación también se vio reflejada en la resolución sobre “Promoción del desarrollo a través de la reducción y prevención de la violencia armada”, presentada por Suiza. Colombia acompañó el proceso de negociación de la misma.

2. Comisión asuntos económicos y financieros

En esta comisión se aprobaron 34 resoluciones, 31 por consenso y 3 por votación. Así mismo, otras 7 resoluciones relacionadas con los trabajos de la comisión tercera se adoptaron en el plenario, todas ellas por consenso. Las referencias a las preocupaciones por la situación de crisis económica y financiera internacional fueron puntos obligados en los debates de la comisión.

La delegación colombiana trabajó en la consolidación de posiciones dentro del G-77 y China. Así mismo, promovió los intereses nacionales por medio de siete intervenciones, en temas referentes al comercio internacional y desarrollo, sistema financiero internacional, financiación para el desarrollo, productos básicos, globalización e interdependencia, erradicación de la pobreza y actividades

operacionales para el desarrollo. Así mismo, se participó activamente en los distintos grupos temáticos, logrando introducir numerosas propuestas en los textos que fueron luego adoptados por la Asamblea General.

Vale la pena resaltar la adopción de la resolución “Cooperación para el desarrollo con los países de ingresos medianos” por ser la primera vez que la Asamblea aprobó un texto que se refiere exclusivamente a los países de renta media, gracias al trabajo de las delegaciones de estos países, incluida Colombia.

En relación con el desarrollo sostenible, Colombia promovió el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, los medios de implementación en materia del cambio climático, recursos financieros y la tecnología, así como la importancia de respaldar acciones de adaptación, en especial para los países en desarrollo. Así mismo, Colombia defendió la mención equilibrada del concepto del desarrollo sostenible desde la perspectiva integral del desarrollo económico, desarrollo social y protección del medio ambiente.

Un asunto de especial interés para Colombia es la diversidad biológica. Sobre el particular, es importante destacar, que la delegación nacional asumió la coordinación del grupo en la fase final de la discusión de la resolución “Convenio sobre la diversidad biológica”.

En relación con la migración internacional y el desarrollo, Colombia promovió las referencias a los causes regulares en forma segura y justa; la protección de los derechos humanos de los migrantes y la prevención de su explotación, especialmente los que se encuentran en

situación vulnerable, así como la necesidad de combatir los delitos de tráfico de migrantes y personas.

3. Comisión asuntos sociales, humanitarios y culturales

En esta comisión se adoptaron 58 resoluciones, 37 por consenso y 21 por votación. Se trabajó activamente en asuntos prioritarios, tales como la cooperación internacional contra el problema mundial de las drogas; refugiados; derecho a la alimentación; eliminación de la violencia contra la mujer; trata de mujeres y niñas; personas desaparecidas; ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, y protección a los migrantes.

Además, la delegación nacional mantuvo un diálogo interactivo con la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y participó en el diálogo con el relator especial sobre Ejecuciones Extrajudiciales y Sumarias.

El tema de mayor relevancia en este periodo de sesiones fue la adopción del protocolo facultativo del Pacto internacional de derechos sociales, económicos y culturales (DESC). Colombia copatrocinó la iniciativa, tal como lo había hecho en Ginebra, la cual obtuvo un total de 52 copatrocinadores. La resolución fue aprobada por consenso.

4. Comisión política especial y descolonización

Durante el 63 período de sesiones, la cuarta comisión aprobó 23 resoluciones, 9 por consenso y 14 por votación.

La delegación colombiana participó activamente en los trabajos de esta comisión, especialmente en temas, ta-

les como, los efectos de las radiaciones atómicas, al ser Colombia uno de los países latinoamericanos que cuentan con un reactor nuclear para fines de investigación, así como en razón al interesante abordaje de los efectos de las radiaciones Ionizantes, producido por tecnologías de diagnóstico y uso médico.

Así mismo, Colombia, en su calidad de presidente de la Comisión para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (Copuos), período 2008-2009, participó en la elaboración de la resolución sobre cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, así como en el panel sobre aplicaciones del espacio y seguridad alimentaria, donde se discutió sobre el impacto de los trabajos de la Copuos en el desarrollo y en el desarrollo sostenible, mediante aplicaciones tecnológicas para la observación y medición en la agricultura, emisión de gases contaminantes o predicción de cambios climáticos.

La delegación colombiana hizo seguimiento a las deliberaciones sobre el examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de paz en todos sus aspectos, no solo en el contexto de la participación del país como miembro del comité especial para este asunto (C-34), sino también debido al reciente incremento a 22 efectivos de la Policía Nacional que actualmente participan en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (Minustah).

5. Comisión asuntos administrativos y presupuestarios

En esta comisión se aprobaron 22 resoluciones, todas adoptadas por consenso, exceptuando la resolución concerniente a las “Misiones políticas especiales”.

De especial interés para Colombia fueron las discusiones sobre actividades relativas al desarrollo, señalando su preocupación por la reducción de recursos destinados para este rubro. Así mismo, se realizó un detallado seguimiento a los asuntos relativos a la reforma de las Naciones Unidas, especialmente en el campo de los recursos humanos y la administración de justicia.

6. Comisión asuntos jurídicos

En esta comisión se adoptaron 19 resoluciones. Con excepción de la resolución titulada “Los océanos y el derecho del mar”, aprobada por votación, las demás fueron adoptadas por consenso.

La delegación colombiana participó activamente en los debates sobre la estrategia global contra el terrorismo y las medidas para eliminar el terrorismo Internacional, que constituyen una prioridad para el gobierno colombiano, haciendo énfasis en la necesidad de adoptar una convención sobre terrorismo que sirva de marco normativo. Así mismo, reafirmó la importancia de la cooperación internacional entre los Estados, las organizaciones y los organismos internacionales y las Naciones Unidas, con el ánimo de prevenir, combatir y eliminar el terrorismo.

Sobre el particular, Colombia presentó diferentes propuestas sobre la reparación a las víctimas del terrorismo y reiteró la responsabilidad que le compete a los Estados frente al flagelo, extensiva a la lucha contra el lavado de activos, el combate a las organizaciones de delincuencia organizada y, especialmente, en no otorgar refugio a individuos u organizaciones terroristas.

Así mismo, la delegación nacional aludió a la importancia del respeto al Estado de derecho en los ámbitos nacional e internacional y al fortalecimiento de las estructuras nacionales para este propósito, mediante la cooperación técnica y la destinación de recursos e intercambio de mejores prácticas entre los Estados, así como evaluaciones de la eficacia de las actividades que se desarrollan en este campo por parte de las Naciones Unidas.

Otro elemento prioritario para el gobierno de Colombia, fue la situación de los protocolos adicionales a los convenios de Ginebra de 1949, relativos a la protección de las víctimas de los conflictos armados, contexto en el cual se realizó una intervención señalando los avances del país en este campo.

MOVIMIENTO DE PAÍSES NO ALINEADOS

Del 27 al 30 de julio de 2008 se realizó en Teherán (República Islámica de Irán), la quince Conferencia ministerial de los países, la cual tuvo como tema central “La solidaridad para la paz, la justicia y la amistad”.

La delegación colombiana participó en las dos comisiones de política y económica, y la social. En este contexto se negoció el documento final de la quince conferencia. Así mismo, se adoptó la declaración sobre la cuestión nuclear de Irán y las Declaraciones sobre Palestina y Zimbabwe.

Del 27 al 30 de abril de 2009, en La Habana (Cuba), se llevó a cabo la reunión ministerial del buró de coordinación, preparatoria de la quince Conferencia de jefes de Estado y de Gobierno del Movimiento de Países no Alineados.

En esta reunión, se revisaron todos los temas de la agenda multilateral y se deliberó sobre la crisis económica y financiera internacional. En consecuencia, se actualizó el documento final de la reunión de Teherán y se adoptaron las Declaraciones sobre Palestina y Zimbabwe, así como la Declaración de solidaridad con México, la cual hace referencia a la influenza AH1N1 y la Declaración sobre la crisis económica y financiera internacional.

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS - OEA

1. Trigésimo noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General, San Pedro Sula, Honduras 1.º al 3 de junio, 2009

Del 1.º al 3 de junio de 2009 tuvo lugar en San Pedro Sula (Honduras), el trigésimo noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA.

Colombia presentó su posición frente a temas prioritarios como la seguridad democrática, el respeto a los derechos humanos, la lucha contra el problema mundial de las drogas, la estrategia de cooperación Sur-Sur (en particular la estrategia de cooperación con el Caribe) y la crisis financiera internacional. De igual manera, se promovió la candidatura de Rodrigo Escobar Gil a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), quien fue elegido. También se obtuvo para que Colombia sea la sede de la próxima Cumbre de las Américas en 2012.

El Gobierno nacional brindó al Gobierno de Honduras, cooperación en materia de capacitación y transmisión de experiencias en la organización del trigésimo octavo

período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA, tuvo lugar en Medellín en 2008.

Este periodo de sesiones de la Asamblea General de la OEA, se aprobaron tres declaraciones y 93 resoluciones, de las cuales Colombia presentó el proyecto de declaración “Reconocimiento y agradecimiento al Reino de España por su contribución en materia de cooperación brindada en su calidad de observador permanente a la OEA”.

De igual manera, Colombia presentó los proyectos de resolución:

- Optimización de recursos: uso de videoconferencia y otras tecnologías de comunicación.
- La educación en derechos humanos en la educación formal en las Américas.
- Reunión especializada del CIDI de altas autoridades de cooperación.
- Quincuagésimo aniversario de la creación e instalación de la CIDH, cuadragésimo aniversario de la adopción de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (pacto de San José de Costa Rica) y trigésimo aniversario de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).
- Programa interamericano sobre educación en valores y prácticas democráticas.
- Apoyo a la recapitalización del BID en el contexto de la crisis económica y financiera internacional.

Colombia fue uno de los Estados miembros que promovió el diálogo, y el consenso frente al tema de Cuba en el marco de la OEA.

En este sentido, se aprobó la Resolución (AG/RES. 2438 XXXIX-O/09), por medio de la cual se resolvió dejar sin efecto, la Resolución VI adoptada el 31 de enero de 1962 en la octava reunión de consulta de ministros de Relaciones Exteriores, mediante la cual se excluyó al Gobierno de Cuba de su participación en el sistema interamericano.

2. Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia - MAPP/OEA

La MAPP/OEA en coordinación con el Gobierno colombiano ha iniciado un análisis sobre la estructura organizacional y actividades que permitirán a la misión contribuir a la consolidación del proceso después de la etapa de verificación del desarme y desmovilización de los extintos grupos de autodefensas.

En el doce Informe Trimestral de la MAPP, presentado por el secretario general de la OEA ante el Consejo Permanente el 25 de febrero de 2009, se resaltaron los esfuerzos de Colombia y los resultados positivos obtenidos en materia de desarme, desmovilización y reintegración por parte del Gobierno nacional.

En enero de 2009 la Secretaría General de la OEA informó al Ministerio de Relaciones Exteriores sobre la asignación de otras funciones a Sergio Caramagna, jefe de la MAPP/OEA. En mayo de 2009 la OEA, confirmó a Marcelo Álvarez como nuevo jefe de Misión.

3. Condena al asesinato de los indígenas awá

El Gobierno nacional por intermedio de la Misión permanente de Colombia ante la OEA, solicitó y logró que el Consejo Permanente emitiera la Declaración (CP/DEC. 39 1681 /09) sobre el asesinato de indígenas colombianos awá por parte de las FARC, aprobada en sesión celebrada el 25 de febrero de 2009.

En ella, el Consejo Permanente expresó “su más enérgica condena por el asesinato de indígenas colombianos de la etnia awá por parte de las FARC” y exigió la “entrega inmediata de los cuerpos de los indígenas awá aún no recuperados”, así como “la necesidad de investigar y de tomar las acciones necesarias para sancionar a los responsables de estos crímenes”.

4. Comisión de Verificación de la Misión de Buenos Oficios de la OEA en Colombia y Ecuador

El Gobierno de Colombia por intermedio de la Misión Permanente de Colombia ante la OEA, solicitó a la Secretaría General de esa organización que se realizaría una visita de la Comisión de Verificación de la Misión de Buenos Oficios de la OEA, en seguimiento de lo estipulado en la resolución (RC.25/Res.1/08 Corr.2)¹, aprobada en la vigésimo quinta reunión de consulta de ministros de Relaciones Exteriores el 17 de marzo de 2008.

¹ “7. Instruir al Secretario General para que ejerza sus buenos oficios para la implementación de un mecanismo de observación del cumplimiento de esta resolución y el restablecimiento de un clima de confianza entre las dos partes”.

El secretario general de la OEA, José Miguel Insulza, en cumplimiento del mandato establecido en la mencionada resolución, acordó con el Gobierno de Colombia la realización de la visita de la comisión, cuyas funciones principales se centraron en recabar información para la verificación de los hechos que el Gobierno nacional consideró pertinente informar.

La Comisión de Verificación realizó dos visitas al país. La primera, entre los días 22 y 23 de enero de 2009, durante la cual se desplazó a las bases militares ubicadas en zona de frontera del departamento de Putumayo. Posteriormente, sostuvo reuniones con la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, la Fiscalía General de la Nación, el Ministerio de Defensa Nacional, el Departamento Administrativo de Seguridad, el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) y el Ministerio de Relaciones Exteriores. El 8 de febrero, la comisión visitó por segunda vez al país y en esa ocasión estuvo en el departamento de Nariño, como cierre de su visita a Colombia.

La Secretaría de Asuntos Políticos de la Secretaría General de la OEA, remitió al ministerio el “Informe de la visita a Colombia y Ecuador de la Comisión de Verificación de la Misión de Buenos Oficios de la OEA”, con nota del 29 de abril de 2009.

5. Septuagésimo cuarto período ordinario de sesiones del Comité Jurídico Interamericano - CJI

Entre el 12 y el 20 de marzo de 2009, tuvo lugar en Bogotá el septuagésimo cuarto período ordinario de sesiones del Comité Jurídico Interamericano (CJI), órgano consultivo de la OEA, en materia de derecho internacional, asuntos y cuestiones jurídicas internacionales, así como del estudio

de los temas relacionados con la integración de los países mediante la armonización de sus legislaciones internas.

Durante su estadía en Bogotá, los miembros del CJI se reunieron con el ministro de Relaciones Exteriores y con varias autoridades del Estado como el Consejo de Estado, el Fiscal General de la Nación y el viceministro de Justicia. Así mismo, participaron en eventos académicos con estudiantes, profesores, practicantes de Derecho y funcionarios del gobierno, para explicar las funciones de este importante órgano de la institucionalidad interamericana, así como para compartir sus contribuciones, desde la perspectiva jurídica, a la comprensión de temas de la mayor relevancia para los pueblos americanos.

El ex ministro de Relaciones Exteriores, Guillermo Fernández de Soto, miembro de este comité fue elegido como vicepresidente del CJI con motivo de este período ordinario de sesiones del CJI.

CUMBRE DE LAS AMÉRICAS

1. Reuniones del grupo de revisión de la implementación de cumbres

Con miras a la celebración de la quinta Cumbre de las Américas, Colombia participó en todas las reuniones de negociación de la Declaración de compromiso de la quinta Cumbre, en el contexto del grupo de revisión de la implementación de cumbres (GRIC), cuatro reuniones durante el segundo semestre de 2008 y siete reuniones en el primer semestre de 2009. Los principales intereses de Colombia en esta negociación se enfocaron en la incorporación de un lenguaje comprensivo de acuerdo con las

prioridades del país en temas como seguridad energética y ambiental, seguridad (lucha contra el problema mundial de las drogas y terrorismo), y manejo efectivo de la crisis económica, importancia del comercio.

2. Quinta Cumbre de las Américas

La quinta Cumbre de las Américas se llevó a cabo del 17 al 19 de abril de 2009 en Puerto España (Trinidad y Tobago) y tuvo como lema “Asegurar el futuro de nuestros ciudadanos promoviendo la prosperidad humana, la seguridad energética y la sostenibilidad ambiental”. Durante esta cumbre se adoptó por consenso la Declaración de compromiso de Puerto España en los siguientes pilares:

- Promover la prosperidad humana
- Promover la seguridad energética
- Promover la sostenibilidad ambiental
- Reforzar la seguridad pública
- Reforzar la gobernabilidad democrática
- Reforzar el seguimiento de la cumbre y la efectividad de la implementación.

En esta declaración se recogen los temas de interés para Colombia en materia de cohesión social; contribución positiva del comercio para la promoción del crecimiento, el empleo y el desarrollo; referencia a la brecha digital y tecnológica y papel de la innovación y las tecnologías de información y comunicaciones TIC; incorporación de los párrafos de género, y reducción de la demanda de drogas ilícitas entre otros.

Así mismo, en el pilar de seguridad energética se puede mencionar la eliminación de las referencias explícitas a las fuentes de energía “bajas en carbono”; la inclusión de

los párrafos relacionados con el tema de biocombustibles y energías renovables, y del término responsabilidad social empresarial.

En el tema de sostenibilidad ambiental se puede citar el reconocimiento de los efectos adversos del cambio climático en todos los países del hemisferio y la determinación de no cuantificar las metas a cumplir por parte de los países, en términos de emisiones de gases de efecto invernadero, entre otros.

Finalmente en los pilares de seguridad pública y gobernabilidad democrática se puede hacer referencia al compromiso en la lucha contra el problema mundial de las drogas y sus delitos conexos, el terrorismo y la delincuencia transnacional organizada; la importancia de los valores democráticos; el apoyo al proceso de ratificación y aplicación efectiva de la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción, y la inclusión del enfoque de género.

Al afirmar el espíritu renovado de cooperación, integración y solidaridad, los líderes del hemisferio concluyeron la quinta Cumbre de las Américas, con el deseo de trabajar juntos para encontrar soluciones conjuntas a los desafíos más apremiantes que enfrenta la región. En ese sentido, se reafirmó la importancia de la quinta Cumbre en el llamado “nuevo relacionamiento hemisférico”, con la nueva administración del presidente de Estados Unidos.

Así, además de los temas de la declaración, la cumbre se focalizó en el desarrollo de respuestas efectivas a la actual crisis económica mundial, entre estas el apoyo hemisférico a la recapitalización del BID y otros organismos multilaterales de crédito. El presidente Uribe hizo énfasis en la necesidad de estos recursos adicionales para financiar los programas

sociales en cada país, a fin de que los sectores más pobres no tengan que pagar las consecuencias de la crisis e intervino en las plenarios de seguridad energética, seguridad pública y gobernabilidad democrática destacando la experiencia, el potencial y los compromisos de Colombia en estos temas y su contribución en materia de cooperación regional en energías renovables así como en seguridad.

3. Colombia sede de la sexta Cumbre de las Américas

Teniendo presente el interés expresado con anterioridad de ser sede de la Cumbre de las Américas, el país efectuó gestiones previas a la quinta Cumbre de cancilleres, embajadores y coordinadores nacionales de la Cumbre de las Américas para aspirar como sede de la sexta cumbre, el cual fue expresado de manera pública por parte del presidente Uribe en Trinidad y Tobago, gestión que logró culminar con resultados positivos.

Producto de la gestiones adelantadas ante los países del hemisferio, y como prueba del apoyo y de la importancia que el hemisferio le reconoce a Colombia, en la reunión ministerial del GRIC de la 39 Asamblea General de la OEA, en San Pedro Sula (Honduras), Colombia obtuvo el apoyo unánime de los países de la región para ser sede de la sexta Cumbre de las Américas, a realizarse en Cartagena, en 2012.

OTROS ESCENARIOS MULTILATERALES

1. Desarrollo, ciencia y cultura

a. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación - FAO

El mandato de la FAO consiste en mejorar la nutrición, aumentar la productividad agrícola, elevar el nivel de vida de la población rural y contribuir al crecimiento de la economía mundial.

Con la Iniciativa marco nacional de prioridades de mediano plazo de asistencia técnica de la FAO a Colombia (NMTPF), la oficina de la FAO en nuestro país y el gobierno nacional, esperan basar las acciones del organismo en materia de cooperación técnica a Colombia, a mediano y largo plazos. Además, fueron aprobados programas de cooperación técnica en apoyo a desplazados internos y comunidades vulnerables del Chocó: en abastecimiento y distribución de alimentos en tres grandes ciudades, en desarrollo sostenible (propuesta subregional andina), y en seguridad alimentaria y nutricional.

b. Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola - FIDA

Desde hace veinte años se iniciaron las actividades del FIDA en el mundo, y desde entonces ha jugado un papel único, desde 2007 se adelantó la puesta en marcha de la segunda fase del programa desarrollo de las oportunidades de inversión y capitalización de los activos de las microempresas rurales, el cual tiene una cobertura nacional priorizando los departamentos y municipios donde existe una alta concentración de población rural en situación de pobreza.

Con este programa el FIDA ha concedido al gobierno de Colombia un préstamo por 20 millones de dólares.

El Ministerio de Relaciones Exteriores junto con Acción Social, el DNP y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural elaboró el Programa País con el FIDA, con el objetivo de ampliar y unificar el trabajo del fondo, para lograr un mayor impacto de los trabajos que adelanta este organismo en el país. Este programa fue firmado en diciembre de 2008.

c. Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial - Onudi

La Onudi es la agencia de las Naciones Unidas especializada en la promoción del desarrollo industrial y de la cooperación internacional en materias industriales. Los proyectos que adelanta en Colombia están dirigidos a apoyar a las pequeñas y medianas empresas en áreas como el fortalecimiento de la capacidad comercial (desarrollo de productos, mejoramiento de la calidad, definición de canales de exportación); el establecimiento de mercados de subcontratación y asociación entre las pymes y entre estas y grandes empresas, para vincularlas con redes globales, la promoción de la inversión extranjera y de adopción de tecnologías. Estos proyectos se desarrollan dentro de un programa integrado para el desarrollo de industrias competitivas capaces de integrarse a los mercados local e internacional.

En noviembre de 2008 se realizó una visita de trabajo con delegados africanos de países como Liberia, Ghana, Guinea, Costa de Marfil y Senegal, con el objetivo de conocer las experiencias que el país ha desarrollado en el tema de biocombustibles. Sobre el particular, la delegación

entregó una declaración en la cual señalan las áreas de cooperación en las cuales Colombia podría ofrecer su experiencia mediante la modalidad de cooperación Sur-Sur y triangulación con Onudi, en áreas como: políticas y regulación, investigación y desarrollo, tecnología y transferencia de conocimientos, establecimiento de plantas de producción diésel y cooperación entre las refinerías de petróleo de ambas partes.

d. Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA

Colombia participa en la junta ejecutiva del UNFPA, en donde se tratan los temas relativos a la administración de los Programas País y los planes de trabajo de las reuniones subsiguientes. La última reunión de la junta ejecutiva se llevó a cabo entre el 16 y 27 de junio de 2008 en la ciudad de Ginebra.

En nuestro país el UNFPA ha sido un excelente socio en materia de difusión y revisión integrada de los compromisos sociales de las cumbres y conferencias mundiales, especialmente las de Población, y Desarrollo y Mujer. En la actualidad, Colombia cuenta con un Programa País 2008-2011, aprobado por la junta ejecutiva en su primera sesión ordinaria de 2008, y el cual fue negociado previamente por la Dirección de Cooperación Internacional de este ministerio, la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional (Acción Social), y las demás entidades gubernamentales que trabajan el tema de población y desarrollo.

e. Comisión de Población y Desarrollo

Colombia es miembro de esta comisión desde principios de 2009 hasta 2012, y le correspondió presentar los avances

de la aplicación del plan de acción de la Conferencia internacional sobre población y desarrollo, especialmente en temas relacionados con la atención de las necesidades particulares de hombres y mujeres en lo relativo a la educación, especialmente de las niñas, con el logro de una mayor reducción de los niveles de mortalidad infantil y materno infantil. También debió incluir cuestiones relacionadas con la población, el medio ambiente y las modalidades de consumo; la familia; la migración interna e internacional; la prevención y la lucha contra la pandemia del VIH/SIDA; la información, la educación y la comunicación; y la tecnología, la investigación y el desarrollo de la población.

La última sesión de la comisión se llevó a cabo del 30 de marzo al 3 de abril de 2009 y el tema central fue “La contribución del programa de acción de la Conferencia internacional sobre población y desarrollo a los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio”.

2. Propiedad intelectual

a. Organización Mundial de Propiedad Intelectual - OMPI

En julio de 2008 tuvo lugar la segunda sesión del Comité de Propiedad Intelectual y Desarrollo (CDIP) de la OMPI. En esta reunión Colombia propuso recomendación para facilitar el acceso de las oficinas nacionales de los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados, y sus organizaciones regionales y subregionales de propiedad intelectual, a las bases de datos especializadas para realizar búsquedas en materia de patentes.

En julio de 2008, en sesión del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT), Colombia presentó su posición con respecto a las marcas animadas, de posición, y olfativas, los procedimientos de oposición, las marcas y denominaciones comunes internacionales (DCI), y el procedimiento de comunicación previsto en el 6ter del Convenio de París. En la Asamblea de los Estados Miembros de la OMPI, en septiembre de 2008, se aprobaron las modificaciones a algunas reglas del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT).

En la sesión del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP), de marzo de 2009, Colombia presentó su posición sobre las normas técnicas y patentes, exclusiones de la materia patentable y excepciones y limitaciones a los derechos conferidos por las patentes, la prerrogativa del secreto profesional en la relación cliente–abogado, y la difusión de información sobre patentes.

En la sesión del Comité de Propiedad Intelectual y Desarrollo (CDIP), de abril de 2009, en la cual Colombia presentó su posición frente a las actividades propuestas para la implementación de las recomendaciones 12, 20, 22 y 23.

En la sesión del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR), de mayo de 2009, en la cual Colombia presentó su posición respecto a excepciones y limitaciones, protección de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales, y la protección de los organismos de radiodifusión. Es de anotar que en varias oportunidades Colombia ha manifestado el interés de aprobar definitivamente un tratado que contenga el reconocimiento a los derechos de los artistas audiovisuales, el cual debe contener

normas de carácter general en cuanto al reconocimiento de estos derechos, sin establecer criterios taxativos que coloquen límites a las legislaciones de cada país.

3. Mercantil y comercio

a. Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional - CNUDMI

Del 16 de junio al 3 de julio de 2008 se celebró el 41 período de sesiones de la CNUDMI y en él se finalizó y aprobó el proyecto de convenio sobre el contrato de transporte internacional de mercancías total o parcialmente marítimo, además de examinar los informes de los grupos de trabajo de esta comisión.

Del 8 al 12 de septiembre de 2008, del 2 al 6 de febrero de 2009 y del 26 al 29 de mayo de 2009 se celebraron los 14, 15 y 16 períodos de sesiones del grupo de trabajo I, en los cuales se revisó la Ley Modelo de la CNUDMI sobre la contratación pública de bienes, obras y servicios, de 1994.

Del 15 al 19 de septiembre de 2008 y del 9 al 13 de febrero de 2009 se celebraron los 49 y 50 períodos de sesiones del grupo de trabajo II, en los cuales se inició una segunda lectura de la versión revisada del Reglamento de arbitraje de la CNUDMI.

Del 17 al 21 de noviembre de 2008 y del 18 al 22 de mayo de 2009 se celebraron los 35 y 36 períodos de sesiones del grupo de trabajo V, en los cuales se ha estado examinando la cooperación, comunicación y coordinación en procedimientos de insolvencia transfronteriza, y la regulación de los grupos de sociedades en un procedimiento de insolvencia.

Del 20 al 24 de octubre de 2008 y del 27 de abril al 1 de mayo de 2009 se celebraron los 14 y 15 períodos de sesiones del grupo de trabajo VI, en los cuales se están examinando las garantías reales sobre derechos de propiedad intelectual, con el fin último de preparar un anexo sobre esta materia para la Guía legislativa de la CNUDMI sobre las operaciones garantizadas. Sobre este tema Colombia ha manifestado su interés en la aplicación del principio según el cual la guía no define en modo alguno el contenido de ningún derecho de propiedad intelectual, no describe el alcance de los derechos que puede ejercer un titular, un licenciante o un licenciatario ni obstaculiza los derechos del titular de propiedad intelectual a preservar el valor de éstos impidiendo el uso no autorizado de dicha propiedad.

b. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo - UNCTAD

La conferencia celebró su décimo segundo período de sesiones que se llevó a cabo del 21 al 25 de abril de 2008 en Accra (Ghana).

El 17 de marzo de 2009 se firmó en Convenio marco UNCTAD-SECO, con el que se oficializó el programa Compal en su segunda fase y en el que Colombia también estuvo presente. El Compal II se basará en los éxitos logrados durante los últimos cuatro años del Compal I y profundizará la asistencia técnica, abordando los desafíos complejos que los países beneficiarios enfrentan en el camino hacia el desarrollo e integración.

c. Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado - Unidroit

En octubre de 2008, Unidroit puso a disposición de los Estados miembros un proyecto tentativo de “Protocolo a la Convención de 2001 de Ciudad del Cabo sobre garantías internacionales en equipo móvil sobre asuntos específicos para equipos de agricultura, construcción y minería”, sobre el cual Colombia se pronunció favorablemente.

El 11 de diciembre de 2008 tuvo lugar la sexagésima tercera sesión de la Asamblea General en la cual se eligieron los miembros del Consejo de Gobierno para el quinquenio que va del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2013, se adoptó el programa de trabajo de la organización para el trienio 2009-2011, y se aprobó el proyecto de presupuesto para 2009.

El 13 de diciembre de 2008 se adoptó la Ley Modelo de Unidroit sobre Leasing Comercial.

d. Asociación Latinoamericana de Integración – Aladi

Para Colombia es muy importante fortalecer el esquema de integración comercial que se ha desarrollado en el marco de la Aladi, por cuanto los logros alcanzados en este proceso de integración representan un capital valioso. Colombia ha ampliado de manera considerable sus flujos comerciales con el continente, mediante los mecanismos jurídicos establecidos en Aladi. Este mecanismo goza del amparo jurídico de la OMC, sin que exista la necesidad de extender los beneficios a los otros integrantes de la OMC. El 29 de abril de 2009 se llevó a cabo el Consejo de ministros del organismo. En esta reunión se formalizó el ingreso de Panamá a la Aladi y se firmó una declaración sobre la

crisis económica internacional y las acciones a desarrollar en el ámbito de la Aladi para hacerle frente.

En la mencionada declaración se abordaron temas como, la necesidad de profundizar las relaciones regionales en el ámbito comercial, financiero, de cooperación y social; el fortalecimiento del sistema multilateral de pagos y el análisis de la creación de mecanismos para el financiamiento del comercio intraregional entre otros.

e. Renovación del sistema general de preferencias - SGP Plus

En la actualidad cerca del 63% de las exportaciones colombianas a la UE están totalmente liberadas por “nación más favorecida” o SGP General, entre ellas: carbón, café y ferroníquel (exportaciones tradicionales), y aproximadamente el 17% de las exportaciones colombianas a la UE se benefician del SGP Plus, casi todas con cero aranceles. En este sentido, el 80% del total de nuestras exportaciones a la Unión Europea están liberadas de arancel y el 20% restante se encuentra gravado, pero de este porcentaje, el 18% corresponde a exportaciones de banano.

En relación con la renovación del SGP Plus, este ministerio realizó las acciones tendientes a la solicitud de renovación de este mecanismo de preferencias conjuntamente con la Oficina Comercial de Colombia en Bruselas y del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MCIIT).

Al respecto, se recopiló toda la información relativa al estado actual de los convenios internacionales que aparecen listados en el Anexo III del Reglamento del Consejo de la Unión Europea en coordinación con las demás entidades y dependencias del ministerio. Así mismo, se compiló toda la información relacionada con la solicitud, tales

como soportes legislativos y certificados de depósito actualizados de los convenios. Una vez fue compilada la información, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se encargó de traducirla y enviarla a la Oficina Comercial de Colombia en Bruselas.

A finales de noviembre de 2008, la Comisión Europea anunció favorablemente la renovación del sistema de preferencias SGP Plus que otorga la Unión Europea a nuestro país.

4. Marítimos

a. Comisión Permanente del Pacífico Sur - CPPS

Del 27 al 29 de enero de 2009 se llevó a cabo la séptima asamblea ordinaria del organismo. En esta reunión se discutieron el tema presupuestal, el funcionamiento de la CPPS como organismo y el tema del fortalecimiento.

En el tema de fortalecimiento se adoptó la Resolución núm. 2 “Fortalecimiento de la CPPS”. En esta se le pidió a la Secretaría General la elaboración de un plan de acción estratégico, en el cual se contratará una consultoría que apoye técnicamente dicho plan. Esta consultoría abordará la reestructuración del organismo en cuanto a temas de índole técnico y procedimental, mas no cuestiones de fondo.

En la actualidad está en proceso la contratación de la consultoría por parte de la Secretaría General. De acuerdo con lo pactado se espera que se dé en un ambiente de participación en el que los cuatro países parte participen por medio de sus recomendaciones en todo el transcurso del proceso.

b. Comisión Interamericana del Atún Tropical - CIAT

El 26 de septiembre de 2008 fue publicado el Decreto 3790 de 2008, por medio del cual se adoptan los mecanismos para dar aplicación a la Convención entre Estados Unidos y Costa Rica para el establecimiento de una CIAT y que determina la composición de la sección de Colombia y del comité consultivo para la representación de Colombia en las reuniones de esta organización.

Esta comisión está integrada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural –que la preside–, y los ministerios de Relaciones Exteriores, Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT) y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Entre el 3 al 7 de noviembre de 2008 se llevó a cabo la 79 reunión de la CIAT donde Colombia participó presentando a los demás países miembros una alternativa de veda. En la actualidad se encuentra en estudio de dicha propuesta y será discutida en junio de 2009 durante la 80 reunión de la comisión.

5. Espaciales y de telecomunicaciones

a. Oficina de las Naciones Unidas para Asuntos del Espacio Ultraterrestre - OOSA

Colombia y la OOSA firmaron el 20 de junio de 2008 un acuerdo sede para la realización del segundo seminario en tecnologías (GNSS), el cual se celebró del 23 al 27 de junio de 2008 en Medellín. La OOSA facilitó los recursos de traslado y hospedaje de 25 expertos internacionales para

la conducción de mesas y presentaciones temáticas que se efectuaron como parte de la dinámica del seminario. Así mismo, la OOSA financió la participación de 25 delegados de países de la región.

b. Comisión para la Utilización Pacífica del Espacio Ultraterrestre - Copuos

Para Colombia, la Copuos tiene especial relevancia porque en ella se define la política global sobre los asuntos espaciales. En este escenario multilateral se debaten temas de la agenda espacial de interés para Colombia, tales como: beneficios de la tecnología espacial para el desarrollo económico, la órbita geostacionaria, la utilización de la energía nuclear en el espacio, la práctica de los Estados y organizaciones internacionales en el registro de objetos espaciales y la definición y delimitación del espacio ultraterrestre.

El Ministerio de Relaciones Exteriores coordina la participación de Colombia en las subcomisiones de Asuntos Técnicos y Científicos y de Asuntos Jurídicos, cuyos trabajos conducen y asesoran las actividades de la Copuos, que se reúne anualmente en Viena (Austria).

Durante el 51 periodo de sesiones de la Copuos, Ciro Arévalo Yepes fue elegido como presidente de la 52 sesión de la comisión, que tuvo lugar entre el 3 y el 12 de junio de 2009.

c. Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y Cumbre mundial sobre la sociedad de la información

El órgano máximo es la Conferencia de Plenipotenciarios, la cual se reúne cada cuatro años, siendo la última la celebrada en Antalya (Turquía), en noviembre de 2006 y la

próxima será en 2010. Después de la conferencia sigue el consejo y las Conferencias mundiales de radiocomunicaciones y las Asambleas mundiales de normalización. La última de las conferencias fue la celebrada en Ginebra, en octubre de 2007 (CMR-07) y la última de las asambleas (AMNT-08) tuvo lugar en octubre de 2008 en Johannesburgo (Sudáfrica).

Del 18 al 22 de mayo de 2009 se realizó el foro 2009 de la Cumbre mundial de la sociedad de la información, en el que participó Colombia, y el cual abordó asuntos críticos para la implementación de las líneas de acción de la cumbre, con paneles de alto nivel que abordaron temas como el cambio climático y las TIC, ciberseguridad, entre otros.

d. Unión Postal Universal - UPU

En el vigésimo cuarto Congreso celebrado del 23 de julio al 12 de agosto de 2008, participó Colombia. En dicho congreso se estudiaron 330 propuestas de naturaleza general o con el propósito de modificar las actas de la UPU, además se llevó a cabo el proceso de elección del director general y subdirector de la Oficina Internacional, así como la elección de los países miembros que integran el consejo administrativo y el consejo de explotación postal. Colombia fue elegida en este congreso como miembro del Consejo de administración. Nuestro país apoyó propuestas sobre el sistema mundial de gastos terminales, interpretación de la expresión “país miembro” que reemplaza a la expresión “administración postal”, en las actas de la UPU, responsabilidad de las administraciones postales (indemnizaciones), y la solicitud de estudio sobre el establecimiento permanente del Convenio de la UPU y del Acuerdo de pago del servicio postal internacional.

6. Salud

a. Organización Mundial de la Salud - OMS

Entre los temas de salud pública que se tratan en la OMS, se destacan las enfermedades infecciosas y de transmisión, tales como el VIH/SIDA, tuberculosis, malaria y otras enfermedades emergentes como el SARS, influenza aviar y gripe humana. Así mismo, se encuentran en el orden del día los asuntos relacionados con el Convenio marco del control del tabaco, el cual para Colombia entró en vigor el 9 de julio de 2008 y las discusiones sobre los resultados de las reuniones del grupo de trabajo intergubernamental sobre salud pública, innovación y propiedad intelectual.

b. Organización Panamericana de la Salud - OPS

En estrecha colaboración con el gobierno, la representación OPS/OMS ha desarrollado tareas importantes tales como facilitar el acceso de la población desplazada a los servicios de salud. Esta área técnica también ha apoyado el desarrollo de los niveles nacionales y las entidades territoriales para la preparación y atención de desastres y ha desarrollado actividades en cuanto a la prevención y control de enfermedades, en especial en erradicación de la poliomielitis y la disminución de enfermedades inmunoprevenibles.

Por medio de su área de salud familiar y comunitaria desarrolla acciones de apoyo a las instituciones nacionales en la puesta en marcha de la política de salud sexual y reproductiva y en el área de salud ambiental y entornos saludables contribuye con estrategias, metodologías y políticas para el abastecimiento y la vigilancia calidad del agua, la disposición sanitaria de excretas, y el manejo de residuos sólidos.

c. Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA - Onusida

Las principales acciones de Onusida en Colombia están orientadas a fortalecer la capacidad nacional de planificar, coordinar, poner en marcha y vigilar las respuestas de los diferentes actores sociales frente a la problemática del SIDA. Onusida ha contribuido en Colombia con el desarrollo del plan intersectorial de respuesta nacional ante el VIH/SIDA y financió una consulta sobre la situación nacional, con relación al acceso a servicios de prevención y atención en VIH/SIDA.

8. Medio ambiente

a. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente - PNUMA

El Ministerio de Relaciones Exteriores por intermedio de la embajada de Colombia en Nairobi participó junto con el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial en el 25 periodo de sesiones del Consejo de administración, que se realizó del 16 al 20 de febrero de 2009 en Nairobi (Kenia).

En este periodo de sesiones se tocaron temas de gran importancia para el sistema multilateral ambiental como la reforma del programa en la política de coherencia del Sistema de Naciones Unidas, el plan estratégico, la estructura financiera, el fortalecimiento de la coordinación entre los diferentes acuerdos ambientales multilaterales y la construcción de capacidad y transferencia de tecnología. Así mismo, se abordaron asuntos sobre cooperación Sur-Sur y biodiversidad, en los cuales la delegación de Colombia fue muy activa.

b. Comisión de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible

El Ministerio de Relaciones Exteriores coordinó la posición nacional y participó en la décimo séptima sesión de la Comisión de Desarrollo Sostenible, la cual se llevó a cabo en Nueva York, del 4 al 15 de mayo de 2009, por medio de la Misión permanente ante las Naciones Unidas en esta ciudad, con el fin de resaltar que la desertificación y la sequía, así como el tema de la reconversión en el uso de los suelos junto con el uso del recurso hídrico para plantaciones y expansión de la actividad agrícola son temas fundamentales para Colombia, ya que ofrecen la posibilidad de fomentar las nuevas fuentes renovables de energía que generan beneficios potenciales para la mitigación del cambio climático, más y mejores empleos agrícolas y, por ende, mejores condiciones de vida para la población rural del país.

c. Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos - ONU-Hábitat

Los temas de mayor relevancia para Colombia en desarrollo de este programa son saneamiento básico, agua potable y desarrollo urbano, con énfasis en vivienda de interés social. Por ello, el plan nacional de desarrollo ha establecido entre sus prioridades, en el tema de asentamientos humanos, la incorporación de la ciudad informal a la ciudad formal, la provisión de servicios públicos, el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en asentamientos precarios y la promoción de procesos de espacio público y renovación urbana, como oportunidad para potenciar sectores consolidados de las ciudades y mejorar las condiciones de vida de la población asentada.

La Cancillería participó por Colombia en el vigésimo segundo período de sesiones del Consejo de administración del Programa Hábitat, que se celebró del 30 de marzo al 3 de abril de 2009 en Nairobi (Kenia).

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA - UNESCO

- Realización de la Conferencia regional de América Latina y el Caribe para conmemorar el 60 Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en Cartagena, en septiembre de 2008.
- Ejecución del proyecto de reactivación de la Red de escuelas asociadas de la Unesco en Colombia
- Participación del país en las sesiones 180 y 181 del Consejo ejecutivo de la Unesco.
- Presentación y promoción de candidaturas de Colombia a: Comité del Patrimonio Mundial, Programa Hidrológico Internacional, Comisión Oceanográfica Intergubernamental y Programa Información para Todos.
- Participación en los foros multilaterales e iniciativas regionales: 31 Consejo Internacional de Coordinación del (MAB); Conferencia mundial de la Unesco sobre la educación para el desarrollo sostenible (EDS); 15 sesión del Comité Intergubernamental para la Promoción del Retorno de Bienes Culturales a sus Países de Origen; Reunión binacional con Quito para seguimiento a la candidatura del QPÑ; Conferencia regional preparatoria de la sexta Conferencia internacional sobre la

educación de adultos; Conferencia conjunta (Unesco-Comisión Europea) de fortalecimiento de capacidades en bioética (Jacob); 53 sesión del Bureau del PIDC; 25 reunión ordinaria del Consejo y 42 y 43 versiones de las reuniones del Comité Ejecutivo del Cerlalc, y sesión conjunta CIB y CIGB 2008.

- Participación del canciller en el Simposio internacional de alto nivel sobre libertad de expresión para conmemorar el 60 Aniversario del Artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Reuniones de trabajo y videoconferencias con la Oficina Regional de Unesco en Quito
- Apoyo a la propuesta de la Fundación Batuta para constituirse en organización con relaciones oficiales con la Unesco.
- Participación en las reuniones de la Comisión Intersectorial Nacional de Patrimonio Mundial de la que son miembros los ministerios de Relaciones Exteriores, Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y Cultura, y el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICAHN).
- Participación en el Curso de tráfico ilícito organizado por Unión Latina.

CANDIDATURAS

El Ministerio de Relaciones Exteriores por medio de la presentación de diferentes candidaturas del país para ser sede de importantes reuniones internacionales, cargos directivos,

órganos de expertos independientes y juntas en los organismos internacionales de los cuales Colombia es miembro ha fortalecido su actuación en el ámbito multilateral.

La participación del país en las instancias de decisión de estos organismos así como en la organización de diferentes reuniones de carácter multilateral, le ha permitido defender y promover los intereses nacionales, abrir un espacio para que los miembros de las diferentes delegaciones que asisten a estas reuniones comprendan mejor la realidad del país, sus desafíos, logros y fortalezas.

La participación de Colombia como miembro de órganos ejecutivos y de decisión de los organismos internacionales de los cuales nuestro país es miembro, es el resultado de un trabajo coordinado entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, las embajadas y las Misiones permanentes de Colombia en el exterior, y otras entidades del Gobierno nacional.

Además, al finalizar 2008 se realizó un ejercicio de planeación y priorización de candidaturas a cargos, juntas, comisiones y sedes de reuniones de los diferentes organismos internacionales consideradas estratégicas para los próximos tres años, en el cual fueron consultadas las Direcciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y otras entidades del Gobierno.

1. Posiciones obtenidas

Entre agosto de 2008 y el 31 de mayo de 2009, Colombia o los candidatos postulados por el gobierno nacional ganaron las siguientes elecciones:

a. Septiembre de 2008

- Rafael Rivas Posada fue reelegido como miembro de Comité de Derechos Humanos del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, para el período 2009-2012, en elecciones que se celebraron el 12 de septiembre de 2008 durante la Asamblea de los Estados parte, en Nueva York.
- Colombia fue elegida por el Consejo de la FAO, como miembro de la junta ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos (PMA), para el periodo 2009-2011, esta elección se celebró el 18 de septiembre de 2008, en Roma.

b. Octubre de 2008

- Pilar Hurtado Afanador fue elegida como vocal de las Américas del Comité ejecutivo de la Interpol, en elecciones que se celebraron el 10 de octubre, en el marco de la 77 sesión de Asamblea General de este organismo, en San Petersburgo.

c. Noviembre de 2008

- Martha Lucia Vásquez, consejera presidencial para la Equidad de la Mujer, fue elegida como miembro del Comité ejecutivo de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), para el periodo 2009-2011, en elecciones que se celebraron el 12 de noviembre de 2008 durante la 34 Asamblea ordinaria de delegadas de la CIM, en Santiago de Chile.
- Colombia fue elegida para ser sede de la segunda Conferencia de examen de los Estados parte de la

Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción (Convención de Ottawa), que se celebrará entre el 30 de noviembre y el 4 de diciembre de 2009 en Cartagena.

d. Enero de 2009

- Colombia fue elegida para ocupar la Presidencia del Consejo de ministros y la Presidencia del Comité de presupuesto de AEC para el año 2009, en elecciones que se celebraron el 30 de enero de 2009 durante la XIV reunión ordinaria del Consejo de ministros de la AEC, en Puerto Príncipe (Haití).

e. Mayo de 2009

- José Álvaro Rodríguez fue elegido miembro del Comité de Revisión de Contaminantes Orgánicos Persistentes del Convenio de Estocolmo, en elecciones que se celebraron en mayo de 2009, en Ginebra.
- Colombia fue elegida como miembro de la junta directiva de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (CIDI-OEA), en elecciones que se celebraron el 5 de mayo de 2009 durante la catorce reunión ordinaria del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI), en Washington.
- Camilo Uribe Granja fue reelegido por los países miembros del Consejo Económico y Social (Ecosoc) de las Naciones Unidas, como miembro de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), en elecciones que se celebraron el 18 de mayo de 2009, en Nueva York.

- Colombia fue reelegida como miembro de la Comisión de estupefacientes por los países miembros del Ecosoc de Naciones Unidas, en elecciones que se celebraron el 18 de mayo de 2009, en Nueva York.
- Colombia fue reelegida como miembro la Comisión de estadística por los países miembros del Ecosoc, en elecciones que se celebraron el 18 de mayo de 2009, en Nueva York.
- Rodrigo Escobar Gil fue elegido como miembro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para el período 2010-2014, en las elecciones que tuvieron lugar durante la trigésima novena Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, el 3 de junio de 2009 en San Pedro Sula (Honduras).
- Colombia fue elegida para ser la sede de la sexta Cumbre de las Américas en 2012, en la trigésima novena Asamblea de la OEA, el 3 de junio de 2009 en San Pedro Sula (Honduras).

INFORMES A ÓRGANOS PREVISTOS EN TRATADOS DE DERECHOS HUMANOS DE LOS QUE COLOMBIA ES PARTE

En octubre de 2008 se presentó ante el Comité de Derechos Humanos el sexto Informe periódico del Estado colombiano, en cumplimiento del Pacto de Derecho Civiles y Políticos.

El 29 de febrero de 2009 se presentó el Informe al Comité de la convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, en el que se dio cuenta de los principales avances y retos del Estado colombiano, en particular frente a las minorías étnicas del país.

En abril de 2009 se efectuó la sustentación del primer Informe al Comité para la Protección de los Derechos de los Trabajadores Migratorios y de sus Familias, en cumplimiento de la Convención internacional del mismo nombre. Vale anotar que el comité reconoció los avances en la materia y le dio la bienvenida a la creación de la Comisión Intersectorial de Migración y del Centro de Información y Atención al Migrante (CAMI). El comité destacó igualmente la entrada en vigor de la Ley 1070 de 2006 que

reglamenta el derecho al voto de los extranjeros residentes en Colombia, la instalación del Comité Interinstitucional para la Lucha contra la Trata de Personas y el inicio del proceso de elaboración de la política integral migratoria, entre otros.

Finalmente vale la pena destacar que el Ministerio de Relaciones Exteriores lideró la respuesta a las siguientes solicitudes:

a. Organización de Naciones Unidas

- Trata de mujeres y niñas (6 de junio de 2008)
- Resolución violencia contra la mujer (6 de julio de 2008)
- Violación sexual como arma en el conflicto (20 de agosto de 2008)
- Mujeres y conflictos armados – Resolución 1325 del Consejo de Seguridad (20 de agosto de 2008)
- Todas las formas de violencia contra las mujeres (29 de diciembre de 2008)
- Explotación sexual comercial de niños (9 de noviembre de 2008)

- Educación y derechos humanos. (1 de diciembre de 2008)
- Educación en estado de emergencia (5 de diciembre de 2008)
- Derecho a la alimentación (7 de mayo de 2009)
- Derechos humanos y VIH (14 de noviembre de 2008)
- Información sobre la eliminación de la discriminación en contra de las personas afectadas de lepra y sus familiares (12 de septiembre de 2008)
- Personas con discapacidad (septiembre de 2008)
- Desapariciones forzadas o arbitrarias (26 de diciembre de 2008).

b. Organización de los Estados Americanos

- Responsabilidad Penal Juvenil (15 de octubre de 2008)
- Defensores de Derechos Humanos (11 de diciembre de 2008)

c. Mercosur

- Discriminación (10 de julio de 2008)
- Avances LGBT (10 de julio de 2008)

DESARME

a. Armas nucleares

- Código de Conducta de La Haya contra la Proliferación de Misiles Balísticos

El 6 de marzo de 2009 Colombia presentó la declaración anual correspondiente, en cumplimiento de la obligación

establecida en el Código de Conducta de La Haya contra la Proliferación de Misiles Balísticos (HCOC). Este código es un compromiso políticamente vinculante que contribuye a la verificación y al fomento de la confianza en materia de vectores de armas de destrucción masiva.

- Protocolo adicional al Acuerdo entre la República de Colombia y el Organismo Internacional de Energía Atómica para la Aplicación de Salvaguardias en relación con el Tratado para la Proscripción de Armas Nucleares en América Latina y del Tratado de no Proliferación Nuclear

El 5 de marzo de 2009 Colombia depositó el instrumento de ratificación de este protocolo adicional, que fortalece las medidas de salvaguardias, ya que amplía la autoridad del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en materia de verificación, otorgándole mayor acceso a instalaciones. Con la ratificación de este protocolo, Colombia reitera su compromiso con el desarme y la no proliferación nuclear y el uso pacífico de la energía nuclear.

b. Armas químicas

- Inspección de rutina

Del 9 al 13 de marzo de 2009 la Organización para la Prohibición de Armas Químicas (OPAQ), en virtud del artículo sexto y el anexo de verificación de la Convención sobre armas químicas, de la cual Colombia es Estado parte, realizó una inspección de rutina, a una empresa localizada en Cartagena. La Autoridad Nacional para la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y su destrucción (ANPROAQ), especialmente el Ministerio de Relaciones Exteriores, en

calidad de presidente, y la Industria Militar de Colombia (Indumil), en calidad de secretaria técnica, coordinaron la realización de la inspección para que esta se hiciera conforme a las disposiciones de la convención, su anexo de verificación y la agenda programada, dando cumplimiento a los mismos.

c. Armas convencionales

■ Tratado sobre comercio de armas

Colombia participó en la reunión del grupo de expertos gubernamentales que fue convocado por las Naciones Unidas para estudiar la viabilidad y alcance de un Tratado de Comercio de Armas. Las reuniones de este grupo se llevaron a cabo en 2008. Concluida su labor, el grupo presentó un informe al secretario general de la ONU.

En ese contexto, Colombia presentó la posición nacional en la materia, destacando la necesidad de que exista un control a las transferencias de armas y transparencia sobre el particular señalando, igualmente, la importancia de que se prohíban las transferencias a actores no estatales.

Con base en las recomendaciones del informe del grupo de expertos, por resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas se creó un grupo de composición abierta, para continuar las discusiones sobre este tema, el cual inició sus sesiones en febrero de 2009. Colombia participa en ese espacio, reiterando la posición nacional y tratando de lograr consensos que permitan avanzar hacia el establecimiento de un instrumento jurídicamente vinculante que regule el comercio de armas.

d. Convención interamericana contra la fabricación y tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados - Cifta

Colombia participó activamente en la décima reunión del Comité consultivo de la Cifta, llevada a cabo el 24 de abril de 2009 en Washington. La delegación nacional hizo una presentación sobre los avances más significativos de Colombia en cumplimiento de los compromisos emanados de la Convención Cifta. Además de informar sobre los desarrollos legislativos, en particular de la elaboración y aprobación del plan nacional de acción en materia de lucha contra el tráfico de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, se presentó información sobre incautaciones y decomisos de armas en nuestro país, así como un video sobre la fundición de más de 18.000 armas entregadas por las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) durante el proceso de desmovilización.

e. Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de las minas antipersonal y su destrucción - Convención de Ottawa

El 30 de abril de 2009 Colombia presentó el informe nacional 2008 sobre las medidas de transparencia, en cumplimiento a lo dispuesto en la Convención de Ottawa sobre minas antipersonal. Al igual que en años anteriores, Colombia entregó puntualmente el informe, como una muestra de su compromiso con la convención.

f. Protocolo II enmendado sobre prohibiciones o restricciones del empleo de minas, armas trampa y otros artefactos, a la Convención sobre ciertas armas convencionales

En noviembre de 2008 Colombia presentó su informe nacional, en cumplimiento de lo dispuesto en el Protocolo II a la Convención sobre ciertas armas convencionales. En él se incluyó información sobre las políticas y programas nacionales en materia de desminado, atención a víctimas, legislación nacional y otras disposiciones tendientes a dar cumplimiento al mencionado protocolo.

g. Convención de Oslo sobre municiones en racimo

El Gobierno de Colombia suscribió la Convención sobre municiones en racimo, con ocasión de la Conferencia de apertura a la firma, que tuvo lugar del 2 al 4 de diciembre de 2008 en Oslo (Noruega). Con esta decisión el Gobierno nacional reiteró su compromiso con el respeto de los derechos humanos y el DIH, así como su disposición de proscribir las armas de impacto humanitario, tales como las minas antipersonal y las municiones en racimo.

h. Destrucción municiones en racimo CB-250K

El Ministerio de Defensa Nacional, con apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores, organizó el acto de destrucción de municiones en racimo, que tuvo lugar el jueves 7 de mayo de 2009, en el Grupo Aéreo del Oriente, Base de la Fuerza Aérea Colombiana, ubicada en Terecay, departamento del Vichada.

Aunque la convención sobre municiones en racimo, recientemente suscrita, no ha sido aún ratificada por

Colombia y, por tanto, no ha empezado a correr el plazo de los ocho años para la destrucción de los arsenales nacionales, nuestro país destruyó el 57% de la totalidad de sus arsenales, concretamente 41 bombas tipo CB-250 K.

Al acto de demolición, en el que se destruyeron las dos últimas municiones de ese tipo, fueron invitados los embajadores de los Estados que participaron en el Proceso de Oslo (que dio como resultado la negociación y adopción de la convención), los embajadores de los Estados signatarios de la convención, así como a organizaciones intergubernamentales, como la ONU y la MAPP/OEA. También fueron invitados el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR); la Coalición contra las municiones en racimo, ONG internacional en la materia cuya representación en Colombia está en cabeza de la Campaña Colombiana contra las Minas y la prensa nacional e internacional.

Con la demolición de estas municiones el Gobierno nacional reiteró su compromiso con la convención y su voluntad de que el territorio colombiano esté libre de armas de impacto humanitario.

i. Protocolo VI a la Convención sobre ciertas armas convencionales

En el marco de Naciones Unidas, Colombia participó en la reunión preparatoria de la primera sesión del grupo de expertos gubernamentales de la Convención sobre ciertas armas convencionales de Naciones Unidas, que se encargará de continuar los trabajos y negociaciones tendientes a lograr un Protocolo en el tema de municiones en racimo. El objetivo es avanzar en el foro de concertación y decisión política multilateral por excelencia, en un protocolo sobre el particular, cuyo texto no vaya en detrimento del

objeto y fin de la Convención de Oslo sobre municiones en racimo y refleje claramente el impacto humanitario de este tipo de armas

j. Violencia armada y desarrollo

- Declaración de Ginebra sobre violencia armada y desarrollo

Colombia adhirió a la Declaración de Ginebra sobre violencia armada y desarrollo, el 17 de octubre de 2008, y con este motivo hizo la siguiente declaración nacional interpretativa de la definición de violencia armada.

El Gobierno de Colombia entiende que la definición de violencia armada no afecta el accionar legítimo de la Fuerza Pública en Colombia, de acuerdo con sus facultades constitucionales. Por lo tanto, dicha definición no tiene alcance sobre el accionar de la Fuerza Pública de Colombia en la lucha contra los grupos armados ilegales, el crimen organizado y la delincuencia común que delinquen en el territorio nacional.

Así mismo, el Gobierno de Colombia entiende que la adhesión a esta Declaración no conllevará ningún condicionamiento para la recepción de cooperación internacional y que en el marco de la Declaración se entienden los contextos específicos de cada Estado y que la lucha contra la violencia armada es una labor a largo plazo.

Con su adhesión a la Declaración de Ginebra sobre violencia armada y desarrollo, Colombia asumió un compromiso político con su aplicación y entró a formar parte de un espacio multilateral de discusión y búsqueda de medios y modos para su aplicación.

k. Programa de acción de Naciones para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos

Colombia presentó en mayo de 2008, el Informe nacional sobre la aplicación del programa de acción, el Instrumento de marcaje y localización, e información general sobre los temas de manejo de arsenales e intermediación ilícita, dando cumplimiento al requerimiento de Naciones Unidas sobre el particular.

Colombia llevó a cabo la reunión preparatoria de América Latina y el Caribe de la tercera reunión bienal de los Estados en el marco del programa de acción de las Naciones Unidas, los días 17 y 18 de junio de 2008 en Bogotá, con el fin de consolidar una posición común regional, la cual se logró luego de consultas adicionales en Nueva York lideradas por Colombia, presentándose un documento de la región a la tercera reunión bienal.

Colombia tuvo un papel fundamental en el proceso de consultas preparatorio de la tercera reunión bienal, como facilitador del tema de asistencia y cooperación internacional. De igual modo, tuvo una activa participación en la tercera reunión bienal, llevada a cabo en Nueva York, del 14 al 18 de julio de 2008. Como resultado de esta reunión se adoptó un documento con recomendaciones para los Estados, lo cual es un avance luego del fracaso de la primera Conferencia de revisión del programa de acción (año 2006).

De esta manera, Colombia continuó con su papel de liderazgo en el tratamiento de este tema, no solo en la región, ya que propició y condujo a una posición común para esta tercera reunión; si no en el orden global, ya que realizó

una excelente labor como facilitador para el tema más importante de la agenda de la reunión, tema transversal e intersectorial.

De igual modo, Colombia copatrocinó la resolución sobre este tema que fue adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas, el 2 de diciembre de 2008, participando en su elaboración y en las consultas sobre el particular, conjuntamente con Japón y Sudáfrica, como tradicionalmente lo ha hecho.

I. Comité de coordinación nacional para la prevención, combate y erradicación del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos

El Ministerio de Relaciones Exteriores, en su calidad de presidente de este comité, propuso la creación de un grupo de trabajo para la elaboración del plan nacional de acción en la materia y lideró las reuniones del mismo. Para este ejercicio solicitó el acompañamiento metodológico del DNP.

El plan nacional de acción, con su correspondiente cronograma fue aprobado por el comité el 16 de marzo de 2009, junto con la conformación de grupos de trabajo para su implementación.

Este plan de acción establece tres líneas estratégicas, dirigidas al fortalecimiento institucional, la creación de una cultura de paz y el fortalecimiento de la cooperación internacional. Con la aprobación de este plan se está dando cumplimiento a instrumentos internacionales voluntarios y vinculantes en la materia, a la vez que se busca avanzar en la acción gubernamental en la lucha contra este flagelo.

En los grupos de trabajo creados para la implementación del plan de acción se adelantaron acciones para la revisión de la normatividad existente, el establecimiento de un listado de organizaciones no gubernamentales que contribuyan a la participación y fortalecimiento de los vínculos con la sociedad civil en este proceso, y la revisión de los términos de referencia para un diagnóstico sobre el tema que servirá de base para el desarrollo de una política nacional en materia de lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA - UNESCO

- Seguimiento al proceso de aprobación y ratificación de los convenios internacional contra el dopaje, sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales y para el establecimiento de un centro de aguas en Colombia.
- Seguimiento a la formulación del proyecto de ley núm. 320 de 2008 del Senado por el cual se crea el Consejo Nacional de Bioética

CUOTAS - ESTAR AL DÍA EN EL PAGO DE LAS CUOTAS A LOS DIFERENTES ORGANISMOS INTERNACIONALES

En virtud del Decreto 004 de 2 de enero de 2009, por el cual se aplaza la ejecución del presupuesto del Fondo Rotario del Ministerio de Relaciones Exteriores, destinado al pago de los organismos internacionales, a la fecha no se ha sido posible realizar ningún pago de la vigencia 2009.

Colombia, en concordancia con su tradicional compromiso de apoyo a los esfuerzos que adelanta el Sistema de Naciones Unidas para la consolidación de la paz, el desarrollo y la seguridad internacional, en julio de 2008 realizó contribuciones voluntarias al Comité contra el terrorismo del Consejo de Seguridad, a la estrategia global contra el terrorismo al PAM en Haití.

Asimismo, realizó contribuciones voluntarias a la OEA para apoyar los trabajos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Corte Interamericana de Derechos Humanos y los proyectos de cooperación entre los países en desarrollo.

PROCESO LONDRES-CARTAGENA-BOGOTÁ

En desarrollo de este proceso se logró cumplir con la agenda acordada para el segundo semestre de 2008 y el primer semestre de 2009 entre el Gobierno nacional, el G-24 y la sociedad civil.

En consecuencia se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- 18 y 19 de septiembre de 2008, Seminario sobre ODM y desarrollo regional, en Santa Marta
- 21 de octubre de 2008, Taller de seguimiento a la cooperación internacional
- 21 de enero de 2009, Comisión de seguimiento.

PLANES DE COOPERACIÓN EN EL ÁMBITO MULTILATERAL

1. Sistema de Naciones Unidas

Con el fin de continuar fortaleciendo las relaciones con el Sistema de Naciones Unidas (SNU), y a partir del Marco

de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo (UNDAF) 2008-2012, que contiene lineamientos que favorecen la concentración de las acciones de cooperación del sistema y apoyan la política nacional de desarrollo, desde principios de 2007 se está adelantando la elaboración conjunta de marcos de cooperación de mediano plazo entre el Gobierno nacional y las agencias que trabajan en el territorio nacional.

En la segunda mitad de 2008 se firmó la estrategia FIDA 2008-2010 y el plan operativo anual Acnur 2009. En la actualidad se continúan los procesos de concertación con: FAO, OACNUDH y OIM.

2. Acuerdo de cooperación con la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC

En octubre de 2008 se renovó el Acuerdo entre Colombia y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) para el proyecto “Prevención y lucha contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego y municiones como una herramienta para prevenir los delitos y promover una cultura de paz en Colombia”.

Sobre la base de este acuerdo, la ONUDD facilita y canaliza recursos de donantes para las actividades que se realizan en la materia, en particular los cursos de “Entrenamiento sobre el control del comercio legal” y “Prevención del tráfico ilícito de armas de fuego y municiones”.

Durante el período comprendido se realizaron el noveno curso en Villavicencio, del 24 de noviembre al 5 de diciembre de 2008, el décimo curso en Santa Marta, del 9 al 20 de febrero de 2009, y el undécimo curso en Bogotá, del 4 al 8 de mayo de 2009, dirigido este último, en particular a los agregados militares y de policía acreditados en Colombia. Estos cursos forman parte de los paquetes de catorce que se desarrollarán en virtud del acuerdo. Así mismo, se presentó a la ONUDD el plan nacional de acción, solicitando su apoyo para la efectiva aplicación del mismo, sobre la base del acuerdo señalado.

3. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - Unesco

En el marco de la Organización se adelantaron las siguientes gestiones y actividades:

- Proceso de formulación de la estrategia para la presentación de proyectos a la Unesco para el bienio 2010-2011 en coordinación con las entidades miembros de la Comisión nacional de cooperación con la Unesco.
- Presentación de otros proyectos propuestos por las entidades que conforman la Comisión nacional de cooperación con la Unesco: fortalecimiento de radios comunitarias; apoyo a la protección de los niños, niñas, jóvenes y adultos en situación de desplazamiento y prevención del reclutamiento de niños y niñas en

grupos armados al margen de la ley, mediante la promoción de su formación educativa, atención sicosocial y desarrollo socioeconómico en entornos de convivencia pacífica escolar y comunitaria; plan de acción para salvaguardar las expresiones culturales en el espacio cultural de Palenque de San Basilio, obra maestra del patrimonio mundial inmaterial de la Unesco, y proyecto encuentro internacional de los programas de participación ciudadana en el marco de la celebración de los diez años del programa de participación vigías del patrimonio cultural.

- Gestión del Proyecto clúster andino de reservas de biósfera con Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela.
- Seguimiento a la ejecución de los proyectos aprobados por el programa de participación para el bienio 2008-2009.
- Seguimiento a los proyectos presentados al programa regular para el bienio 2008-2009 y que aún no han sido aprobados por la Unesco.
- Aval y seguimiento a los proyectos regionales presentados por Ecuador, Perú y México para el bienio 2008-2009.
- Solicitud de cooperación técnica en temas de cultura y ciencias sociales y humanas (educación artística, teatro, juventud y deporte).
- Apoyo en la coordinación de la exposición *Territorios ignorados y territorios visibles en la región sur colombiana*, en el Centro de Esmeraldas de Ecuador.

- Solicitud de apoyo a Unesco para realización de un congreso internacional en Colombia con motivo del bicentenario de la Independencia.
- Taller de bioética en colaboración con el Ministerio de la Protección Social y la financiación de la OPS para trazar una agenda de cooperación con la Unesco en bioética para Colombia 2008-2011.
- Reuniones de la Comisión nacional de cooperación para identificar los temas de interés para nuestro país que serán promovidos en la Unesco.

Objetivo 3

Diversificar las relaciones
y la agenda internacional



Promover el conocimiento mutuo con países de Asia, África, Oriente Medio y Oceanía, que permitan atraer inversión extranjera y fortalecer alianzas

Las relaciones diplomáticas entre Colombia y el Sudeste Asiático, el Golfo Árabe, Oriente Medio y África se han desarrollado siempre en términos positivos de diálogo político, amistad, cooperación, solidaridad y fraternidad, tanto en el campo bilateral como multilateral. Para dinamizar lo anterior, durante la vigencia 2008-2009, el Ministerio de Relaciones Exteriores implementó tareas tendientes principalmente a facilitar el conocimiento mutuo con dichas subregiones, impulsando en consecuencia las agendas políticas, económicas y culturales bilaterales.

SUDESTE ASIÁTICO

a. Malasia

Con el apoyo de la misión diplomática de Colombia en Malasia, se realizaron gestiones tendientes a profundizar la cooperación técnica y económica en palma de aceite y caucho. Estos dos sectores han tenido un gran desarrollo en países del Sudeste Asiático como Malasia, Indonesia y Tailandia.

A partir de estas gestiones, se obtuvo una propuesta de establecimiento de Joint Venture y exploración de compra de

semillas de palma de aceite con la empresa Sime Darby. Esta propuesta está siendo estudiada por la junta directiva de Fedepalma y redireccionada a los posibles empresarios interesados en el tema.

La Cancillería, en trabajo conjunto con Proexport y Fedepalma, estudia también la propuesta de establecer una representación permanente de este fondo en la embajada de Colombia en Malasia.

b. Singapur

Teniendo en cuenta que Singapur es la puerta de entrada al mercado asiático dada su red de conexiones con todos los países de la región, el ministro de Comercio, Industria y Turismo realizó una visita oficial a dicho país en marzo de 2009. Se estableció consolidar los canales de cooperación por intermedio del Singapore Cooperation Programme y la Singapore Cooperation Enterprise en los sectores de común interés como infraestructura portuaria, urbana y tecnologías de la información y comunicación.

c. Indonesia

Se llevaron a cabo actividades preparatorias para la primera comisión mixta de cooperación, planeada para ser realizada con viceministros en el segundo semestre de 2009 en Yakarta (Indonesia). Los principales temas a tratar son:

- Transferencia de tecnología en cultivos de palma de aceite y caucho e intercambio de expertos agrícolas, así como el interés en comprar semillas mejoradas de este producto.
- Cooperación por medio del Proyecto IPSE (Instituto de Planificación y promoción de Soluciones Energéticas) Rionegro y el portafolio de proyectos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para hacer provecho de la experiencia de Indonesia en biocombustibles sostenibles.
- Intercambio de estudiantes y profesores, becas y prácticas laborales en el SENA y el instituto BKLR de Indonesia. Además de profundizar en los asuntos de educación y cultura por medio de cooperación universitaria y becas con Icetex.
- Cooperación en materia de ecoturismo y turismo sostenible.

d. Encuentro con jefes de Estado de Sudeste Asiático y Oceanía (noviembre)

El presidente Álvaro Uribe sostuvo encuentros de alto nivel con los jefes de Estado de Malasia, Brunei Darussalam, Singapur, Vietnam y Nueva Zelanda con ocasión de la

Cumbre empresarial APEC en Lima, en noviembre de 2008. Los líderes intercambiaron opiniones sobre el ingreso de nuevos miembros a APEC, las oportunidades de negocios e inversión en Colombia y la crisis financiera entre otros.

PAÍSES GOLFO ÁRABE

Se trabajó en el diseño de una estrategia de acercamiento de Colombia a los países del Golfo Árabe: Arabia Saudita, Bahrein, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Omán, Qatar.

Los objetivos de la estrategia son fortalecer los canales diplomáticos con la apertura de una misión en la región, mejorar los niveles de intercambio comercial y de inversión, fomentar la cooperación especialmente en el campo educativo y promover el ingreso a Colombia de aerolíneas de esta región para mejorar la conectividad con un área que sirve de plataforma para Asia y África.

Se iniciaron contactos con socios estratégicos importantes a la hora de dinamizar el acercamiento con los países del Golfo Árabe. Se continuó el proceso de acompañamiento a grupos de colombianos que hacen promoción del comercio bilateral al igual que a grupos de voluntarios colombianos residentes en el Golfo que promueven la imagen de nuestro país.

a. Visitas y encuentros de alto nivel

- Visita del ministro de Comercio, Industria y Turismo a Emiratos Árabes Unidos, en octubre de 2008.

- Visita del Grupo Mubadala (principal grupo de inversión de los Emiratos Árabes Unidos) a Colombia, en marzo de 2009. Su objetivo fue explorar posibilidades de negocios en un futuro cercano.
- Segunda Cumbre de países árabes y Suramérica – ASPA (Doha, Qatar 31 de marzo).

En esta cumbre se promovieron encuentros de alto nivel entre el vicepresidente de Colombia y diferentes autoridades del mundo árabe.

Se manifestó el interés de Colombia en promover y afianzar relaciones con estos países. Así mismo, se hizo notorio el interés de la región en Colombia en temas comerciales y de inversión. Se reconoció el liderazgo colombiano en materia de lucha contra las drogas.

Por otra parte, el vicepresidente se entrevistó con el secretario general de la Liga Árabe. Se obtuvo el ingreso de Colombia en calidad de observador.

ORIENTE MEDIO

Dada las dificultades políticas en la región, en especial durante el primer semestre de 2009, se organizó, en conjunto con la Universidad Externado de Colombia y distintos expertos internacionales en el conflicto árabe-israelí, una serie de conferencias para lograr un mejor entendimiento de la problemática internacional. Asistieron representantes de las embajadas de la región en Bogotá, miembros de la comunidad universitaria y público en general.

ÁFRICA MEDITERRÁNEA

El Ministerio de Relaciones Exteriores trazó como uno de sus objetivos trabajar en conjunto con universidades y distintos centros de pensamiento los temas relacionados al África Mediterránea. En este sentido, se organizaron diferentes conferencias relacionadas con la actualidad política, económica y social de países como Marruecos y Argelia.

a. Kenia

En marzo de 2009 se recibió la visita de un grupo de altos funcionarios del Ministerio de Planeación Urbana de Kenia interesados en conocer las experiencias de Bogotá, en materia de transporte masivo. Se organizaron, en conjunto con la Alcaldía de Bogotá y el Ministerio de Transporte, visitas al sistema Transmilenio.

b. Uganda

En octubre de 2008 se recibió la visita de altos funcionarios del Gobierno de Uganda interesados en conocer el sistema de transporte masivo Transmilenio, con el fin de evaluar la posibilidad de implementar uno similar para la ciudad de Kampala.

c. Sudáfrica

En mayo de 2009 se recibió la visita del ex presidente sudafricano Frederick Van de Klerk, quien dictó una charla sobre paz y reconciliación en Bogotá. Con ocasión de esta visita se reunió con el presidente Uribe Vélez.

Acercarse a las dimensiones, características y realidades políticas y económicas del Pacífico asiático, al ser el epicentro geopolítico y económico del sistema internacional actual

ESTRATEGIA DE INGRESO A APEC

Colombia aspira a ingresar al Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), en 2010, o cuando se levante la moratoria. Dada la proximidad de esta circunstancia, se está desarrollando una política agresiva para elevar el perfil de Colombia ante APEC y sus miembros, participando en el mayor número posible de actividades del foro.

En este sentido, Colombia participó en la Cumbre empresarial (APEC-CEO Summit 2008) que tuvo lugar en noviembre pasado en Lima. El presidente Uribe fue invitado como conferencista. Este evento fue la oportunidad para que el presidente sostuviera once reuniones bilaterales con líderes económicos de la región. Se firmó el Acuerdo para la promoción y protección recíproca de inversiones (APPRI) con China y el acuerdo de libre comercio (ALC) con Canadá.

A inicios de 2009, Colombia fue aceptada en calidad de invitado en el grupo de trabajo de energía APEC. A finales de marzo de 2009, estuvo presente en la reunión trigésimo séptima de dicho grupo. De igual modo, fue aceptada, en las mismas condiciones, en el grupo de trabajo de expertos

en materia de Inversión. En mayo de 2009 participó en la segunda reunión del grupo.

1. Consejo Colombiano de Cooperación en el Pacífico - COLPECC

Se gestionó una participación más notoria en las diferentes reuniones y actividades del foro. Colombia participa activamente en el comité permanente de la organización (PECC Standing Committee) y en su Asamblea General. De este modo, se asistió al comité permanente en Bangkok (julio 25 y 26 de 2008) y en Washington y a la décimo octava Asamblea General (los dos últimos en mayo de 2009).

Se participó en diferentes proyectos del foro: informe de PECC sobre la evolución de la economía del Pacífico (PECC Economic Outlook), “State of the Region Report” (PECC SOTR) y en el de cambio demográfico y movilidad laboral.

2. Acuerdo de Asociación Estratégica y Económica Transpacífica - P4

Colombia decidió entrar a participar en el Acuerdo transpacífico de asociación económica estratégica entre Chile,

Nueva Zelanda, Singapur y Brunei Darussalam (P4), siguiendo la invitación formulada hecha por Chile. En la actualidad, Colombia cuenta con el apoyo expreso de Chile y Brunei Darussalam.

3. Foro de Cooperación América Latina - Asia del Este - Focalae

Colombia ha venido participando de manera activa en este foro, ya que representa un espacio importante para tener contacto con una gran cantidad de países de Asia Pacífico, y sirve como una herramienta para facilitar la inserción de Colombia en la región por medio del diálogo político y la cooperación. Esta participación se ha dado por medio de las actividades y las reuniones de los diferentes grupos de trabajo, en especial en el grupo de cultura, política y educación, en donde Colombia ha sido copresidente desde 2004.

a. Grupo de trabajo cultura, política y educación

Colombia asistió a la quinta reunión de este grupo de trabajo llevada a cabo en Bali, el 15 y 16 de julio de 2008. En esta reunión se resaltó la necesidad de imprimirle al foro agilidad y concreción en las decisiones, mayor coordinación inter e intrarregional, generar sinergias y maximizar el uso de las redes a fin de acortar distancias y avanzar en la ejecución de los proyectos, ya que solo un reducido número de objetivos ha sido alcanzado.

Colombia como copresidente del grupo de trabajo política, cultura y educación alojó en Bogotá, en marzo de 2009, la sexta reunión de este grupo técnico y la primera versión del seminario Problema mundial de las drogas.

Durante este evento se contó con la presencia de 28 delegaciones (15 de Asia del Este y 13 de América Latina y el Caribe) consolidando así el interés del país por integrar las dos regiones.

b. Grupo de trabajo economía y sociedad

Se participó en la sexta reunión del grupo de trabajo realizada en Quito, en noviembre de 2008. Se discutieron las formas como el grupo de trabajo y Focalae podían contribuir a resolver los problemas derivados de la crisis financiera internacional y se presentaron algunas medidas tomadas por los gobiernos para hacerle frente.

c. Grupo de trabajo sobre ciencia y tecnología

La quinta reunión del grupo se llevó a cabo en Panamá, los días 10 y 11 de febrero de 2009 con la participación de diecisiete delegados de los países miembros. Este encuentro se aprovechó para realizar un fructífero intercambio de experiencias en materia de políticas públicas para el fomento de la ciencia y la tecnología, y de la investigación, desarrollo e innovación. Además se repasaron proyectos y acciones de cooperación en temas relevantes como la prevención de desastres naturales, el control de epidemias y las energías renovables.

d. Novena reunión de altos funcionarios

Colombia participó en la novena SOM que se llevó a cabo en Buenos Aires el 8 y 9 de abril de 2009. Indonesia y Argentina fueron designados subcoordinadores por Asia y América Latina, respectivamente. Para el grupo de trabajo de política, cultura, educación y deporte fueron designados Corea y Colombia.

4. Mesa de trabajo interinstitucional Asia Pacífico

Se convocó, cada dos meses, la mesa de trabajo interinstitucional Asia Pacífico, con la participación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la ANDI y la Fundación Colombiana del Pacífico. El objetivo principal de la mesa de trabajo fue informar y coordinar, de manera integral e intersectorial, las diferentes actividades e iniciativas de política exterior y comercial colombiana hacia el Asia Pacífico.

Diversificar las temáticas de la agenda de política exterior colombiana

ASUNTOS CULTURALES

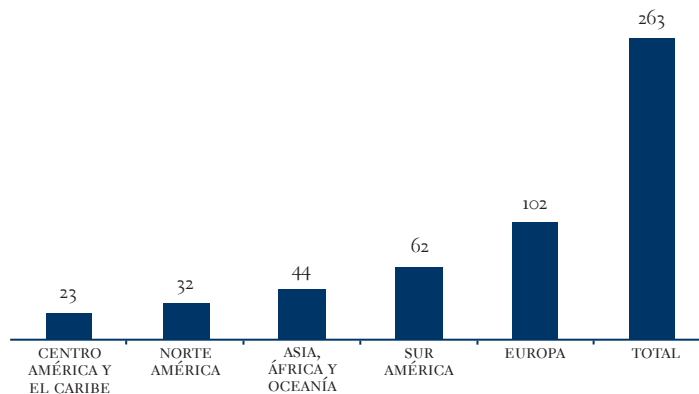
El Ministerio de Relaciones Exteriores ha iniciado la implementación de la *diplomacia cultural* como una herramienta de la política exterior de Colombia.

Mediante la presentación de las manifestaciones artísticas más representativas de nuestro país en los diferentes

países con los que Colombia mantiene relaciones diplomáticas y consulares, se muestra la realidad positiva y diversa y se abren espacios para fortalecer las relaciones internacionales.

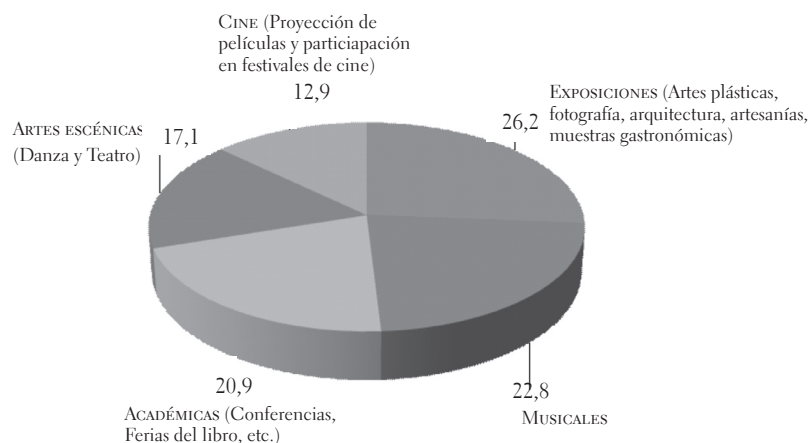
En desarrollo del proyecto de inversión y promoción de Colombia en el exterior, entre julio de 2008 y mayo de 2009, se han realizado 263 actividades en 52 países.

GRÁFICO 3.1 NÚMERO DE ACTIVIDADES CULTURALES POR REGIÓN GEOGRÁFICA
JULIO 2008 - MAYO 2009



Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores.

**GRÁFICO 3.2 PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEGÚN TIPO DE ACTIVIDADES CULTURALES REALIZADAS
JULIO 2008- MAYO 2009**



Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores.

La presencia cultural tuvo una amplia diversificación en cuanto al tipo de expresiones culturales. Las exposiciones tuvieron una participación de 26,2%, seguida de las actividades musicales con 22,8% y las actividades académicas con 20,9%.

a. Europa. Número de actividades: 102

El ministerio ha identificado temas de especial interés en los países mediterráneos, escandinavos y Reino Unido razón por la que se diseñaron planes de acción que incluyen un alto porcentaje de foros y actividades académicas relacionadas con los avances en materia de derechos humanos en Colombia, los procesos de deterioro medio ambiental como causa de los cultivos ilícitos y los logros obtenidos en lucha contra las minas antipersonal.

Así mismo se contó con la presentación de muestras de festivales tradicionales como el los carnavales de Barranquilla y de Negros y Blancos y de lo mejor de ritmos del occidente colombiano como la salsa, expresiones que mantienen la labor de promoción de la diversidad cultural y creativa en el territorio europeo.

b. América. Número de actividades: 117

En el continente americano se destacan tres ejes geográficos de acción enfocados a fortalecer las relaciones bilaterales existentes, a mantener espacios de convivencia o a dar a conocer realidades distintas de Colombia, que modifiquen percepciones desinformadas de nuestro país. Los ejes definidos son: Centroamérica y el Caribe, fronteras y Norteamérica.

Como complemento a la estrategia de cooperación para el Gran Caribe se ha iniciado el desarrollo de actividades culturales en países como Cuba, República Dominicana y Jamaica, con un incremento porcentual frente al período anterior, julio 2007-mayo 2008, del 167%.

En el caso de los países fronterizos se ha trabajado con especial énfasis en Ecuador, trabajando por primera vez, directamente con los consulados de la frontera (Nueva Loja, Esmeraldas, Tulcán), con el fin de mantener los vínculos históricos y sociales que unen a los dos países, a pesar de la suspensión de las relaciones diplomáticas bilaterales.

Estados Unidos ha sido objeto de la realización de encuentros académicos en torno a temas económicos, la presentación de artistas de diversa naturaleza, que constatan la riqueza cultural musical desde ritmos ancestrales africanos hasta repertorios de interpretaciones del Nuevo Mundo, la itinerancia de exposiciones fotográficas y arte contemporáneo, y la proyección de cine colombiano.

c. Asia, África y Oceanía. Número de actividades: 44

Como parte de la estrategia de ingreso de Colombia al APEC se continuó con la labor de aproximación a esta región, razón por la que se han promocionado programas culturales entre los que se destacan exposiciones arquitectónicas y de arte contemporáneo, y muestras de danza y música que han obtenido impactantes resultados y han generado expectativa entre los habitantes de países como Corea, Japón, Israel, China, India y Australia.

Vale la pena destacar la presentación de manifestaciones del patrimonio inmaterial colombiano en países como

China en donde adicionalmente se hizo presencia cultural en los Juegos Olímpicos de 2008.

d. Presencia de Colombia como país invitado de honor

Durante noviembre de 2008 Colombia fue país invitado de honor a la 28 FERIA Internacional del Libro de Chile en donde se contó con la presencia de más de treinta escritores colombianos, seis grupos musicales, un grupo de danza, cuatro exposiciones de artes visuales, tres largo metrajes y siete cortometrajes.

Además la Cancillería apoyó la invitación que el Ministerio de Cultura de Colombia recibió como país invitado de honor al 24 Festival Internacional de Cine, durante marzo de 2009, en Guadalajara (México).

ASUNTOS AMBIENTALES

1. Foro de las Naciones Unidas sobre bosques

Colombia participó en la octava sesión del Foro de las Naciones Unidas sobre bosques que tuvo lugar en la sede de la ONU en Nueva York, del 20 de abril al 1 de mayo de 2009. Por su parte, del 23 al 24 de abril de 2009 el vicepresidente Santos realizó una actividad paralela sobre el tema de responsabilidad compartida bajo el tema de la agenda “Bosques en un mundo cambiante.”

Uno de los temas que tuvo mayor relevancia en las discusiones sobre financiamiento fue el tema del vínculo entre los bosques y el cambio climático. Sin embargo, la propuesta del G-77 y China para la creación de un fondo global no fue aceptada por los donantes.

2. Participación en procesos de negociación de convenios, protocolos, convenciones y demás acuerdos multilaterales medio ambientales (Amuma), con la responsabilidad de salvaguardar los intereses nacionales y maximizar los beneficios para el país

a. Convenio internacional de maderas tropicales - ITTA

Por medio de este convenio ITTA, el país se ha beneficiado con la obtención de financiación para la ejecución de cerca de dieciocho proyectos por un monto aproximado de diez millones de dólares, para el manejo sostenible y restauración de manglares, manejo y ordenación de bosques naturales, lineamientos de política forestal, estadísticas forestales, fortalecimiento institucional para el manejo de plantaciones e información económica e inteligencia de mercados. De igual manera a través del Convenio se ha apoyado la participación de Colombia en eventos internacionales sobre el manejo sostenible de los bosques, asignación de becas para estudios de maestría, trabajos de tesis, pasantías y publicación de estudios, entre otros.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de nuevo ha iniciado el proceso de presentación del proyecto de ley sobre este convenio ante el Congreso de la República, con el fin de radicarlo en 2009, dado fue archivado en el Senado, por falta de quórum para su aprobación.

Durante el 44 período de sesiones del Consejo Internacional de Maderas Tropicales, el cual se realizó en Yokohama (Japón), del 3 al 8 de noviembre de 2008. Colombia presentó los proyectos de Modelo de financiación alternativo para el manejo sostenible de los bosques de San Nicolás (Colombia) y Modelo de financiación alternativo para el

manejo sostenible de los bosques de San Nicolás, Fase II: áreas no Kyoto de restauración (Colombia).

En diciembre de 2008 Colombia nominó a Rubén Darío Moreno Orjuela, funcionario de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda (Carder) y coordinador del proyecto gobernanza forestal de bosques (FLEGT Colombia), para ser miembro del Comité asesor de programas temáticos.

b. Convenio sobre diversidad biológica

Colombia hace parte del Convenio sobre diversidad biológica desde 1994, cuando fue aprobado por medio de la Ley 165 de 1994. El país encabeza la lista de “países megadiversos” o “potencias bióticas”, con el 0,7% de la superficie continental mundial, tiene el 10% de la biodiversidad del planeta, aspecto que la ubica como uno de los países con más alta diversidad de especies por unidad de área mundial. El país ha sido catalogado, además, como uno de los más ricos del mundo en recursos hídricos y fuentes de agua.

En la actualidad, se lleva a cabo la negociación de un régimen internacional sobre acceso a recursos genéticos y distribución de beneficios (ABS). Colombia ejerce la copresidencia de este grupo de trabajo, en el cual se desarrolla la negociación de un régimen internacional sobre la materia.

El Ministerio de Relaciones Exteriores participó en la reunión del grupo de expertos jurídicos y técnicos sobre cumplimiento, el cual se llevó a cabo en Tokio (Japón) del 27 al 30 de enero de 2009. Así mismo, participó y coordinó la delegación de Colombia en la séptima reunión del grupo de trabajo especial sobre acceso y distribución de beneficios. Como principal resultado de esta reunión,

el grupo de trabajo adoptó elementos de la propuesta del país en cuanto a cumplimiento y observancia, los mismos quedaron incluidos en el texto operativo.

c. Protocolo de Cartagena sobre seguridad en la biotecnología

Colombia en la actualidad ejerce la copresidencia del grupo de trabajo especial de composición abierta de expertos jurídicos y técnicos sobre responsabilidad e indemnización en el marco del Protocolo de Cartagena (BS/WG-L&R). Este grupo de trabajo continuará las negociaciones del régimen durante los próximos dos años, para lo cual la Cancillería coordina la posición del país y lidera la participación en la mencionada negociación.

Así mismo, del 23 al 27 de febrero en Ciudad de México se llevó a cabo la primera reunión de negociación del grupo de amigos de los copresidentes del régimen internacional de responsabilidad e indemnización por daños resultantes de los movimientos transfronterizos de organismos vivos modificados en el Protocolo, en la cual Colombia estuvo representada por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el Invima y la embajada de Colombia en México.

d. Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura - AEC

En la actualidad se encuentra en proceso de ratificación este tratado, que será un elemento esencial en la implementación de los tres objetivos del Convenio de diversidad biológica y, en particular, aquel relacionado con la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos.

e. Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres - Cites

Se ha venido estudiando la posibilidad de conformar un comité interinstitucional que trabaje el tema de cooperación internacional para prevenir y combatir el tráfico ilícito internacional de productos forestales, incluida la madera, la fauna y la flora silvestre y otros recursos forestales, así como la realización de un evento de carácter hemisférico, que permita conocer las medidas legislativas, administrativas y operativas de otros países en la materia.

f. Convenio para la protección y el desarrollo del medio marino de la región del Gran Caribe - Convenio de Cartagena

Entre las actividades más importantes de la Cancillería en este convenio está la preparación del país para hospedar la 13 Conferencia de las partes del convenio, que se celebrará en Colombia en mayo de 2010, la cual contribuirá a posicionar al país en la región del Gran Caribe y por supuesto en sus funciones de presidente del Consejo de ministros de la AEC, a fortalecer la estrategia de cooperación de Colombia para la cuenca del Caribe, divulgar los avances en cuanto a protección del medio ambiente marino y promocionar al país como potencia ambiental.

g. Plan de acción del Pacífico Sudeste

El Ministerio de Relaciones Exteriores coordinó con el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, entre otras entidades, la firma del proyecto Red de información y datos del Pacífico Sur para el apoyo a la gestión integrada del área costera (SPINCAM) entre los puntos focales nacionales del plan de acción y la secretaría ejecutiva

de la Comisión permanente del Pacífico Sur y la autoridad general del plan de acción del Pacífico Sudeste.

h. Convención internacional para la reglamentación de la actividad ballenera

Luego de presentar el 3 de diciembre de 2008 el proyecto de ley para que Colombia se adhiriera a la Convención ballenera, el primer semestre de 2009 ha acompañado a los debates que han tenido lugar en el Congreso de la República y ha reiterado en diversos escenarios la posición del gobierno de aprovechamiento no letal del recurso ballenero para asegurar la conservación de esta especie.

La Cancillería trabaja conjuntamente con las entidades competentes la posición nacional sobre la caza de ballenas a la luz de la moratoria y espera coordinar la participación del país en los diferentes niveles de la convención y en su respectiva implementación.

i. Convención Ramsar sobre humedales de importancia internacional

A la fecha, Colombia tiene designados cinco sitios Ramsar en la Lista de humedales de importancia internacional a saber: la Ciénaga Grande de Santa Marta, la Laguna de la Cocha y el Delta del Río Baudó, Sistema de Humedales Laguna del Otún y Sistema Lacustre de Chingaza.

El ministerio coordinó la participación de Colombia en la 40 reunión del Comité permanente que tuvo lugar entre el 13 y 15 de mayo de 2009. Entre los temas centrales de esta reunión estuvieron la presentación del Informe del secretario general, del Informe del grupo de trabajo administrativo, iniciativas regionales para 2009-2012 en el

marco de la convención, la aplicación del plan estratégico de Ramsar y los progresos realizados con los preparativos para la COP 11.

El ministerio también divulgó las actas de la 10 Conferencia de las partes de Ramsar que tuvo lugar en Changwon (República de Corea), entre el 28 de octubre y 4 de noviembre de 2008, entre los miembros del grupo interinstitucional, y coordinó la presentación de cartas de apoyo por parte de la autoridad administrativa de Ramsar –Dirección de Ecosistemas del MAVDT– a las iniciativas regionales de manglares y de humedales alto andinos.

j. Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación en particular África

Se trabaja también sobre el plan estratégico decenal (2008-2018), el cual fue adoptado por las partes en su interés por consolidar la equidad entre regiones y la coordinación permanente entre los principales actores de la convención en busca de mejorar su aplicación con recursos financieros sustanciales, adecuados y puntuales en consonancia con las necesidades y prioridades de los países partes en desarrollo afectados por la desertificación, la degradación de tierras y la sequía contribuyendo de esa forma a la reducción de la pobreza.

Colombia participó por intermedio del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial en la séptima reunión del Comité de revisión de la implementación de la convención (CRIC7) y en la reunión del Comité de ciencia y tecnología (CST), las cuales tuvieron lugar en Doha (Qatar) del 3 al 14 de noviembre de 2008.

Vale la pena destacar que el país declaró el año 2009 como “Año de los suelos en Colombia” y desarrolla actividades de sensibilización sobre el recurso suelo. Esta iniciativa es liderada por los ministerios de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y Agricultura y Desarrollo Rural y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC)

k. Convención marco de las Naciones Unidas sobre cambio climático y el Protocolo de Kioto - UNFCCC

El año 2009 será crucial para la lucha global contra el cambio climático. En la actualidad los países parte de esta convención, se encuentran negociando un acuerdo global, el cual será adoptado en la 15 Conferencia de las partes de la Convención de cambio climático y en la 5 Conferencia de las partes en calidad de reunión de las partes del Protocolo de Kioto, las cuales se celebrarán del 7 al 8 de diciembre de 2009 en Copenhague (Dinamarca).

Con miras a Copenhague, se realizarán las siguientes reuniones bajo el marco de esta convención (UNFCCC):

1. Treinta sesión de los órganos subsidiarios (SBSTA y SBI), sexta sesión del grupo de trabajo especial bajo la Convención (AWG LCA) y séptima sesión del grupo de trabajo bajo el Protocolo de Kioto (AWG KP), del 1 al 12 de junio de 2009, en Bonn (Alemania).
2. Reunión informal del AWG LCA y AWG KP, del 10 al 14 agosto de 2009, en Bonn (Alemania).
3. Séptima sesión del AWG LCA y novena sesión del AWG KP, del 28 de septiembre al 9 de octubre, en Bangkok (Tailandia).

4. Reunión informal del AWG LCA y AWG KP, del 2 al 6 de noviembre, en Europa (país por definir).
5. Quince Conferencia de las partes de la Convención de cambio climático y en la quinta Conferencia de las partes en calidad de reunión de las partes del Protocolo de Kioto, 31 sesión de los órganos subsidiarios (SBSTA y SBI), octava Sesión del AWG LCA y décima sesión del AWG KP.

En 2008 Colombia participó en la primera sesión del grupo de trabajo especial sobre acción de cooperación a largo plazo bajo la Convención (AWG LCA) y la primera parte de la quinta sesión del grupo de trabajo especial sobre compromisos futuros de las partes Anexo I bajo el Protocolo (AWG KP), la cual se realizó del 31 de marzo al 4 de abril de 2008 en Bangkok (Tailandia), en la 28 sesión de los órganos subsidiarios de la Convención, AWG LCA II y en la segunda parte de la quinta sesión del AWG KP, celebradas del 2 al 13 de junio de 2007 en Bonn (Alemania), en la tercera sesión del AWG LCA y en la primera parte de la sexta sesión del AWG KP, las cuales se celebraron en Accra (Ghana) del 21 al 27 de agosto, y en la catorce Conferencia de las partes de la Convención de cambio climático, la cuarta Conferencia de las partes en calidad de reunión de las partes del Protocolo de Kioto, la 29 sesión de los órganos subsidiarios, la cuarta sesión del AWG LCA y la segunda parte de la sexta sesión del AWG KP, las cuales se realizaron del 1 al 12 de diciembre en Poznan (Polonia).

En el 2009, Colombia participó en la séptima sesión del grupo de trabajo bajo el Protocolo de Kioto (AWG KP) y en la quinta sesión del grupo de trabajo bajo la Convención (AWG LCA), las cuales se celebraron del 29 de marzo al 8 de abril de 2009 en Bonn (Alemania). Así mismo, el Gobierno de Colombia se encuentra preparando la posición que llevará

a la 30 sesión de los órganos subsidiarios (SBSTA y SBI), sexta sesión del grupo de trabajo especial bajo la Convención (AWG LCA) y octava sesión del grupo de trabajo bajo el Protocolo de Kioto (AWG KP), las cuales se realizarán del 1 al 12 de junio de 2009, en Bonn (Alemania).

Dentro de las negociaciones mencionadas es necesario promover la importancia del tema de financiamiento y transferencia de tecnología para la adaptación al cambio climático en Colombia, teniendo en cuenta la especial vulnerabilidad del país a los impactos del cambio climático. Así mismo, es importante destacar la relevancia de promover la continuación del mecanismo de desarrollo limpio en el segundo período de cumplimiento del Protocolo de Kioto, al igual que la participación del país en las negociaciones sobre deforestación evitada para los países en desarrollo.

De la misma manera, es de vital importancia la participación en las negociaciones sobre posibles compromisos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero para los países en desarrollo, teniendo en cuenta que el país contribuye solamente con el 0,35% de las emisiones globales y por lo cual no puede comprometerse a asumir compromisos de mitigación, ya que los mismos tendrían un gran impacto en el desarrollo económico y social nacional, al igual que en la erradicación de la pobreza

I. Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono

Colombia participa activamente en el tema de destrucción de sustancias agotadoras del ozono y reposición del Fondo Multilateral para garantizar los recursos para tal fin. Vale la pena destacar que el país con motivo de la

celebración del 20 aniversario del Protocolo, recibió un premio especial por sus contribuciones a los esfuerzos mundiales para la protección de la capa de ozono.

El Ministerio de Relaciones Exteriores coordinó la participación de los expertos nacionales en las diferentes reuniones convocadas por la Secretaría del Ozono en la veinte reunión de la Conferencia de las partes celebrada en Doha (Qatar), en noviembre de 2008.

Durante 2009, el Gobierno de Colombia participará en las siguientes reuniones: la 58 reunión del Comité ejecutivo del Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal, que se llevará a cabo en esa ciudad canadiense, del 6 al 10 de julio. Así mismo, el Gobierno de Colombia participará en la 29 reunión del grupo de trabajo de composición abierta de las partes del Protocolo, la cual está prevista para realizarse del 15 al 18 de julio de 2009, en Ginebra (Suiza).

m. Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes

Tras surtir todo el proceso de ratificación, Colombia depositó el instrumento de ratificación el 22 de octubre de 2008, por lo que el convenio entró en vigor para Colombia, a partir del 20 de enero de 2009. En este sentido el Ministerio de Relaciones Exteriores adelantó en el ámbito nacional todos los procesos necesarios de coordinación para la implementación del convenio en el país.

De igual forma, como punto focal político, el ministerio preparó y coordinó la participación de Colombia en la cuarta Conferencia de las partes del convenio, celebrada del 4 al 8 de mayo en Ginebra (Suiza). En desarrollo de esta conferencia, Colombia fue seleccionada como representante del grupo de América Latina y el Caribe en el

Comité de revisión de sustancias químicas, órgano científico del convenio, encargado de hacer recomendaciones a las partes la inclusión de nuevas sustancias.

n. Convenio de Róterdam sobre la aplicación del procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional

Este convenio entró en vigor para Colombia el 19 de marzo de 2009, por lo que ministerio se encuentra trabajando con el Ministerio de la Protección Social y el Instituto Colombiano Agrícola (ICA) en la preparación de la documentación e información que debe enviar el país a la secretaría a propósito de la entrada en vigor del convenio. Además convocó a la reunión del grupo interinstitucional de químicos para coordinar las actividades relativas a la entrada en vigor para el país y establecer los mecanismos y actividades que se deben desarrollar en cumplimiento de los compromisos establecidos en este convenio.

ñ. Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación

Durante el período de reporte el ministerio coordinó la posición de Colombia para la novena reunión de la Conferencia de las partes Bali, del 23 al 27 de junio de 2008. Al mencionado evento asistió en representación del Gobierno de Colombia un delegado del programa Computadores para Educar. No obstante el ministerio hace seguimiento en el orden nacional de la implementación de las decisiones adoptadas durante esta reunión.

Además y con ocasión de la realización del segundo Congreso internacional de residuos peligrosos realizado en Bogotá, del 18 al 20 de noviembre de 2008 y que contó con la participación de la secretaría ejecutiva del convenio, Colombia ofreció al país como sede para la décima Conferencia de las partes del Convenio de Basilea, que se llevará a cabo del 17 al 22 de octubre de 2011.

De igual forma, el Ministerio de Relaciones Exteriores, hace seguimiento al proceso de ratificación de la enmienda a este convenio, que actualmente se encuentra para discusión en sesión plenaria del Senado de la República

o. Enfoque estratégico para la gestión de productos químicos en el ámbito internacional (SAICM, por su sigla en inglés)

En el marco del SAICM se decidió el establecimiento de un “*quick start programme*” o “Fondo de inicio rápido” para actividades de construcción de capacidad principalmente en países en desarrollo, países menos desarrollados y economías en transición. Por tanto, el Ministerio de Relaciones Exteriores en trabajo conjunto con el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, coordina la formulación y presentación de proyectos nacionales para acceder a los recursos del fondo que permitan al país reportar avances en la implementación del enfoque.

En desarrollo de estas funciones, el ministerio coordinó la participación de Colombia en la segunda Conferencia internacional para el manejo ambientalmente sostenible de sustancias químicas, que se celebró del 11 al 15 de mayo de 2009. Durante esta sesión se revisaron los avances en la implementación del SAICM, la eficacia y continuidad del

Fondo de inicio rápido y el futuro de la gestión internacional de las sustancias químicas.

3. Lidera las acciones requeridas para posicionar a Colombia positivamente en los escenarios multilaterales

a. Biocombustibles

El objetivo principal de la política nacional energética es maximizar la contribución del sector energético al desarrollo sostenible del país. Este objetivo se construye sobre la visión de consolidar a Colombia como un clúster energético regional. Para tal efecto, la actividad internacional de la Cancillería ha girado en torno a la promoción de las oportunidades de negocio en los tradicionales campos del petróleo, del gas y del carbón. Además, ha apoyado el desarrollo de iniciativas que tienden al desarrollo de la interconexión energética con Centro y Suramérica.

Uno de los objetivos centrales de la Cancillería ha sido el de consolidar espacios internacionales que permitan el desarrollo de una industria nacional de biocombustibles. En ese sentido, la Dirección de Asuntos Económicos, Sociales y Ambientales Multilaterales realizó el documento base sobre la política de producción biocombustibles en Colombia. Dicho documento incluye la posición nacional de promoción de la producción de biocombustibles y se refiere a temas como el de la seguridad alimentaria, el efecto de los biocombustibles sobre el medio ambiente, entre algunas informaciones estadísticas sobre bioetanol y biodiésel.

La gestión de la Cancillería giró adicionalmente en torno a la preparación de la participación nacional en la Cumbre sobre seguridad alimentaria y bionergía llevada

a cabo en junio de 2008 en Roma. De la misma manera, la dirección ha avanzado en la preparación de conceptos que han permitido establecer los riesgos y dificultades que implica la adopción de la Directiva europea sobre la promoción del uso de energía a partir de fuentes renovables. En el campo de la acción multilateral es destacable la labor de la Cancillería en lo que tiene que ver con el apoyo para adelantar los trabajos relacionados con la consolidación de la Agencia Internacional de Energías Renovables (Irena). Aunque actualmente Colombia no hace parte de la organización, es importante destacar el valor de la participación nacional en las negociaciones que condujeron a su establecimiento mediante la firma del Acuerdo constitutivo, el 26 de enero de 2009.

b. Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF)

El Ministerio de Relaciones Exteriores como punto focal político de Colombia ante el GEF, trabaja en conjunto con el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial como punto focal operativo, para acceder a los recursos del fondo por medio de mecanismos transparentes en el ámbito nacional.

Está previsto que durante la reunión del consejo se revise la relación con las convenciones, el panel científico y técnico, el programa de trabajo y presupuesto de la Oficina de Evaluación, y el GEF-5. Además, se continúan los trabajos coordinados con el MAVDT para la entrada e impulso de nuevos proyectos nacionales.

Asimismo, la Cancillería con el objetivo de crear capacidad, asistió al Seminario de familiarización, organizado por el GEF entre el 27 y 30 de abril de 2009. Durante el

seminario se revisaron los procedimientos que están siendo propuestos para la asignación del presupuesto de cada país, y los nuevos criterios de selección de proyectos.

c. Recursos hídricos

El manejo integrado de los recursos hídricos y el reconocimiento del derecho al agua como un derecho autónomo son los ejes centrales y cada vez más relevantes de la discusión en la agenda internacional sobre el tema de agua, la disminución de la pobreza y los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

De esta forma, el Ministerio de Relaciones Exteriores participó en el Taller nacional de presentación y análisis de la propuesta de la estrategia andina para la gestión integrada del recurso hídrico, en el cual se discutió sobre la gobernabilidad del agua, la capacidad de las instituciones para aplicar la gestión integrada en la región y la identificación de líneas de acción a seguir.

En este sentido, la Cancillería participa activamente en las discusiones de estos temas con ocasión de la Asamblea General de Naciones, el Consejo Económico y Social, la Organización de Estados Americanos, el Movimiento de los No Alineados y demás foros, encuentros y reuniones intergubernamentales en los que se busca posicionar el agua como un elemento determinante para el desarrollo sostenible.

AMÉRICA

Se trabajó con el fin de fortalecer la participación de otros sectores de la sociedad en la construcción y ejecución de la política exterior promoviendo la inclusión del sector académico en distintos foros, así como las reuniones de empresarios en el marco de visitas oficiales. De igual manera, se continuaron institucionalizando las conferencias de funcionarios de alto nivel que visitan nuestro país y de nuestros funcionarios en otros países.

EUROPA

En el interés de atraer diferentes esferas de opinión en este continente para dar a conocer el contexto de la realidad colombiana, dar a conocer los avances en la aplicación de las políticas del gobierno y buscar nuevas oportunidades para Colombia. La Cancillería, con el concurso de nuestras embajadas en Europa realizaron actividades, participaron en foros y se realizaron visitas de funcionarios de alto rango del Estado, quienes pudieron dialogar e intercambiar puntos de vista con centros de pensamiento, sectores privados, empresarios, organizaciones no

gubernamentales, medios de comunicación, académicos, entre otros, en varios países de ese continente.

ASIA PACÍFICO

La política exterior colombiana frente a Asia Pacífico es muy variada teniendo en cuenta que agrupa a diferentes actores como los canales diplomáticos (gobiernos), los sectores económicos, financieros, comerciales, educativos y sociales. Siendo así, uno de los retos más importantes en la agenda exterior con Asia es poder articular a todos estos actores para lograr una mayor inserción de Colombia en el ámbito internacional.

En esa medida, es necesario resaltar el trabajo transversal ejecutado con los diferentes gobiernos, tanto su parte pública como privada, en relación con temas de cooperación, inversión, intercambio comercial y asuntos sociales, sin olvidar que Asia Pacífico es el centro de gravitación económico en la actualidad.

Otra actividad de interlocución ha sido la participación activa del Ministerio de Relaciones Exteriores en el Consejo

de Cooperación Económica del Pacífico (PECC), uno de los organismos internacionales que apoya iniciativas de ayuda para el desarrollo. Este organismo está constituido por una red de comités nacionales que cuentan con presencia gubernamental, privada y académica. Colombia participa mediante el COLPECC en dicho consejo.

El Ministerio de Relaciones Exteriores también se acerca a los sectores empresarial, financiero y educativo con el propósito de construir conjuntamente una estrategia de ingreso a APEC. De esta manera, por ejemplo, se mantiene un diálogo constante con las principales cámaras de comercio del país.

DIVULGACIÓN SOBRE LA REALIDAD DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR

Con el objetivo de mejorar la imagen y percepción de Colombia y de los colombianos en el exterior, el Ministerio de Relaciones Exteriores en conjunto con Proexport continuó desarrollando el Convenio encuentros con líderes de opinión y periodistas internacionales, el cual busca invitar al país a periodistas y líderes de opinión de perfiles económicos, políticos, turísticos y cultural a quienes se les desarrolla una agenda integral que profundiza los temas claves de interés nacional e internacional.

Por medio de esta iniciativa, de noviembre de 2008 a julio de 2009, se ha invitado 96 periodistas de dieciséis países de tres continentes con resultados muy positivos y la publicación de sesenta artículos en medios escritos y audiovisuales sobre Colombia en setenta medios internacionales. El incremento de la divulgación de la agenda positiva en escenarios bilaterales y multilaterales, ha hecho que estos

encuentros continúen siendo una excelente herramienta para los fines del Gobierno nacional.

BIOCOMBUSTIBLES

En marzo de 2009, en el marco de los compromisos adquiridos por Colombia en el Programa Mesoamericano de Biocombustibles, se inauguraron dos plantas de biocombustibles financiadas por el Gobierno de Colombia con tecnología colombiana. Una en el municipio de Tocoa (Honduras), y la otra en la ciudad de Santa Ana (El Salvador). Las inversiones en estas plantas alcanzaron el valor de dos millones de dólares.

Así mismo, se realizó la instalación de una planta de biodiésel en el Estado de Chiapas (México), financiada por ese país, pero con tecnología colombiana. Con el apoyo del BID, se proyecta financiar dos plantas más, una en Panamá y otra en República Dominicana con un valor aproximado de 2,5 millones de dólares. Como complemento, se conformará una red científica sobre biocombustibles en la región.

PARTICIPACIÓN DE COLOMBIA EN LA AGENDA DE LA AYUDA AL DESARROLLO

El país participó en el tercer Foro de alto nivel sobre eficacia de la ayuda que se llevó a cabo en Accra (Ghana), del 2 al 4 de septiembre de 2008. Como resultado de esta gestión de alto nivel se logró que la plenaria del grupo de trabajo sobre eficacia de la ayuda, que sesiona en el marco de la OCDE, aprobara la propuesta de realizar una reunión de alto nivel de medio término sobre cooperación Sur-Sur y desarrollo de capacidades.

Además, se logró el apoyo explícito de catorce países (India, México, Egipto, Papua Nueva Guinea, Corea, Suráfrica, Honduras, Ghana, España, Japón, Italia, República Checa, Tailandia, y Alemania) y del Caricom, el Banco Mundial, el PNUD, el Banco Asiático para el Desarrollo y el BID, a la constitución de un grupo de trabajo sobre cooperación Sur-Sur, que tiene como objetivo identificar casos de estudio y criterios para aplicar principios de eficacia a esta modalidad de cooperación.

AYUDA HUMANITARIA

Colombia, ha brindado ayuda humanitaria a países que han hecho llamado internacional. En este contexto, destinó entre el segundo semestre de 2008 y el primero de 2009, ayudas humanitarias a Perú, Haití, Cuba, Jamaica, Honduras, Guatemala, Costa Rica, Bolivia, entre otros países, por un valor de 85.000 dólares, acompañados de 25 toneladas de alimentos, medicamentos y frazadas.

Objetivo

4

Ejercer la soberanía
y contribuir
a la construcción
de la paz
y la seguridad
en Colombia



DEFENSA DE COLOMBIA FRENTE A LAS DEMANDAS DE NICARAGUA Y ECUADOR ANTE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA

El Ministerio de Relaciones Exteriores participó en la elaboración de la Contra memoria presentada por Colombia ante la Corte Internacional de Justicia el 11 de noviembre de 2008 en el asunto “*Disputa Territorial y Marítima (Nicaragua v. Colombia)*”. De igual manera, tal y como lo ha venido haciendo desde junio de 2002 la Cancillería continuó con la recopilación, organización y centralización de toda la documentación relacionada con el caso.

Las acciones y estrategia del Gobierno Nacional en relación con este caso obedecen al consenso de los sectores más representativos de la sociedad colombiana. En ese sentido, la Contra memoria fue consultada con la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, los ex Presidentes y ex Cancilleres de la República, las Comisiones Segundas del Senado y de la Cámara de Representantes, los altos mandos de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, los Presidentes de las Altas Cortes, el Procurador General de la Nación, el

Contralor General de la República y los directores de las principales agrupaciones políticas del país.

La Cancillería informa regularmente sobre el estado del caso a los principales estamentos públicos y privados y a los representantes de la sociedad civil del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. De igual manera, a los directores de los principales medios de comunicación del país, rectores de las principales universidades colombianas, presidentes de las Academias de Historia y de Jurisprudencia, de la Sociedad Geográfica de Colombia, al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, y a los presidentes de diferentes gremios de la producción como la ANDI, ANIF, Asobancaria, Fenalco, Acopi, SAC, Fedegan, entre otros.

La defensa de Colombia en este tema cuenta con la participación y contribución de un equipo de juristas nacionales y extranjeros de las más altas calidades y con la de diversas entidades nacionales entre las cuales cabe destacar a la Armada Nacional y a la Dirección General Marítima - Dimar, la Fuerza Aérea, la Universidad Nacional de Colombia sede San Andrés, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San

Andrés, Providencia y Santa Catalina - Coralina, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia – Ideam, Ecopetrol y la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Después de la presentación de la Contra memoria de Colombia el 11 de noviembre de 2008, la Presidenta de la Corte Internacional de Justicia convocó a los Agentes de Colombia y Nicaragua a una reunión en La Haya el 11 de diciembre de 2008 con miras a definir el curso del proceso. Atendiendo la solicitud hecha por el Gobierno de Nicaragua, la Corte, mediante Ordenanza del 18 de diciembre de 2008, dispuso la realización de una segunda ronda de alegatos escritos y estableció el 18 de septiembre de 2009 como fecha máxima para la presentación de la Réplica por parte de Nicaragua y el 18 de junio de 2010 como plazo para la presentación de la Dúplica de Colombia.

Cumplida la segunda ronda de escritos, la Corte deberá convocar a las partes a unas audiencias orales sobre el fondo del asunto, después de las cuales dictará el fallo definitivo en este asunto.

Por otra parte, la Coordinación de Territorio Insular Colombiano también ha venido participando en los trabajos que adelanta el Ministerio de Relaciones Exteriores con miras a atender la demanda interpuesta por Ecuador contra Colombia ante la Corte Internacional de Justicia sobre las aspersiones aéreas en la zona de frontera.

La Coordinación emprendió la recopilación y organización de la información relacionada con este caso, ha realizado documentos orientados a la defensa del país en este asunto

y coordinó y participó en las reuniones de trabajo del equipo de la Cancillería con el asesor internacional contratado por el Gobierno Nacional para atender este tema.

OTROS ASUNTOS DE SOBERANÍA

El Ministerio de Relaciones Exteriores adelanta actividades relacionadas con la defensa de la integridad territorial y la soberanía nacional en las áreas de frontera; realiza acciones para el cumplimiento de los tratados internacionales de límites mediante procesos de densificación y demarcación de las fronteras terrestres y marítimas del país. Así mismo, atiende temas sobre la política del mar, trámites de permisos de sobrevuelos y paso por aguas colombianas de aeronaves del Estado o embarcaciones oficiales, entre otros.

ASUNTOS MARÍTIMOS

En relación con los asuntos marítimos, el Ministerio de Relaciones Exteriores realizó de manera activa, las siguientes acciones:

- Trece reunión de la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental (Copaco). El ministerio participó de esta comisión la cual busca la conservación, el desarrollo y la utilización de recursos vivos, especialmente el camarón, en la región del Atlántico Centro-Occidental.
- Reunión del 21 al 24 de octubre de 2008, en Cartagena. Se trataron temas de la Ley Magnuson-Stevens, sobre normas de ordenación pesquera en las zonas económicas

exclusivas (ZEE). Se recomendó hacer seguimiento y estudio de conveniencia para el país junto con las entidades pesqueras competentes.

- Participación en la séptima ronda de negociaciones para el establecimiento de una nueva organización regional pesquera en alta mar del Pacífico Sur, del 18 al 23 de mayo de 2009, en Lima (Perú).

Durante dicha reunión, la Cancillería reiteró el interés de Colombia de ser parte de la futura organización, reiterando la propuesta para fijar como límite Norte de esta organización el paralelo 2° N, contando con el respaldo de los miembros de la Comisión Permanente del Pacífico Sur.

Las actividades se centraron en la revisión del proyecto de texto de la convención que daría estructura a la organización que se encargará de establecer medidas de conservación y manejo de ciertos recursos pesqueros en alta mar, en una amplia área del Pacífico Sur.

- Tratado Antártico. La Cancillería participó en la 32 reunión Consultiva del Tratado Antártico (Baltimore, Estados Unidos, abril de 2009), que conmemoró el 50 Aniversario del Tratado Antártico y la conclusión del Año Polar Internacional (API), destacando la necesidad de involucrar al país en dicha temática mediante actividades de investigación que le permitan ser parte consultiva del mencionado tratado. Esto en consideración a que la investigación científica que se lleva a cabo en la Antártida, entre otras materias, se refiere a temas como los efectos del calentamiento global y el cambio climático, que sin duda son importantes para nuestro país.

- Exploración en aguas jurisdiccionales. El Ministerio de Relaciones Exteriores estudia las solicitudes presentadas ante la Dirección General Marítima (Dimar), para el desarrollo de proyectos de exploración en materia de hidrocarburos, tanto en áreas marítimas del Caribe como del Pacífico. En este tipo de análisis, se consideran todos los aspectos que menciona la legislación colombiana, en particular el Decreto 644 de 1990, con el fin de emitir conceptos que garanticen beneficios para nuestro país.

ASUNTOS AÉREOS Y ESPACIALES

En relación con los asuntos aéreos y espaciales, el Ministerio de Relaciones Exteriores participó en la realización de las siguientes acciones:

- Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y otros Cuerpos Celestes. En noviembre de 2008, la Cancillería conceptuó sobre la conveniencia de ratificar este tratado (suscrito por Colombia en 1967), manifestando que resultaría conveniente la ratificación del mencionado tratado, recomendando la posibilidad de incluir, bien sea una declaración interpretativa o bien una reserva, que mantenga intacta la reafirmación de Colombia sobre el segmento de la órbita geostacionaria y al mismo tiempo pueda corresponder a las expectativas y posibles beneficios del instrumento internacional.

CARTOGRAFÍA Y FRONTERAS

Durante el último periodo legislativo se realizaron avances en materia de demarcación fronteriza con Brasil y Perú y se efectuaron inspecciones y trabajos técnicos unilaterales en los sectores limítrofes con Venezuela y Ecuador.

1. Fronteras terrestres

a. Brasil

De conformidad con lo acordado en la 21 Conferencia comisión mixta de inspección de los hitos de la frontera colombo-brasileña (Río de Janeiro, 7 y 8 de julio de 2008) se llevó a cabo la trece reunión Técnica de la comisión mixta de inspección de los hitos de la frontera colombo-brasileña, donde se analizó la situación del sector fronterizo de Quebrada San Antonio. La delegación de Colombia hizo entrega del estudio geomorfológico de la mencionada quebrada, con la finalidad de avanzar en la preparación de un diagnóstico de su divagación, documento que será puesto a consideración de ambos gobiernos en la Comisión de Vecindad Colombo-Brasileña, a efectos de buscar una solución al problema de asentamientos subnormales sobre el curso de la misma.

El 16 y 17 de junio de 2009, los técnicos de la comisión mixta, junto con técnicos de cartografía y personal militar se reunieron en la ciudad de Leticia (Colombia), donde intercambiaron información y coordinaron las labores de campo de aerofotogrametría.

b. Ecuador

Con la República del Ecuador, en el ámbito binacional no ha sido posible obtener avances en materia de demarcación fronteriza, pues la coyuntura política actual no ha permitido continuar con las actividades de demarcación conjunta.

c. Panamá

Se realizó un trabajo de campo binacional de medición de hitos internacionales en los tramos Cabo Tiburón-Cerro La Miel-Cerro Sande (junio 16 al 23 de 2008).

En dicha frontera se ha previsto la realización de un trabajo de campo para definir por el divisor de aguas, el cual constituye el límite internacional, en el tramo fronterizo comprendido entre los hitos localizados en las cumbres de los Cerros Sande y Chucurtí; para los efectos, se han determinado realizar trabajos previos de gabinete, con el propósito de identificar con modelos digitales de terreno el derrotero más aproximado de la línea establecida como límite internacional, en el tramo antes señalado.

d. Perú

Se reactivó la comisión mixta de límites, con la celebración de la once Conferencia de la comisión mixta permanente para la inspección de la frontera colombo-peruana (Comperif), mecanismo que no se reunía desde el año 2004. Se aprobaron las nuevas normas técnicas de la comisión mixta, documento indispensable para la realización de labores de campo y estudios técnicos afines. Así mismo, Colombia entregó gráficos de la frontera, en el sector de la recta Yaguas-Atacuarí, a escala 1:200.000 y 1:25.000.

Por otra parte, se acordó la realización de los trabajos de campo binacionales en el sector norte de la línea geodésica Yaguas-Atacuari, para el último trimestre de 2009, en fecha que será precisada por vía diplomática.

e. Venezuela

En la frontera con la República Bolivariana de Venezuela se efectuó un trabajo de campo binacional (julio 15 al 20 de 2008), en las márgenes del río Táchira internacional, para cotejar en campo los trabajos de gabinete de vectorización de la línea media del río de 1942 y proceder a la aprobación de la metodología utilizada.

Se realizó una inspección unilateral a las islas fluviales colombianas del río Orinoco, frontera colombo-venezolana (septiembre 19 al 25 de 2008), con el fin de realizar labores de refacción y mantenimiento a los monumentos de nacionalidad, construidos en las islas colombianas.

Se realizó una inspección unilateral a los monumentos de nacionalidad ubicados en las islas fluviales colombianas ubicadas en el río Orinoco, que contempló un estudio técnico en el sector de la confluencia río Meta-raudal de Atures (noviembre 12 a diciembre 1 de 2008).

Se efectuó una inspección unilateral a la frontera colombo-venezolana, que consistió en un estudio de identificación a las islas fluviales colombianas del río Meta, en el tramo limítrofe con la República de Venezuela, comprendido entre el caño Culebra y la desembocadura del río Meta en el Orinoco (abril 19 al 22 de 2009).

Se realizó una inspección unilateral a la frontera colombo-venezolana, en el sector de los municipios de Teorama,

Convención y Tibú, en el departamento de Norte de Santander, a efectos de verificar aspectos sociales de la región (mayo 14 al 17 de 2009).

2. Cuencas hidrográficas internacionales

En la Comisión técnica binacional para el estudio integral de las cuencas hidrográficas de uso común con Venezuela, se programaron actividades (segundo semestre de 2009), de inspecciones unilaterales a varias cuencas hidrográficas binacionales compartidas con ese país, atendiendo lo acordado por los presidentes y cancilleres de ambas repúblicas, respectivamente, en sus últimos encuentros.

3. Cartografía

El Ministerio de Relaciones Exteriores revisó la cartografía atinente a las diferentes zonas fronterizas, la cual fue aprobada con el propósito de ser publicada por el IGAC.

Se destacan los mapas de Colombia de entidades territoriales y físico a escala 1:1'500.000 y la cartografía de la zona fronteriza con Venezuela en el departamento de Arauca.

a. Brasil

Entre los días 9 al 11 de julio de 2008, en Río de Janeiro, se efectuó la tercera reunión del subcomité de cartografía colombo-brasileño, evento en el cual se reactivó el proyecto de cartografía de los dos países, que contempla la elaboración de cartografía en la frontera común. Para la ejecución del proyecto en el encuentro fue aprobado un cronograma de trabajo binacional.

b. Panamá

En la comisión mixta permanente demarcadora de la frontera colombo-panameña, se está recopilando y digitando documentación técnica para la complementación y elaboración de una edición actualizada de un libro sobre la delimitación de la frontera terrestre colombo-panameña.

4. Situaciones fronterizas

Se atendieron adecuada y oportunamente las denuncias y/o situaciones que se presentaron en nuestras fronteras, acorde con la obligación de hacer cumplir el efectivo respeto a la soberanía de Colombia, en coordinación con el Ministerio de Defensa Nacional.

DROGAS

La lucha contra el problema mundial de las drogas continúa siendo un tema de la mayor relevancia en la agenda internacional de Colombia, motivo por el cual el Ministerio de Relaciones Exteriores se ha preocupado por mantener vigente el liderazgo del país en los foros internacionales que tratan la materia y en profundizar la cooperación con los demás países en la lucha contra este flagelo de características transnacionales.

De conformidad con los compromisos contraídos por Colombia en los distintos escenarios internacionales y los consignados en los instrumentos internacionales vigentes, se describen a continuación las reuniones bilaterales, regionales y multilaterales, que se llevaron a cabo con el propósito de responder a las diferentes manifestaciones del problema mundial de las drogas, verificar el desarrollo de los acuerdos en vigor y fortalecer las acciones conjuntas en la materia.

1. Acciones foros multilaterales

a. Organización de las Naciones Unidas - ONU

■ Período ordinario de sesiones de la Asamblea General

La Asamblea General en su 63 período ordinario de sesiones, adoptó la Resolución 63/197, la cual refrendó la Resolución 51/4 de la Comisión de Estupefacientes, sobre la creación de cuatro grupos de trabajo intergubernamentales de expertos de composición abierta, para revisar las acciones adelantadas en materia de drogas desde 1998 y formular lineamientos futuros de la lucha contra el problema mundial de las drogas en la próxima década.

Los 53 Estados de la Comisión de Estupefacientes, organismos multilaterales, otros Estados miembros de la ONU, representantes de organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas y observadores de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales fueron convocados en Austria (Viena) del 28 de junio al 6 de julio de 2008, con el fin de asistir a las reuniones preparatorias del segmento de alto nivel de la Comisión de Estupefacientes de Naciones Unidas, que se llevó a cabo en marzo de 2009.

Colombia participó, con una nutrida delegación coordinada por la Cancillería, en la revisión de los progresos alcanzados por la comunidad internacional en la última década en materia de lucha contra el problema mundial de las drogas. La evaluación se realizó en cumplimiento de las metas y los objetivos establecidos en la Declaración política y plan de acción aprobados por la Asamblea de las Naciones Unidas en su vigésimo período extraordinario de sesiones en 1998.

■ 52 Período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes

En el segmento ministerial del 52 período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, en marzo de 2009, se evaluaron los compromisos adoptados por la comunidad internacional con ocasión de la veinte sesión extraordinaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas, dedicada al problema mundial de las drogas (Ungass), realizada en 1998 y aprobó, junto con 84 Estados miembros de las Naciones Unidas, la Declaración y el plan de acción que aborda los lineamientos de la lucha contra el problema mundial de las drogas para enfrentar este fenómeno en la próxima década.

En esta reunión, la delegación colombiana en cabeza del Ministro del Interior y Justicia resaltó los siguientes mensajes:

- Colombia cuenta con una estrategia integral y equilibrada, que abarca acciones tanto de reducción de la oferta como de atención a la demanda que incorpora en forma comprehensiva el combate contra todos los eslabones de la cadena y los delitos conexos.

- El problema mundial de las drogas afecta hoy a un mayor número de personas y países por la desconcentración y dispersión de la producción, el tráfico, la distribución y el consumo de drogas ilícitas. La diferenciación conceptual utilizada tradicionalmente para establecer responsabilidades dispares entre países productores, de tránsito y consumidores, ya no corresponde a la realidad. Todos los países afectados por esta problemática, son en alguna medida productores, países de tránsito, distribuidores y consumidores de drogas ilícitas.
- Colombia cuenta con una política específica para la reducción del consumo de drogas, que plantea intervenciones innovadoras, evaluables y ajustadas a la realidad nacional, busca reducir la prevalencia y la incidencia del consumo de drogas y mitigar su impacto negativo sobre los individuos, las familias, las comunidades y la sociedad en general.
- Consistente con la política nacional de reducción de consumo interno, es el deber de Colombia de informar y alertar a los consumidores del mundo sobre el irreparable daño que generan los cultivos ilícitos y la producción de cocaína en el medio ambiente. La deforestación de millones de hectáreas de bosque tropical húmedo, la contaminación de fuentes de agua y suelos por causa de los grandes volúmenes de precursores químicos utilizados en el cultivo y procesamiento de coca, han causado un deterioro de incalculables proporciones en uno de los ecosistemas de mayor biodiversidad del planeta.
- Solamente un sistema de medición y evaluación, equilibrado, integral y confiable, nos permitirá

conocer y abordar los desafíos que plantea el problema mundial de las drogas, y de esta manera, formular y ajustar políticas dirigidas a enfrentar eficazmente cada uno de los eslabones de la cadena. Colombia hace un llamado a los Estados y organismos internacionales comprometidos con esta causa, a invertir mayores recursos técnicos y financieros en la investigación, desarrollo y uso de metodologías y herramientas tecnológicas más precisas.

- ♦ Colombia ha padecido durante décadas las manifestaciones del problema mundial de las drogas, conoce sus efectos devastadores y en la lucha decidida e integral contra este flagelo, ha adquirido experiencia y ha desarrollado una de las más sofisticadas infraestructuras para la lucha contra el cultivo, la producción y el tráfico de estupefacientes. La experiencia colombiana ha establecido buenas prácticas que son de utilidad para países que enfrentan amenazas similares.
- ♦ Colombia cuenta con un amplio portafolio de líneas de cooperación que hoy deseamos poner a disposición de otros países. Queremos compartir, de manera generosa, nuestras capacidades, nuestro conocimiento y nuestra experiencia, mediante esquemas de cooperación Sur-Sur y triangular. Colombia ha atendido a solicitudes de capacitación y asistencia técnica formulados por países de América Latina y el Caribe, Centroamérica, África Occidental y Asia y deseamos continuar avanzando en este sentido.

■ 52 Período ordinario de sesiones de la Comisión de Estupefacientes

Se destaca que Colombia, examinó en el marco de la Comisión, la situación mundial con respecto a la fiscalización de estupefacientes y participó activamente en la formulación de recomendaciones para fortalecer las actividades internacionales en materia de lucha contra el problema mundial de las drogas. La comisión aprobó 25 resoluciones, de las cuales Colombia copatrocinó tres relacionadas con los temas de: desarrollo alternativo, control a sustancias químicas utilizadas en la fabricación de drogas ilícitas y fortalecimiento a la cooperación a los países de África en la lucha contra el problema mundial de las drogas.

En los debates temáticos programados por la comisión, Colombia participó con presentaciones sobre las acciones y resultados en la lucha que adelantan el país y el actual Gobierno, en relación con el problema mundial de las drogas en todos los eslabones de la cadena, demanda, oferta, desarrollo alternativo, lavado de activos y cooperación judicial.

- Dieciocho reunión de jefes de organismos nacionales encargados de combatir el tráfico ilícito de drogas en América Latina y el Caribe
Honlea - ONU, octubre 2008

Se evaluaron los resultados de la lucha contra el problema mundial de las drogas en el hemisferio, para el período comprendido entre octubre de 2007 y octubre de 2008. De igual forma, se revisó la implementación de las recomendaciones de la diecisiete reunión de la Honlea, realizadas por los jefes de organismos nacionales de la región.

Colombia informó de la situación en materia de fiscalización de drogas en el país, las novedades relativas a las tendencias del tráfico y las rutas utilizadas, los métodos de ocultación y la incautación de drogas ilícitas y precursores, la erradicación de cultivos ilícitos, el desmantelamiento de laboratorios, las detenciones practicadas, los enjuiciamientos y las investigaciones sobre blanqueo de capitales y las operaciones realizadas en los dos años anteriores. Se prestó particular atención al problema de la desviación de precursores.

Entre las principales preocupaciones la región identificó el tráfico y uso indebido de drogas sintéticas, en especial el de éxtasis, determinando que este es uno de los problemas más acuciantes en la región de América Latina y el Caribe; se identificaron nuevas rutas de tráfico de estupefacientes en la región, señalando especial preocupación por las nuevas rutas aéreas y la intensificación del uso de algunas de las ya existentes. Se destacó que los países desarrollados deben intensificar sus medidas para controlar la demanda de drogas de su propia población y prestar más asistencia al desarrollo alternativo de los países productores.

- Elaboración y firma del otrosí al Convenio de cooperación del proyecto Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos en Colombia - Simci II

Como resultado de un trabajo de interlocución y de coordinación entre las entidades nacionales y UNODC, liderado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el 6 de marzo de 2009, el Ministerio del Interior y de Justicia, la Dirección Nacional de Estupefacientes y la Agencia Presidencial para la Acción Social, como entidades nacionales contraparte, y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, firmaron el otrosí al Convenio

de cooperación del proyecto Simci II, en cuyo marco se adoptó el plan de acción de 2009 y se creó el Comité técnico interinstitucional.

El Comité técnico interinstitucional conformado por los ministerios del Interior y de Justicia, de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, y las direcciones Nacional de Estupefacientes (DNE), Antinarcóticos de la Policía Nacional (Diran), el Programa contra Cultivos Ilícitos de Acción Social (PCI) y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), tiene como funciones servir de interlocutor técnico y permanente con UNODC/Simci, elaborar y hacer seguimiento al plan de acción anual para el fortalecimiento del proyecto Simci y asesorar al Consejo Nacional de Estupefacientes en los temas relacionados con el proyecto Simci.

El plan de acción está orientado a identificar las prioridades para fortalecer el proyecto Simci, de manera que se pueda contar con información más precisa y periódica sobre las tendencias de cultivos ilícitos. Tiene como ejes principales el censo anual, los monitoreos intercensales, el control de calidad del censo anual y monitoreos intercensales, los estudios de productividad y rendimientos, los estudios en patrones y tendencias, la interlocución del Gobierno nacional y UNODC-Simci, la estrategia de comunicación y estudios, investigaciones y otras actividades complementarias.

b. Organización de Estados Americanos – OEA

- Comisión Interamericana para el Control del Abuso de las Drogas -Cicad

Colombia continúa cooperando estrechamente con todos los países integrantes de la OEA en la lucha contra el problema mundial de las drogas en el seno de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de las Drogas (Cicad). Sobre al particular cabe anotar que Colombia sigue participando activamente en los trabajos de los grupos de expertos de la Cicad en materia de precursores químicos y sustancias farmacéuticas, cooperación marítima, lavado de activos, desarrollo alternativo y reducción de la demanda.

En materia de lucha contra las drogas, Colombia ha compartido experiencias con otros países de la región en especial en lo relacionado con la reducción de la oferta, administración de bienes y ley de extinción de derecho de dominio, tal como quedó registrado en el cuadragésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Cicad, que se realizó en Santiago de Chile del 19 al 21 de noviembre de 2008. De igual forma, se registraron notables progresos, en lo que hace al fortalecimiento del mecanismo de evaluación multilateral (MEM), que se ha consolidado como instrumento idóneo para sopesar los resultados de las acciones desplegadas por los Estados miembros en la lucha contra el problema mundial de las drogas y los delitos relacionados, superando de esta forma procedimientos unilaterales. En desarrollo de este ejercicio los Estados se prepararán para dar cuenta de las recomendaciones que el mecanismo hizo en su cuarta ronda de evaluación.

El cuadragésimo quinto período ordinario de sesiones de la Cicad, se realizó en Washington del 6 al 8 de mayo de 2009. Durante esta reunión se acordó hacer una revisión de la estrategia y el plan de acción hemisféricos, de lucha contra las drogas para actualizarlo a la luz de los resultados alcanzados en el segmento de alto nivel de la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas y a los nuevos desafíos que se le plantean a la región. Con ese fin se creó un grupo de trabajo abierto a la participación de todos los Estados miembros de la Cicad, que será coordinado por Brasil, para que le presente al plenario de la Cicad una propuesta de enmienda de los referidos instrumentos.

Durante este período de sesiones se aprobaron los informes nacionales sobre la implementación de las recomendaciones de la cuarta ronda de evaluación del MEM. Entre ellos el relativo a Colombia. Así mismo se aprobaron varios documentos relativos a la quinta ronda de evaluaciones del MEM, entre ellos nuevos indicadores.

c. Estudio de los efectos del programa de erradicación de cultivos ilícitos mediante la aspersión aérea con el herbicida glifosato (Pecig) en la salud humana y en el medio ambiente

Con ocasión del cuadragésimo quinto periodo ordinario de sesiones de la Cicad, que se llevó a cabo entre el 6 y el 8 de mayo de 2009, se aprobó el Informe anual de la Cicad, el cual fue presentado y adoptado a su vez por la Asamblea General de la OEA en su trigésimo noveno período ordinario de sesiones, que tuvo lugar los días 1 al 3 de junio del presente año en San Pedro Sula (Honduras).

En el precitado Informe anual, la Cicad describe las labores desarrolladas por la Secretaría Ejecutiva de la Cicad, en

cumplimiento de los compromisos adquiridos, mediante la firma del memorando de entendimiento entre la Secretaría General de la OEA y el Gobierno de Colombia del 23 mayo de 2006.

De acuerdo con el Informe anual, el equipo de evaluación científica independiente que la Cicad contrató en 2006, presentó en noviembre la mayoría de las conclusiones del estudio de seguimiento de la evaluación de los efectos de la fumigación aérea para controlar los cultivos de coca y amapola en Colombia sobre la salud humana y el medio ambiente. A finales de 2008, el estudio, que consiste en varios artículos técnicos, fue presentado a la revisión científica entre pares (*peer-review*) del Journal of Human and Environmental Toxicology, y será publicado en la página web de la Cicad. Así mismo en el informe se señala que las conclusiones también serán divulgadas públicamente en Washington, D.C y Bogotá en 2009.

Los componentes del estudio son los siguientes:

- Riesgo para la salud humana y la sanidad ambiental derivado del uso del glifosato para controlar los cultivos de coca.
- Diferencias en el período de gestación de mujeres fértiles de cinco regiones de Colombia.
- Vigilancia biológica de riesgos genotóxicos para los trabajadores agrícolas de cinco regiones de Colombia, teniendo en cuenta la exposición al glifosato en su trabajo.
- Definición de la distribución geográfica de la fauna anfibia expuesta al uso de plaguicidas.
- Riesgo para los anfibios debido a la producción y erradicación de coca.

- Análisis de la deriva del aspersión aérea con glifosato y Cosmo-Flux, conforme se emplea en el programa de erradicación colombiano.
- Definición de las mezclas de glifosato y aditivos que para los organismos acuáticos podrían ser menos tóxicas que el actualmente empleado por el Gobierno de Colombia.

d. Grupos de expertos de la Cicad

De las gestiones adelantadas en los grupos de expertos de la Cicad, se destaca la participación activa de Colombia en la Cuarta Ronda de evaluación del MEM, realizada en Lima del 6 al 11 de octubre de 2008. Colombia, integró el primer grupo de trabajo con la responsabilidad de presentar el informe país de Guatemala. En la reunión participaron expertos de 32 países sobre un total de 34 que pertenecen a la OEA, lo que refleja el grado de compromiso y de importancia que le asignan los Estados al proceso del MEM, dadas las características del mismo: multilateralidad, respeto a la soberanía, exento de sanciones, posibilidad de obtener cooperación y asistencia técnica.

- Décima reunión del grupo de expertos de reducción de la demanda: Colombia también participó en esta décima reunión, organizada por la Cicad-OEA, con la coordinación del Consejo Nacional para el Abuso de Drogas (Conace), en Chile, del 30 de septiembre al 2 de octubre de 2008. De los resultados de la reunión se destaca la revisión de los indicadores de prevención de la evaluación que realiza la OEA en el marco del MEM, con el fin de actualizarlos a la luz de las nuevas realidades de la región y la revisión del documento sobre los Lineamientos hemisféricos en prevención laboral.

- Reunión del grupo de expertos de tráfico marítimo: Colombia presidió este grupo de expertos el cual se reunió en Cartagena de Indias, del 17 al 23 de agosto de 2008. La reunión contó con la participación de delegados de México, Ecuador, Chile, Brasil, Argentina, Trinidad y Tobago, Haití, Bahamas, Estados Unidos, El Salvador, Panamá, República Dominicana, Venezuela y representantes de la Cicad, de reducción de la oferta y MEM.

El grupo retomó los trabajos adelantados en Panamá, en la última reunión, relacionados con la Guía para actividades de cooperación y coordinación contra el tráfico marítimo de drogas, y el desarrollo de las estrategias para el control de contenedores. Colombia lideró, entre otros, un nuevo tema que se relaciona con controles sobre embarcaciones menores y sumergibles.

- Décima reunión del grupo de expertos para el control del lavado de activos: el grupo de expertos para el control de lavado de activos en cumplimiento de su mandato de fortalecer las capacidades humanas e institucionales y canalizar los esfuerzos colectivos de los Estados, para luchar contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo, se reunió en Washington D.C. del 9 al 11 julio 2008.

Se destaca la presentación de los avances del proyecto Bidal (Bienes Decomisados en América Latina), reconociendo la importancia del proyecto para que los países beneficiados cuenten con asistencia técnica para el desarrollo de las entidades administradoras de bienes, en el marco de la cooperación internacional que brinda la Cicad a sus países miembros.

- Relanzamiento del grupo de expertos de desarrollo alternativo: Para cumplir con el mandato de la Cumbre de las Américas, la Secretaría de la Cicad evaluó sus posibilidades de participación en proyectos de desarrollo alternativo y manifestó su interés en liderar procesos de sistematización de experiencias en este campo, las cuales permiten identificar las metodologías, actividades y lecciones aprendidas para ser replicadas.

La Secretaria Ejecutiva convocó la tercera Reunión del grupo de expertos, que se llevó a cabo en Lima, del 22 al 25 de septiembre de 2008, atendiendo el ofrecimiento de sede efectuado por parte del gobierno peruano. En desarrollo de la reunión se revisaron los términos de referencia para el grupo de expertos en desarrollo alternativo y el plan de trabajo para el grupo de expertos en desarrollo alternativo, de acuerdo con el mandato de la comisión.

2. Foros regionales o birregionales

- Once reunión de alto nivel del mecanismo de coordinación y cooperación en materia de drogas América Latina y el Caribe-Unión Europea

La acción del mecanismo es complementaria a las políticas nacionales en la materia y está basada en el plan de acción de Panamá; los compromisos del veinte período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas de 1998 sobre drogas; las Declaraciones emanadas de las Cumbres ALC-UE; y de las Declaraciones de sus reuniones de alto nivel.

El objetivo del mecanismo es promover e intensificar el diálogo político, la coordinación y la cooperación entre

ambas regiones, para así contribuir eficazmente a la lucha contra el problema mundial de las drogas, sobre la base del principio de responsabilidad compartida.

En esta ocasión se realizó la once reunión de alto nivel del Mecanismo de coordinación y cooperación en materia de drogas ALC-UE en Quito entre el 25 y el 27 de mayo de 2009, durante la cual se aprobaron los procedimientos de trabajo del mecanismo; se revisó la situación de las drogas ilícitas en América Latina y el Caribe y la Unión Europea; se adelantó un debate temático sobre los desafíos con respecto a los compromisos sobre el problema mundial de las drogas de prioridades de cooperación y coordinación de la Declaración de Puerto España; se revisó el estado de la cooperación birregional; se aprobó el Informe anual, y se negoció y aprobó la Declaración de Quito, que recoge los principales puntos que trabajarán las dos regiones en las áreas de coordinación política y cooperación birregional

- Foro de cooperación América Latina-Asia del Este
- Focalae

Con ocasión de este foro transpacífico de diálogo y cooperación entre América Latina y Asia del Este, que trata asuntos políticos, culturales, sociales, económicos e internacionales de las dos regiones, se realizó la sexta reunión del grupo de trabajo de política, cultura y educación, los días 18 y 19 de marzo de 2009.

El segundo día del foro se realizó un Taller sobre el problema mundial de las drogas, el cual incluyó una detallada exposición sobre las acciones y resultados de Colombia en su lucha contra este problema en la última década y se desarrolló un intercambio de experiencias en fomento a la cooperación entre regiones.

a. Comunidad Andina - CAN

- Reunión de los países de la CAN y la Secretaría General de la CAN

Los países de la CAN se reunieron en Lima, el 12 de agosto de 2008, con la Secretaría General de la CAN, en la revisión de los planes operativos globales y anuales, del proyecto que financia la Unión Europea (UE), para el fortalecimiento del control a las drogas de síntesis en la región “Proyecto apoyo la Comunidad Andina en el área de drogas sintéticas” (ALA/2005/017-652).

En la reunión se revisaron los planes operativos y los compromisos y responsabilidades de los países beneficiarios del proyecto. Se determinaron las tareas tanto del Comité consultivo regional como los Comités consultivos nacionales, de conformidad con la Decisión del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores. Este proyecto representa un importante logro en la lucha contra las drogas ilícitas de síntesis, al tiempo que se enmarca en las tareas que Colombia lideró como presidente del mecanismo CAN-UE en 2007.

- Séptima reunión del Comité ejecutivo del plan andino de cooperación para la lucha contra las drogas ilícitas y delitos conexos

En cumplimiento de lo establecido en la Decisión 505 sobre este plan andino, el Comité ejecutivo, integrado por funcionarios de alto nivel de los ministerios de Relaciones Exteriores y los responsables nacionales de la lucha contra las drogas ilícitas y delitos conexos, incluyendo representantes de los organismos responsables de la seguridad, se reunió en Quito, entre el 5 y el 7 de noviembre de 2008, a

fin de abordar los siguientes temas: seguimiento del plan de acción de la Decisión 505; avances en la instrumentación de la Decisión 602; avances en la instrumentación de la Decisión 614; revisión de los mecanismos institucionales; preparación de la once reunión del mecanismo del diálogo especializado de alto nivel en materia de drogas entre la Comunidad Andina y la Unión Europea, y posible posición conjunta de los países miembros de la CAN ante el período de evaluación de la Convención de Viena sobre estupefacientes.

- Reunión de seguimiento al Convenio de apoyo en el área de drogas de síntesis

En la sede de la Cancillería en Bogotá, el 5 y 6 de febrero de 2009, se llevó a cabo la segunda reunión de coordinación de este convenio (ALA/2005/17-652), con la participación de un representante de la Secretaría de la CAN, delegados de Ecuador, Bolivia, Perú, Colombia y Chile en calidad de miembro observador de la CAN, un representante de la UE y la coordinadora del proyecto.

Se revisaron los compromisos adoptados por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores previa a la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, realizada en Panamá en junio de 2007, en la cual se aprobó la Decisión Andina 184, relativa al Convenio de financiación entre la Comunidad Europea y la Comunidad Andina para el proyecto de cooperación (ALA/2005/017-652), titulado “Apoyo a la Comunidad Andina en el área de drogas sintéticas”. De igual forma, se revisó la agenda global del proyecto, las acciones del programa operativo anual 2008, la Secretaria de la CAN presentó en informe sobre el desarrollo del proyecto y las acciones que se adelantarán en el POA 2009.

- Convenio de financiación entre la Comunidad Europea y la Comunidad Andina para el proyecto de cooperación “Programa antidrogas Ilícitas en la Comunidad Andina”

De acuerdo con la reunión de los países miembros llevada a cabo con ocasión de la once reunión de alto nivel del mecanismo de cooperación y coordinación en materia de drogas ALC-UE, llevada a cabo en Quito, entre el 26 y 27 de mayo de 2009, se requiere una autorización, por parte de los países miembros, para que la Secretaría General de la CAN pueda firmar dicho convenio (DCI-ALA/2007/019-670). Los países miembros discuten la mejor forma de llevar a cabo este proceso con el fin de firmar el convenio antes de septiembre de 2009 y dar inicio a los proyectos contemplados en el mismo.

- Cumbre regional sobre el problema mundial de las drogas, la seguridad y la cooperación

Colombia ha asumido el liderazgo en la región del Gran Caribe para el fortalecimiento de la cooperación en materia de seguridad y lucha contra el problema mundial de las drogas. Con este objetivo, realizó entre el 30 de julio y el 1.º de agosto esta cumbre regional, con la asistencia de los presidentes de El Salvador, Guatemala, México, Panamá y República Dominicana, y cancilleres y jefes de Delegación de otros quince países de la región.

La Declaración y el plan de acción adoptados con ocasión de la cumbre tiene como propósito fortalecer la coordinación y cooperación entre los Estados de Centroamérica y el Caribe, México y Venezuela, en la lucha contra el problema mundial de las drogas, las acciones propuestas se desarrollarán en el marco de los mecanismos bilaterales

y multilaterales ya existentes y de iniciativas propias que redunden en el fortalecimiento institucional y desarrollo de políticas nacionales y regionales para atacar todos los eslabones de la cadena del problema de las drogas ilícitas incluidas las drogas de síntesis.

Durante la citada reunión se constituyó una troika integrada por República Dominicana, Colombia y México, país que será sede de la próxima cumbre, que ya se ha reunido en dos ocasiones para impulsar la elaboración de un inventario de las ofertas y necesidades de cooperación de los países participantes en el mecanismo.

- Grupo de Acción Financiera de Sudamérica - Gafisud

El Gafisud celebró en Buenos Aires, del 1,º al 5 de diciembre de 2008, el 28 pleno de representantes.

Co ocasión del pleno, Colombia, por conducto de la directora de Asuntos Políticos Multilaterales de la Cancillería acompañó a los representantes de la UIAF y rindió informe sobre las acciones adelantadas ante el Congreso de la República y posteriormente ante la Corte Constitucional, órgano al que se le solicitó dar trámite de urgencia al análisis de constitucionalidad de la ley aprobatoria del memorando de entendimiento con Gafisud para regularizar la membresía del país en este grupo de acción.

En este período de sesiones Gafisud presentó la evaluación de Colombia, en materia de lucha contra el lavado de activos y financiación del terrorismo, acorde con las 40+9 recomendaciones del GAFI, obteniéndose un significativo progreso frente a la evaluación anterior realizada en 2004 y posicionando a Colombia en un destacado lugar de cumplimiento de las recomendaciones del GAFI en la región.

Durante el primer semestre de 2009 el Ministerio de Relaciones Exteriores le ha hecho seguimiento al auto mediante el cual la Corte Constitucional ordenó subsanar algunos vicios de procedimiento en el trámite de la ley aprobatoria en el Congreso.

3. Reuniones bilaterales

- Comisiones mixtas en materia de drogas

En el fortalecimiento de las relaciones bilaterales relacionadas con la lucha contra el problema mundial de las drogas se celebró en Bogotá, el 2 y 3 de diciembre de 2008, la segunda Comisión mixta en materia de drogas Colombia-Paraguay.

Los dos países se refirieron a las reuniones de la Comisión mixta como un instrumento útil para promover un mayor conocimiento de las instituciones y autoridades de los dos países en los diferentes aspectos y actividades de prevención y combate en la lucha contra el problema mundial de las drogas. Las autoridades colombianas presentes en la comisión abordaron y revisaron los temas de reducción de la oferta, reducción de la demanda, combate al lavado de dinero, cooperación judicial con sus homólogos del Paraguay y establecieron nuevas agendas de cooperación.

- Reunión tripartita (Colombia-Brasil-Perú)

En el marco de los acuerdos bilaterales entre Colombia y Brasil, así como en cumplimiento de las recomendaciones de la Cicad y de otros organismos internacionales, Devida propuso la realización de la primera reunión de Coordinación fronteriza de instituciones peruanas,

brasileñas y colombianas competentes en la lucha contra las drogas.

Su objetivo fue el de fortalecer los vínculos de colaboración y coordinación entre las instituciones antidrogas de la frontera común peruano-colombo-brasileña, con el fin de elevar la eficacia de las medidas de control de tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, así como el establecimiento de mecanismos y procedimientos comunes para prevenir el consumo de drogas en las poblaciones de la frontera común.

Participaron las delegaciones de Perú, Brasil y Colombia en dos mesas de trabajo: (1) Lavado de activos y análisis comparativo de legislación relacionada con la materia y (2) Tráfico ilícito de estupefacientes.

TERRORISMO Y DELINCUENCIA ORGANIZADA

1. Terrorismo

- Segunda reunión de expertos para la elaboración de un compendio de casos de terrorismo, Medellín, 5 al 7 de noviembre de 2008

La Oficina de Prevención del Terrorismo de la ONUDD, en coordinación con el Gobierno de Colombia, organizó la segunda reunión para la elaboración de un compendio de casos de terrorismo, llevada a cabo en el Hotel San Fernando Plaza de Medellín del 5 al 7 de noviembre de 2008.

Participaron expertos provenientes de Argelia, Colombia, Irlanda, Francia, Italia, Japón, Kenia, Marruecos, Filipinas,

Perú, España, Turquía, Reino Unido y Estados Unidos, y representantes de Eurojust, funcionarios de ONUDD en Viena y Bogotá, y representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. Se resalta que los expertos participan en calidad de autoridades en la materia, no como representantes de sus respectivos países de origen.

Durante los tres días de duración del evento, los expertos intercambiaron puntos de vista y conceptos a partir de la discusión sobre casos de terrorismo alrededor del mundo. Entre otros temas, se abordaron los siguientes: investigación y enjuiciamiento de actos de terrorismo, técnicas especiales de investigación, financiación del terrorismo y sus métodos, conexión entre terrorismo y narcotráfico, y conexión entre tráfico de droga, crimen organizado y financiación del terrorismo.

- Contribución financiera de Colombia al Comité contra el terrorismo de la ONU

Dentro del cuarto trimestre de 2008 el Gobierno de Colombia realizó una contribución voluntaria de 34.726 dólares al comité, con el ánimo de apoyar la lucha global contra este fenómeno. La Dirección Ejecutiva del comité manifestó su complacencia por el apoyo, y afirmó que dichos fondos serán utilizados en 2009 de acuerdo con el mandato de dicho comité.

2. Delincuencia organizada transnacional y justicia penal

- Delincuencia organizada - ONU

Entre el 16 y el 24 de abril de 2009 se realizó en Viena el dieciocho período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal y también fue

aprobada la Resolución E/CN.15/2009/L.10/Rev.1, presentada por Colombia, que contó con el copatrocinio de Chile, El Salvador, Estados Unidos, España, México, Nigeria y Panamá, titulada “Cooperación internacional para prevenir, combatir y eliminar el secuestro y prestar asistencia a las víctimas”.

La mencionada resolución se enmarca en la estrategia que el Gobierno nacional, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, viene desarrollando con miras a mantener el tema del secuestro en la agenda internacional y llamar la atención sobre el grave peligro que significa y la necesidad de unir esfuerzos para su combate, a lo cual puede contribuir de manera importante la experiencia colombiana. A instancias de Colombia, en octubre de 2005 fue adoptado por la ONUDD, el *Manual de lucha contra el secuestro*.

Con miras a concertar la participación en el doce Congreso de prevención del delito y justicia penal, que se llevará a cabo en abril de 2010 en Salvador de Bahía (Brasil), se realizó entre el 25 y el 27 de mayo de 2009 en San José de Costa Rica la reunión preparatoria a este doce congreso. En esta ocasión Colombia estuvo representada por intermedio de su embajada.

Nuestro país expone las experiencias exitosas y mejores prácticas en campos relacionados con la lucha contra la corrupción, la trata de personas, el lavado de activos y la lucha contra el secuestro entre otras manifestaciones de delincuencia organizada, con el fin de que sean tenidas como modelo o replicadas por otros Estados, a la vez que se ofrece para brindar asistencia técnica y capacitación en las áreas policiva y judicial.

■ Delincuencia organizada transnacional hemisférica

El plan de acción hemisférico contempla el establecimiento de un grupo técnico sobre la materia integrado por delegaciones nacionales designadas por cada Estado miembro. En la segunda reunión de este grupo, realizada el 22 de abril de 2009, se revisó el estado de ratificaciones en el hemisferio de la Convención de Palermo y de sus Protocolos, y se plantearon estrategias para el fortalecimiento institucional con miras a la implementación del instrumento.

3. Lucha contra la corrupción

■ Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción

De conformidad con el artículo 63 de la Uncac, en diciembre de 2006 se estableció el “Programa piloto voluntario para el examen de la aplicación de la convención” y en junio de 2008 Colombia se hizo parte de dicho programa integrado por 29 de los 143 Estados miembros.

Entre los compromisos adquiridos con la adhesión Colombia dio respuesta a la lista de verificación espacial sobre el estado de aplicación de la Uncac, e ingreso en el mecanismo de revisión entre pares, en relación con la legislación y la institucionalidad nacionales en la lucha contra la corrupción.

En el contexto del mecanismo de revisión entre pares, Colombia actúa junto con Holanda, en calidad de país analizador de Bolivia, y como país analizado por parte de Argentina y Filipinas.

Por lo anterior, entre el 24 y el 27 de marzo de 2009, delegados de estos últimos países y de la secretaria de la ONUDD, visitaron a Bogotá y se reunieron con las doce principales instituciones encargadas de la lucha contra la corrupción, que son: Contraloría, Procuraduría y Fiscalía General de la Nación, Programa Presidencial de Lucha Contra la Corrupción, Departamento Administrativo de la Función Pública, Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), Dirección Nacional de Estupefacientes, Superintendencia Financiera, Comisión de Ética del Congreso de la República y Ministerio de Relaciones Exteriores.

Del 25 al 28 de mayo de 2009 Colombia realizó la correspondiente visita a La Paz, en compañía de delegados de Holanda y de la Secretaria in situ de la ONUDD.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, en coordinación con el Programa Presidencial de Lucha Contra la Corrupción en su calidad de puntos focales de Colombia ante la convención, ha venido participando en las reuniones de expertos, convocadas por la ONUDD, que hace las veces de secretaria de la convención. La Cancillería asistió a las sesiones del 13 al 18 de diciembre de 2008 y el programa presidencial a las del 6 al 8 de abril de 2009.

Se busca evitar la duplicación de esfuerzos y encontrando sinergias que puedan incluir, entre otros, la participación de los mecanismos regionales en los procesos de seguimiento a la aplicación de la convención, así como el desarrollo de estrategias de apoyo a los países para lograr el cumplimiento de los compromisos adquiridos como estos parte en la Uncac.

- Mecanismo de seguimiento de la implementación de la Convención Interamericana contra la corrupción (Mesicic)

La catorce reunión ordinaria del Comité de expertos del Mesicic y la reunión del subgrupo de análisis del informe de Surinam se celebró en Washington, entre el 5 y el 12 de diciembre de 2008.

El Mesicic es un mecanismo de seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción del que Colombia hace parte desde junio de 2001. Como resultado de la firma y ratificación de este instrumento, el país se comprometió a participar en el mecanismo de revisión de pares. Por intermedio del Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción y del Ministerio de Relaciones Exteriores, Colombia ha venido cumpliendo con los compromisos del Comité de expertos del Mesicic, y en es escenario fue analizado por Nicaragua y Guyana, el informe que Colombia presentó con relación a la implementación de la Convención. A su vez, el país participó en el subgrupo de análisis del informe de Surinam durante la catorce reunión ordinaria del Comité de expertos del Mesicic.

Según el interés expresado por varios países, entre ellos Colombia, de mejorar el proceso de análisis y contar con instrumentos que permitan un intercambio fluido de información se acordó incluir para la metodología de la tercera ronda la posibilidad de que los miembros del subgrupo de análisis y el Estado analizado se pongan en contacto por cualquier medio que consideren pertinente y adecuado.

4. Trata de personas

- Comité Interinstitucional de Lucha contra la Trata de Personas

El Ministerio de Relaciones Exteriores participó en las reuniones que convocó el Ministerio del Interior y de Justicia, en el contexto de este comité, lo que permitió integrar y coordinar acciones de carácter interinstitucional, logrando un comité fortalecido y articulado que presentó a finales de 2008, el informe cualitativo y cuantitativo sobre los avances y las actividades realizadas en la implementación de la Ley 985 del 2005 y en desarrollo del plan de acción 2007-2008 que se desprende de la estrategia nacional integral de lucha contra la trata de personas 2007-2012, adoptada mediante Decreto 4786 del 19 de diciembre de 2008.

- Cooperación internacional

La lucha contra la trata de personas se ha visto reflejada en el desarrollo legislativo, en los procesos de coordinación interinstitucional, en la puesta en marcha de la estrategia nacional, en la creación de diversos comités departamentales y, en particular, en el intercambio de información de experiencias con otros países como Chile (agosto de 2008) y Trinidad y Tobago (enero de 2009).

Este intercambio se da en desarrollo del eje de cooperación internacional formulado con motivo del plan de acción nacional en la lucha contra la trata de personas, cumpliendo con el objetivo planteado en el referido eje, concerniente al fortalecimiento de los mecanismos de cooperación internacional en el ámbito bilateral, regional y multilateral, para optimizar la lucha integral contra la trata de personas.

Teniendo en cuenta que Colombia es uno de los países que está a la vanguardia en cuanto a legislación y procedimientos para el combate a esa actividad ilícita, es importante dar a conocer estos conocimientos para avanzar en la consecución de los objetivos que en últimas se resumen en la protección a las víctimas.

5. Delito cibernético

Con el propósito de implementar la estrategia integral para combatir las amenazas a la seguridad cibernética del hemisferio, se ha trabajado en una iniciativa interinstitucional conformada por entidades competentes en el tema. Dicha iniciativa ha presentado progresos al respecto; en primer lugar, se encuentra en una fase avanzada de la constitución del Centro de Información y Respuesta Técnica a Incidentes de Seguridad Informática de Colombia (Cirtisi, Colombia).

Bajo el liderazgo de la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones se ha avanzado en la adopción de las “Recomendaciones al Gobierno nacional para la implementación de una estrategia nacional de ciberseguridad”, documento que busca establecer los lineamientos generales para el establecimiento de una arquitectura segura de Internet. Así mismo, el programa Gobierno en Línea del Ministerio de Comunicaciones lideró un proceso de consultoría cuyo objetivo es el establecimiento de políticas tendientes a fortalecer la seguridad de la información.

Respecto al fortalecimiento legislativo, el 5 de enero de 2009 se promulgó la Ley 1273, por medio de la cual se crea un nuevo bien jurídico tutelado denominado “de la protección de la información y de los datos”, que busca

preservar integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Además, los días 3, 4 y 5 de septiembre de 2008 tuvo lugar el Taller internacional sobre legislación en delito cibernético”, organizado de manera conjunta por el Consejo de Europa, la OEA, el Departamento de Justicia de los Estados Unidos y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

El evento contó con la participación de delegados de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela, así como de las entidades nacionales vinculadas con la materia.

6. Primer Congreso internacional de desarme, desmovilización y reintegración - CIDDR

El CIDDR tuvo lugar en Cartagena del 4 al 6 de mayo de 2009 y fue organizado por el Gobierno de Colombia, conjuntamente con el Banco Mundial, el PNUD, la OIM, la MAPP/OEA, el Gobierno de los Países Bajos, Usaid, entre otros.

El evento contó con la participación de seiscientas personas de cuarenta países, y cumplió con el objetivo trazado, referente a la constitución de un espacio ideal para facilitar el encuentro de expertos practicantes, académicos, funcionarios y representantes de gobiernos, sociedad civil y organismos internacionales, para intercambiar sus experiencias y conocimientos sobre procesos de desarme, desmovilización y reintegración (DDR); enriquecer con recomendaciones y lecciones aprendidas los avances

teóricos y prácticos en la materia, y resaltar la importancia de la apropiación internacional de los procesos de DDR y la reintegración de estos con políticas sociales y económicas de desarrollo más amplias.

De igual manera, esta iniciativa contribuyó a fortalecer las capacidades de los diferentes actores y las entidades gubernamentales, internacionales y privadas, y de la sociedad civil encargadas de diseñar e implementar estrategias de DDR basadas en comunidades.

Los resultados del Congreso fueron recogidos en el documento “Contribución de Cartagena al DDR”, cuya finalidad es resaltar los principales aportes y conclusiones de la reunión.

En materia de derechos humanos, el Gobierno nacional ha mantenido una política de apertura y transparencia frente a la comunidad internacional y entiende que el respeto por estos derechos es la base principal de la legitimidad y fortalecimiento del Estado social de derecho, soporte de nuestro ordenamiento constitucional.

En ese sentido, el compromiso de rendición de cuentas en materia de derechos humanos es una prioridad con un doble significado: en el ámbito institucional, le ha permitido al Estado incorporar en la gestión de las instituciones estatales las recomendaciones que la comunidad internacional formula, logrando, mediante la cooperación, mejorar sus mecanismos de prevención y protección sobre posibles violaciones a los derechos humanos, y en el ámbito político, la posibilidad de someter las actuaciones del Gobierno a una observancia externa, ha legitimado la efectividad con la cual se desarrollan las políticas, así como el acatamiento de las normas jurídicas nacionales e internacionales en las que estas se enmarcan.

EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL

El desarrollo de la nueva arquitectura institucional del Sistema de Derechos Humanos de Naciones Unidas ha permitido avanzar de un ámbito selectivo a un entorno en el que todos los Estados deben someterse a la evaluación de sus pares y rendir cuentas sobre sus logros y retos. Colombia ha acogido con entusiasmo esta visión, razón por la que se presentó voluntariamente al Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, en diciembre de 2008, en Ginebra (Suiza).

La metodología de preparación del informe incluyó el encuentro con 118 organizaciones no gubernamentales, la participación de 31 entidades estatales, la consulta pública en la página web abierta para tal fin en la que se recibieron 173 observaciones. El resultado, la presentación por parte del Gobierno nacional de 71 compromisos voluntarios para avanzar en la mejoría de la situación de derechos humanos, la aceptación de 65 recomendaciones de 75 formuladas por los países (no se aceptaron ocho y se difirió el examen de dos) y la respuesta a 43 delegaciones interesadas en la situación de Colombia.

Como temas centrales del informe y del debate en el seno del Consejo de Derechos Humanos se deben destacar:

- Avances y desafíos para la protección y promoción de los derechos humanos
- Lucha contra la violencia y mantenimiento del orden público: homicidios en persona protegida, desapariciones forzadas y tortura, minas antipersonal
- Lucha contra la impunidad y acceso a la justicia
- Discriminación y poblaciones particularmente vulnerables: poblaciones indígenas y afrocolombianas, población en situación de desplazamiento forzado, mujeres, niños y niñas, LGBT, defensoras y defensores de derechos humanos, sindicalistas y periodistas, personas privadas de la libertad.
- Derechos económicos, sociales y culturales: pobreza y desigualdad, educación y salud.

Tal como expresa el informe del grupo de trabajo del Consejo de Derechos Humanos para el EPU de Colombia,

Varias de las delegaciones felicitaron al Gobierno por la calidad de su exposición y por su informe nacional, y por haberse sometido voluntariamente al examen. Algunas reconocieron también la transparencia del Estado en el proceso, (...) mencionaron la cooperación del Estado con la comunidad internacional, y algunas citaron su colaboración con el ACNUDH y su decisión de prorrogar hasta 2010 el memorando de entendimiento relativo a su presencia; otras se refirieron a su cooperación con otros mecanismos de las Naciones Unidas¹.

¹ A/HRC/10/82 del 9 de enero de 2009. En particular, vale la pena citar algunos ejemplos concretos, también presentes en el precitado documento: Australia señaló que era evidente que el Gobierno consideraba el Examen Periódico Universal una cuestión seria e importante; Chile destacó la acti-

Así mismo, y con el fin de presentar informes periódicos de seguimiento a los avances en la implementación de las recomendaciones y compromisos voluntarios del EPU, en enero de 2009 el Gobierno nacional creó el grupo de trabajo permanente (GTP).

COOPERACIÓN CON LA OFICINA DE LA ALTA COMISIONADA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS

El Ministerio de Relaciones Exteriores elaboró un documento de respuesta al Informe sobre la situación de Derechos Humanos en 2008 en Colombia, elaborado por la Oficina de la Alta Comisionada en nuestro país, que sirvió de retroalimentación a la versión final publicada por la OACNUDH.

El informe de la Oficina reconoce que el Gobierno ha realizado grandes esfuerzos para fortalecer el Estado de derecho, en especial incrementando su presencia en lugares que anteriormente estaban bajo control de los grupos armados ilegales.

tud abierta y de cooperación del Estado colombiano; México encomió a Colombia por (...) la transparencia con que había identificado sus retos en materia de derechos humanos y las medidas para enfrentarlos; Turquía (...) expresó su reconocimiento por la política de franqueza que había caracterizado su colaboración con los mecanismos internacionales y regionales; Suecia observó el elevado número de ong representadas en el examen, lo que demostraba la buena disposición del Gobierno para colaborar activamente con la sociedad civil; Canadá tomó nota de la buena disposición del Gobierno para sostener diálogos constructivos sobre la mejora de la situación de derechos humanos de su población; Azerbaiyán felicitó a Colombia por la exhaustiva metodología adoptada en el proceso de examen, en particular la utilización de una página web para realizar consultas.

En relación con las “ejecuciones extrajudiciales”, reconoce que el Gobierno demostró buena voluntad y realizó importantes esfuerzos, que deberían continuar para garantizar la efectividad y estricto cumplimiento de las políticas institucionales. Se concluye que las importantes medidas adoptadas recientemente, incluida la separación del servicio de algunos altos oficiales del Ejército, ha reforzado la política de “tolerancia cero” con las violaciones de derechos humanos.

Así mismo, se reconoce que los derechos a la verdad, la justicia y la reparación han tenido una mayor relevancia en las agendas política y pública durante el 2008.

La Alta Comisionada destacó el espíritu de cooperación que existe entre el Gobierno y su oficina en Colombia y destaca la franqueza del Gobierno para tratar los retos que enfrenta en materia de derechos humanos, tal y como demostró durante las sesiones del Examen Periódico Universal.

Es importante mencionar la realización de tres talleres sobre: indicadores de derechos humanos en el ámbito de América Latina, (noviembre de 2008) y sobre responsabilidad penal juvenil, este último, de manera conjunta con la CIDH y Unicef.

Finalmente es importante resaltar que se avanza con la oficina en un proceso de sistematización de las recomendaciones hechas a Colombia, con ocasión del EPU y de los mecanismos convencionales y extraconvencionales.

ADOPCIÓN DE INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS Y DIH

Se lideró el proceso de ratificación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, cuya ley de aprobación 1306 de 2009, se encuentra en sanción presidencial.

En relación con el Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos relativo a la abolición de la pena de muerte, se desarrolló el proyecto de exposición de motivos y se espera su tercer debate para la siguiente legislatura del Congreso de la República.

Así mismo y luego de un proceso de consulta interinstitucional, el Ministerio, elaboró el proyecto de exposición de motivos para la aprobación legislativa de la Convención internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, firmada por Colombia el 27 de septiembre de 2007.

La gestión del ministerio permitió igualmente depositar el 15 de abril de 2009, el instrumento de ratificación del Acuerdo sobre privilegios e inmunidades de la Corte Penal Internacional (CPI), aprobado por el Congreso de la República mediante la Ley 1180 de 2007 y declarado executable.

Como complemento fueron aprobados las “Reglas de procedimiento y prueba” y los “Elementos de los crímenes” de la Corte Penal Internacional, mediante la Ley 1268 de diciembre de 2008. Esta ley, de acuerdo con el procedimiento dispuesto para el efecto, se encuentra bajo estudio de exequibilidad de la Corte Constitucional.

Así mismo, se elaboró el proyecto de exposición de motivos para la aprobación legislativa del Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra, del 12 de agosto de 1949 relativo a la aprobación de un signo distintivo adicional.

PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS INTERNACIONALES Y RESOLUCIONES SOBRE DERECHOS HUMANOS

Colombia ha participado activamente en los trabajos preparatorios que darán lugar a un instrumento internacional contra la discriminación en el seno de la OEA. Este trabajo está siendo adelantado por un grupo especial encomendado por el Consejo permanente de la organización, y los países participan con modificaciones a los textos propuestos. Se espera que un texto preliminar sea presentado ante la Asamblea General en el 2010.

PARTICIPACIÓN EN FOROS Y CONFERENCIAS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS

1. Asamblea General de las Naciones Unidas

En la 63 Asamblea General de las Naciones Unidas, Colombia copatrocinó varias resoluciones en el campo de los derechos humanos entre las que se destacan, la Resolución sobre derechos de la niñez, Violencia contra la mujer y Libertad de expresión.

Así mismo, Colombia participó como Estado observador en el 47 período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social, encargada del seguimiento de la aplicación de Declaración y del plan de acción de Copenhague, reunión

que se llevó a cabo del 4 al 13 de febrero de 2009 en Nueva York, cuyo tema central fue el de “La integración social”.

2. Consejo de Derechos Humanos

Adicional a las sesiones del Examen Periódico Universal de Colombia entre diciembre de 2008 y marzo de 2009, debe destacarse que el país, pese a no ser miembro del consejo, participa activamente como Estado observador, e interviene para buscar consensos y ajustes en las resoluciones que se debaten en el interior del mismo, o en las sesiones en las que se revisa la situación de derechos humanos de otros Estados.

3. Conferencia de Durban contra la discriminación

El Gobierno nacional participó en la Conferencia de revisión de la Declaración y el plan de acción de Durban, celebrada en Ginebra entre el 20 y el 24 de abril de 2009. En dicho escenario el Gobierno tuvo la oportunidad de informar los avances logrados por Colombia en la lucha contra la discriminación por razones de raza, género, tendencia sexual y el compromiso de sus instituciones frente a las poblaciones especialmente vulnerables, como las minorías étnicas, los LGTB, los discapacitados, los enfermos de VIH/SIDA, mujer y desplazados.

En este escenario se anunció el respaldo unilateral de Colombia a la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, adoptada el 13 de septiembre de 2007, en sesión plenaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas. La declaración unilateral por parte del Gobierno de Colombia hace manifiesto su reconocimiento a la importancia histórica de la Declaración, manteniendo las tres reservas presentadas en 2007.

4. Organización de Estados Americanos - OEA

En la Comisión General de la OEA, con miras a la Asamblea General, se apoyaron y copatrocinaron varios proyectos de resolución en derechos humanos relacionados con temas de importancia tales como Corte Penal Internacional y personas desaparecidas y sus familias.

5. Comunidad Andina

La Red Andina de Mujeres, que crea mecanismos de cooperación entre las altas autoridades de la mujer en el seno de la CAN, fue creada, con el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores, en 2008, en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia). En este momento, en un proceso liderado por la Consejería para la Mujer y acompañado por este ministerio, se discuten los estatutos y los mecanismos para la vinculación oficial de la red a la institucionalidad de la CAN.

6. Foro permanente de asuntos indígenas

En materia indígena se destaca la participación del Gobierno nacional en este foro que tuvo lugar en mayo de 2009, el cual constituyó una oportunidad para que Colombia posicionara los avances alcanzados en materia de protección y garantía de derechos a los pueblos indígenas que habitan el territorio nacional, particularmente en torno a la aplicación de las recomendaciones en el tema de mujeres indígenas.

7. Otros

Colombia participó en el tercer Congreso mundial contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA), que se realizó en Río de Janeiro

en noviembre de 2008. En este escenario se hizo énfasis en las dificultades que implican las nuevas tecnologías en la lucha contra el flagelo. Los países intervinientes se comprometieron a mantener el tema en una posición privilegiada en sus agendas públicas y a estrechar los mecanismos de cooperación globales para hacer frente a un delito cada vez más globalizado.

PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO

En desarrollo de los compromisos adquiridos por el Estado colombiano en materia de derecho internacional, particularmente de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 –aprobada por la Ley 135 de 1961–, y su Protocolo adicional de 1967 –aprobado por la Ley 65 de 1979–, durante el período de la presente memoria, la Comisión asesora para la determinación de la condición de refugiado del Ministerio de Relaciones Exteriores recibió 292 casos y ha emitido 108 recomendaciones casos individuales de solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado, presentadas por ciudadanos extranjeros de diversas nacionalidades.

En la actualidad el Decreto 2450 de 2002 “Por el cual se establece el procedimiento para la determinación de la condición de refugiado, se dictan normas sobre la Comisión Asesora para la determinación de la condición de refugiado y se adoptan otras disposiciones”, se encuentra en proceso de modificación, por medio de la suscripción de una nueva norma que incluye:

- Ampliación del concepto de refugiado, mediante la inclusión de la definición contenida en la Declaración

de Cartagena de 1984 y a víctimas de tortura u otros tratos crueles o penas inhumanas y degradantes.

- Inclusión de artículos relacionados con protección diferenciada por género y menores no acompañados.
- Prioridad en el estudio de solicitudes de personas con necesidades especiales.
- Ampliación del concepto de familia a los cuales se les hará extensiva la condición de refugiado.
- Inclusión de procedimiento acelerado para de solicitudes manifiestamente infundadas o claramente abusivas.

Para finalizar, desde el año 2003 hasta 31 de mayo de 2009, se han recibido en el Ministerio de Relaciones Exteriores 627 solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado de las cuales 405 han sido negadas por no cumplir con los requisitos estipulados en las cláusulas de inclusión de la Convención de 1951.

Del número total de peticiones, 87 han sido reconocidas y 135, recibidas en 2009, están en proceso de estudio. Finalmente, es importante anotar que un grupo importante de solicitantes han abandonado el territorio nacional sin notificarse de la resolución de su proceso.

SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES, MECANISMOS CONVENCIONALES Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES

El 22 de enero de 2009 el Ministerio de Relaciones Exteriores presentó comentarios al Informe de la visita realizada entre el 1 y el 10 de octubre de 2008 por el grupo de trabajo sobre detención arbitraria.

El Gobierno nacional no compartió la mayoría del contenido del informe, incluyendo varias de las conclusiones y recomendaciones. Entre los aspectos frente a los cuales el Gobierno realizó observaciones, que no fueron tenidas en cuenta en el documento final presentado al Consejo de Derechos Humanos en Ginebra, se encuentran alegadas violaciones a los derechos humanos como consecuencia de la política de seguridad democrática, tales como retenciones transitorias arbitrarias, detenciones administrativas sin sustento legal, privaciones de la libertad con base solamente en sospechas, capturas realizadas por el Ejército, detenciones que no fueron consignadas en los registros de las estaciones de policía, arbitrarias detenciones preventivas administrativas con fines de verificación de identidad o de antecedentes penales o policiales y, falta de equidad de fiscales y jueces respecto de la valoración de la prueba al momento de ordenar detenciones.

El 6 de marzo de 2009 se realizó el Conversatorio de alto nivel sobre políticas públicas para la prevención de la tortura, con la participación de diversas entidades del Estado que tienen la responsabilidad de prevenir y proteger a todas y cada una de las personas del flagelo de la tortura y de los malos tratos.

Así mismo, el Ministerio de Relaciones Exteriores realizó un esfuerzo en el sentido de articular a las entidades del Estado para que se relacionen con los informes de los relatores y de los comités, y lograr así hacer el seguimiento de las recomendaciones de manera sistemática.

SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

La CIDH solicitó ocho medidas cautelares, en tanto que la Corte IDH no ordenó ninguna medida provisional. Los hechos que originaron la solicitud de medidas cautelares, fueron principalmente las amenazas y seguimientos a altos magistrados de la Corte Suprema de Justicia, así como homicidios de miembros de comunidades indígenas y de organizaciones sindicales y defensoras de derechos humanos.

De otra parte, con el propósito de discutir el estado de la adopción, implementación y vigencia de las medidas; hechos que configuren situaciones de riesgo, así como acordar la adecuación de las medidas en atención a las necesidades y circunstancias de los beneficiarios, el Ministerio de Relaciones Exteriores realizó –en el período comprendido entre el 1 de julio de 2008 y 31 de mayo de 2009– cerca de 69 reuniones con la participación de los peticionarios y beneficiarios de las medidas y las entidades estatales encargadas de su implementación.

Además, en el 134 período ordinario de sesiones, el 21 de marzo de 2009, la comisión convocó a reuniones de trabajo, en relación con las medidas cautelares en favor del pueblo indígena embera chamí en Caldas y Risaralda; magistrados de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, Iván Velásquez Gómez y María del Rosario González de Lemos; Comisión Colombiana de Juristas, y Comunidades Afrodescendientes del Bajo Naya.

De igual modo, convocó a reuniones de trabajo en relación con las solicitudes de información sobre las situaciones de la Fiscalía 37 Especializada ante los Jueces Penales

del Circuito de Medellín, Mónica Gutiérrez Berni, y del coordinador de la Unidad Permanente para los Derechos Humanos de la Personería Municipal de Medellín, Jorge Enrique Ceballos Sáenz y su familia.

1. Articulación interinstitucional

Entre los días 29 y 30 de enero de 2009 se llevó a cabo el primer Taller de medidas cautelares y provisionales con el propósito de discutir medidas que permitan fortalecer la capacidad de respuesta del Estado de Colombia frente a los órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Como fruto de un debate interinstitucional, se dio inicio al proceso de construcción de un Protocolo para el grupo de medidas cautelares y provisionales, en el que se ha venido trabajando con el fin de establecer procedimientos claros y ágiles para optimizar la respuesta estatal a las necesidades de los beneficiarios de medidas cautelares, así como la respuesta a las solicitudes de los órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

DEFENSA DEL ESTADO EN CASOS DE PRESUNTAS VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS Y DIH

1. Sistema Interamericano de Derechos Humanos

En cumplimiento de la obligación de acatar oportuna y adecuadamente los requerimientos efectuados por la Comisión y la Corte Interamericanas, el Ministerio de Relaciones Exteriores atendió las solicitudes de información, los casos por presunta violación de derechos humanos admitidos por la comisión y las demandas ante la Corte Interamericana efectuadas por dichos órganos.

Dentro de este contexto, en relación con las denuncias y casos tramitados ante el Sistema Interamericano por presuntas violaciones a los derechos humanos, en el periodo analizado, se elaboraron 117 respuestas a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y 39 a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

a. Audiencias en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos - CIDH

El Ministerio de Relaciones Exteriores participó en la delegación colombiana que atendió las audiencias y reuniones de trabajo citadas por la CIDH en virtud de su 133 periodo ordinario de sesiones (octubre de 2008), a saber: Caso 11.227 - Unión Patriótica, Caso 12.251 - Vereda La Esperanza (Carmen de Viboral).

En este periodo ordinario de sesiones de la CIDH, el Estado además atendió las siguientes audiencias temáticas: seguimiento de denuncias sobre ejecuciones extrajudiciales; acciones para atender homicidios de personas protegidas en Colombia; extradiciones de paramilitares y derecho de las víctimas en Colombia; Estado de derecho, independencia judicial y democracia en Colombia; y discriminación y violencia contra las mujeres derivados del conflicto armado en Colombia.

Así mismo, en marzo de 2009, el Ministerio asistió a las audiencias citadas por la CIDH en virtud de su 134 periodo ordinario de sesiones, relacionadas con: Caso 12.573 - Marino López y otros (Operación Génesis).

En este periodo ordinario de sesiones de la CIDH, el Estado además atendió las siguientes audiencias temáticas: Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación

de Colombia; Estado de derecho e independencia del poder judicial en Colombia; denuncias sobre alianzas entre políticos y paramilitares en Colombia; derecho a la libertad de expresión en Colombia; libertades sindicales y derechos fundamentales de los trabajadores en Colombia, y situación de derechos humanos de los pueblos indígenas en Colombia.

b. Actuaciones ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos

Durante enero de 2009 el Estado colombiano participó en las audiencias privadas y públicas citadas por la Corte IDH en virtud de su ochenta y dos periodo ordinario de sesiones para atender la supervisión del cumplimiento de las sentencias de: la Masacre de Mapiripán, Caso 19 Comerciantes, Caso de la Masacre de Pueblo Bello y del Caso Gutiérrez Soler.

Durante el periodo del presente informe, el Estado colombiano fue notificado por la Corte de una sentencia y un nueva demanda en su contra, a saber: Caso Jesús María Valle Jaramillo y Caso Manuel Cepeda Vargas, respectivamente.

c. Caso Jesús María Valle Jaramillo

En el presente caso el Estado colombiano reconoció, el 27 de febrero de 1998, ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, su responsabilidad por omisión por la violación de los derechos a la vida de Jesús María Valle Jaramillo, la integridad personal y la libertad personal de Jesús María Valle Jaramillo, Nelly Valle Jaramillo y Carlos Fernando Jaramillo Correa, el derecho de circulación y residencia del señor Carlos Fernando Jaramillo Correa y

su núcleo familiar directo y la integridad personal respecto de los núcleos familiares directos de las víctimas.

Así mismo, el Estado reconoció parcialmente su responsabilidad por la violación a las garantías judiciales y la protección judicial, teniendo en cuenta que aún existen procesos judiciales pendientes, encausados a sancionar a todos los responsables intelectuales y materiales, conocer la verdad de lo ocurrido y reparar a algunas de las víctimas.

Se debe destacar que en este caso la Corte *valoró positivamente* y aceptó, en los términos en los que fue presentado, el reconocimiento de responsabilidad internacional del Estado. La Corte *afirmó que la responsabilidad del Estado se limita a una responsabilidad por omisión*, y que la presunta participación de agentes estatales en los hechos, correspondía determinarla a las investigaciones internas (párr. 162 de la sentencia).

De manera adicional, *la Corte dio la razón a los alegatos del Estado en relación con:* (i) el órgano sostiene que no se comprobaron las violaciones a la honra y la dignidad, la libertad de expresión y pensamiento, el derecho a la familia y la libertad de asociación; (ii) la Corte no declara que exista un patrón de violencia contra los defensores y defensoras de derechos humanos; (iii) la Corte afirmó que no se pronunciaría sobre las supuestas violaciones contra los defensores y defensoras de derechos humanos, pues no habían sido presentados como víctimas ni en el Informe de artículo 50 proferido por la Comisión Interamericana, ni en la demanda, y (iv) la Corte homologó la conciliación celebrada en la jurisdicción contencioso administrativa, algunas de las medidas adicionales de reparación otorgadas por el Estado y no ordenó las reparaciones adicionales solicitadas por los representantes de las víctimas.

El Estado colombiano recibió, el 27 de noviembre de 2008, la notificación de la sentencia.

d. Caso Manuel Cepeda Vargas

Manuel Cepeda Vargas, ex dirigente del Partido Comunista Colombiano, senador del partido de la Unión Patriótica y periodista, fue asesinado el 9 de agosto de 1994, en Bogotá, cuando se desplazaba desde su vivienda hacia las instalaciones del Congreso de la República.

El 14 de noviembre de 2008 la CIDH interpuso demanda contra el Estado de Colombia ante la Corte Interamericana, demanda que fue notificada oficialmente al Ministerio de Relaciones Exteriores el pasado 6 de febrero de 2009. El escrito de solicitudes, argumentos y pruebas (SAP) de los representantes de las víctimas, fue presentado el 4 de abril de 2009 y remitido al Estado el pasado 30 de abril.

El Estado colombiano cuenta con dos meses para presentar la contestación a la demanda y al escrito antes referido, para lo cual tendrá como fecha límite el 30 de junio de 2009.

e. Casos archivados o admitidos por la CIDH

Durante el periodo que comprende el presente informe la CIDH no archivó ninguna denuncia o caso contra el Estado colombiano.

Con respecto a la admisión de casos, la CIDH emitió durante dicho periodo los siguientes informes:

- Informe núm. 46/08, Petición Victoria Delgado Anaya
- Informe núm. 47/08, Petición Luis Gonzalo “Richard” Vélez Restrepo
- Informe núm. 75/08, Petición Andrés Mestre Esquivel
- Informe núm. 15/09, Petición Masacre y desplazamiento forzado de los Montes de María.

f. Información general casos tramitados ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos - IDH

ETAPAS	NÚMERO DE CASOS
Peticiones en etapa de preadmisibilidad en la CIDH	105
Peticiones con informe de admisibilidad de la CIDH	31
Peticiones con Informe de artículo 50 proferido por la CIDH	1
Casos en proceso solución amistosa	13
Peticiones con Informe de artículo 51 proferido por la CIDH	24
Sentencias dictadas por la CIDH	10
Caso en trámite ante la Corte IDH	1
Casos archivados por la CIDH	2
Total casos	187

2. Sistema de Naciones Unidas

El 29 de octubre de 1969 Colombia ratificó el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el cual crea el Comité de Derechos Humanos para la vigilancia del cumplimiento de sus disposiciones, de manera que puede recibir y examinar peticiones sobre presuntas violaciones a los derechos contemplados en el pacto, frente a las que

el Estado debe brindar respuesta en cada una de sus etapas, a saber: la etapa de preadmisibilidad, es decir aquella en la que se hace un análisis de los requisitos de forma exigidos para la aceptación de una solicitud, y la etapa de fondo, en la cual se analiza el fondo de los casos que han sido admitidos.

Así las cosas, durante el periodo de tiempo que comprende este informe, ante el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas se presentaron notas con observaciones de admisibilidad en seis casos y notas con observaciones de fondo en tres casos.

VISITAS A COLOMBIA DE DELEGACIONES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES U ONG

1. Grupo de detenciones arbitrarias de Naciones Unidas (octubre 1 a 10 de 2008)

El grupo de trabajo sobre la detención arbitraria realizó visita oficial al país del 1 al 10 de octubre de 2008, recorriendo las ciudades de Bogotá, Cali y Arauca. Se llevaron a cabo 31 reuniones, dieciocho con autoridades de entidades nacionales y locales de la rama ejecutiva, judicial, el ministerio público y la Fuerza Pública y ocho visitas a centros penitenciarios, entre otras.

2. Alta comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (octubre 27 a noviembre 1 de 2008)

La alta comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Navanethem Pillay, realizó su primera visita oficial a Colombia. La visita contó con una nutrida agenda que le permitió viajar a Arauca y entablar

un diálogo con las altas autoridades civiles y militares del país, incluyendo al presidente de la República, al fiscal general de la nación, al procurador general, al defensor del pueblo y a los magistrados de las altas Cortes y con miembros de organizaciones de derechos humanos y de mujeres, de asociaciones de víctimas y de sindicatos de trabajadores.

Al finalizar su visita la alta comisionada reiteró la posición de las Naciones Unidas de que todos los rehenes deben de ser liberados de inmediato y sin condiciones y su satisfacción por los beneficios que ha traído la presencia de su oficina en Colombia.

3. Representante del Secretario General de Naciones Unidas para los Derechos Humanos de los Desplazados Internos. (9 a 15 de noviembre de 2008)

Walter Kälin visitó Colombia en atención a una invitación formulada por el Gobierno nacional, con el propósito de hacer seguimiento a la misión que realizó a nuestro país entre el 15 y el 27 de junio de 2006.

Al concluir su visita a Colombia, reconoció los importantes desarrollos que se han presentado desde 2006, destacó en especial el rol de la Corte Constitucional para dar “forma a la respuesta nacional frente al desplazamiento” y el significativo incremento en los presupuestos del Gobierno de Colombia para atender el tema, así como el desarrollo del sistema de alertas tempranas (SAT) y de programas que han permitido mejorar el acceso a la salud y a la educación para las personas desplazadas.

4. Relator para Colombia de la CIDH (18 al 21 de noviembre de 2008)

A solicitud de la Corte IDH y del Estado de Colombia, el relator para Colombia de la CIDH, Víctor Abramovich efectuó una visita de trabajo a nuestro país.

En desarrollo de su misión el relator visitó la Zona Humanitaria de Nueva Esperanza, cercana a las márgenes del río Jiguamiandó (departamento de Chocó) y en el municipio de Riosucio (departamento de Chocó), además de reunirse con altas autoridades del Estado.

5. Fiscal de la CPI (25 a 28 de agosto de 2008)

Por invitación del Ministerio de Relaciones Exteriores se llevó a cabo la visita a Colombia de Luis Moreno Ocampo, fiscal de la Corte Penal Internacional. El propósito central del viaje fue participar como expositor junto con el juez español Baltasar Garzón, en un evento de capacitación para operadores jurídicos de la llamada “ley de justicia y paz”, titulado “Reflexiones sobre las actuaciones judiciales en Colombia a la luz de los estándares internacionales”.

Esta oportunidad permitió la entrevista del fiscal con diferentes autoridades del Gobierno nacional y de la Rama Judicial, dado el interés en compartir las experiencias, avances, obstáculos y retos que ha significado el desarrollo del marco jurídico de la Ley 975 de 2005 o también conocida como ley de justicia y paz, así como la asistencia a una exhumación de cadáveres en una fosa común en el municipio de Turbo, en Antioquia

6. Otros

Resulta importante resaltar las visitas de autoridades del ámbito multilateral que Colombia ha recibido en el período. En febrero de 2009, el secretario general adjunto de Naciones Unidas para Asuntos Humanitarios, visitó el país con el objetivo de conocer de cerca la situación humanitaria y los mecanismos institucionales de respuesta. Sir John Eaton Holmes reconoció los avances del país en la atención a las víctimas causadas por: desastres naturales, la situación de violencia generada por los grupos armados ilegales, las minas antipersonal (MAP) y las municiones sin explotar (MUSE).

Del 4 al 7 de mayo de 2009, el director general de la OIM, viajó a Colombia con el objetivo de participar en el primer Congreso internacional de DDR y de suscribir el Acuerdo de cooperación y régimen de privilegios e inmunidades entre el Gobierno y OIM.

El representante de la OIM, William Lacy Swing expresó su especial apoyo a programas para prevenir el reclutamiento de niños por parte de los grupos ilegales al margen de la ley y a programas integrales para la atención a la población internamente desplazada (IDP, por su sigla inglesa).

MECANISMOS DE DIÁLOGO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Con el propósito de mantener informada a la comunidad internacional sobre los avances alcanzados en materia de protección y respeto a los derechos humanos y la observancia de las normas del DIH y como parte de la política de transparencia y rendición de cuentas de la actual

administración se dio inicio al mecanismo de diálogo con la Unión Europea.

En el segundo semestre de 2008 Colombia y la Unión Europea acordaron abrir un espacio en el que se comparte información sobre la situación de derechos humanos en Colombia y en los países de la UE para explorar nuevas líneas de cooperación. La UE amplió, en 2008, este mismo esquema de diálogo con cuatro países de la región: Argentina, Brasil, México y Uruguay.

El mecanismo que se reunió el 21 de abril y el 27 de mayo cuenta con la participación de los embajadores que componen la troika de la Unión Europea, a mayo de 2009, República Checa, Suecia y la Comisión Europea, y al Gobierno colombiano, encabezado por el vicepresidente de la República, Francisco Santos Calderón.

De igual modo, se realizaron dos reuniones con el cuerpo diplomático acreditado en Colombia, en las cuales se informó sobre avances en materia de sindicalismo, y sobre la presentación del Examen Periódico Universal de nuestro país ante el Consejo de Derechos Humanos.

PLAN NACIONAL DE ACCIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y DIH

Con el fin de garantizar la mayor participación de la sociedad civil en el proceso de concertación del plan nacional de acción en derechos humanos se han realizado, a mayo de 2009, seis reuniones de la Comisión ejecutiva de la instancia de coordinación del plan nacional de acción en derechos humanos.

Así mismo, como una manera de solucionar las dificultades que atravesaba el diálogo con las organizaciones de la sociedad civil, el Estado colombiano se trazó la meta de fortalecer las garantías para la labor de los defensores de derechos humanos por medio de diálogos de carácter nacional y territorial. Para ello, instaló el 30 de mayo de 2009, de manera concertada con las organizaciones, una mesa nacional y catorce mesas regionales con los objetivos de: establecer un diálogo en relación a las garantías, fortalecer el proceso de interlocución nacional y regional; avanzar en la construcción de acuerdos y hacer seguimiento a los compromisos. Como resultado de esta estrategia se instaló la mesa nacional y se han realizado también las instalaciones de las mesas territoriales en: Santander (22 de mayo) y Nariño (5 de junio). Además se tienen programadas más instalaciones de estas mesas en los siguientes departamentos: Cauca, Nariño, Sucre, Chocó, Putumayo, Risaralda, Arauca, Norte de Santander, Antioquia, Atlántico, Valle del Cauca y también en la ciudad de Barrancabermeja.

Objetivo

5

Diseñar una política
integral de migraciones



DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA INTEGRAL MIGRATORIA

El número de colombianos en el exterior ha sido creciente en las últimas décadas, y actualmente asciende a 3.378.107, aproximadamente el 7% de la población total¹. Por esta razón, el gobierno colombiano ha asumido el reto de reforzar sus políticas públicas para la vinculación y atención de la población que reside en el exterior. Como respuesta a lo anterior el Ministerio de Relaciones Exteriores viene adelantando la definición de una política integral migratoria.

Con el fin de conocer los requerimientos de la comunidad en el exterior para el diseño de la política integral migratoria (PIM), se adelantaron reuniones con los colombianos en 2008 en: Nueva York (6, 7 y 8 de agosto), Caracas (13 de septiembre), Miami (18 de octubre) y Madrid (25 de octubre).

¹ Estimación realizada por el dane en 2005 y basada en modelos indirectos teniendo en cuenta la evolución de stocks desde 1985.

Con la asistencia técnica del DNP se avanzó en la elaboración del documento Conpes de Política integral migratoria (PIM), en el cual once entidades estatales participan en las dimensiones educativa, cultural, comunitaria-participativa, social, económica, de seguridad, institucional y de información, para la atención a los colombianos en el exterior. El 23 de enero de 2009 fue aprobado en sesión preconpes el documento de la PIM.

NUEVAS REGULACIONES EN MATERIA MIGRATORIA

En respuesta a las nuevas directrices en materia de inmigración, se expedieron las siguientes normas reglamentarias del Decreto 4000 de 30 de noviembre de 2004:

- *Resolución 5707 de 5 de noviembre de 2008*, por medio de la cual se estableció la relación de los nacionales de los países que requieren o no visa para ingresar a Colombia en condición de turistas o visitantes temporales.
- *Decreto 4720 de 15 de diciembre de 2008*, por medio del cual se amplía la vigencia transitoria por el término

de un año para exonerar el costo por la expedición de visas a los nacionales de Ecuador, mediante el otorgamiento de visa de cortesía.

- *Resolución 928 de 4 de marzo de 2009*, por medio de la cual se estableció que los nacionales de Rusia no requieren visa visitante temporal o de turismo para ingresar a Colombia.

Se viene participando en la negociación comercial con la Unión Europea en lo referente con los procedimientos que faciliten la entrada y permanencia temporal de personas en visita de negocios.

REGULARIZACIÓN DE EXTRANJEROS

Mediante el Decreto 3970 del 14 de octubre de 2008 los extranjeros que se encontraban en situación irregular pudieron aplicar a su regularización si demostraron haber ingresado al país antes del 1 de abril de 2008. Entre el 14 de noviembre de 2008 y hasta el 14 de mayo de 2009, se inscribieron 1.914 extranjeros en el proceso de regularización.

FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EN BENEFICIO DEL USUARIO DE VISAS

Durante el período comprendido entre julio de 2008 y mayo de 2009, se expidieron en Bogotá 18.211 visas, en sus diferentes clases y categorías. Esta cifra representa un incremento de 4.926 visas con respecto al mismo período anterior.

ADECUACIÓN DE SERVICIOS PARA COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR

A partir de la firma de un convenio entre los cancilleres de España y Colombia, se logró que los colombianos en España puedan votar en las elecciones municipales de ese país. Así mismo, atendiendo al principio de reciprocidad que exige la Constitución española, los españoles residentes en Colombia también podrán votar en los comicios locales.

Se realizaron cuatro ferias inmobiliarias para colombianos en el exterior en 2008 en: Miami (13 y 14 de septiembre), Nueva York (20 y 21 de septiembre), Londres (27 y 28 de septiembre) en asocio con el Ministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial, gremios de la construcción; la OIM y Proexport. En las ferias inmobiliarias realizadas se reportaron negocios por 21,2 millones de dólares, y asistieron 6.870 visitantes.

Se puso en marcha el proyecto Mi casa con remesas, por medio de la suscripción de un convenio con Comfama. Este proyecto tiene como propósito implementar un modelo que permita canalizar las remesas y los servicios

del sector financiero hacia la inversión en soluciones de vivienda para personas de bajos ingresos. El proyecto es financiado por el BID y participan seis cajas de compensación de las zonas con mayor emisión de migrantes. A la fecha se han puesto a disposición 142 créditos hipotecarios, por un valor cercano a los 6,5 millones de pesos.

Se participó en la Semana Binacional de la Salud (SBS), 2008, estrategia que tiene como objetivo atender en salud a la población latina inmigrante más vulnerable en Estados Unidos. Como resultado, en la SBS 2008 se logró atender en salud a 50.500 colombianos en Estados Unidos, con un aumento del 73% con respecto al año anterior en la cual se atendieron 29.167 colombianos.

Con el objetivo de ampliar el servicio de cotización a pensiones para colombianos residentes en el exterior, se apoyó el programa Colombiano Seguro en el Exterior del Instituto de Seguros Sociales (ISS). En este periodo se afiliaron a este programa 800 colombianos en el exterior, llegando así a un total de 5.109 afiliados.

Se firmó, con reserva de ratificación, el Convenio multilateral iberoamericano de seguridad social ante la Secretaría

General Iberoamericana, el cual favorecerá la igualdad de trato de los trabajadores migrantes y de las personas dependientes de ellos en lo que se refiere a seguridad social.

Se suscribió un Convenio con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), el cual busca brindar a la población migrante acceso a la educación superior y apoyar a la población carcelaria de colombianos que se encuentren en el exterior.

Se puso en marcha el Centro de Referencia y Oportunidades para los Retornados - Bienvenido a Casa, por medio de la suscripción de un Convenio el 7 de mayo de 2009 con la OIM y la Alcaldía Mayor de Bogotá. Este centro brindará atención inmediata y orientación a la población migrante colombiana en condición de vulnerabilidad que retorna al país, en aspectos jurídicos, educativos, de salud, integración económica y productiva, asistencia prioritaria y social.

Se realizó el Encuentro gubernamental del Eje Cafetero y norte del Valle sobre retorno de migrantes internacionales, con el apoyo de la Alcaldía de Armenia, la OIM, la Red Alma Mater y la Cámara de Comercio de Armenia, con el objetivo esencial de discutir acciones concretas sobre políticas regionales de retorno y su articulación con el plan de retorno que se encuentra elaborando el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Se suscribieron convenios con dos universidades: Icesi de Cali (19 de noviembre de 2008) y Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero (Alma Mater, 7 de noviembre de 2008), con el objetivo de establecer vínculos con los ámbitos académicos, que permitan construir un espacio de intercambio de información y experiencias para mayor conocimiento y comprensión de la temática migratoria.

Se realizó una alianza estratégica para el desarrollo de la campaña *Si piensas migrar infórmate*, liderada por la Fundación Esperanza, con el patrocinio de la Unión Europea, la cual busca concientizar a los potenciales migrantes en los beneficios y riesgos de la migración, para evitar efectos negativos en el proceso que emprenden.

En desarrollo del plan comunidad en el exterior, se realizaron ocho talleres con los colombianos en el exterior en: Los Ángeles (13 de noviembre de 2008), Washington (15 de noviembre de 2008 y 9 de mayo de 2009), Quito (20 de noviembre de 2008), Nueva York (21 de marzo y 31 de mayo de 2009), Houston (9 de mayo de 2009) y Filadelfia (16 de mayo de 2009).

Se avanzó en el desarrollo del Portal Redes Colombia:

- Se inscribieron 12.229 usuarios y se crearon 360 redes sobre educación y formación, asociaciones de colombianos en el exterior, economía y negocios, política y gobierno, entre otras, para una total de 18.283 usuarios y 647 redes desde la puesta en marcha de este portal en diciembre de 2007.
- Como parte del intercambio de buenas prácticas migratorias con México, este país replicó el proyecto Redes Colombia partir de diciembre de 2008.
- De igual manera, la OEA, por intermedio de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI), manifestó el interés en replicar el Portal Redes Colombia, en la búsqueda de expandir esta experiencia a los demás países miembros de la OEA que al igual que Colombia, cuentan con un alto nivel de población migrante. En mayo de 2009 se estableció contacto con los representantes

de la SEDI y se remitió el primer documento informativo sobre el proyecto Redes Colombia.

- Con el apoyo financiero y técnico de la Unión Europea y el Instituto de Investigación para el Desarrollo (IRD) de Francia, se avanzó en el desarrollo del proyecto “Creación de incubadoras de diásporas del conocimiento para América Latina”, que para el caso colombiano será desarrollado por medio del Portal Redes Colombia, y buscará vincular a la diáspora colombiana de talentos con múltiples actores en el país de origen, generando beneficios para los participantes y un impacto positivo para Colombia.
- Se otorgó facilidades de acceso a la educación profesional para colombianos en el exterior mediante la IRD. Como resultado de gestión con la IRD se logró un descuento del 20% en las matrículas con esta universidad, para los usuarios del Portal Redes Colombia residentes en el exterior y sus familias en Colombia en primer grado de consanguinidad. Este convenio está en proceso de institucionalización.

ASISTENCIA A LOS COLOMBIANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR

Se prestó asistencia en los siguientes casos:

- Repatriación de connacionales fallecidos en el exterior
- Repatriación de menores
- Repatriados colombianos víctimas del delito de trata
- Connacionales deportados a Colombia²

² Se aclara que en el caso de los deportados, por lo general, son los países que deportan los que asumen los costos.

- Atención a solicitudes efectuadas por los connacionales radicados en el exterior
- Atención a solicitudes efectuadas por familiares y allegados de connacionales que residen en el exterior
- Atención a connacionales que se encuentran detenidos en el exterior
- Repatriación de detenidos
- Ubicación de colombianos en el exterior
- Atención a colombianos maltratados, especialmente por autoridades legales.

En promedio semanal la asistencia a connacionales fue: atención por vía telefónica de 350 llamadas, atención en las instalaciones de la Cancillería a 60 personas, recepción de 200 peticiones escritas vía correo postal y electrónico. Es importante destacar que el número varía de acuerdo a las eventualidades que se presentaron en cada uno de los países.

ASESORÍA JURÍDICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Se aprobaron los siguientes contratos de asistencia jurídica y social.

CUADRO 5.1 APROBACIÓN DE CONTRATOS DE ASISTENCIA JURÍDICA Y SOCIAL

CONTRATOS	TOTAL DE CONTRATOS SUSCRITOS
Asesoría jurídica	51
Asesoría social	18

PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE COMUNIDADES COLOMBIANAS EN EL EXTERIOR

Se aprobaron 94 programas de promoción de comunidades colombianas en el exterior, dirigidos a consolidar la identidad nacional mediante la exaltación de los valores históricos, culturales y sociales.

ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS

Por medio del trabajo conjunto con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el 19 de junio de 2008 se obtuvo la donación de diez televisores por parte de la empresa privada, los cuales fueron instalados en las oficinas de pasaportes, apostilla y legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, con el propósito de adelantar campañas de prevención sobre trata y otras modalidades de delincuencia transnacional organizada.

Se adelantaron los siguientes talleres sobre trata de personas:

- En agosto de 2008, en Leticia, Amazonas, en trabajo conjunto con Brasil
- En enero de 2009 se realizó un taller entre Colombia y Trinidad y Tobago.

Se encuentran en proceso de aplicación los compromisos adquiridos en la once reunión plenaria de la Comisión de Vecindad e Integración Colombo-Brasileña, en la que se hicieron acuerdos en materia consular relacionados con la lucha contra la trata de personas y la aprobación de la expedición de certificados judiciales en los consulados del

Brasil, con el fin de que sea un documento válido en ese territorio.

El Ministerio de Relaciones Exteriores participó en la segunda reunión de autoridades nacionales en materia de trata de personas, que se realizó entre el 25 y el 27 de marzo de 2009 en Buenos Aires (Argentina), y que se desarrolló en el ámbito de la OEA (Comisión de Seguridad Hemisférica del Consejo Permanente).

El Ministerio de Relaciones Exteriores participó en la 31 reunión del Foro especializado migratorio del Mercosur y Estados asociados, que se realizó entre el 26 y 28 de mayo de 2009 en Asunción (Paraguay). En esta reunión se abordaron temas sobre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, negociación de un Acuerdo sobre simplificación de legalizaciones entre los Estados parte de Mercosur y Estados asociados, guía de orientación en materia migratoria.

ACCIONES EJECUTADAS PARA LA ELIMINACIÓN DE RESTRICCIONES AL LIBRE TRÁNSITO DE COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR

Con la medida migratoria adoptada por los países centroamericanos CA4 –El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua– se eximió del requisito de visa a los colombianos que acrediten visa de ingreso a Estados Unidos o a los países europeos que hacen parte del Acuerdo Schengen o del Canadá.

Mediante Resolución 5707 del 5 noviembre de 2008 se incluyó a Brunei Darussalam, Bután, Emiratos Árabes Unidos, Fiji, Islas Marshall, Islas Salomón, Micronesia,

Papúa y Nueva Guinea entre los diecinueve nuevos países que no requieren visa para ingresar a Colombia. Se solicitó a la Misión permanente de Colombia ante la ONU en Nueva York, adelantar gestiones para lograr reciprocidad en la exención de visas.

A partir del 10 de enero de 2009 el Reino de los Países Bajos amplió la exención de visa a colombianos que posean visa vigente y utilizada de los Estados Unidos, o del Canadá o los países de territorio Schengen, para ingresar a las Antillas Neerlandesas –Aruba, Curacao, St. Marteen, Bonaire, Saba y St. Eustatius.

CUADRO 5.2 ATENCIÓN A CONNACIONALES EN EL EXTERIOR

ESTADÍSTICA DE DETENIDOS
TOTAL DE DETENIDOS REGISTRADOS = 16.685

PAÍS	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
		%		%		%
Alemania	28	90,32	3	9,68	31	0,19
Argentina	50	98,04	1	1,96	51	0,31
Aruba	33	100,00	0	0	33	0,20
Australia	9	100,00	0	0	9	0,05
Austria	7	100,00	0	0	7	0,04
Barbados	6	100,00	0	0	6	0,04
Bélgica	6	85,71	1	14,29	7	0,04
Belice	9	100,00	0	0	9	0,05
Bolivia	67	93,06	5	6,94	72	0,43
Brasil	121	92,37	10	7,63	131	0,79
Chile	102	90,27	11	9,73	113	0,68
China (RP)	28	90,32	3	9,68	31	0,19
Corea Del Sur	13	72,22	5	27,78	18	0,11
Costa De Marfil	4	100,00	0	0	4	0,02
Costa Rica	297	91,10	29	8,90	326	1,95
Cuba	13	86,67	2	13,33	15	0,09
Curasao	44	88,00	6	12,00	50	0,30
Dinamarca	2	50,00	2	50,00	4	0,02
Ecuador	1048	85,62	176	14,38	1224	7,34
Egipto	6	100,00	0	0	6	0,04
El Salvador	21	100,00	0	0	21	0,13

Continúa

Continuación

PAÍS	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
		%		%		%
España	2525	83,75	490	16,25	3015	18,07
Estados Unidos	7344	91,56	677	8,44	8021	48,07
Francia	20	80,00	5	20,00	25	0,15
Gran Bretaña	77	87,50	11	12,50	88	0,53
Grecia	1	100,00	0	0	1	0,01
Guatemala	21	75,00	7	25,00	28	0,17
Honduras	18	100,00	0	0	18	0,11
India	30	85,71	5	14,29	35	0,21
Israel	9	100,00	0	0	9	0,05
Italia	119	79,87	30	20,13	149	0,89
Jamaica	3	100,00	0	0	3	0,02
Japón	95	82,61	20	17,39	115	0,69
Líbano	1	50,00	1	50,00	2	0,01
Malasia	3	42,86	4	57,14	7	0,04
Marruecos	6	100,00	0	0	6	0,04
México	156	92,31	13	7,69	169	1,01
Nicaragua	42	97,67	1	2,33	43	0,26
Panamá	497	93,07	37	6,93	534	3,2
Paraguay	10	76,92	3	23,08	13	0,08
Perú	168	93,85	11	6,15	179	1,07
Polonia	2	100,00	0	0	2	0,01
Portugal	27	72,97	10	27,03	37	0,22
Reino de Países Bajos	13	92,86	1	7,14	14	0,08
República Dominicana	30	93,75	2	6,25	32	0,19
Rusia	1	100,00	0	0	1	0,01
Sudáfrica	12	100,00	0	0	12	0,07
Suecia	6	100,00	0	0	6	0,04
Suiza	10	90,91	1	9,09	11	0,07
Tailandia	1	25,00	3	75,0	4	0,02
Trinidad y Tobago	4	100,00	0	0	4	0,02
Uruguay	18	90,00	2	10,0	20	0,12
Venezuela	1.652	86,31	262	13,69	1914	11,47

Fuente: Base de datos de detenidos, Ministerio de Relaciones Exteriores

ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DE CONNACIONALES DETENIDOS EN EL EXTERIOR

CUADRO 5.3 TOTAL DE DETENIDOS REGISTRADOS
(PORCENTAJE)

SEXO	CANTIDAD	%
Hombres	14.835	775,08
Mujeres	1.850	96,66
Total	16.685	96,66

Fuente: Base de datos de detenidos- Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Ministerio de Relaciones Exteriores está adelantando la negociación del Tratado de Transferencia de Condenados entre los Gobiernos de Colombia y Perú. En febrero del 2009, se remitió la última nota verbal recibida de la embajada del Perú en Colombia para el estudio del Ministerio del Interior y Justicia de Colombia.

FLUJOS MIGRATORIOS LABORALES

Para el año 2008 por información compilada y corroborada con la embajada de España en Bogotá y el SENA se recibieron 139 ofertas de empresas españolas con más de mil plazas disponibles, para las cuales fueron contratados 782 colombianos y colombianas.

Durante al año 2009 a la fecha, se han seleccionado para trabajar en España, al amparo del Convenio de flujos migratorios, 52 personas: conductores de bus (16), médicos (2), enfermeros (24), personal de limpieza (6), ayudantes de camareros (4).

Por su parte entidades de Canadá en coordinación con el SENA y la OIM contrataron dos contingentes para un total de 446.

COOPERACIÓN JUDICIAL ENTRE PAÍSES

Teniendo en cuenta que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) en el marco de su competencia en lo relacionado con las investigaciones aduaneras, adelanta solicitudes de exhortos, en octubre de 2008, se organizó un seminario de capacitación en materia aduanera, para funcionarios de la DIAN. Al evento asistieron treinta funcionarios.

Durante el periodo comprendido entre el 8 de junio de 2008 y el 29 de mayo de 2009 se tramitó un total de 8.088 solicitudes de asistencia judicial, que comprenden trámites de exhortos, cartas rogatorias y notas suplicatorias. De las solicitudes recibidas en dicho periodo se crearon 2.477 nuevos expedientes.

Se participó en la Comisión mixta intergubernamental Colombia-Rusia, que se llevó a cabo en el marzo de 2009, en la cual:

- Se resaltó la importancia de continuar negociando el tratado de extradición entre los dos países, así como la conveniencia de perfeccionar el Acuerdo de cooperación judicial en materia penal, que se negoció con la Federación Rusa.
- Se propuso enviar una propuesta para llevar a cabo un Acuerdo de asistencia mutua en materia civil.

- Se planteó la evaluación de un mecanismo de reciprocidad en el levantamiento del visado para colombianos que viajen a Rusia de la misma manera como Colombia lo ha hecho para ciudadanos rusos que viajan al país. En este sentido, se solicitó una modelo de acuerdo bilateral para estudiar la posibilidad de firmar un acuerdo de este tipo.

TRÁMITE DOCUMENTARIO, REGISTRO Y ACREDITACIONES

Se tramitaron 111 solicitudes de inscripción de registros civiles de colombianos en el exterior.

Se gestionaron 39 derechos de petición elevados por particulares en materia de trámite documentario, varios elevados por ciudadanos colombianos en los consulados en el exterior, y otros recibidos vía correo electrónico.

Se elaboró un proyecto de convenio interinstitucional con la Registraduría Nacional que una vez suscrito, permitirá intercambiar información para la expedición y renovación de cédulas, tarjetas de identidad y pasaportes, lo cual permitirá a los consulados realizar de manera ágil la identificación de los colombianos en el exterior.

Se enviaron a la DIAN 555 declaraciones de rentas de colombianos en el exterior.

Durante el periodo comprendido entre el 8 de junio de 2008 y el 29 de mayo de 2009, se tramitó un total de 2.348 solicitudes de trámite documentario sin incluir las respuestas dadas a través de correo electrónico.

SEGUIMIENTO A LA FUNCIÓN CONSULAR

Se alimentó de forma periódica la aplicación del programa sistematizado Fox-Pro, con el propósito de tener permanentemente actualizados los datos estadísticos, como instrumento objetivo de apoyo a la toma de decisiones inherentes de los consulados y por consiguiente satisfacer las necesidades de los connacionales en el exterior (Cuadro 5.4).

TRÁMITES SOBRE LEGALIZACIONES Y APOSTILLA

Se implementó la asignación de citas para legalización y apostilla por intermedio del Centro de Llamadas, para agilizar y brindar un servicio racional y eficiente a los usuarios.

Mediante el Decreto 395 del 10 de febrero de 2009, se autorizó al Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) para apostillar los certificados judiciales dirigidos a Ecuador desde esa entidad, utilizando el formato establecido por la Convención de la Apostilla, en forma de sello. Lo anterior en respuesta a la medida adoptada por el Gobierno ecuatoriano de solicitar a los nacionales colombianos que visiten ese país, el certificado judicial apostillado.

CUADRO 5.4 TRÁMITES ADELANTADOS POR LOS CONSULADOS DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR

TRÁMITES	NÚMERO DE ACTUACIONES
Actos notariales	
Reconocimientos de firma	
Autenticaciones	484.165
Certificaciones	
Escrituras públicas	
Apostillas	
Pasaportes	
Ordinarios, ejecutivos, fronterizos,	199.586
Provisionales exentos de regreso a Colombia	
TRÁMITES	NÚMERO DE ACTUACIONES
Registraduría	
Cédulas, tarjetas, duplicados,	143.755
Rectificaciones	
Registros civiles y copias de los mismos	
Visas	
En todas las categorías	30.506
Libretas militares	
Provisionales y definitivas	793
Total general	858.805

A partir de abril de 2009 se inició la expedición de la apostilla de documentos firmados digitalmente por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima).

Se continuó con la gestión diplomática frente a las autoridades de los países miembros de la Convención de la Apostilla por intermedio de los consulados y embajadas para una mayor comprensión del proceso de verificación de la apostilla electrónica, por medio del Portal de Consulta del Ministerio de Relaciones Exteriores.

TRÁMITES DE PASAPORTES

El Ministerio de Relaciones Exteriores adelanta estudios para la implementación del pasaporte con lectura mecánica. Este nuevo pasaporte, por sus modernas medidas de seguridad, será un documento confiable por parte de la comunidad internacional y ofrece ventajas para el usuario y mayor agilidad para las autoridades de migración en los diferentes puertos aéreos, terrestres y marítimos del mundo, al ajustarse a los estándares mundiales en materia de seguridad y normas técnicas, de acuerdo con las recomendaciones de la OACI y a las Decisiones de la CAN.

Se iniciaron negociaciones con las autoridades de migración de Estados Unidos para facilitar la expedición de pasaportes provisionales exentos a ciudadanos colombianos que sean deportados desde ese país.

Mediante la Ley 1212 del 16 de julio de 2008, reglamentada mediante el Decreto 3455 del 12 de septiembre de 2008 y la Resolución 5540 del 24 de octubre de 2008, el Ministerio de Relaciones Exteriores modificó las tarifas

consulares que favoreció a los estratos 1 y 2 en la exención del pago de los derechos consulares del pasaporte.

CUADRO 5.5 PASAPORTES ORDINARIOS EXPEDIDOS ENTRE JUNIO DE 2008 Y ABRIL DE 2009

Consulados	182.614
Bogotá D.C	183.924
Gobernaciones	274.113
Total	640.651

Entre junio de 2008 y junio de 2009 se expidieron 1946 pasaportes diplomáticos y oficiales.

CONSULADOS CON TRÁMITES VIRTUALES

El Ministerio de Relaciones Exteriores viene desarrollando el proyecto de trámites virtuales, encaminado a la modernización de los procesos para ofrecer un servicio por medio de medios electrónicos en línea. Entre los beneficios que el proyecto representa, se encuentran:

- Agilidad en la gestión del trámite
- Disminución de costos para el ciudadano y para la entidad.
- Racionalización en los pasos que debe surtir un proceso.

Objetivo 6

Fortalecer el Ministerio
de Relaciones Exteriores



FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Para el logro de la proyección avanzada de Colombia en el contexto internacional, el Ministerio de Relaciones Exteriores como integrante del sector de la Relaciones Exteriores inició en el año 2006 la ejecución del proyecto de fortalecimiento y modernización, que permitirá su robustecimiento y unificación, para garantizar la planeación y ejecución de la política exterior en el mediano y largo plazos, así como permitir la continuidad y especialización de la carrera diplomática y consular. El proyecto tiene seis componentes, a saber:

- Arreglo institucional: sistema administrativo nacional de política exterior y relaciones internacionales
- Régimen salarial y prestacional
- Estructura interna
- Planta de personal
- Organización y funcionamiento misiones diplomáticas y consulares
- Régimen de la carrera diplomática y consular planta de personal.

En abril de 2009 se realizó la entrega de los documentos del proyecto al programa de renovación de la administración pública (PRAP), al Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Así mismo, en mayo de 2009 se realizó el primer comité técnico de estudio y la reunión de revisión de las propuestas con el PRAP y el DAFP.

Se encuentran pendientes los resultados del análisis de cifras por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la aprobación de los proyectos de decreto y la aprobación de la reestructuración.

MISIÓN DE POLÍTICA EXTERIOR

Se instaló la Misión de política exterior, integrada por expertos nacionales y extranjeros de incuestionable trayectoria académica y profesional, vinculados con universidades de primer nivel en el área de las relaciones internacionales, con capacidad analítica e intelectual para abordar los temas de estudio, provenientes de diversos ámbitos

profesionales y disciplinas. La misión está compuesta por un grupo de comisionados nacionales: Mauricio Reina (coordinador técnico), Sandra Borda, Socorro Ramírez, Camilo Reyes, Juan Gabriel Tokatlíán, Hernando José Gómez y Gustavo Bell, y por dos asesores extranjeros, Jorge Domínguez (Universidad de Harvard) y Luiz Felipe Lampreia (ex canciller de Brasil).

La misión es un ejercicio de reflexión, académico e independiente, cuyo resultado consiste en hacer recomendaciones de política, de carácter no vinculante, sobre cómo mejorar la inserción internacional del país en los próximos años y consolidar una política exterior de mediano y largo plazos en áreas prioritarias. Algunas de ellas son: paz y seguridad; economía, comercio e inversión; medio ambiente y energía renovable; migraciones; democracia y derechos humanos, y desarrollo fronterizo.

SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

Durante 2008 la Cancillería trabajó en forma decidida y constante en la finalización de la implementación del sistema integral de gestión (SIG), el cual agrupa los requerimientos de la norma técnica de calidad en la gestión pública (NTCGP1000:2004) y el modelo estándar de control interno (MECI1000:2005). Para esta labor se emplearon recursos económicos y humanos importantes, se capacitaron a 26 funcionarios como gestores del cambio, que fortalecieron las competencias laborales necesarias para acompañar a la Cancillería en el reto de la mejora continua de sus diecisiete macroprocesos, indicadores de gestión y demás requerimientos de la norma y el modelo.

Con el fin de fortalecer la gestión institucional de la entidad, se realizó un estrecho acompañamiento a todas las áreas de la Cancillería y se fomentó la cultura del autocontrol.

En 2009 se continuó con la mejora en la prestación de nuestros servicios y de la gestión interna, cumpliendo con los compromisos derivados del ejercicio de auditoría interna de gestión, desarrollado a finales de 2008.

CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

1. Administración del riesgo

Con el fin de contar con un adecuado manejo de los riesgos institucionales y estar preparados en la prevención y posible materialización de los mismos, se fortaleció la política de administración del riesgo de la Cancillería, identificando 210 riesgos. De igual forma se efectuó el monitoreo de los controles establecido en el mapa de riesgos.

2. Evaluación del sistema de control

Se realizó la evaluación del sistema de control interno, el análisis sistémico, objetivo e independiente de la entidad, logrando así la mejora y optimización de la gestión institucional.

Mediante diferentes medios, como cartillas de aprendizaje, concursos, conferencias y mensajes electrónicos, se fomentó la cultura del autocontrol y la aplicación de los valores éticos institucionales.

3. Relación con entes externos

Se atendieron los requerimientos de información y entrega de informes a los diferentes organismos de control externo, verificando la veracidad, calidad y oportunidad de la información.

Con el propósito de garantizar una mayor coordinación entre los procesos misionales y de apoyo, el ministerio ha adelantado una labor continua de identificación de necesidades y seguimiento a la ejecución, lo cual permite gestionar los recursos de manera eficiente.

De igual manera, el proceso de asignación de recursos a las misiones en el exterior está basado en un estudio detallado de las necesidades de cada una de ellas en relación con sus responsabilidades y el perfil que tienen en cumplimiento de los objetivos estratégicos de política exterior.

El presupuesto del sector de relaciones exteriores integrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, para 2009 asciende a 284.442 millones de pesos antes de aplazamiento, lo cual corresponde al 0,20% del total del presupuesto general de la nación. En enero de 2009 fue expedido un decreto (núm. 004 de enero de 2009) de aplazamiento por un monto de 29.621 millones de pesos, para un total de apropiación disponible de 255.000 millones de pesos.

**CUADRO 6.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL SECTOR
2007–2008**
(Miles de pesos)

CONCEPTO	APROPIACIÓN 2008	EJECUCIÓN A DICIEMBRE 31/08	% DE EJECUCIÓN A DICIEMBRE 31/08	APROPIACIÓN CON APLAZAMIENTO 2009	EJECUCIÓN A MAYO 31/2009	% DE EJECUCIÓN A 31 MAYO 2009	APROPIACIÓN INICIAL 2009	APLAZAMIENTO
Gastos de personal	155.693.335	147.327.822	95	137.759.526	63.198.826	46	137.759.526	-
Gastos generales	92.883.272	80.742.325	87	98.098.768	56.972.882	58	99.359.854	1.272.966
Transferencias	35.807.602	29.298.104	82	5.894.459	3.091.768	52	32.583.428	26.856.169
Total Funcionamiento	297.629.910	257.368.252	91	241.752.753	123.263.476	51		28.129.135

Continúa

Continuación

CONCEPTO	APROPIACIÓN 2008	EJECUCIÓN A DICIEMBRE 31/08	% DE EJECUCIÓN A DICIEMBRE 31/08	APROPIACIÓN CON APLAZAMIENTO 2009	EJECUCIÓN A MAYO 31/2009	% DE EJECUCIÓN A 31 MAYO 2009	APROPIACIÓN INICIAL 2009	APLAZAMIENTO
Inversión	10.760.000	9.215.502	86	13.248.000	5.193.037	39	14.740.000	1.492.000
Total presupuesto	95.144.209	266.583.755	90	255.000.753	128.456.513	50	284.442.808	29.621.135

En la vigencia 2008, el presupuesto asignado ascendió a 295.144 millones de pesos del cual se ejecutaron 266.584 millones de pesos, lo que corresponde al 90%. Con estos recursos se cubren necesidades de funcionamiento e inversión de la entidad.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

1. Gastos de personal

Se incluyen las asignaciones salariales de las plantas externa e interna, correspondiendo al 14,5% a la planta interna y 79,5% a la planta externa.

CUADRO 6.2 PARTICIPACIÓN PROMEDIO POR MONEDA EN LA NÓMINA DEL EXTERIOR
(Promedio mensual)

MONEDA DE PAGO	VALOR MES DIVISA	EXPRESADA EN USD	EXPRESADA EN PESOS	%	NÚMERO DE FUNCIONARIOS			
					ADMINISTRATIVOS	DIPLOMÁTICOS	TOTAL	%
USD	1.826.753	1.826.753	4.345.276.566	54,6	195	244	439	65,8
EUR	802.306	1.069.027	2.537.762.204	32,0	80	88	168	25,2
GBP	92.162	135.717	322.264.958	4,1	11	14	25	3,8
CHF	218.148	192.332	460.431.511	5,7	11	10	21	3,1
JPY	11.480.719	121.100	288.455.887	3,6	5	9	14	2,1
Total		3.344.929	7.954.191.127	100,0	302	365	667	100,0

Los factores que contempla el pago en la nómina externa son: sueldos, gastos de representación, prima de costo de vida y beneficio de vivienda, esta nómina se liquida y se paga en varias monedas. La participación por tipo de moneda, expresado en dólares es como se detalla a continuación: dólares estadounidenses con 54,6%, euros con 32,0%, libras esterlinas con 4,1%, francos suizos con 5,7% y yenes con 3,6%.

También forman parte de los gastos de personal los servicios personales indirectos (honorarios y remuneración servicios técnicos) al igual que las contribuciones de ley.

2. Gastos generales

Por medio de este rubro se atienden los gastos necesarios para el normal funcionamiento de las misiones diplomáticas y consulares de Colombia en el exterior y de la Cancillería en el orden nacional. Las cifras más representativas se encuentran en los rubros de sostenimiento de bienes y servicios de las embajadas y consulados, labores de promoción de comunidades colombianas en el exterior, labores de protección a connacionales en el exterior, arrendamientos, viáticos y gastos de viaje al interior y al exterior. Incluye la adquisición de libretas para pasaportes y otras especies venales.

Se destaca la atención de los gastos de reuniones y conferencias internacionales que se realizan en el país, así como los gastos protocolarios del Gobierno colombiano. Los gastos generales, también están destinados al pago de los profesores del Instituto de Altos Estudios para el desarrollo, capacitación, bienestar social y estímulos del Ministerio, así como la atención de los gastos requeridos por la Academia Diplomática.

CUADRO 6.3 ESPECIES VENALES

TIPO DE DOCUMENTO	2007	2008	2009*
Pasaporte ordinario	592.125	629.816	234.876
Pasaporte ejecutivo (52 páginas)	0	0	0
Pasaporte fronterizo	57.194	86.400	28.267
Pasaporte provisional continuación de viaje	792	695	350
Pasaporte diplomático	692	900	175
Pasaporte oficial	1.498	1.201	650
Pasaporte tripulante terrestre	1.875	2.025	425
Pasaporte provisional exento	4.114	3.315	1.785
Documento de viaje	50	150	1
Etiquetas de apostilla	199.293	0	0
Etiquetas de visa	59.386	60.334	19.870

* Datos a 30 de mayo de 2009.

3. Gastos transferencias corrientes

Se atiende el pago de las cuotas a organismos internacionales. Para la vigencia 2009 se encuentran aplazadas las apropiaciones asignadas a dichos organismos, mediante el Decreto 004 de enero de 2009 emanado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Por medio de este rubro, también son atendidos los gastos de funcionamiento de la Oficina del Parlamento Andino en Colombia, las cuotas de auditaje y para 2008 el plan

promoción de Colombia en el exterior, en el que se desarrollan convenios culturales y científicos, y se difunde y promociona la imagen de Colombia en el exterior. Así mismo, se incluye la partida para atender sentencias y conciliaciones, que para el año 2009 presenta concepto previo por parte de la Dirección General de Presupuesto Nacional.

4. Gastos de inversión

Durante la vigencia 2008 se ejecutaron seis proyectos de inversión con una disponibilidad de 10.760 millones de pesos; para la vigencia 2009 se están ejecutando seis proyectos, de los cuales dos son nuevos y corresponden a la Implementación del sistema de automatización y la promoción de Colombia en el exterior. La asignación en la vigencia 2009 asciende a 13.248 millones de pesos.

CUADRO 6.4 PROYECTOS DE INVERSIÓN 2008 - 2009

(En millones de pesos)

PROYECTO	ACTIVIDADES ASOCIADAS	APROPIACIÓN 2008	APROPIACIÓN 2009
Mejoramiento, mantenimiento, ampliación y remodelación de sedes	Se ocupa de las necesidades de embajadas, delegaciones, consulados y de las sedes de la Cancillería en Bogotá. Se contempla conservación, remodelación, reparación, adecuaciones tanto de las sedes propias y de las residencias de los embajadores.	1.540	
Dotación de bienes muebles en el ámbito nacional e internacional	Cubre embajadas, delegaciones, consulados y la sede y oficinas de la Cancillería en Bogotá. Las necesidades incluyen la adquisición de muebles y divisiones modulares, equipos de oficina, equipos de proyección y transmisión de información, equipos de comunicación y computación y procesamiento de datos con sus dispositivos y accesorios, redes y cableado estructurado y sistemas de seguridad y protección, centrales telefónicas y sistemas de aire acondicionado.	4.097	
Divulgación y actualización de los documentos de política exterior de difusión en Colombia y en el exterior	Divulgar los lineamientos de la política exterior para que las demás entidades estatales, los gobiernos extranjeros, las misiones diplomáticas y la comunidad en general para que entiendan la misión y el porqué del Ministerio de Relaciones Exteriores y se facilite la interacción con ellas.	400	500
Adquisición y reposición de hardware y software para la cancillería	Contempla la adecuación de la capacidad tecnológica instalada para el ministerio y sus misiones diplomáticas y consulares, la ampliación de la cobertura de servicios y soluciones implementadas a un mayor número de usuarios.	3.822	4.012
Adecuación implementación de la norma técnica de calidad y del modelo estándar de control interno Ministerio de Relaciones Exteriores	El proyecto permite cumplir con la optimización del desarrollo organizacional de la entidad en cumplimiento de la norma técnica de gestión de calidad (Ley 872 de 2003 y Decreto 4110 de diciembre 9 de 2004) y el modelo estándar de control interno (Decreto 1599 de mayo 20 de 2005).	200	200

Continúa

Continuación

PROYECTO	ACTIVIDADES ASOCIADAS	APROPIACIÓN 2008	APROPIACIÓN 2009
Implementación de redes de colombianos en el exterior Bogotá- internacional	En la atención a los colombianos en el exterior se avanza en fortalecer los vínculos con las comunidades colombianas en el exterior, mediante la implementación, diseño y mantenimiento de redes transaccionales que articulen la población residente en el exterior	1.100	1.000
Implementación del sistema de automatización del programa de gestión documental del Ministerio de Relaciones Exteriores-Bogotá	Cuyo fin primordial es atender los principios y procesos archivísticos y dar cumplimiento a la Ley 594 de 2000 y a la circular 7 del 20 de diciembre de 2002 y todo lo que conlleva la gestión de documentos dentro del concepto de archivo total con la producción o recepción, distribución, consulta, organización, recuperación y disposición final de los documentos, formación de archivos, lo cual se llevará a cabo tanto en las sedes nacionales como en las embajadas y consulados de Colombia en el exterior.		2.028
Promoción de Colombia en el exterior	Con este proyecto se busca consolidar las relaciones estratégicas bilaterales, impulsar los procesos de integración, mantener alianzas, defender y promover los intereses nacionales en el escenario multilateral, diversificar las relaciones y la agenda internacional, por lo cual se requiere la promoción de Colombia en el exterior a través de una herramienta estratégica como es la presencia cultural activa para lograr el posicionamiento de una imagen favorable y un cambio en las percepciones negativas de Colombia en el exterior. Fortalecer las relaciones con otros países, aumentar el turismo, atraer nuevos inversionistas, fortalecer las exportaciones y posicionar el país en los mercados internacionales.		5.508

*Apropiación de 2008 incluye recorte (Decreto 2719/08).

**Apropiación de 2009 incluye aplazamiento (Decreto 4 de 2009).

5. Mejoras administrativas

a. Sostenibilidad contable

En diciembre de 2008 se adoptó el modelo estándar de procedimiento para la sostenibilidad del sistema de contabilidad pública del Ministerio de Relaciones Exteriores y de su Fondo Rotatorio, el cual está orientado al establecimiento de políticas y al desarrollo de procedimientos dirigidos

a obtener sistemas y fuentes de información contable que garanticen información confiable, completa, razonable y oportuna para la toma de decisiones en procura de una gestión pública eficiente y transparente.

Así mismo, se creó el Comité técnico de sostenibilidad del sistema de contabilidad pública, cuyo objetivo principal es prestar asesoría a los responsables de la información financiera, económica y social, con el propósito de

garantizar la presentación de información razonable y oportuna y de contribuir a la cultura del autocontrol en los procesos y procedimientos de tipo contable.

b. Ingreso al SIF II

Consientes de la importancia de ingresar al SIF II, como sistema integrado de información financiera y en aras de propiciar una mayor eficiencia en el uso de los recursos de la nación y brindar información oportuna y confiable, el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio han realizado gestiones importantes en materia de parametrización presupuestal y contable de acuerdo con los lineamientos definidos por parte del organismo ejecutor, cual es el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. A la fecha se han solicitado ajustes de acuerdo con las necesidades de manejo de rubros que se requieren para el control presupuestal de los recursos girados al exterior.

c. Pagos de aportes seguridad social y parafiscales

Una vez realizados los ajustes relacionados con el pago de los aportes de los funcionarios de la entidad que prestan sus servicios en el exterior, a partir de julio de 2008, el Ministerio de Relaciones Exteriores está realizando el pago integrado de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales por medio de transferencias electrónicas de fondos, usando la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA).

d. Tarifas de actuaciones consulares

Se sustentó la necesidad de la expedición de una ley mediante la cual se reglamentarán los cobros por actuaciones consulares, lográndose así la expedición de la Ley 1212

del 18 de julio de 2008 “Por medio de la cual se regulan las tasas que se cobran por la prestación de los servicios del Ministerio de Relaciones Exteriores con destino al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

Con ocasión de la expedición de la mencionada ley, se realizó el estudio técnico para determinar las tarifas de actuaciones consulares; estudio a partir del cual se expidió la Resolución 5540 de 2008, “Por medio de la cual se establecen las tarifas de las tasas que deben pagar los usuarios por los servicios que presta el Ministerio de Relaciones exteriores, con destino al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones exteriores, en cumplimiento de la Ley 1212 de 2008”.

En el estudio técnico realizado, el ministerio determinó la forma de medición económica para la valoración y ponderación de los costos de cada uno de los servicios teniendo en cuenta los insumos, el manejo de las bases de datos, el acceso a otros sistemas de información, su montaje y los factores de financiación, la operación, la tecnificación, la modernización, la administración, el mantenimiento, el sostenimiento, la reparación, la actualización, las provisiones, la cobertura, la ampliación de servicios, los seguros de capacitación, la seguridad del sistema de información, de su flujo y demás gastos asociados. Además se calculó el valor de la distribución de los costos entre los sujetos pasivos de cada servicio con base en la información estadística que posee sobre la demanda histórica de cada uno de los servicios y en la estimación del número o porcentaje de requerimiento de cada uno de los servicios y con base en los costos de la inversión necesaria para su atención adecuada, consolidada, oportuna y suficiente.

Así mismo, se establecieron las exenciones al cobro de algunas actuaciones de conformidad con lo establecido en la Ley 1212 de 2008 y el Decreto 3455 del 12 de septiembre de 2008.

e. Plan de gestión ambiental

Durante el segundo semestre de 2008, la entidad avanzó en el plan integral de gestión ambiental, como una herramienta institucional que permita controlar y atenuar los impactos ambientales en desarrollo de su que hacer misional, dentro del cual se incluyeron actividades de diagnóstico ambiental, de prevención, mitigación y control de la contaminación. También se adelantaron labores de divulgación y fomento de la cultura ambiental en la entidad.

Con el propósito de incrementar el grado de eficiencia de los procesos y procedimientos, encaminados a la optimización de la prestación del servicio a los ciudadanos, se implementó el uso de tecnologías para la modernización de las herramientas y automatización de trámites. Se resaltan los siguientes logros:

MIGRACIÓN CABLEADO ESTRUCTURADO

Durante el período comprendido entre noviembre de 2008 y marzo de 2009, se ejecutó la segunda fase de cableado estructurado; la implementación de las redes inalámbricas y la actualización de equipos de red activa, incluidas las UPS, labor que permitió contar con una adecuada estructura de cableado que soportará las tecnologías convergentes y aplicaciones futuras.

MIGRACIÓN A TELEFONÍA IP

En busca de una solución para agilizar la comunicación telefónica con las misiones y aminorar los costos en el servicio telefónico internacional desde y hacia el exterior, durante

el año 2008 y el primer trimestre de 2009, se implementó la telefonía IP para la parte de la Cancillería con cableado estructurado actualizado y para las 110 misiones de Colombia en el exterior. Este servicio comprende la comunicación telefónica vía Internet desde la Cancillería a las misiones, de las misiones a la Cancillería y entre las mismas misiones.

MODERNIZACIÓN DEL PASAPORTE CON LECTURA MECÁNICA - OCR

Desde el año 2008 se encuentra en ejecución el proyecto de modernización del pasaporte como documento de viaje al cual se le incorpora el reconocimiento óptico de caracteres (OCR), en el que la información de la hoja de datos del pasaporte debe coincidir con los datos impresos en el OCR. Con este proyecto se pretende mejorar la seguridad en la producción del pasaporte, el fortalecimiento del mismo con su portador, la integridad de los datos mediante la publicación del documento electrónico del pasaporte con firma digital y mayor control en puestos de inspección (aeropuertos), bajo los estándares mundiales en materia de seguridad y normas técnicas, de acuerdo con las recomendaciones de la OACI y las decisiones de la CAN.

En el período comprendido entre junio de 2008 y mayo de 2009, se realizó levantamiento de Información, diseño del sistema y desarrollo del respectivo software. En la actualidad se están realizando pruebas del software y de la lectura mecánica código OCR, que será incorporada en el pasaporte.

TRÁMITES VIRTUALES

A partir de enero de 2008, el ministerio inició el desarrollo de un sistema de información para modernizar los procesos y mejorar la gestión en los consulados mediante una base de datos única, centralizada y que se integre al sistema financiero del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores. Con este proyecto se pretende obtener como beneficios la agilidad en la gestión del trámite, la racionalización en las etapas que debe surtir un proceso y la reducción de costos para el ciudadano y para la entidad.

En el período comprendido entre julio de 2008 y mayo de 2009, una vez realizado el levantamiento de información y análisis del sistema, se procedió al desarrollo y práctica de pruebas de los diferentes grupos de trámites que conforman el sistema de información. Estos trámites virtuales comprenden funcionalidades transversales como agendamiento, pagos electrónicos, seguimiento al trámite y generación de documentos electrónicos con firma digital, los cuales se encuentran en etapas de pruebas para su puesta en marcha de manera escalonada en el segundo semestre de 2009 y durante la vigencia 2010.

APOSTILLA

Con fundamento en el avance de la tecnología, la seguridad en los documentos electrónicos y lo preceptuado en la Ley 527 de 1999, se ejecutó la primera etapa de la implementación de la apostilla electrónica basada en una solución de documentos electrónicos emitidos por la entidad fuente de información y la utilización de certificados digitales en cada una de las instancias que legalizan el documento. Las principales características son las imágenes de seguridad, la firma digital del responsable y la optimización de almacenamiento.

La implementación de la primera etapa contribuyó a la disminución de costos de producción de los insumos necesarios para la elaboración de la apostilla.

La segunda etapa consiste en convocar a las entidades que hacen las veces de validadoras de los documentos que exigen las entidades fuente del documento para que digitalicen el documento original y lo firmen electrónicamente, documento electrónico sobre el cual la Cancillería generaría la apostilla electrónica, adjuntando el documento electrónico emitido por la entidad validadora de los documentos. En la actualidad se está ejecutando esta etapa con el Invima y próximamente con el DAS, en lo que respecta al certificado judicial.

Con el fin de mejorar la calidad de nuestro servicio en los trámites de apostilla, se implantó a partir de junio de 2009, el sistema de adjudicación de turnos vía telefónica. Con este nuevo sistema, se podrán realizar trámites para documentos desde uno hasta cincuenta apostillas por usuario.

IMPLEMENTACIÓN CENTRO DE SERVICIO AL CIUDADANO - CONTACT CENTER

En mayo de 2008 entró en operación el Centro de Servicio al Ciudadano - Contact Center, con una cobertura nacional e internacional, con ocho líneas gratuitas en el exterior: Estados Unidos, México, Venezuela, España, Panamá, Ecuador, Costa Rica y Gran Bretaña, con lo cual el ministerio ha obtenido buenos resultados para esta cartera, registrando 16.500 llamadas a mayo de 2009, en un periodo de doce meses, demostrándose así aceptación considerable por parte de los ciudadanos colombianos en el exterior y en Colombia.

Con la implementación del Contact Center se ha descongestionado la atención telefónica en las oficinas de la Cancillería con respecto a los principales servicios que presta la entidad como pasaportes, visas, apostilla, asistencia a connacionales y nacionalidad, optimizando así la atención al ciudadano.

PÁGINAS WEB MISIONES DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR

Durante el segundo semestre de 2008 y el primer semestre de 2009, se realizó la homologación de las páginas web de las misiones, siguiendo los lineamientos de Gobierno en Línea, lo cual contribuye a estandarizar la información que consultan los connacionales. Además la homologación permitió que los sitios web de las misiones contengan la imagen institucional de la Cancillería, repercutiendo así en el fortalecimiento de la entidad en su presencia en la web.

En la actualidad se está trabajando para que cada misión publique su información de acuerdo con los estándares establecidos por el gobierno nacional.

MODERNIZACIÓN DEL PORTAL

Durante el segundo semestre de 2008 se actualizó la imagen institucional de la página del Ministerio permitiendo agilidad en la actualización de contenido y nuevas funcionalidades como publicación de videos y desarrollo de la fase de interacción ciudadana en lo que tiene que ver con quejas y reclamos.

PRENSA

1. Monitoreo de medios

A diario se realizan tres monitoreos de las principales noticias de Colombia en el mundo y las informaciones locales de interés, que sirven de retroalimentación a la entidad y para que el canciller y los respectivos embajadores estén informados de las noticias del acontecer nacional.

2. Base de datos y boletines de prensa

Durante el periodo comprendido de julio de 2008 a mayo de 2009 fueron publicados en la página web del ministerio y distribuidos a los medios de comunicación nacionales y extranjeros 1.166 boletines de prensa, 87 comunicados, 96 entrevistas y 411 fotografías sobre las diferentes gestiones del ministerio y sus embajadas..

A diario también se atienden las diferentes inquietudes y consultas de medios de comunicación nacionales sobre la gestión de la entidad y temas de interés del país. La base de datos con la que cuenta la Cancillería supera los mil periodistas.

3. Página web

La página web del ministerio de Relaciones Exteriores fue modificada desde enero de 2009, siguiendo las directrices indicadas en las estrategias de Gobierno en Línea. Uno de los enfoques principales tiene que ver con la atención y servicio al ciudadano de una forma ágil y sencilla

4. Optimización de los servicios para periodistas nacionales y extranjeros

- En forma periódica se programan encuentros del canciller con los corresponsales internacionales, para abordar diferentes temas de interés nacional.
- En forma constante se realizan ruedas de prensa con el canciller sobre temas de interés público y con altos dignatarios de otros países que realizan visitas oficiales o de trabajo.
- En forma constante se llevan corresponsales extranjeros a distintas zonas del país en el marco del plan fronteras, para que conozcan de primera mano el trabajo social con las comunidades de los límites de nuestro país.

COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

Se ha prestado el apoyo de asesoría en comunicación estratégica de manera que todas las direcciones, embajadas y consulados puedan desarrollar planes de comunicación específicos y establecer canales de comunicación con grupos externos no masivos.

Para lograr este fin se desarrollaron los siguientes canales de comunicación:

1. Comunicación interna

a. Intranet

- Se logró el acceso de todos los funcionarios a la Intranet, acceso que anteriormente no se había podido implementar por falta de herramientas tecnológicas.
- Con este avance, se lanzó la nueva Intranet, como herramienta centralizadora de toda la comunicación institucional que incluye elementos nuevos como documentos temáticos, cifras de gobierno y herramientas interactivas que permiten una mayor y constante comunicación entre nuestros funcionarios.

b. Noticiero San Carlos

- Creación del Noticiero San Carlos como herramienta de comunicación en cuya producción se vincula a los funcionarios de manera participativa.
- Busca comunicar las acciones, programas, políticas y actividades que se desarrollan en la Cancillería, a todos los funcionarios teniendo como principio básico

el equilibrio de noticias de planta interna y planta externa.

- Se realiza cada dos meses y a la fecha hemos realizado dos ediciones. El primero fue presentado a todos los funcionarios del ministerio por el ministro y enviado a todas las misiones en el exterior. El segundo ya fue colgado en la Intranet.

c. Agenda temática

- Creación de agenda temática, documento que presenta cada mes de manera anticipada todos los eventos y acciones que se desarrollarán en el ámbito mundial en torno a las relaciones exteriores.
- Busca promover la anticipación de las actividades y gestiones de la Cancillería en coordinación con las misiones en el exterior.
- Hasta el momento se han construido cinco agendas temáticas.

d. Diseño de piezas de divulgación

- Como parte de la estrategia de comunicaciones se evidenció la importancia de brindar a las misiones y las direcciones piezas de divulgación de resultados que puedan ser distribuidas a los diferentes grupos de interés como apoyo a la gestión de las mismas.
- Se han creado seis piezas las cuales se actualizan mensualmente, se publican en Intranet y se envían a las misiones en español, inglés y francés. Las piezas que hasta el momento se han desarrollado son: diez avances de

seguridad, diez avances económicos y diez avances sociales; tarjetón protección de sindicalistas; cuadernillo de resultados de seguridad, lucha contra la impunidad y sindicalistas, y cuadernillo de homicidio en persona protegida.

e. **Nodo focal**

- Teniendo en cuenta que el país se encuentra desarrollando negociaciones comerciales con varios países y bloques comerciales, y algunos tratados comerciales ya firmados se encuentran en proceso de aprobación por parte de los parlamentos de otros países, se identificó la necesidad de que el gobierno lleve un mensaje coordinado, objetivo y estratégico frente a los temas de debate que se han generado en los países con los que se está negociando.
- En conjunto con los ministerios de Comercio y de la Protección Social, se estableció en el Ministerio de Relaciones Exteriores un “nodo focal”, encargado de centralizar las solicitudes de información por parte de las misiones relacionadas con los temas recurrentes de debate. Este nodo focal trabajará de manera coordinada con los puntos de información designados por los demás ministerios y entidades.

f. **Creación y actualización de documentos temáticos**

- Se crearon como herramienta, para brindar mejor información a las misiones en el exterior sobre asuntos de política y los lineamientos y avances del gobierno en temas de interés internacional, los documentos temáticos.

- A la fecha se han generado 25 documentos en español, inglés y francés sobre los siguientes temas: inversión, derechos humanos, medio ambiente, seguridad y drogas. Estos se actualizan mensualmente y son publicados en la Intranet.

2. **Comunicación externa**

a. **Comunicación constante con públicos externos no masivos**

- Creación de base de datos de públicos externos no masivos que incluye a sector gubernamental, estatal, legislativo, privado, academia y sociedad civil.
- Se creó el buzón comunicacionescancilleria@cancilleria.gov.co por medio del cual se envían boletines mensuales, bimestrales y artículos positivos sobre Colombia en medios internacionales a la base de datos anteriormente mencionada.

Durante el período comprendido entre julio de 2008 y julio de 2009, la Academia Diplomática de San Carlos realizó distintas actividades orientadas a la formación y capacitación del servicio exterior colombiano, las cuales se destacan a continuación.

CURSO DE FORMACIÓN DIPLOMÁTICA

El curso de formación diplomática 2008 contó con la participación de catorce estudiantes, de los cuales nueve alumnos que obtuvieron los puntajes más altos del Curso anual de formación diplomática, fueron nombrados en enero de 2009 como terceros secretarios en período de prueba.

En febrero de 2009, se dio inicio al Curso de formación diplomática 2009 de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 3278 del 4 de julio de 2008, y está conformado por doce profesionales que obtuvieron promedio superior de 80 puntos al término de la convocatoria.

CONVOCATORIA AL CONCURSO DE INGRESO A LA CARRERA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR PARA EL AÑO 2010

Para darle cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto-Ley 274 de 2000, en lo concerniente al ingreso de personal a la carrera diplomática y consular por Resolución 3278 del 4 de julio de 2008 se convocó al concurso de ingreso a la carrera diplomática y consular para el año 2010.

En total se inscribieron 450 profesionales, de los cuales, después de presentar los exámenes de relaciones internacionales, ciencia política, economía, y conceptos básicos de Derecho Internacional Público, así como la entrevista, la prueba sicotécnica y el examen de idiomas, obtuvieron un puntaje igual o mayor a 80 un total de doce aspirantes que como se mencionó conforman el curso anual de formación diplomática del año 2009.

CURSOS DE CAPACITACIÓN Y EXAMEN DE IDONEIDAD PROFESIONAL PARA ASCENSOS

1. Curso de capacitación y examen de idoneidad profesional para ascensos 2008

En cumplimiento del Decreto–Ley 274 de 2000 y la Resolución 0704 del 19 de febrero de 2008, entre el 9 y el 27 de junio de 2009 se realizaron los cursos de capacitación para ascenso con la participación de sesenta funcionarios de todas las categorías pertenecientes a la carrera diplomática y consular de Colombia.

De igual forma, se realizaron las pruebas de los exámenes de idoneidad profesional para ascenso del 1 al 7 de julio, en las cuales 56 funcionarios obtuvieron puntaje aprobatorio de 70 puntos o más.

La repetición de los exámenes de idoneidad profesional para ascenso 2008 se realizó los días 18 y 20 de noviembre de 2008 con la participación de tres funcionarios de carrera diplomática y consular, quienes obtuvieron puntaje aprobatorio de 70 puntos o más. Entre el 10 y el 14 de noviembre, por su parte, se llevaron a cabo las tutorías de repaso, en la preparación de los funcionarios para dichos exámenes.

2. Cursos de capacitación y examen de idoneidad profesional para ascensos 2009

Los cursos de capacitación para ascenso 2009 dispuestos por el Decreto–Ley 274 de 2000 y la Resolución 1394 del 30 de marzo de 2009, se realizaron del 16 de junio al 6 de julio con la participación de 51 funcionarios de todas las categorías pertenecientes a la carrera diplomática y consular de Colombia.

Las pruebas de los exámenes de idoneidad profesional para ascenso, por su parte, se llevaron a cabo entre el 7 y el 10 de julio.

3. Actividad de actualización de embajadores de carrera diplomática y consular 2008

En cumplimiento del Decreto–Ley 274 de 2000 y la Resolución 4621 del 4 de septiembre de 2008, cuatro funcionarios pertenecientes a la carrera diplomática y consular de Colombia, escalafonados en la categoría de embajador, fueron convocados por la Dirección de la Academia Diplomática a realizar su actividad de actualización durante el año 2008. Como resultado, un funcionario realizó la actividad en diciembre de 2008 y obtuvo puntaje aprobatorio de 60 puntos o más, dos funcionarios obtuvieron la aprobación del Consejo Académico para llevar a cabo la misma en 2009, y un funcionario no la presentó.

OTRAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Se participó en la preparación y realización del segundo Foro interamericano de derechos humanos, realizado los días 5 y 7 de noviembre de 2008, en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores. El ministro instaló el evento, en el que se hicieron importantes declaraciones sobre las políticas en esta materia.

Se realizaron gestiones con la Universidad Nacional de Colombia para el establecimiento de un diplomado sobre Medio ambiente y relaciones internacionales. La Universidad Nacional adoptó la idea y se avanza en la concreción de la participación institucional.

Así mismo, se presentaron avances en los siguientes temas:

1. Cátedras

Durante el segundo semestre de 2008, la Academia Diplomática participó en el evento académico Cátedra Brasil: historia, economía y política, con el Centro de Estudios Sociales (CES) de la Universidad Nacional de Colombia, la embajada de Brasil en Colombia y el Instituto Cultural Brasil-Colombia (Ibraco). La cátedra se desarrolló durante dos semanas a partir del 10 de noviembre de 2008 y contó con la participación de dos importantes académicos brasileños, Luiz Alberto Machado, subdirector de la Facultad de Economía de la Fundación Armando Alvares Penteado (FAAP) y Luiz Salomao, director de la Escuela de Políticas Públicas y Gobierno, del Instituto Universitario de Investigaciones de Río de Janeiro, Universidad Candido Mendes.

Otros invitados fueron Rubens Ricúpero, ex ministro de Economía de Brasil y Sergio Amaral, ex ministro de Desarrollo, Industria y Comercio, quienes participaron desde Brasil por video conferencia.

A su vez, los conferencistas colombianos, Jorge Iván González, ex director del Centro de Investigaciones para el Desarrollo (CID) de la Universidad Nacional y Luis Guillermo Parra, ex ministro de Agricultura de Colombia fueron escuchados por video conferencia en la Fundación Armando Alvares Penteado (FAAP) de Brasil. Esta utilización de las tecnologías de la información permitió darle una mayor riqueza internacional a la cátedra, que estuvo abierta a la participación de estudiantes, investigadores y funcionarios, tanto del Ministerio de Relaciones Exteriores como de otras entidades del Estado.

2. Proceso de evaluación del curso de formación diplomática y consular

A partir del primer semestre de 2009, la Academia Diplomática inició un proceso que busca la mejora de las condiciones académicas y de bienestar ofrecidas a los estudiantes del curso de formación diplomática. En este sentido, se contrató un comité conformado por tres profesionales expertos en el tema, para realizar recomendaciones acerca de rediseño curricular, bienestar institucional, proyectos de investigación, planta docente y gestión administrativa.

3. Apoyo a actividades académicas

Se brindó apoyo temático para la realización del evento “Los países de renta media en la cooperación internacional”, llevado a cabo por la Dirección de Cooperación Internacional.

De igual modo, se apoyó la realización de un ejercicio de simulacro sobre la negociación de una resolución en materia ambiental, con ocasión de la segunda Comisión de la Asamblea General de la ONU. El ejercicio estuvo dirigido a alumnos de la Universidad Santo Tomás.

4. Investigaciones y publicaciones

En respuesta a una invitación del Sistema de la ONU en Colombia, se adelantó una investigación sobre *La participación de Colombia en las operaciones de mantenimiento de la paz*. El resultado de esta investigación fue publicado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA OTRAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES

Se desarrolló el 24 de septiembre de 2008 el curso sobre Derecho Internacional en lo referente a “Derecho Internacional con énfasis en interpretación de tratados y validez probatoria en materia internacional”, con énfasis en la validez de las pruebas documentales procedentes del exterior.

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO

El Instituto de Altos Estudios para el Desarrollo (IAED) es un programa especial de la Academia Diplomática, creado a partir del Convenio entre los gobiernos de Colombia y de Francia suscrito en 1979. En el instituto se imparte la Maestría en Análisis de Problemas Políticos, Económicos e Internacionales Contemporáneos, desde el año 1980.

En el periodo comprendido entre junio de 2008 y julio de 2009, se destacan cuatro eventos de importancia fundamental para el IAED:

- La realización de un consejo asesor, instancia principal de decisión política del IAED, la cual reúne al ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, al embajador de Francia en Colombia, al rector de la Universidad Externado de Colombia y al director del Instituto de Altos Estudios para América Latina (Iheal), París III de Sorbona la Nueva. El consejo asesor se ha reunido en tres oportunidades durante los 29 años de funcionamiento del instituto. Durante la sesión realizada en junio de 2009, el consejo asesor evaluó los avances en los

proyectos establecidos en 2005 y extendió un marco de acción para los próximos años de funcionamiento del IAED.

- La renovación por tres años adicionales del convenio entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Universidad Externado de Colombia, operador académico del programa.
- La edición del tercero y cuarto número de la revista *Cuadernos de Estudios Latinoamericanos* (enero-junio 2008 y julio-diciembre 2008), publicación de alto contenido académico que permite la difusión de la investigación que se realizan en el IAED, sobre tres ejes temáticos: ciencia política, economía y relaciones internacionales en América Latina.
- Cooperación académica que otorga el gobierno francés. En este proyecto dos estudiantes fueron beneficiados de becas para estudiar en Francia, cursos de maestría o cursos cortos de especialización.

CONFERENCIAS DE LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA Y EL IAED

CUADRO 6.5 CONFERENCIAS DE LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA Y EL IAED

FECHA	TÍTULO	CONFERENCISTAS
26/06/2008	“Principales aspectos de la política exterior peruana” -Cátedra Perú-	Embajador Jorge Lázaro Director de la Academia Diplomática del Perú
16/07/2008	“Reintegración, reparación, reconciliación: el camino hacia la paz”	Frank Pearl Alto Consejero para la Reintegración Social (ACR) Eduardo Pizarro Presidente de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR)
23/07/2008	“Seguridad energética, alimentaria y biocombustibles”	José Leonidas Tobón Director de Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
29/07/2008	“Algunos aspectos de la influencia de la civilización árabe en América Latina, a través de España”	Su Excelencia Mohamed Khattabi Embajador de Marruecos
21/08/2008	“La seguridad regional en el Medio Oriente y el papel actual de las fuerzas de mantenimiento de paz”	James A. Larocco Director de la Fuerza Multinacional de Paz y Observadores
02/09/2008	“Argelia en el mundo”	Su Señoría Djamel Habtiche Encargado de Negocios de Argelia
22/10/2008	ClausuraForos universitarios “Casos para la Paz” Participación de Colombia en las operaciones de paz	
20/01/2009	“Conversatorio sobre la ronda de Doha: situación actual y perspectivas”	Embajador Alejandro Jara Director General Adjunto de la omc
19/02/09	“Gaza: radiografía de un conflicto”	Elías Elías Ex embajador de Chipre Cónsul Ad Honorem en Colombia Experto en temas de Oriente Medio y África Antonio Aljure Profesor de Derecho Internacional Público y Privado Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario Diego Cardona Director del Departamento de Relaciones Internacionales Facultad de Ciencias Políticas Universidad Javeriana

Continúa

Continuación

FECHA	TÍTULO	CONFERENCISTAS
19/02/09	“Política internacional de Chávez en una perspectiva histórica”	Olivier Compagnon Profesor de Historia Sorbona Iheal
25/02/09	“Política exterior de Francia hacia América Latina”	Jean-Jacques Kourliansky Investigador del IRIS Asesor del Partido Socialista Francés

SEGUNDA REUNIÓN DEL MECANISMO DE COORDINACIÓN ENTRE LAS ACADEMIAS DIPLOMÁTICAS DEL MERCOSUR (BUENOS AIRES 16 DE OCTUBRE DE 2008)

La embajada de Colombia en Buenos Aires se hizo presente en este evento. Se evaluaron los avances de las medidas acordadas con ocasión de la primera reunión realizada en 2007, en Brasilia. Uno de los propósitos de este foro es el de intercambiar ideas y propuestas para lograr profundizar en la integración, procurando en todo caso la adopción de medidas concretas. Un tema central fue la intensificación de las relaciones entre los países de la región, en términos históricos y contemporáneos. En este sentido se alentó el desarrollo de una asignatura con bibliografía común, el intercambio de material bibliográfico, la publicación de artículos en los medios de difusión y, en el mediano plazo, proponer la realización de clases semipresenciales o de carácter virtual. Se apoyó con especial atención la participación de los jóvenes diplomáticos en los futuros encuentros.

6.6 Mejorar el clima organizacional y emprender una estrategia de capacitación, formación y evaluación del recurso humano de la Cancillería

REDISEÑO DE LA ESTRUCTURA INTERNA Y EXTERNA / FORMULACIÓN DE UNA POLÍTICA EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS

El proyecto de fortalecimiento y modernización del Ministerio de Relaciones Exteriores supone la expedición de tres decretos que contemplan la modificación de su planta global (planta interna y externa); la adopción de la nueva estructura organizacional y la modificación de salarios, en armonía con las necesidades de la gestión de la Cancillería como ejecutor de la política exterior colombiana.

El diseño de la nueva estructura salarial y prestacional responde a la necesidad de contar con una remuneración coherente para todos los servidores del ministerio de conformidad con sus funciones, de modo que se crea un régimen salarial especial, exclusivo para los servidores públicos que prestan sus servicios en la Cancillería. De igual forma se adoptará un sistema independiente de nomenclatura y clasificación de empleos.

Se establece un régimen de transición que brinda la posibilidad a los funcionarios que actualmente prestan sus servicios en la planta externa del ministerio de optar por

acogerse al nuevo régimen o continuar con el actual, mientras se cumple el período para alternar e incorporarse a la planta interna.

El modelo conceptual de integración del desarrollo de los recursos humanos, administrativos y financieros se ha presentado ante las entidades competentes con el fin de que sea aprobado y entre en funcionamiento a partir del segundo semestre del año 2009.

PLAN DE BIENESTAR, CAPACITACIÓN Y SALUD OCUPACIONAL

El programa de bienestar de la Cancillería para 2008 contó con la participación de aproximadamente el 85% de los funcionarios, logrando la integración de las familias en algunas de las actividades y combinando las actividades culturales, sociales, deportivas y recreativas que propendieron por el mejoramiento del clima organizacional y el reforzamiento de la cultura de la entidad.

Respecto al programa de capacitación se realizaron trece talleres reforzando los conceptos de diplomacia, manejo

de conflictos, negociación internacional, protocolo, redacción y ortografía, resolución de controversias, liderazgo, manejo del tiempo, entre otros; con la participación de 250 funcionarios.

Las actividades de salud ocupacional se enfocaron a la prevención y manejo de los riesgos ocupacionales, realizando exámenes periódicos al 70% de funcionarios. Así mismo, se conformó el Comité paritario de salud ocupacional (Copaso); se documentó y divulgó el plan institucional de gestión ambiental (PIGA); se reformuló el programa de gimnasia laboral, y se elaboró el plan de emergencia.

Anexos



- Visita de Riad Malki, ministro de Palestina. Del 5 al 9 de julio de 2008. Bogotá.
- Visita oficial de Angela Merkel, canciller de Alemania. Del 17 al 18 de julio de 2008. Bogotá.
- Visita oficial de Luiz Inacio Lula Da Silva, presidente de la República Federativa del Brasil, con ocasión de la celebración de la Fiesta Nacional de Colombia. Del 18 al 20 de julio de 2008. Bogotá, Leticia, Amazonas.
- Visita de Alan García, presidente del Perú, con ocasión de la celebración de la Fiesta Nacional de Colombia del 20 de Julio, a Leticia, Amazonas.
- Cumbre regional ampliada sobre el problema mundial de drogas y seguridad. Del 30 de julio al 2 de agosto de 2008. Cartagena.
- Visita oficial de Micheline Calmy Rey, consejera Federal de Suiza. Del 10 al 13 de agosto de 2008. Bogotá.
- Transmisión del mando presidencial de Leonel Fernández Álvarez, presidente electo República Dominicana. 16 de agosto de 2008. Santo Domingo.
- 60 Aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos, Medios, Educación y Cultura en Derechos Humanos. Del 9 al 10 de septiembre de 2008. Cartagena.
- Visita oficial de Fernando Lugo, presidente de la República del Paraguay. Del 28 al 29 de septiembre de 2008. Bogotá.
- Visita de Luis Felipe Marques Amado, ministro de Relaciones Exteriores de Portugal. Del 5 al 8 de octubre de 2008. Bogotá.
- Visita del Grupo de Notables del Japón. 6 de octubre de 2008. Bogotá.
- Visita de Estado de José Manuel Zelaya, presidente de Honduras. Del 8 al 9 de octubre de 2008. Bogotá.

- Visita de Hon Baron Carl Friedrich Arp Ole Von Beust primer alcalde de Hamburgo. Del 26 al 28 de octubre de 2008. Bogotá.
- Visita de Navanethem Pillay, alta comisionada para los Derechos Humanos. Del 26 de octubre al 1 de noviembre de 2008. Bogotá.
- Manual de buenas prácticas en materia de la lucha contra el terrorismo. Del 5 al 7 de noviembre de 2008. Medellín.
- Visia oficial de Serguei Lavroy, ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia. El 19 de noviembre de 2008. Bogotá.
- Visita oficial de Hirofumi Nakasane, ministro de Relaciones Exteriores de Japón. 20 y 21 de noviembre de 2008. Bogotá.
- Visita privada de Gloria Macapagal Arroyo, presidente de Filipinas. Del 23 al 25 de noviembre de 2008. Cartagena.
- Visita oficial de Carlos Morales Troncoso, ministro de Relaciones Exteriores de República Dominicana. 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2008. Bogotá.
- Saludo del honorable cuerpo diplomático al señor presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez y señora. 23 enero de 2009. Bogotá.
- Visita de Hugo Chávez Frías, presidente de la República Bolivariana de Venezuela. 24 de enero de 2009. Cartagena.
- Visita de su Alteza Real el Jeque Nahayan Abarak Al Nahayan de los Emiratos Árabes. Del 26 al 29 de enero de 2009. Cartagena.
- Visita de Albert Gerard Koenders, ministro para Cooperación y Desarrollo del Reino de los Países Bajos. Del 1 al 4 de febrero de 2009. Bogotá.
- Visita oficial de Xi Jinping, vicepresidente de la República Popular China. Del 14 al 17 de febrero de 2009. Cartagena y Bogotá.
- Visita del licenciado Cesar Duarte Jaquez, presidente Cámara de Diputados de México. Del 20 al 23 de febrero de 2009. Bogotá.
- Visita de John Eaton, secretario adjunto para Asuntos Humanitarios. Del 22 al 25 de febrero de 2009. Bogotá.
- Visita oficial de Pekka Huntaniemi, viceministro de Relaciones Exteriores de Finlandia. 23 y 24 de febrero de 2009. Bogotá.
- Reunión viceministros Cuba, Colombia. 25 de febrero de 2009. Bogotá.
- Visita de Gunilla Carlsson, ministra de Cooperación Internacional de Suecia. 1 y 3 de marzo de 2009. Bogotá.
- Visita del Grupo Mubadala de los Emiratos Árabes Unidos. 2 de marzo de 2009. Bogotá.

- Visita Martín Torrijos Espino, presidente de Panamá. 3 de marzo de 2009. Bogotá.
- Visita oficial de Young Hak Kim, viceministro de Corea. 9 y 12 de marzo de 2009. Bogotá.
- Visita oficial de Annette Shavanm, ministra de Educación. 12 y 13 de marzo de 2009. Bogotá.
- 84 Período ordinario de sesiones del Comité Jurídico Interamericano. 12 y 20 de marzo de 2009.
- Foro de cooperación América Latina, Asia del Este (Focalae). Sexta reunión del Grupo de trabajo de política, cultura y educación. 18 de marzo de 2009. Bogotá.
- Quincuagésima Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 27 al 31 de marzo de 2009. Medellín.
- Conferencia regional de embajadores de Alemania Federal en América Latina y el Caribe. 21 y 23 de abril de 2009. Bogotá.
- Cuarta sesión de la Comisión intergubernamental Colombia-Rusia. 27 y 28 de abril de 2009. Bogotá.
- Décima reunión del Comité especial de turismo sostenible y segunda reunión preparatoria para la segunda reunión de ministros del Gran Caribe. 23 y 25 de abril de 2009. Barranquilla.
- Congreso internacional de desarme, desmovilización y reintegración. 4 y 5 de mayo de 2009. Cartagena.
- Visita de William Lacey, director general de la Organización Internacional de Migraciones (OIM). 5 de mayo de 2009. Bogotá.
- Visita oficial de Mariano Fernández Amunategui, ministro de Relaciones Exteriores de Chile. 18 de mayo de 2009. Bogotá.
- Visita oficial de Sus Altezas Reales los Príncipes de Asturias a Colombia, Bogotá. Del 26 al 29 de mayo de 2009.
- Participación de Sus Altezas Reales los Príncipes de Asturias en el quinto Congreso internacional sobre víctimas del terrorismo. Medellín. 29 y 30 de mayo de 2009.
- Visita oficial de Felipe Calderón Hinojosa y señora, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, con ocasión del quinto Congreso internacional sobre víctimas del terrorismo. 30 y 31 de mayo de 2009. Medellín.

CONDECORACIONES DE LA ORDEN DE BOYACÁ

Cruz de Plata

- Orden de Boyacá en el grado de Cruz de Plata a Confecámaras, mediante Decreto 1638 del 7 de mayo de 2009.

Comendador

- Orden de Boyacá en el grado de Comendador al padre Javier de Nicolás. Decreto 356 del 6 de febrero de 2009.
- Orden de Boyacá en el grado de Comendador, a Joaquín Eduardo Urrea Urrea. Decreto 1033 del 26 del marzo de 2009.
- Orden de Boyacá en el grado de Comendador, a Elías Bechara Zainum. Decreto 1400 del 22 de abril de 2009.

CONDECORACIONES DE LA ORDEN DE SAN CARLOS

Gran Cruz

- Orden de San Carlos en el grado de Gran Cruz, a Michael Glotzbach. Decreto 2716 del 23 de julio de 2008.
- Orden de San Carlos en el grado de Gran Cruz, a Franciscus Van Haren. Decreto 2970 del 12 de agosto de 2008.
- Orden de San Carlos en el grado de Gran Cruz, a Haydon Warren-Gash. Decreto 3886 del 3 de octubre de 2008.
- Orden de San Carlos en el grado de Gran Cruz, a Yorihiro Kojima. Decreto 3786 del 26 de septiembre de 2008.
- Orden de San Carlos en el grado de Gran Cruz, a John Dennis Hastert. Decreto 4275 del 11 de noviembre de 2008.

- Orden de San Carlos en el grado de Gran Cruz, a Mohamed Khattabi. Decreto 4443 del 25 de noviembre de 2008.
- Orden de San Carlos en el grado de Gran Cruz, a Susan Schwab. Decreto 0007 del 7 de enero de 2009.
- Orden de San Carlos en el grado de Gran Cruz, a Thomas Shannon. Decreto 0008 del 7 de enero de 2009.
- Orden de San Carlos en el grado de Gran Cruz, a Robert Gates. Decreto 0009 del 7 de enero de 2009.
- Orden de San Carlos en el grado de Gran Cruz, a Carlos Gutiérrez. Decreto 0010 del 7 de enero de 2009.
- Orden de San Carlos en el grado de Gran Cruz, a Condoleezza Rice. Decreto 0011 del 7 de enero de 2009.
- Orden de San Carlos en el grado de Gran Cruz, a Gabriel Gaspar Tapia. Decreto 0030 del 9 de enero de 2009.
- Orden de San Carlos en el grado de Gran Cruz, a Mariano Fernández Amunategüi. Decreto 1720 del 14 de mayo de 2009.

Gran Oficial

- Orden de San Carlos en el grado de Gran Oficial, a Sergio Caramagna. Decreto 278 del 2 de febrero de 2009.

- Orden de San Carlos en el grado de Gran Oficial, a Letizia Moratti. Decreto 1431 del 24 de abril de 2009.

Comendador

- Orden de San Carlos en el grado de Comendador, a Liliana Ayalde. Decreto 2410 del 3 de julio de 2008.
- Orden de San Carlos en el grado de Comendador, a Hiroshi Saito. Decreto 2431 del 3 de julio de 2008.
- Orden de San Carlos en el grado de Comendador, a Sandra Ceballos Arévalo. Decreto 3298 del 2 de septiembre de 2008.
- Orden de San Carlos en el grado de Comendador, a Jorge Barón. Decreto 1877 del 22 de mayo de 2009.
- Orden de San Carlos en el grado de Comendador, a Camilo Villegas Restrepo. Decreto 848 del 13 de marzo de 2009.

Oficial

- Orden de San Carlos en el grado de Oficial, a Gabriela Febres Cordero. Decreto 3787 del 26 de septiembre de 2008.
- Orden de San Carlos en el grado de Oficial, a María Cristina Pérez Gutiérrez. Decreto 2739 del 25 de julio de 2008.
- Orden de San Carlos en el grado de Oficial, a Arpe Caspary. Decreto 840 del 13 de marzo de 2009.

CONDECORACIONES DE LA ORDEN NACIONAL AL MÉRITO

Gran Cruz

- Orden Nacional al Mérito en el grado de Gran Cruz, a la Fundación Cosme y Damián. Decreto 2736 del 25 de julio de 2008.
- Orden Nacional al Mérito en el grado de Gran Cruz, a Camilo Reyes Rodríguez. Decreto 4024 del 21 de octubre de 2008.
- Orden Nacional al Mérito en el grado de Gran Cruz, a José Antonio Meier Espinoza. Decreto 3457 del 12 de septiembre de 2008.
- Orden Nacional al Mérito en el grado de Gran Cruz, a Guillermo Plazas Alcid. Decreto 1720 del 14 de mayo de 2009.
- Orden Nacional al Mérito en el grado de Gran Cruz, a Rodrigo Villalba Mosquera. Decreto 1720 del 14 de mayo de 2009.
- Orden Nacional al Mérito en el grado de Gran Cruz, a Felio Andrade Manrique. Decreto 1720 del 14 de mayo de 2009.
- Orden Nacional al Mérito en el grado de Gran Cruz, a Olga Duque de Ospina. Decreto 1720 del 14 de mayo de 2009.

- Orden Nacional al Mérito en el grado de Gran Cruz, a Rómulo González Trujillo. Decreto 1720 del 14 de mayo de 2009.
- Orden Nacional al Mérito en el grado de Gran Cruz, a Roberto Liévano Perdomo. Decreto 1720 del 14 de mayo de 2009.

Gran Oficial

- Orden Nacional al Mérito en el grado de Gran Oficial, a David Rojas Castro. Decreto 1771 del 18 de mayo de 2009.

Cruz de Plata

- Orden Nacional al Mérito en el grado de Cruz de Plata, a la Caja de Compensación Familiar Compensar. Decreto 4647 del 9 de diciembre de 2008.
- Orden Nacional al Mérito en el grado de Cruz de Plata, a la Casa Toro. Decreto 412 del 11 de febrero de 2009.

Oficial

- Orden Nacional al Mérito en el grado de Oficial, a Taliana María Vargas Carrillo. Decreto 3410 del 10 de septiembre de 2008.

CONDECORACIONES EXTRANJERAS CONFERIDAS A COLOMBIANOS

Se concedió permiso para aceptar y usar las siguientes condecoraciones:

- “Medalla de Oro por Servicios Excepcionales”, otorgada por el Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública de la República de Costa Rica, al coronel Luis Alberto Pérez Alvaran, agregado de Policía en la Embajada de Colombia en Costa Rica. Resolución Ejecutiva 012 del 30 de enero de 2008.
- “Orden Nacional, José Matías Delgado” en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata, otorgada por el gobierno de El Salvador, a Fabio Torrijos Quintero, embajador extraordinario y plenipotenciario de Colombia en El Salvador. Resolución 223 del 25 de junio de 2008.
- “Encomienda de la Orden del Mérito Civil” del Ministerio de las Relaciones Exteriores y de Cooperación de España, a Andelfo García, ex ministro plenipotenciario de la Embajada de Colombia en España. Resolución 285 de 20 de agosto de 2008.
- “Orden de Isabel la Católica en el grado de Gran Cruz del Reino de España”, a Noemí Sanín Posada, ex embajadora en España. Resolución 286 de 20 de agosto de 2008.
- “Orden de Mozarón” en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata, del Gobierno de Honduras, a Miguel Camilo Ruiz Blanco, embajador de Colombia en Honduras. Resolución 505 de 11 de diciembre de 2008.
- “Orden Militar de Ayacucho en el grado de Gran Cruz, del Ministerio de Defensa de la República del Perú, a Juan Manuel Santos Calderón, ministro de Defensa Nacional de Colombia. Resolución 089 del 20 de marzo de 2009.

- S.E. el señor Ali Al Muntasser Karym Farfar, embajador extraordinario y plenipotenciario de Libia Popular Socialista, con sede en Caracas. 25 de junio de 2008.
- S.E. el señor Humayun Kabir, embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Popular de Bangladesh, con sede en Washington. 25 de junio de 2008.
- S.E. el señor Tran Thanh Huan, embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Socialista de Vietnam, con sede en Caracas 25 de junio de 2008.
- S.E. el señor Efstathios Daras, embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Helénica, con sede en Caracas. 25 de junio de 2008.
- S.E. el señor Samuel Pawironadi, embajador extraordinario y plenipotenciario de la República de Suriname, con sede en Caracas. 25 de junio de 2008.
- S.E. la señora Razia Ali, embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la República de Trinidad y Tobago, con sede en Caracas. 25 de junio de 2008.
- S.E. el señor Christian Albert Konigsfeldt, embajador extraordinario y plenipotenciario del Reino de Dinamarca, con sede en Brasilia. 25 de junio de 2008.
- S.E. el señor Hasan Husein Muslimani, embajador extraordinario y plenipotenciario del Líbano, con sede Bogotá. 25 de junio de 2008.
- S.E. el señor Hong Seong-Hoa, embajador extraordinario y plenipotenciario de la República de Corea, con sede en Bogotá. 25 de junio de 2008.
- S.E. el señor Jurgen Christian Mertens, embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Federal de Alemania, con sede en Bogotá. 21 de agosto de 2008.
- S.E. el señor Hernán Antonio Bermúdez Aguilar, embajador extraordinario y plenipotenciario de la

República de Honduras, con sede en Bogotá. 21 de agosto de 2008.

- S.E. el señor Marion S. Kappeyne Van De Coppello, embajador extraordinario y plenipotenciario del Reino de Países Bajos, con sede en Bogotá. 21 de agosto de 2008.
- S.E. el señor Didier Pfirter, embajador extraordinario y plenipotenciario de República de Suiza, con sede en Bogotá. 21 de octubre de 2008.
- S.E. el señor Angel Lockward, embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana, con sede en Bogotá. 11 de diciembre de 2008.
- S.E. el señor John Dew, embajador extraordinario y plenipotenciario del Reino de Gran Bretaña, con sede en Bogotá. 11 de diciembre de 2008.
- S.E. el señor Jacek Perlin, embajador extraordinario y plenipotenciario de la República de Polonia, con sede en Bogotá. 11 de diciembre de 2008.
- S.E. el señor Andreas Liebmann-Holzmann, embajador extraordinario y plenipotenciario de la República de Austria, con sede en Bogotá. 11 de diciembre de 2008.
- S.E. el señor Noureddine Khalifa, embajador extraordinario y plenipotenciario del Reino de Marruecos, con sede Bogotá. 23 de enero de 2009.
- S.E. la señora Geneviève des Rivières, embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la República del Canadá, con sede de Bogotá. 23 de enero de 2009.
- S.E. el señor Gustavo Ayares Ossandon, embajador extraordinario y plenipotenciario de la República de Chile, con sede en Bogotá. 10 de marzo de 2009.
- S.E. el señor Gustavo Márquez Marín, embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Bolivariana de Venezuela, con sede en Bogotá. 14 de mayo de 2009.
- S.E. el señor Vibeke Knudsen, embajador extraordinario y plenipotenciario del Reino de Noruega, con sede en Bogotá. 14 de mayo de 2009.
- S.E. el señor Jorge Voto Bernales, embajador extraordinario y plenipotenciario de la República de Perú con sede Bogotá. 14 de mayo de 2009.

- Visita oficial al Perú, Lima, con ocasión de la quinta Cumbre de jefes de Estado y de Gobierno de América Latina, el Caribe y la Unión Europea (ALC-UE). 16 de mayo de 2008.
- Visita oficial a República Dominicana, Santo Domingo, con ocasión de la Ceremonia de juramentación de Leonel Fernández Reyna y Rafael Alburquerque, como presidente y vicepresidente de la República Dominicana. 16 de agosto de 2008.
- Visita a los Estados Unidos de América, Atlanta, Georgia, con ocasión del segundo Foro anual de competitividad de las Américas “Líderes de Gobierno”. 17 y 18 de agosto de 2008.
- Visita oficial a Santiago de Chile, Chile, con ocasión de la Cumbre de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur). 15 y 16 de septiembre de 2008.
- Visita a los Estados Unidos de América, Washington y Nueva York. Reunión con el presidente de los Estados Unidos, George W. Bush y reunión de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Del 18 al 25 de septiembre de 2008.
- Visita oficial a El Salvador, San Salvador, con ocasión de la conferencia Retos y desafíos de los jóvenes en una sociedad democrática. 25 de septiembre de 2008.
- Visita oficial a El Salvador, San Salvador, con ocasión de la dieciocho Cumbre iberoamericana de jefes de Estado y de Gobierno. 30 y 31 de octubre de 2008.
- Visita a los Estados Unidos Mexicanos, Ciudad de México D.F. y Monterrey, con ocasión del encuentro bilateral entre los presidentes de Colombia y México y la Conferencia magistral de la cumbre de negocios. 8 y 10 de noviembre de 2008.
- Visita oficial al Perú, Lima, con ocasión de la Cumbre Ceo Summit- APEC. 21 y 22 de noviembre de 2008.
- Visita oficial a los Estados Unidos de América, Washington, para recibir una condecoración por parte del Gobierno de los Estados Unidos y conceder una

condecoración a un alto funcionario de ese país. Del 12 al 14 de enero de 2009.

- Visita oficial a Panamá, Ciudad de Panamá, con ocasión de la jornada presidencial de Colombia, Guatemala, México y Panamá contra el crimen organizado. 16 de enero de 2009.
- Visita oficial a Suiza, Davos, y Berlín, Alemania, con ocasión del Foro Económico Mundial y encuentro oficial con Ángela Merkel, ministra de Relaciones Exteriores de Alemania. Del 27 de enero al 1 febrero de 2009.
- Visita oficial a Brasil a Sao Paulo y Brasilia República Federativa del Brasil. 16 y 17 de febrero de 2009.
- Visita oficial a Honduras a San Pedro Sula, Trujillo y Salamanca, Honduras. 15 y 16 de marzo de 2009.
- Visita oficial a Panamá, Ciudad de Panamá, con ocasión de la Conferencia anual de empresarios “CADE” y de la Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresa “Apede”. 1 abril de 2009.
- Visita a la República Bolivariana de Venezuela, Caracas, con ocasión del “Diálogo político con el presidente Hugo Chávez Frías”, presidente de Venezuela. 14 de abril de 2009.
- Visita oficial a Brasil, Río de Janeiro, con ocasión del Foro Económico Mundial sobre América Latina. 15 de abril de 2009.
- Visita oficial a Trinidad y Tobago, Puerto España, con ocasión de la quinta Cumbre de las Américas. Del 17 al 19 de abril de 2009.
- Visita oficial a España, Madrid, con ocasión de la Conferencia en la nueva economía “Forum” Wall Street Journal y Banco BBVA y visita oficial a Italia, Roma, con ocasión de la audiencia con su Santidad Benedicto XVI. Del 27 de abril al 1 de mayo de 2009.
- Visita oficial a El Salvador, San Salvador, con ocasión de la ceremonia de transmisión del mando presidencial. 31 de mayo y 1 de junio de 2009.

5

Tabla de resultados y metas Sigob

ANEXO

NOMBRE INDICADOR	META DEL CUATRIENIO	RESULTADO CUATRIENIO	AVANCE CUATRIENIO	PORCENTAJE AVANCE CUATRIENIO	RESULTADO 2006 (AG-DIC)	META 2007	RESULTADO 2007	AVANCE 2007	PORCENTAJE AVANCE 2007	META 2008	RESULTADO 2008	AVANCE 2008	PORCENTAJE AVANCE 2008	META 2009	RESULTADO 2009	AVANCE 2009	PORCENTAJE AVANCE 2009
Nuevos municipios, corregimientos y veredas de frontera beneficiados con el plan fronteros	80	33	41	100	1	10	10	100	15	15	100	20	7	35			
Nuevos trabajos de campo para demarcación fronteriza y densificación de la frontera terrestre	40	32	80	120	7	10	12	120	15	10	67	7	3	43			
Planes de desarrollo binacionales formulados para las zonas de integración fronteriza (Zir)	3	2	67	0	0	1	0	0	2	0	0	1	0	0			
Nuevos encuentros de comisiones mixtas realizados	115	53	46	76	7	25	19	76	35	18	51	25	9	36			

Continúa

NOMBRE INDICADOR	META DEL CUATRIENIO	RESULTADO CUATRIENIO	PORCENTAJE AVANCE CUATRIENIO	RESULTADO 2006 (AG-DIC)	META 2007	RESULTADO 2007	PORCENTAJE AVANCE 2007	META 2008	RESULTADO 2008	PORCENTAJE DE AVANCE 2008	META 2009	RESULTADO 2009	PORCENTAJE DE AVANCE 2009
Países y fuentes con los cuales Colombia cuenta con acuerdos efectivos de cooperación CTPD (acumulado)	15	15	100	0	11	11	100	15	15	100	0	0	0
Temas activos en la agenda internacional (acumulado)	17	28	210	0	12	11	80	13	21	233	0	28	0
Consulados con el plan de comunidades implementado en el exterior	100	157	157	0	30	51	170	81	157	194	0	0	0
Destinos en los que el ISS presta servicio de cotización de pensiones para ciudadanos residentes en el exterior (acumulado)	70	60	86	0	39	48	123	36	12	33	12	0	0
Observatorio de migraciones creado	1	1	10	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Recursos transados en ferias inmobiliarias	250	130,9	52	43	100	50,6	51	40	37,3	93	15	0	0

Continuación

NOMBRE INDICADOR	META DEL CUATRIMENIO	RESULTADO CUATRIMENIO	PORCENTAJE AVANCE CUATRIMENIO	RESULTADO 2006 (AG-DIC)	META 2007	RESULTADO 2007	PORCENTAJE AVANCE 2007	META 2008	RESULTADO 2008	PORCENTAJE DE AVANCE 2008	META 2009	RESULTADO 2009	PORCENTAJE DE AVANCE 2009
Países con presencia de alto impacto en la agenda cultural colombiana	27	32	129	0	16	28	300	27	52	247	0	32	0
Consulados virtuales													
cumpliendo estándares de calidad	90	81	90	0	20	6	30	30	22	73	65	53	82
en el servicio (Gobierno en Línea)													
Países que exigen visa de turismo a los colombianos	165	159	143	0	174	176	60	173	164	250	0	159	0
Trabajadores colombianos contratados anualmente en el marco de los acuerdos de flujos migratorios laborales	4000	4665	117	1512	1700	1873	110	1700	1228	72	0	52	0
Misiones en el exterior y dependencias con seguimiento en el sistema de metas del Ministerio (Acumulado)	50	137	274	0	25	22	88	50	50	100	70	65	93

Continuación

NOMBRE INDICADOR	META DEL CUATRIENIO	RESULTADO CUATRIENIO	PORCENTAJE AVANCE CUATRIENIO	RESULTADO 2006 (AG-DIC)	META 2007	RESULTADO 2007	PORCENTAJE AVANCE 2007	META 2008	RESULTADO 2008	PORCENTAJE DE AVANCE 2008	META 2009	RESULTADO 2009	PORCENTAJE DE AVANCE 2009
Acuerdos de inversión (Tratados bilaterales de inversión o capítulos de inversión de TLC) que el Ministerio de Relaciones Exteriores apoya políticamente	15	14	93	1	3	3	100	3	9	300	3	1	33
Negociaciones comerciales que el Ministerio de Relaciones Exteriores apoya políticamente	6	5	83	1	2	1	50	3	3	100	1	0	0
Porcentaje de entidades del sector con la cuenta fenecida	100	50	50	0	50	50	100	50	0	0	50	0	0
Porcentaje de avance en la implementación del sistema de gestión de calidad en el sector	100	100	0	0	0	0	0	100	100	100	0	0	0
Porcentaje de entidades del sector certificadas en sistema de gestión de calidad (NTCGP 1000:2004)	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50	0	0

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores

6 Balance periodo legislativo Julio 2008 - Julio 2009

PROYECTOS DE LEY RADICADOS POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

- “Por medio de la cual se reviste al presidente de la República de precisas facultades extraordinarias en aplicación del numeral 10 del artículo 150 de la Constitución Política para expedir normas con fuerza de ley que modifiquen el Decreto Ley 274 de 2000, mediante el cual se regula el Servicio Exterior de la Republica y la carrera diplomática y consular”.
- Por medio de la cual se aprueba el “Convenio de cooperación comercial entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía”, hecho y firmado en Ankara, el 17 de mayo de 2006.
- Por medio de la cual se aprueba el “Convenio del programa cooperativo para el Fondo regional de tecnología agropecuaria”, enmendado, y el “Convenio de administración del programa cooperativo para el Fondo regional de tecnología agropecuaria”, enmendado, firmados el 15 de marzo de 1998.
- Por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Colombia sobre promoción y protección recíproca de inversiones”, firmado en Lima (Perú), el 11 de diciembre de 2007.
- Por medio de la cual se aprueba el “Tratado sobre el Derecho de Marcas” y su “reglamento”, adoptados el 27 de octubre de 1994.
- Por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de diálogo político y cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la Comunidad Andina y sus países miembros (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela), por otra parte”, hecho en Roma, el 15 de diciembre de 2003.
- “Acuerdo entre el Gobierno de Colombia y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), relativo al establecimiento del Centro Regional sobre la Gestión del Agua en las zonas urbanas para América Latina y el Caribe, bajo los auspicios de la Unesco”, firmado en París el 28 de septiembre de 2007.

- “Convención internacional para la regulación de la caza de ballenas”, adoptada en Washington, el 2 de diciembre de 1946, y el “Protocolo a la Convención internacional para la regulación de la caza de ballenas, firmada en Washington, con fecha 2 de diciembre de 1946”, hecho en Washington, el 19 de noviembre de 1956.
- “Acuerdo sobre medio ambiente entre la República de Colombia y Canadá”, firmado en Lima (Perú) el 21 de noviembre de 2008 y el “Canje de notas que corrige el Acuerdo sobre medio ambiente entre la República de Colombia y Canadá”, del 18 de febrero de 2009 y del 20 de febrero de 2009, respectivamente.
- Acuerdo de cooperación laboral entre la República de Colombia y Canadá”, suscrito en Lima (Perú), el 21 de noviembre de 2008, y el “Canje de notas que corrige el Acuerdo de cooperación laboral entre la República de Colombia y Canadá”, del 18 de febrero de 2009 y del 20 de febrero de 2009, respectivamente.
- “Acuerdo de libre comercio entre la República de Colombia y Canadá”, suscrito en Lima (Perú), el 21 de noviembre de 2008, y el “Canje de notas que corrige el Acuerdo de libre comercio entre la República de Colombia y Canadá”, del 18 de febrero de 2009 y del 20 de febrero de 2009, respectivamente.
- Por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas sobre Privilegios e Inmunidades de la OPAQ”, hecho en La Haya, el 12 de septiembre de 2006.
- Por medio de la cual se aprueban los “Estatutos del Consejo Iberoamericano del Deporte (CID)”, firmados en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 4 de agosto de 1994.
- Por medio de la cual se aprueba el “Tratado de Budapest sobre el Reconocimiento internacional del depósito de microorganismos a los fines del procedimiento en materia de patentes”, establecido en Budapest, el 28 de abril de 1977 y enmendado el 26 de septiembre de 1980 y su “reglamento”, adoptado el 28 de abril de 1977 y modificado el 20 de enero de 1981.
- “Convenio sobre la distribución de señales portadoras de programas transmitidas por satélite”, hecho en Bruselas, el 21 de mayo de 1974.
- “Convención sobre el Estatuto de los apátridas”, hecha en Nueva York, el 28 de septiembre de 1954 y la “Convención para reducir los casos de apatridia”, adoptada en Nueva York, el 30 de agosto de 1961.
- “Convención para constituir una Organización Internacional de Metrología Legal”, firmada en París, el 12 de octubre 1955, modificada en 1968 por enmienda del artículo xiii conforme a las disposiciones del artículo xxxix.
- “Convención del metro”, firmada en París, el 20 de mayo de 1875 y modificada el 6 de octubre de 1921.
- “Acuerdo internacional del café de 2007”, adoptado por el Consejo Internacional del Café, en su 98 período de sesiones, en Londres (Reino Unido), el 28 de septiembre de 2007.

- ‘Acuerdo de libre comercio entre la República de Colombia y los Estados de la AELC’, el ‘Acuerdo sobre agricultura entre la República de Colombia y la República de Islandia’, el ‘Acuerdo sobre agricultura entre la República de Colombia y el Reino de Noruega’, el ‘Acuerdo sobre agricultura entre la República de Colombia y la Confederación Suiza’, y el ‘Memorando de entendimiento relativo al Acuerdo de libre comercio entre la República de Colombia y los Estados de la AELC’, suscritos en Ginebra, el 25 de noviembre de 2008.
- “La modificación con respecto al artículo xii(c)(ii) del Acuerdo relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite”, hecha en París, el 23 de marzo de 2007.
- “Enmienda al Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación”, del 22 de marzo de 1989, adoptada por la tercera reunión de la Conferencia de las partes, en Ginebra, el 22 de septiembre de 1995.
- “Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos relativo a la abolición de la pena de muerte”, adoptado en Asunción (Paraguay), el 8 de junio de 1990, en el vigésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA).
- “Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Popular de China sobre cooperación en sanidad animal y cuarentena”, firmado en Beijing, el 6 de abril de 2005.
- Por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales”, firmada en París, el 20 de octubre de 2005.
- “Protocolo concerniente al arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas”, adoptado en Madrid, el 27 de junio de 1989, modificado el 3 de octubre de 2006 y el 12 de noviembre de 2007.
- “Acuerdo bilateral para la promoción y protección de inversiones entre el Gobierno de Colombia y el Gobierno de la República Popular China”, suscrito en Lima (Perú), el 22 de noviembre de 2008.

PROYECTOS DE LEY APROBADOS EN ÚLTIMO DEBATE

- Ley 1304/09 “Convenio de Unidroit sobre los bienes culturales robados o exportados ilícitamente”, firmado en Roma, el 24 de junio de 1995, aprobado el 24 de marzo de 2009.
- Ley 1265/08 “Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Panamá para evitar la doble imposición en la explotación de aeronaves en el transporte aéreo internacional”, firmado en Bogotá, el 13 de abril de 2007, aprobado el 18 de noviembre de 2008.
- Por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre la República de Colombia y la Confederación Suiza para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio” y su “protocolo”,

- firmados en Berna, el 26 de octubre de 2007, aprobado el 26 de mayo de 2009.
- “Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad”, adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas, el 13 de diciembre, aprobado el 26 de mayo de 2009.
 - Por medio de la cual se aprueba el “Convenio de cooperación comercial entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía”, hecho y firmado en Ankara, el 17 de mayo de 2006, aprobado el 18 de junio de 2009.
 - Por medio de la cual se aprueba el “Convenio del programa cooperativo para el Fondo regional de tecnología agropecuaria”, enmendado, y el “Convenio de administración del programa cooperativo para el Fondo regional de tecnología agropecuaria”, enmendado, firmados el 15 de marzo de 1998, aprobado el 18 de junio de 2009.
 - Por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Colombia sobre promoción y protección recíproca de inversiones”, firmado en Lima (Perú, el 11 de diciembre de 2007, aprobado el 18 de junio de 2009.
 - Por medio de la cual se aprueba el “Tratado sobre el Derecho de Marcas” y su “reglamento”, adoptados el 27 de octubre de 1994, aprobado el 18 de junio de 2009.
 - Por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de diálogo político y cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la Comunidad Andina y sus países miembros (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela), por otra parte”, hecho en Roma, el 15 de diciembre de 2003, aprobado el 18 de junio de 2009.
 - “Acuerdo entre el Gobierno de Colombia y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), relativo al establecimiento del Centro Regional sobre la Gestión del Agua, en las zonas urbanas para América Latina y el Caribe, bajo los auspicios de la Unesco”, firmado en París, el 28 de septiembre de 2007, aprobado el 18 de junio de 2009.
 - “Convención internacional para la regulación de la caza de ballenas”, adoptada en Washington, el 2 de diciembre de 1946, y el “Protocolo a la Convención internacional para la regulación de la caza de ballenas firmada en Washington, con fecha 2 de diciembre de 1946”, hecho en Washington, el 19 de noviembre de 1956, aprobado el 18 de junio de 2009 - conciliación senadora Alexandra Moreno y representante Manuel José Vives.

ACTIVIDADES PREVENTIVAS Y DE DIFUSIÓN

Como actividades preventivas y de difusión de la Ley 734 de 2002 en el período comprendido entre el 20 de julio de 2008 y el 1.º de mayo de 2009, se realizaron las siguientes:

- Dos recomendaciones, una a la Dirección del Talento Humano sobre la importancia de que los funcionarios de la Cancillería conozcan la reglamentación y procedimiento para tramitar permisos remunerados, licencias no remuneradas y vacaciones, y la segunda a la Dirección Administrativa y Financiera sobre la importancia de que los interventores presenten oportunamente los informes sobre el cumplimiento del objeto y la liquidación de los contratos.
- Se enviaron por correo electrónico tres *clip* disciplinarios sobre, el ámbito de aplicación y destinatarios de la ley disciplinaria, cumplimiento de deberes como: dedicar la totalidad del tiempo reglamentario al desempeño de las funciones y responder por la conservación de los bienes confiados a nuestra guarda en ejercicio de funciones y la presentación de los informes de cuentas por parte de las misiones en el exterior. De igual manera se publicaron en la Intranet, “Icono Disciplinario”, para consulta de los funcionarios.
- Se dictó capacitación en materia disciplinaria y se dio inducción específica sobre el tema disciplinario a 138 funcionarios.
- Se reeditó y distribuyó a los funcionarios de planta interna y externa la *Guía básica de la actividad disciplinaria*. De igual manera se publicó la Guía en la Intranet, “Icono Disciplinario”, para consulta de los funcionarios.

QUEJAS Y RECLAMOS

- Se participó en la elaboración de la *Cartilla de participación ciudadana*.
- Se habilitó con apoyo de la Coordinación de Sistemas y Desarrollo Organizacional, el Módulo de Quejas y Reclamos al cual el usuario puede acceder en la página web de la Cancillería www.cancilleria.gov.co, enlace atención al ciudadano, “Quejas y Reclamos”.

- Se socializó el procedimiento para responder quejas y reclamos por medio del módulo, de capacitación dirigida a un funcionario delegado de cada dependencia y con la elaboración y distribución de un manual *Guía para responsables de quejas y reclamos*. Esta guía igualmente se encuentra publicada en la Intranet, “Icono Disciplinario”, para consulta de los funcionarios y en la página web de la Cancillería.
- Se elaboró y distribuyó en planta interna un folleto con información sobre *Quejas y reclamos y derecho de petición*. De igual manera se publicó el folleto a la Intranet, “Icono Disciplinario”, para consulta de los funcionarios.

En 2009 se continúa haciendo énfasis en la función preventiva, dirigida tanto a los funcionarios de planta interna como externa y en el desarrollo de nuevos mecanismos para optimizar la gestión de la dirección, mediante las siguientes actividades:

- Elaboración y distribución de *clip* sobre Quejas y Reclamos.
- Modernización del sistema de información de los procesos disciplinarios, el cual permitirá hacer consultas más ágiles sobre diferentes aspectos como: procesos iniciados, procesos archivados, conductas, cargos y dependencia de los funcionarios investigados, sanciones impuestas, etc., de igual manera se facilitará la consulta del estado de los procesos a los sujetos procesales vía Internet.
- Elaboración y distribución de un fotograma sobre el cumplimiento de los deberes por parte de los servidores públicos.

- Capacitación en materia disciplinaria dirigida a funcionarios de planta interna y externa, mediante una conferencia que se dictará con el apoyo del Instituto de Altos Estudios de la Procuraduría General de la Nación.
- Elaboración y análisis de estadísticas sobre el comportamiento de los funcionarios en materia disciplinaria, que servirán de base para desarrollar políticas de prevención.
- Se está coordinando por medio del Grupo interno de quejas y reclamos adscrito a esta dirección, la difusión de los mecanismos de participación ciudadana.

EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS

En el periodo comprendido entre el 20 de julio y el 1 de mayo de 2009 se iniciaron los siguientes expedientes:

INDAGACIONES PRELIMINARES	INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS	TOTAL
100	18	118

Por su parte se tramitaron los siguientes:

Archivados	29
Subtotal	29
Indagación preliminar que originó investigación disciplinaria	12

Continúa

Continuación

Aplicación Artículo 51		
Preservación del orden interno		5
Subtotal		17
Fallos	Destitución	0
	Suspensión	0
	Multas	1
	Amonestaciones	0
	Autos inhibitorios	18
Subtotal		19
Total		65

En lo que se refiere a la negociación y elaboración de instrumentos internacionales, se destacó la participación en las negociaciones de los proyectos del Tratado de Extradición con la República Francesa, del proyecto de Acuerdo sobre el traslado de personas condenadas con la Federación de Rusia y el Acuerdo comercial con la Unión Europea.

La coordinadora del Área de Tratados de la Cancillería, fue seleccionada para participar en calidad de experta en la reunión del grupo de expertos legales y técnicos sobre cumplimiento que se llevó a cabo del 27 al 30 de enero de 2009 en Tokio (Japón) en el marco del Convenio sobre la diversidad biológica, con miras a la creación de un régimen internacional para promover y salvaguardar la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos. La reunión fue auspiciada por el Gobierno de Japón y convocada por el Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre acceso y distribución de beneficios (GABS del Convenio de diversidad biológica (CDB) por medio de la Decisión IX/12.

Se absolvieron también las consultas relativas a tratados internacionales planteadas por las distintas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores, por las diversas

entidades oficiales, nacionales y extranjeras y por particulares, y se emitieron conceptos respecto de los proyectos de tratados en cuya celebración ha participado el Gobierno nacional.

De igual manera, durante el período comprendido entre el 20 de julio de 2008 y el 20 de julio de 2009, la Cancillería continuó desempeñándose como depositaria de los tratados multilaterales, en los cuales se ha designado al Gobierno de Colombia, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, en tal condición. Tales instrumentos Internacionales son los siguientes:

- Acuerdo constitutivo de la Oficina Internacional de los Textiles y las Prendas de Vestir, hecho en Ginebra (Suiza), el 21 de mayo de 1984.
- Convenio constitutivo de acción de sistemas informativos, hecho en Cartagena de Indias (Colombia), el 1.º de octubre de 1983.
- Organización del Convenio Andrés Bello de integración educativa, científica y cultural, hecho en Madrid, el 27 de noviembre de 1990.

- Convenio constitutivo de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), hecho en Cartagena de Indias, el 24 de julio de 2004.
- Acuerdo entre la Asociación de Estados del Caribe y el Gobierno de la República Francesa, que define las modalidades de participación de la República Francesa en la Asociación de Estados del Caribe como miembro asociado a título de Guadalupe, Guayana y Martinica, hecho en Ciudad de México, el 24 de mayo de 1996.
- Acuerdo entre la Asociación de Estados del Caribe y el Reino de los Países Bajos, que define los términos de la participación de Aruba como miembro asociado, hecho en Santo Domingo de Guzmán (República Dominicana), el 26 de marzo de 1999.
- Acuerdo entre la AEC y el Reino de los Países Bajos, que define los términos de participación de la República Francesa en la AEC como miembro asociado a título de las Antillas Neerlandesas, hecho en Bridgetown (Barbados), el 10 de diciembre de 1998.
- Acuerdo entre los Estados miembros y miembros asociados de la Asociación de Estados del Caribe para la cooperación regional en materia de desastres naturales, elaborado en Santo Domingo de Guzmán (República Dominicana), el 17 de abril de 1999.
- Protocolo sobre privilegios e inmunidades de la AEC, hecho en Ciudad de Panamá, el 13 de diciembre de 1999.
- Memorando de entendimiento para el establecimiento de la Zona de Turismo Sustentable del Caribe (ZTSC), hecho en Santo Domingo de Guzmán (República Dominicana), el 17 de abril de 1999.
- Convenio para el establecimiento de la ZTSC, hecho en la Isla de Margarita (República Bolivariana de Venezuela), el 12 de diciembre de 2001.
- Convenio para la protección y el desarrollo del medio marino y el Protocolo de cooperación para combatir los derrames de hidrocarburos en la región del Gran Caribe, Cartagena de Indias, el 24 de marzo de 1983.
- Protocolo relativo a las áreas de flora y fauna silvestres especialmente protegidas del Convenio para la protección y el desarrollo del medio marino de la región del Gran Caribe, hecho en Kingston (Jamaica), el 18 de enero de 1990.
- Protocolo relativo a la contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres del Convenio para la protección y el desarrollo del medio marino de la región del Gran Caribe, hecho en Oranjestad (Aruba), el 6 de octubre de 1999.
- Acuerdo de cooperación internacional entre el Gobierno de Colombia y la Unesco relativo al Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina, suscrito en Bogotá, el 23 de abril de 1971.
- Acuerdo sobre transporte aéreo entre los Estados miembros y miembros asociados de la Asociación de Estados del Caribe, hecho en Ciudad de Panamá (Panamá) el día 12 de febrero de 2004.

- Protocolo al Convenio para el establecimiento de la ZTSC, concluido en Ciudad de Panamá (Panamá), el 12 día de febrero de 2004.

TRATADOS Y OTROS INSTRUMENTOS FIRMADOS

- Enmienda núm. 6 al Anexo al Acuerdo general para asistencia económica, técnica y afín entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de Colombia, firmado en Bogotá, el 6 de junio de 2008.
- Acuerdo relativo al Curso práctico sobre las aplicaciones de los sistemas mundiales de navegación por satélite, del 23 al 27 de junio de 2008, Medellín (Colombia), suscrito en Viena, el 19 de junio de 2008.
- Convenio entre el Gobierno de la República Federal de Alemania y el Gobierno de la República de Colombia sobre cooperación financiera, firmado en Bogotá, el 23 de junio de 2008.
- Convenio de donación del objetivo estratégico 514-007 para gobernabilidad democrática fortalecida - Enmienda núm. 12 - entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América, firmado el 26 de junio de 2008.
- Acuerdo entre los Estados partes del Mercosur y Estados asociados sobre cooperación regional para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, Buenos Aires, 30 de junio de 2008.
- *Memorandum* de entendimiento entre Colombia y España para la realización de actividades de cooperación conjunta orientadas a la puesta en marcha de acciones de desarrollo en beneficio de la República de Haití, firmado el 15 de julio de 2008.
- Convenio complementario al Convenio de cooperación técnica entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para la implementación del proyecto “Intercambio de conocimientos para el procesamiento de la madera”, firmado en Bogotá, el 19 de julio de 2008.
- Convenio complementario al Acuerdo básico de cooperación técnica entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para la implementación del proyecto “Intercambio de conocimientos sobre la implementación de tecnologías limpias en la producción de ganado en Colombia”, firmado en Bogotá el 19 de julio de 2008.
- Convenio complementario al Acuerdo básico de cooperación técnica entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para la implementación del proyecto “Intercambio de experiencias sobre gestión ambiental urbana”, firmado en Bogotá el 19 de julio de 2008.
- *Memorandum* de entendimiento entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para la cooperación en el combate de la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, accesorios, explosivos y otros materiales relacionados, firmado en Bogotá, el 19 de julio de 2008.

- Enmienda 2 al Apéndice 8 y sus Subapéndices B y C al Anexo al Acuerdo general sobre asistencia económica, técnica y afín entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de Colombia, firmado en Bogotá, el 19 de junio de 2008.
- *Memorandum* de entendimiento entre el Gobierno de la República de Colombia, el Gobierno de la República Federativa del Brasil y el Gobierno de la República del Perú para combatir las actividades ilícitas en los ríos fronterizos y comunes, firmado en Leticia, el 20 de julio de 2008.
- Convenio de cooperación entre la República de Colombia y la República del Paraguay para la recuperación de bienes culturales sustraídos, importados o exportados ilícitamente, suscrito en Bogotá, el 29 de septiembre de 2008.
- Convenio de donación del objetivo estratégico núm. 514-007 para gobernabilidad democrática fortalecida - Enmienda núm. 13 – entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América, suscrito el 29 de septiembre de 2008.
- Convenio de donación del objetivo estratégico núm. 514-009 para estabilización socioeconómica exitosa de personas internamente desplazadas y apoyo a otros grupos vulnerables - Enmienda núm. 9 – entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América, suscrito el 29 de septiembre de 2008.
- Convenio de donación del objetivo estratégico núm. 514-008 para promover alternativas económicas y sociales a la producción de cultivos ilícitos - Enmienda núm. 17 – entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América, suscrito el 30 de septiembre de 2008.
- Enmienda 1 al Apéndice 1 al Anexo al Acuerdo general sobre asistencia económica, técnica y afín entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de Colombia, firmado en Bogotá, el 30 de septiembre de 2008.
- Enmienda 1 al Apéndice 1 al Anexo al Acuerdo general sobre asistencia económica, técnica y afín entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de Colombia, Policía Nacional - Dirección Antinarcóticos - Apoyo técnico, logístico y aeronáutico con 36 aeronaves, firmado en Bogotá, el 30 de septiembre de 2008.
- Convenio de donación del objetivo estratégico núm. 514-010 para entorno social y económico mejorado para los procesos de desmovilización y reintegración - Enmienda núm. 9 – entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América, suscrito el 30 de septiembre de 2008.
- Convenio de donación del objetivo estratégico núm. 514-007 para gobernabilidad democrática fortalecida - Enmienda núm. 14 – entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América, suscrito el 20 de octubre de 2008.
- Convenio de donación del objetivo estratégico núm. 514-010 para entorno social y económico mejorado para los procesos de desmovilización y reintegración - Enmienda

- núm. 10 – entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América, suscrito el 20 de octubre de 2008.
- Acuerdo sobre actividades de explotación en el área de régimen común establecida por el Tratado de Delimitación Marítima entre Jamaica y Colombia, hecho en Kingston, el día 4 de noviembre de 2008.
 - Convenio de protección y restitución de bienes culturales y otros específicos importados, exportados o transferidos ilícitamente entre la República de Colombia y la República Oriental del Uruguay, suscrito en Bogotá, el 21 de noviembre de 2008.
 - Convenio entre Canadá y la República de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación con el impuesto sobre la renta y sobre el patrimonio, hecho en Lima, el 21 de noviembre de 2008.
 - Acuerdo bilateral para la promoción y protección de inversiones entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Popular China, firmado en Lima, el 22 de noviembre de 2008.
 - Acuerdo sobre agricultura entre la República de Colombia y el Reino de Noruega, hecho en Ginebra, el 25 de noviembre de 2008.
 - Acuerdo de libre comercio entre la República de Colombia y los Estados de la AELC, y el entendimiento alcanzado mediante canje de notas entre el Gobierno de la República de Colombia y los Estados de la AELC respecto del Capítulo 4 del Acuerdo de libre comercio, suscritos en Ginebra, el 25 de noviembre de 2008.
 - Memorando de entendimiento relativo al Acuerdo de libre comercio entre la República de Colombia y los Estados de la AELC, suscrito en Ginebra, el 25 de noviembre de 2008.
 - Acuerdo sobre agricultura entre la República de Colombia y la República de Islandia, hecho en Ginebra, el 25 de noviembre de 2008.
 - Acuerdo sobre agricultura entre la República de Colombia y la Confederación Suiza, hecho en Ginebra, el 25 de noviembre de 2008.
 - Convención sobre municiones en racimo, hecha en Dublín el 30 de mayo de 2008; fue suscrita por Colombia en Oslo (Noruega) en la Conferencia de apertura a la firma del 2 al 4 de diciembre de 2008.
 - Memorando de entendimiento para la promoción del proyecto “Exportación por envíos postales para medianas, pequeñas y microempresas”, entre el Gobierno de la República Federativa del Brasil y el Gobierno de la República de Colombia, realizado en Cartagena (Colombia), el 2 de diciembre de 2008.
 - *Adendum* núm. 1 al Convenio de financiación entre la Comunidad Europea y la República de Colombia para el fortalecimiento de la capacidad institucional para garantizar asistencia a la población desarraigada en Colombia, firmado el 22 de diciembre de 2008.

- Acuerdo entre la República de Colombia, por una parte y la Unión Económica Belgo-Luxemburguesa, por otra, para la promoción y protección recíproca de inversiones, firmado en Bruselas (Bélgica), el 4 de febrero de 2009.
- Canje de notas entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno del Reino de España, que constituye un acuerdo sobre participación en la elección de alcaldes y consejos distritales y municipales, juntas administradoras locales (JAL), y en consultas populares de naturaleza local y municipal. Nota de una y otra parte sin número, del 5 de febrero de 2009.
- Convenio de cooperación económica y técnica entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Popular China, referente a una donación de la República Popular China al Gobierno de Colombia por la suma de 40.000.000 yuanes de renminbi, suscrito en Bogotá, el 16 de febrero de 2009.
- Memorando de entendimiento entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para el establecimiento de la Comisión Bilateral Colombia-Brasil, hecho en Brasilia, el 17 de febrero de 2009.
- Acuerdo complementario de cooperación en aplicaciones pacíficas de ciencia y tecnología espaciales entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federativa del Brasil, hecho en Brasilia, el 17 de febrero de 2009.
- Acuerdo complementario al Convenio básico de cooperación técnica entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para la implementación del proyecto “Cooperación para el fortalecimiento del sistema de proceso de protección de la propiedad industrial en Colombia”, hecho en Brasilia, el 17 de febrero de 2009.
- Acuerdo complementario en materia de biocombustibles entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de El Salvador, firmado en la ciudad de Arce, departamento de la Libertad (El Salvador), el 6 de marzo de 2009.
- Acuerdo administrativo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Honduras complementario al Acuerdo básico de cooperación técnica en materia de biocombustibles, firmado en Tegucigalpa (Honduras), el 16 de marzo de 2009.
- Acuerdo entre la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos y el Gobierno de la República de Colombia para la realización del 74 periodo ordinario de sesiones del Comité Jurídico Interamericano en Bogotá (Colombia), entre el 12 y 20 de marzo de 2009, firmado en Washington DC, en 2009.
- Enmienda 9 al Anexo al Acuerdo general para la asistencia económica, técnica y afín entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de Colombia, firmado en Bogotá, el 30 de marzo de 2009.
- Convenio de asistencia de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos núm. CAP. 514-

011 entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América, suscrito en Bogotá, el 25 de marzo de 2009.

- Memorando de entendimiento para el establecimiento de consultas políticas entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federal de Alemania, firmado en Bogotá, el 22 de abril de 2009.

OTROS INSTRUMENTOS

- Declaración conjunta de los presidentes de la República de Colombia y de la República de Honduras, Bogotá, 9 de octubre de 2008.
- Acta final sexta reunión de la Comisión de Vecindad Colombo-Jamaicana, firmado el 4 de noviembre de 2008.
- Acta final de la segunda Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Científica y Cultural entre la República de Colombia y la República Oriental del Uruguay, suscrita en Bogotá, el 21 de noviembre de 2008.
- Arreglo de colaboración en materia energética entre Colombia y República Dominicana, firmado en Bogotá, el 1.º de diciembre de 2008.
- Comunicado conjunto de la visita oficial del Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Carlos Morales Troncoso, firmado en Bogotá, el 1.º de diciembre de 2008.
- Arreglo de colaboración en materia energética entre Colombia y Puerto Rico, firmado en Bogotá, el 11 de diciembre de 2008.
- Comunicado conjunto de la visita a El Salvador del ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Jaime Bermúdez Merizalde, firmado en San Salvador, 6 de marzo de 2009.
- Acta final de la tercera reunión técnica del grupo de trabajo sobre medio ambiente entre la República Federativa del Brasil y la República de Colombia, firmada en Tabatinga (Brasil), el 12 de marzo de 2009.
- Declaración conjunta de los presidentes de la República de Colombia, Álvaro Uribe Vélez, y de la República de Honduras, José Manuel Zelaya Rosales, firmada en Tegucigalpa (Honduras), el 16 de marzo de 2009.
- Acta final de la sexta reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica Perú-Colombia, suscrita en Lima (Perú), el 19 de marzo de 2009.
- Declaración de intenciones entre Perú y Colombia sobre asociación estratégica en temas de cooperación internacional, hecho y firmado en Lima (Perú), el 19 de marzo de 2009.
- Declaración conjunta de los ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa del Perú, con ocasión de la segunda reunión del mecanismo de consulta y coordinación política (2+2), firmada en Lima, el 20 de marzo de 2009.

- Acta final de la quinta reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica entre la República de Chile y la República de Colombia, firmada en Bogotá, el 26 de marzo de 2009.
- Carta de intención entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela para la creación del Comité de intercambio comercial en monedas locales, firmada en Caracas, el 14 de abril de 2009.
- Carta de intención entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia para la constitución de un Fondo Binacional Estratégico Venezolano-Colombiano, firmada en Caracas, el 14 de abril de 2009.
- Carta de intención entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela para la constitución de una línea de crédito, firmada en Caracas, el 14 de abril de 2009.
- Acta final de la tercera reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica entre la República del Paraguay y la República de Colombia, firmada en Bogotá, el 15 de abril de 2009.
- Acta de la reunión de consulta entre las autoridades aeronáuticas de los Estados Unidos Mexicanos y de la República de Colombia, firmada en Bogotá, el 24 de abril de 2009.
- Comunicado conjunto de la primera reunión del mecanismo bilateral de consultas políticas entre Colombia y México, Bogotá, 20 de abril de 2009.

- Acta final de la sexta reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica entre la República de Guatemala y la República de Colombia, hecha y suscrita en ciudad de Guatemala, 15 de mayo de 2009.

PROYECTOS DE LEY APROBATORIAS DE TRATADOS PRESENTADOS AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

1. Proyectos presentados el 20 de julio de 2008

- Proyecto de ley 06 de 2008. Por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Colombia sobre promoción y protección recíproca de inversiones”, firmado en Lima (Perú), el 11 de diciembre de 2007.
- Proyecto de ley 07 de 2008. Por medio de la cual se aprueba el “Tratado sobre el derecho de marcas” y su “Reglamento”, adoptados el 27 de octubre de 1994.
- Proyecto de ley 08 de 2008. Por medio de la cual se aprueba el “Tratado de Budapest sobre el reconocimiento internacional del depósito de microorganismos a los fines del procedimiento en materia de patentes”, establecido en Budapest el 28 de abril de 1977 y enmendado el 26 de septiembre de 1980 y su “Reglamento”, adoptado el 28 de abril de 1977 y modificado el 20 de enero de 1981.
- Proyecto de ley 09 de 2008. Por medio de la cual se aprueba el “Convenio de cooperación comercial entre el Gobierno de la República de Colombia y el

Gobierno de la República de Turquía”, hecho y firmado en Ankara, el 17 de mayo de 2006.

2. Proyectos presentados el 29 de julio de 2008

- Proyecto de ley 51 de 2008. Por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo entre la República de Colombia y la organización para la prohibición de las armas químicas sobre privilegios e inmunidades de la OPAQ”, hecho en La Haya, el 12 de septiembre de 2006.
- Proyecto de ley 52 de 2008. Por medio de la cual se aprueban los “Estatutos del Consejo Iberoamericano del Deporte (CID)”, firmados en Montevideo (República Oriental del Uruguay), el 4 de agosto de 1994.
- Proyecto de ley 53 de 2008. Por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de diálogo político y cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la Comunidad Andina y sus países miembros (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela), por otra parte”, hecho en Roma, el 15 de diciembre de 2003.
- Proyecto de ley 54 de 2008. Por medio de la cual se aprueba el “Convenio del programa cooperativo para el Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria”, Enmendado, y el “Convenio de administración del programa cooperativo para el Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria”, Enmendado, firmados el 15 de marzo de 1998.

3. Proyectos presentados el 6 de agosto de 2008

- Proyecto de ley 101 de 2008. Por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo entre el Gobierno de Colombia y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) relativo al establecimiento del Centro Regional sobre la Gestión del Agua en las Zonas Urbanas para América Latina y el Caribe, bajo los auspicios de la Unesco”, firmado en París, el 28 de septiembre de 2007.

4. Proyectos presentados el 10 de septiembre de 2008

- Proyecto de ley 151 de 2008. Por medio de la cual se aprueba la “Enmienda al Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación, del 22 de marzo de 1989”, adoptada por la tercera reunión de la Conferencia de las partes, en Ginebra, el 22 de septiembre de 1995.
- Proyecto de ley 152 de 2008. Por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad”, adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006.

5. Proyectos presentados el 24 de septiembre de 2008

- Proyecto de ley 164 de 2008. Por medio de la cual se aprueba el “Convenio sobre la distribución de señales portadoras de programas transmitidas por satélite”, hecho en Bruselas, el 21 de mayo de 1974.

6. Proyectos presentados el 3 de diciembre de 2008

- Proyecto de ley 215 de 2008. Por medio del cual se aprueba la “Convención sobre el estatuto de los apátridas”, hecha en Nueva York el 28 de septiembre de 1954 y la “Convención para reducir los casos de apatridia”, adoptada en Nueva York, el 30 de agosto de 1961.
- Proyecto de ley 216 de 2008. Por medio de la cual se aprueba la “Convención internacional para la regulación de la caza de ballenas”, adoptada en Washington el 2 de diciembre de 1946, y el “Protocolo a la Convención internacional para la regulación de la caza de ballenas firmada en Washington, con fecha 2 de diciembre de 1946”, hecho en Washington, el 19 de noviembre de 1956.
- Proyecto de ley 217 de 2008. Por medio de la cual se aprueba “La modificación con respecto al artículo xii(c)(ii) del Acuerdo relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite”, hecha en París, el 23 de marzo de 2007.

7. Proyectos presentados el 31 de marzo de 2009

- Proyecto de ley 264 de 2009. Por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo Internacional del Café de 2007”, adoptado por el Consejo Internacional del Café en su 98 período de sesiones, en Londres (Reino Unido), el 28 de septiembre de 2007.
- Proyecto de ley 265 de 2009. Por medio de la cual se aprueba el “Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos relativo a la abolición de la pena de muerte”, adoptado en Asunción (Paraguay), el

8 de junio de 1990, en el vigésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA).

- Proyecto de ley 266 de 2009. Por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Popular de China sobre cooperación en sanidad animal y cuarentena”, firmado en Beijing, el 6 de abril de 2005.

8. Proyectos presentados el 1.º de abril de 2009

- Proyecto de ley 277 de 2009. Por medio de la cual se aprueba el “Protocolo concerniente al arreglo de Madrid relativo al registro internacional de marcas”, adoptado en Madrid, el 27 de junio de 1989, modificado el 3 de octubre de 2006 y el 12 de noviembre de 2007.
- Proyecto de ley 278 de 2009. Por medio de la cual se aprueba la “Convención para constituir una Organización Internacional de Metrología Legal”, firmada en París, el 12 de octubre 1955, modificada en 1968 por enmienda del artículo XIII conforme a las disposiciones del artículo XXXIX.
- Proyecto de ley 279 de 2009. Por medio de la cual se aprueba la “Convención del metro”, firmada en París, el 20 de mayo de 1875, modificada el 6 de octubre de 1921.
- Proyecto de ley 280 de 2009. Por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo sobre medio ambiente entre Canadá y la República de Colombia”, hecho en Lima (Perú), el 21 de noviembre de 2008, y el “Canje de

notas entre Canadá y la República de Colombia, por medio del cual se corrigen errores técnicos y materiales del Acuerdo sobre medio ambiente entre Canadá y la República de Colombia”, del 20 de febrero de 2009.

- Proyecto de ley 281 de 2009. Por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de cooperación laboral entre Canadá y la República de Colombia”, hecho en Lima (Perú), el 21 de noviembre de 2008, y el “Canje de notas entre Canadá y la República de Colombia por medio del cual se corrigen errores técnicos y materiales del Acuerdo de cooperación laboral entre Canadá y la República de Colombia”, del 20 de febrero de 2009.
- Proyecto de ley 282 de 2009. Por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de libre comercio entre Canadá y la República de Colombia”, hecho en Lima (Perú), el 21 de noviembre de 2008, y el “Canje de notas que corrige el Acuerdo de libre comercio entre la República de Colombia y Canadá”, del 20 de febrero de 2009.
- Proyecto de ley 283 de 2009. Por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo bilateral para la promoción y protección de inversiones entre el Gobierno de Colombia y el Gobierno de la República Popular China”, suscrito en Lima (Perú), el 22 de noviembre de 2008.
- Proyecto de ley 284 de 2009. Por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de libre comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC”, el “Memorando de entendimiento relativo al Acuerdo de libre comercio entre la República de Colombia y los Estados de la AELC”, y el “Canje de notas respecto del capítulo 4 del Acuerdo de libre comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC”, suscritos

en Ginebra, el 25 de noviembre de 2008; el “Acuerdo sobre agricultura entre la República de Colombia y la Confederación Suiza”, hecho en Ginebra, el 25 de noviembre de 2008; el “Acuerdo sobre agricultura entre la República de Colombia y la República de Islandia”, hecho en Ginebra, el 25 de noviembre de 2008; y el “Acuerdo sobre agricultura entre la República de Colombia y el Reino de Noruega”, hecho en Ginebra, el 25 de noviembre de 2008.

9. Proyectos presentados el 12 de mayo de 2009

- Proyecto de ley 307 de 2009. Por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales”, firmada en París, el 20 de octubre de 2005.

LEYES APROBATORIAS DE TRATADOS

- Ley 1196 del 5 de junio de 2008. Por medio de la cual se aprueba el “Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes,” hecho en Estocolmo el 22 de mayo de 2001, la “corrección al artículo 1° del texto original en español”, del 21 de febrero de 2003, y el “Anexo g al convenio de Estocolmo”, del 6 de mayo de 2005.
- Ley 1197 del 5 de junio de 2008. Por medio de la cual se aprueba el “Instrumento de enmienda a la constitución de la organización internacional del trabajo”, adoptado en la octogésima quinta (85ª) reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, en Ginebra, el diecinueve (19) de junio de mil novecientos noventa y Siete (1997).

- Ley 1198 del 6 de junio de 2008. Por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre la república de Colombia y la confederación suiza sobre la promoción y la protección recíproca de inversiones y su protocolo”, hechos en Berna, Suiza, el 17 de mayo de 2006.
- Ley 1199 del 6 de junio de 2008. Por medio de la cual se aprueba el “Protocolo por el que se enmienda el acuerdo sobre los Adpic”, hecho en Ginebra, Suiza, el 6 de diciembre de 2005.
- Ley 1203 del 4 de julio de 2008. Por medio de la cual se aprueba el “Estatuto migratorio permanente” entre Colombia y Ecuador, firmado en Bogotá, el veinticuatro (24) de agosto de dos mil (2000).
- Ley 1206 del 14 de julio de 2008. Por medio de la cual se aprueban las “Enmiendas a la constitución de la organización internacional para las migraciones – oim”, adoptadas mediante Resolución Núm. 997 (LXXVI) del Consejo de la Organización Internacional para las Migraciones, aprobada en su 421ª Sesión, en Ginebra, Suiza, el 24 de noviembre de 1998.
- Ley No. 1254 del 27 de noviembre de 2008. Por medio de la cual se aprueba el “Convenio básico de cooperación técnica y científica entre el gobierno de la república de Guatemala y el gobierno de la república de Colombia”, hecho en la ciudad de Lima, el 23 de noviembre de 2001.
- Ley No. 1246 del 19 de noviembre de 2008. Por medio de la cual se aprueba el “Convenio constitutivo del fondo multilateral de inversiones ii” y el “Convenio de administración del fondo multilateral de inversiones ii”, otorgados en Okinawa, Japón, el día noveno del mes de abril de 2005.
- Ley No. 1261 del 23 de diciembre de 2008. por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre la república de Chile y la república de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación al impuesto a la renta y al patrimonio”, y el “protocolo del convenio entre la república de Chile y la república de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación al impuesto a la renta y al patrimonio”, hechos y firmados en Bogotá, D. C., el 19 de abril de 2007.
- Ley No. 1262 del 26 de diciembre de 2008. Por medio de la cual se aprueba el “Protocolo de enmienda al acuerdo latinoamericano de coproducción cinematográfica”, firmado en Bogotá, D. C., el 14 de julio de 2006.
- Ley No. 1265 del 26 de diciembre de 2008. Por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre el gobierno de la república de Colombia y el gobierno de la república de Panamá para evitar la doble imposición en la explotación de aeronaves en el Transporte aéreo internacional”, firmado en Bogotá el 13 de abril de 2007.
- Ley 1268 del 31 de diciembre de 2008. Por medio de la cual se aprueban las “Reglas de procedimiento y prueba” y los “Elementos de los crímenes” de la Corte Penal Internacional, aprobados por la Asamblea de los Estados Partes de la Corte Penal Internacional, en Nueva York, del 3 al 10 de septiembre de 2002.

- Ley 1278 del 5 de enero de 2009. Por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República del Perú modificatorio del Convenio bolivariano de extradición firmado el 18 de julio de 1911”, suscrito en Lima (Perú), el 22 de octubre de 2004.
- Ley 1282 del 5 de enero de 2009. Por medio de la cual se aprueba el “Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o comercial”, hecho en La Haya, el 18 de marzo de 1970.
- Ley 1189 del 11 de mayo de 2009 (sancionada por segunda vez). Por medio de la cual se aprueba el “Memorando de entendimiento entre los Gobiernos de los Estados del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica Contra el Lavado de Activos (Gafisud)”, firmado en Cartagena de Indias, el 8 de diciembre de 2000, la “Modificación del memorando de entendimiento entre los Gobiernos de los Estados del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica contra el Lavado de Activos (Gafisud)”, firmada en Santiago de Chile, el 6 de diciembre de 2001, y la “Modificación al memorando de entendimiento entre los Gobiernos de los Estados del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica contra el Lavado de Activos (Gafisud)”, firmada en Brasilia, el 21 de julio de 2006.

SENTENCIAS DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

La Coordinación de Tratados gestiona la defensa de constitucionalidad de las leyes aprobatorias de tratados internacionales. Dado que este documento se convierte en pieza de consulta sobre todo los trámites relacionados con

los instrumentos internacionales, a continuación se incluye el listado de las sentencias expedidas en el período con pronunciamientos sobre exequibilidad como paso previo al perfeccionamiento:

- Sentencia C-464 del 14 de mayo de 2008. Revisión constitucional de la Ley 1155 de 2007, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de India sobre cooperación en ciencia y tecnología,” suscrito en Bogotá, el 11 de junio de 2005 y la Ley 1155 de 2007 aprobatoria de dicho convenio.
- Sentencia C-534/08 del 28 de mayo de 2008. Revisión constitucional de la Ley 1072 del 31 de julio de 2006, por medio de la cual se aprueba “La enmienda al artículo 1.º de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados”, adoptada en la segunda Conferencia de examen de los Estados parte en la convención, el 21 de diciembre de 2001, en Ginebra (Suiza).
- Sentencia C-537/08 del 28 de mayo de 2008. Revisión de constitucionalidad de la Ley 1108 del 27 de diciembre de 2006, por medio de la cual se aprueba la “Convención interamericana contra el terrorismo”, suscrita en Bridgetown (Barbados), el 3 de junio de 2002, en el trigésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos.
- Sentencia C-538/08 del 28 de mayo de 2008. Revisión de constitucionalidad de la Ley 1159 de 2007, “Por

medio de la cual se aprueba el Convenio de Róterdam para la aplicación del consentimiento fundamentado previo a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional”, hecho en Róterdam, el 10 de septiembre de 1998.

- Sentencia C-541/08 del 28 de mayo de 2008. Revisión constitucional de la Ley 1160 de septiembre 26 de 2007, por medio de la cual se aprueban los ‘Estatutos del Consejo Iberoamericano del Deporte (CID)’, firmados en Montevideo (República Oriental del Uruguay), el 4 de agosto de 1994.
- Sentencia C-750/08 del 24 de julio de 2008. Revisión de constitucionalidad del “Acuerdo de promoción comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América”, sus “Cartas adjuntas” y sus “Entendimientos”, suscritos en Washington, el 22 de noviembre de 2006 y la Ley aprobatoria 1143 del 4 de julio de 2007.
- Sentencia C-751/08 del 24 de julio de 2008. Revisión constitucional de la Ley 1166 del 21 de noviembre de 2007, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo modificador al Acuerdo de promoción comercial Colombia- Estados Unidos”, firmado en Washington Distrito de Columbia, el 28 de junio de 2007, y la Carta adjunta de la misma fecha.
- Sentencia C-939 de 2008 del 1.º de octubre de 2008. Revisión constitucional de la Ley 1179 del 31 de diciembre de 2007, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo adicional al Convenio de cooperación judicial en materia penal entre la República de Colombia

y el Reino de España, del 29 de mayo de 1997”, suscrito en Madrid, el 12 de julio de 2005.

- Sentencia C-943/08 del 1.º de octubre de 2008. Revisión constitucional de la Ley 1158 del 20 de septiembre de 2007, por medio de la cual se aprueba el “Convenio de intercambio cultural, educativo y deportivo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Eslovenia”, hecho en Viena, el 15 de marzo de 2006.
- Sentencia C-1142/08 del 19 de noviembre de 2008. Revisión constitucional de la Ley 1141 de 2007, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Popular de China sobre cooperación en sanidad animal y cuarentena”, firmado en Beijing, el 6 de abril de 2005.
- Sentencia C-1192 del 3 de diciembre de 2008. Revisión constitucional de la Ley 1191 del 6 de mayo de 2006, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de cooperación para la promoción de la ciencia y la tecnología nucleares en América Latina y el Caribe”, hecho en Viena, el 25 de septiembre de 1998.
- Sentencia C-031 del 28 de enero de 2009. Revisión constitucional de la Ley 1189 de 2008, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de libre comercio entre la República de Colombia y la República de Chile – Protocolo adicional al Acuerdo de complementación económica para el establecimiento de un espacio económico ampliado entre Colombia y Chile (ACE 24) del 6 de diciembre de 1993”, suscrito en Santiago (Chile), el 27 de noviembre de 2006.

- Sentencia C- 032 del 27 de enero de 2009. Revisión constitucional de la Ley 1199 de 2008, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo por el que se enmienda el acuerdo sobre los “ADPIC”, hecho en Ginebra (Suiza), el 6 de diciembre de 2005.
- Sentencia C-195 del 25 de marzo de 2009. Revisión constitucional de la Ley 1197 de 2008 por medio de la cual se aprueba el “Instrumento de enmienda a la constitución de la Organización Internacional del Trabajo”, adoptado en la 85 reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, en Ginebra, el 19 de junio de 1997.
- Sentencia C- 248 del 1.º de abril de 2009. Revisión constitucional de la Ley 1211 de 2008, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de complementación económica núm. 33 (Tratado de Libre Comercio) celebrado entre la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República Bolivariana de Venezuela, séptimo protocolo adicional, suscrito en Montevideo (Uruguay), el 3 de agosto de 2005.
- El 23 de julio de 2008 el Gobierno nacional depositó, ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Cultos de la República de Bolivia, el instrumento de ratificación del “Convenio de Santa Cruz de la Sierra constitutivo de la Secretaría General Iberoamericana”, adoptado en San José de Costa Rica el 12 de mayo de 2004 y el “Estatuto de la Secretaría General iberoamericana”, aprobado en San José (Costa Rica), el 20 de noviembre de 2004. Los citados instrumentos internacionales entraron en vigor el 24 de agosto de 2008.
- El 22 de octubre de 2008 el Gobierno nacional depositó ante la Secretaría General de las Naciones Unidas (ONU), el instrumento de Ratificación del “Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes”, hecho en Estocolmo, el 22 de mayo de 2001, la “Corrección al artículo 1 del texto original en español”, del 21 de febrero de 2003, y el “Anexo g. al Convenio de Estocolmo”, del 6 de mayo de 2005. El convenio entró en vigor para Colombia el 20 de enero de 2009 de conformidad con su artículo 26 (2).

PERFECCIONAMIENTO DE TRATADOS

- El 9 de julio de 2008, el Gobierno nacional depositó, ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela, el instrumento de ratificación del “Protocolo modificador del Convenio constitutivo de la Corporación Andina de Fomento”, suscrito en Caracas, el 24 de octubre de 2005. El Protocolo entró en vigor para Colombia, el 9 de julio de 2008, de conformidad con lo previsto en su Artículo IV.
- El 2 de diciembre de 2008, el Gobierno nacional depositó ante la Dirección Ejecutiva de la Organización Internacional del Café, con sede en Londres (Reino Unido), el Instrumento de Aplicación Provisional del “Acuerdo internacional del café de 2007”, adoptado por el Consejo Internacional del Café en su 98º período de sesiones, en Londres (Reino Unido), el 28 de septiembre de 2007.
- El 16 de diciembre de 2008, el Gobierno nacional depositó ante el Gobierno de la República de El Salvador el instrumento de ratificación del “Tratado sobre cooperación judicial mutua entre el Gobierno de la

República de El Salvador y el Gobierno de la República de Colombia, suscrito, ad referendum, en Cartagena de Indias, el 10 de junio de 1994.

- El 5 de marzo de 2009, el Gobierno nacional depositó, ante el director general del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la nota diplomática DM.OAJ.CAT. núm. 67191, mediante la cual se notifica el Cumplimiento de los requisitos internos para la entrada en vigor del “Protocolo adicional al Acuerdo entre la República de Colombia y el Organismo Internacional de Energía Atómica para la aplicación de salvaguardias en relación con el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina”, hecho en Viena, el 11 de mayo de 2005. El Protocolo entró en vigor para Colombia el 5 de marzo de 2009.
- El 15 de abril de 2009, el Gobierno nacional depositó, ante la Secretaría General de las Naciones Unidas el instrumento de ratificación del “Acuerdo sobre los privilegios e inmunidades de la Corte Penal Internacional”, hecho en Nueva York, el 9 de septiembre de 2002. El acuerdo entró en vigor para Colombia, el 15 de mayo de 2009.

DECRETOS DE PROMULGACIÓN DE TRATADOS

- Decreto 1523 de 2008 (mayo 9). Por medio del cual se promulga el “Acuerdo sobre cooperación económica y técnica entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Indonesia”, firmado en Jakarta, el 13 de octubre de 1999.
- Decreto 2024 de 2008 (junio 6). Por medio del cual se promulga el “Convenio de seguridad social entre la República de Colombia y el Reino de España”, hecho en Bogotá, el 6 de septiembre de 2005.
- Decreto 2380 de 2008 (julio 1.º). Por medio del cual se promulga la “Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial”, aprobada en la Conferencia General de la Unesco, en su reunión celebrada en París y clausurada el 17 de octubre de 2003, hecha y firmada en París el 3 de noviembre de 2003.
- Decreto 2871 de 2008 (agosto 5). Por medio del cual se promulga el “Convenio marco de la OMS para el control del tabaco”, hecho en Ginebra, el 21 de mayo de 2003.
- Decreto 2870 de 2008 (agosto 5). Por medio del cual se promulga el “Acuerdo para establecer la red global de desarrollo”, hecho en Dakar (Senegal), el 23 de enero de 2005.
- Decreto 3174 de 2008 (agosto 27). Por medio del cual se promulga el “Convenio de Tampere sobre el suministro de recursos de telecomunicaciones para la mitigación de catástrofes y las operaciones de socorro en casos de catástrofe”, hecho en Tampere (Finlandia), el 18 de junio de 1998.
- Decreto 3173 de 2008 (agosto 27). Por medio del cual se promulga el “Acuerdo de seguridad social entre la República de Colombia y la República Oriental del Uruguay”, hecho en Bogotá, el 17 de febrero de 1998.

- Decreto 3172 de 2008 (agosto 27). Por medio del cual se promulga la “Convención interamericana contra el terrorismo”, suscrita en Bridgetown (Barbados) el 3 de junio de 2002, en el trigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos.
- Decreto 4299 de 2008 (noviembre 13). Por medio del cual se promulga el “Convenio entre el Reino de España y la República de Colombia para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio” y su “Protocolo”, firmado en Bogotá, el 31 de marzo de 2005.
- Decreto 4318 de 2008 (noviembre 14). Por medio del cual se promulga el “Convenio de Santa Cruz de la Sierra constitutivo de la Secretaría General Iberoamericana”, adoptado en San José de Costa Rica, el 12 de mayo de 2004 y el “Estatuto de la Secretaría General Iberoamericana”, aprobado en San José (Costa Rica), el 20 de noviembre de 2004.
- Decreto 4317 de 2008 (noviembre 14). Por medio del cual se promulga el “Convenio de seguridad social entre la República de Colombia y la República de Chile”, suscrito en Santiago, el 9 de diciembre de 2003.
- Decreto 0013 de 2009 (enero 7). Por medio del cual se promulga el “Protocolo modificador del Convenio constitutivo de la Corporación Andina de Fomento”, suscrito en Caracas, el 24 de octubre de 2005.
- Decreto 377 de 2009 (febrero 9). Por medio del cual se promulga el “Convenio sobre contaminantes orgánicos persistentes”, hecho en Estocolmo, el 22 de mayo de 2001, la “Corrección al artículo 1 del texto original en español” del 21 de enero de 2003 y el “Anexo g. al Convenio de Estocolmo”, del 6 de mayo de 2005.
- Decreto 663 de 2009 (marzo 4). Por medio del cual se promulga el “Tratado sobre cooperación mutua entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Gobierno de la República de Colombia”, suscrito en Cartagena de Indias el 10 de junio de 1994.
- Decreto 1772 de 2009 (mayo 4). Por medio del cual se promulga el “Acuerdo sobre los privilegios e inmunidades de la Corte Penal Internacional”, hecho en Nueva York, el 9 de septiembre de 2002.
- Decreto 1572 de 2009 (mayo 15). Por medio del cual se promulga el "Protocolo adicional al acuerdo entre la República de Colombia y el Organismo Internacional de Energía Atómica para la aplicación de salvaguardias en relación con el tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina", hecho en Viena, el 11 de mayo de 2005.

DECRETOS SOBRE TERMINACIÓN DE TRATADOS

- Decreto 1418 de 2009 (abril 23). Por el cual se declara terminado el “Convenio sanitario veterinario entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de Rumania”, elaborado en Bogotá, el 12 de septiembre de 1973, a partir del 17 de febrero de 2008.

CIRCULARES

Con el fin de aclarar procedimientos internos sobre el trámite de los tratados hasta su perfeccionamiento, se expidió la circular OAJ.CAT 17694 de 29 de abril de 2009.

Este documento instruye acerca de cómo la negociación, perfeccionamiento y terminación de cualquier acuerdo internacional, la organización de las respectivas sesiones de negociación, los actos relacionados con el inicio, desarrollo o terminación de las mismas y la coordinación con otras entidades, corresponden a la respectiva dirección temática o a la dirección que tenga a su cargo las relaciones con el respectivo país u organismo internacional. Cuando el respectivo canje o depósito, implique la realización de un acto protocolario, la dirección respectiva adelantará las gestiones pertinentes a la celebración del acto, en coordinación, de ser necesario, con la Dirección General del Protocolo y remitirá a la Oficina Jurídica, los instrumentos originales y el acta suscrita.

CONCEPTOS

En el período comprendido entre junio de 2008 y mayo de 2009, la Oficina Asesora Jurídica emitió aproximadamente 131 conceptos, relativos, entre otros, a los siguientes temas:

- Régimen de inmunidades y privilegios de organismos internacionales como la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina, el Caribe, España y Portugal (Cerlalc), entre otros.
- Pago de cuotas y aportes a grupos y foros de concertación, y posibilidad de realizar aportes voluntarios a organismos internacionales.
- Contratación pública.
- Apostilla y legalización.
- Obligatoriedad de las decisiones de la Comunidad Andina.
- Constitución de Comisiones Intersectoriales.
- Medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y medidas provisionales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Posibilidad de incluir una ley aprobatoria de tratado en un contrato de estabilidad jurídica.
- Término de prescripción de los aportes parafiscales.
- Alcance de la “Lista Clinton”.
- Asilo político.
- Régimen de inmunidades y privilegios de los agentes diplomáticos y consulares, de conformidad con la Convención de Viena sobre relaciones diplomáticas (1961) y la Convención de Viena sobre relaciones consulares (1963).

- Revisión de proyecto de decretos sobre asistencia brindada por los consulados a los nacionales colombianos radicados en el exterior.
- Comparecencia de los funcionarios diplomáticos en los procesos seguidos ante autoridades judiciales del Estado receptor.
- Cónsules honorarios.
- Proyectos de ley sobre modificación del escudo de armas, circunscripción internacional. Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, evaluación previa de los agentes diplomáticos que designe el gobierno en el servicio exterior.
- Condiciones exigidas para el otorgamiento de la extradición de nacionales colombianos.

NACIONALIDAD

Durante el período comprendido entre mayo de 2008 y mayo de 2009, se realizaron varias actividades relacionadas con el cumplimiento de las normas que reglamentan la adquisición, renuncia, pérdida y recuperación de la nacionalidad colombiana.

1. Aplicación del régimen legal de la nacionalidad colombiana

Atendiendo lo señalado por el artículo 96 de la actual Carta Política, reformado mediante el Acto Legislativo número 1 del 25 de enero de 2002, desarrollado mediante la Ley 43 de 1993, el Decreto Reglamentario 1869 de

1994, la Ley 962 de 2005, el Decreto Reglamentario 207 de 1993 se adelantaron los siguientes tramites:

Solicitudes de nacionalidad colombiana por adopción otorgadas	95
Solicitudes de nacionalidad colombiana por adopción negadas	9
Recuperaciones de nacionalidad colombiana tramitadas en el ministerio y consulados de Colombia	501
Renuncias de nacionalidad Colombiana tramitadas en el ministerio y consulados de Colombia	517

PROCESOS

Respecto a la actividad litigiosa, en cuanto a procesos en trámite contra el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, del 1.º de junio de 2008 al 30 de mayo de 2009.

TIPO DE PROCESO	TOTAL PROCESOS	TERMINADOS ENTRE JUNIO 1 DE 2008 AL 30 DE MAYO DE 2009	TOTAL
Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	114	11	103
Acción de reparación directa	53	2	51
Acción popular	28	7	21

Continúa

Continuación

TIPO DE PROCESO	TOTAL PROCESOS	TERMINADOS ENTRE JUNIO 1 DE 2008 AL 30 DE MAYO DE 2009	TOTAL
Acción de simple nulidad	8	0	8
Contractual	4	0	4
Coactivos	13	1	12
Penal	6	1	5
Laboral	16	1	15
Constitucional	5	3	2
Acción de tutela	2	1	1
Laborales en el exterior	8	2	6
Civiles en el exterior	2	0	2
Total procesos	259	29	230

1. Inmunidad de jurisdicción de los Estados en materia laboral

Es importante señalar la evolución jurisprudencial, que frente al tema se produjo por la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, con ponencia del magistrado Camilo Tarquino, según la cual la inmunidad de los Estados no incluía la jurisdicción laboral y estableció que, en adelante, la competencia para tramitar las demandas prestacionales y salariales contra las misiones diplomáticas acreditadas en Colombia será asumida por la Corte en procesos de única instancia.

Conforme a lo anterior, el 2 de septiembre de 2008 la Corte declaró que entre Adelaida García de Borissow, en su calidad de trabajadora y el Estado del Líbano, por intermedio de su embajada en Colombia, en su calidad de empleadora, existió un contrato de trabajo que se extendió entre el 1.º de abril de 1981 al 24 de noviembre de 2004, el cual fue terminado unilateralmente y sin justa causa por la demandada. Se condenó al Estado del Líbano, por intermedio de su embajada en Colombia, a pagar a favor de Adelaida García de Borissow, la suma de 95.088.000 de pesos, por concepto de indemnización por despido injusto conforme a lo expuesto en la parte motiva de este proveído. Asimismo se condenó al Estado del Líbano, por intermedio de su embajada en Colombia a cancelar el valor del cálculo actuarial por el tiempo en que la demandante no estuvo afiliada al ISS, esto es entre el 1.º de abril de 1981 y el 22 de enero de 1991, de acuerdo con la liquidación que al efecto realice el Instituto de los Seguros Sociales, con observancia del Decreto 1887 de 1994.

Glosario de siglas



GLOSARIO DE SIGLAS

ABS	Acceso a recursos genéticos y distribución de beneficios	ADPIC	Acuerdo de la OMC sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio
Acción Social	Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional	ADT	Acuerdo para evitar la doble tributación
ACDI	Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional	AEC	Asociación de Estados del Caribe
ACE	Acuerdo de complementación económica para el establecimiento de un espacio económico ampliado	Aecid	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
ACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	AELC	Asociación Europea de Libre Comercio
Acnur	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	Agropal	Asociación Agropecuaria de Productos Alternativos del Coombi
ACR	Alto Consejero para la Reintegración Social	AICD	Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo
Acuerdo MMM	Milán, Medellín, Moda	Aladi	Asociación Latinoamericana de Integración
		ALC	Acuerdo de libre comercio

Alma Mater	Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero	Asprosepaz	Asociación de Productores y Proveedores Semillas de Paz
Amuma	Acuerdos multilaterales medio ambientales	ATPDEA	Ley de preferencias arancelarias andinas y erradicación de drogas
ANDI	Asociación Nacional de Industriales	AWG KP	Protocolo de Kioto
ANH	Agencia Nacional de Hidrocarburos	AWG LCA	Convención marco de las Naciones Unidas sobre cambio climático
ANPROAQ	Autoridad Nacional para la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y su destrucción	Bancoldex	Banco de Comercio Exterior de Colombia
APEC	Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (Asia Pacific Economic Cooperation, por su sigla en inglés)	BID	Banco Interamericano de Desarrollo
APEC-CEO	Cumbre empresarial de APEC Summit 2008	Bidal	Proyecto de bienes decomisados en América Latina
Apede	Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresa	BMS-3	Tercera reunión bienal de Estados
API	Año Polar Internacional	BPIN	Banco de Proyectos de Inversión
APPRI	Acuerdo de promoción y protección recíproca de inversiones	BPO	Business Process Outsourcing
ARCO	Foro sobre la Iniciativa de la Cuenca del Pacífico Latinoamericano	CADE	Conferencia anual de empresarios
ASPA	Cumbre América del Sur - Países árabes	CADH	Convención Americana sobre Derechos Humanos
		CAF	Corporación Andina de Fomento
		CALC	Cumbre América Latina y el Caribe

CAMI	Comisión Intersectorial de Migración y del Centro de Información y Atención al Migrante	CES	Centro de Estudios Sociales de la Universidad Nacional
CAN	Comunidad Andina de Naciones	CIA	Agencia Central de Inteligencia
Caprave	Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres	CIAT	Comisión Interamericana del Atún Tropical
Carder	Corporación Autónoma Regional de Risaralda	CIB	Corporación para Investigaciones Biológicas
Caricom	Comunidad del Caribe	Cicad	Comisión Interamericana para el Control del Abuso de las Drogas
CCI	Cámara Colombiana de la Infraestructura	CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
CCI	Confederación de Industrias de la India	CID	Centro de Investigaciones para el Desarrollo de la Universidad Nacional
CCPIT	Consejo Chino para Fomento de Comercio Internacional	CID	Consejo Iberoamericano del Deporte
CDB	Convenio de diversidad biológica	CIDDR	Congreso internacional de desarme, desmovilización y reintegración
CDE	Comité de Dirección Ejecutiva de Iirsa	CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CDIP	Comité de Propiedad Intelectual y Desarrollo	CIDI	Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral de la OEA
Cepreve	Centro de Estudios para la Prevención de Desastres	Cifta	Convención interamericana contra la fabricación y tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados
Cerlale	Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina, el Caribe, España y Portugal		

CIGB	Centro Ingeniería Genética Biotecnología	COLPECC	Consejo Colombiano de Cooperación en el Pacífico
Ciidef	Comisión Intersectorial de Integración y Desarrollo Fronterizo	Comfama	Caja de Compensación Familiar de Antioquia
CIM	Comisión Interamericana de Mujeres	Compensar	Caja de Compensación Familiar
Cinep	Centro de Investigación y Educación Popular	Comperif	Conferencia de la comisión mixta permanente para la inspección de la frontera colombo-peruana
Cintel	Centro de Investigación de las Telecomunicaciones	Conace	Consejo Nacional para el Abuso de Drogas
Cirtisi	Centro de Información y Respuesta Técnica a Incidentes de Seguridad Informática de Colombia	Conace	Coordinación del Consejo Nacional para el Abuso de Drogas
Cites	Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres	Confecámaras	Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio
CJI	Comité Jurídico Interamericano	Conpes	Consejo Nacional de Política Económica y Social
CNRR	Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación	Copaco	Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental
CNRR	Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación de Colombia	Copaco	Comisión de pesca para el Atlántico Centro-Occidental
CNUDMI	Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional	Copaso	Comité paritario de salud ocupacional de la Cancillería
Colciencias	Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación	Copiaf	Comisión Presidencial de Integración y Asuntos Colombo Venezolanos

Copiaf	Comisión Presidencial de Integración y Asuntos Colombo Venezolanos	DAFP	Departamento Administrativo de la Función Pública
Copuos	Comisión para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	DAS	Departamento Administrativo de Seguridad
Cormagdalena	Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena	DCI	Denominación común internacional es el nombre oficial no comercial o genérico de una sustancia farmacológica, de marcas animadas, de posición y olfativas
Corpoica	Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria		DDR Desarme, desmovilización y reinserción
Corte IDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos	DESC	Derechos Sociales, Económicos y Culturales
CPI	Corte Penal Internacional		
CPPS	Comisión Permanente del Pacífico Sur	Devida	Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
CRIC	Comité de revisión de la implementación de la Convención contra la desertificación de la ONU	DFAT	Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio de Australia
CSD	Consejo Suramericano de Defensa	DIH	Derecho Internacional Humanitario
CST	Comité de ciencia y tecnología (por su sigla en inglés)	Dimar	Dirección General Marítima
CTPD	Cooperación técnica entre países en desarrollo	Diran	Dirección Antinarcoóticos de la Policía Nacional
CVICP	Comisión de Vecindad e Integración Colombo Peruana	DNE	Dirección Nacional de Estupefacientes
		DNP	Departamento Nacional de Planeación
		DVB-T	Televisión digital terrestre

Ecopetrol	Empresa Colombiana de Petróleos	Fedesarrollo	Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo
Ecosoc	Consejo Económico y Social		
EDS	Educación para el desarrollo sostenible	FICCI	Federación de Cámaras de Industria y Comercio de la India
EFTA	European Free Trade Association (por su sigla en inglés)	FIDA	Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola
EPA	Economic Partnership Agreement (por su sigla en inglés)	FIESP	Federación de Industrias de São Paulo
EPU	Examen Periódico Universal de Derechos Humanos	FIOE	Federación India de Organizaciones de Exportadores
ESCNNA	Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes	FKI	Federación de Industrias Coreana
Eurojust	Unidad de Cooperación Judicial de la Unión Europea	Fiacso	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales de Ecuador
FAAP	Fundación Armando Alvares Penteado	FLEGT	Proyecto gobernanza forestal de bosques Colombia
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación	Focalae	Foro de Cooperación América Latina-Asia del Este
FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia	Fupad	Fundación Panamericana para el Desarrollo
FBI	Oficina Federal de Investigación	G-24	Grupo de Países Amigos del Proceso Londres-Cartagena
Fedepalma	Federación Nacional de Cultivadores de Palma	G-77	Es un grupo de países en vías de desarrollo con el objetivo de ayudarse, sustentarse y apoyarse mutuamente en las deliberaciones de las Naciones Unidas

GABS	Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre acceso y distribución de beneficios	HCOC	Código de Conducta de La Haya contra la Proliferación de Mísiles Balísticos
GAFI	Grupo de Acción Financiera Internacional de Gafisud	Honlea	Reunión de jefes de organismos nacionales encargados de combatir el tráfico ilícito de drogas en América Latina y el Caribe
Gafisud	Grupo de Acción Financiera de Sudamérica	IAED	Instituto de Altos Estudios para el Desarrollo
GANIDF	Grupo de Alto Nivel para la Integración y el Desarrollo Fronterizo de la Comunidad Andina	Ibraco	Instituto Cultural Brasil-Colombia
GANSJ	Grupo de alto nivel de seguridad y justicia de los dos países	ICA	Instituto Colombiano Agropecuario
GEF	Fondo Mundial para el Medio Ambiente	ICANH	Instituto Colombiano de Antropología e Historia
GNSS	Sistema Global de Navegación por Satélite (por su sigla en inglés)	ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
GRIC	Grupo de revisión de la implementación de cumbres	Icesi	Universidad Instituto Colombiano de Estudios Superiores de Incolda
GRIO-UE	Grupo de Río- Unión Europea	Icetex	Instituto de Crédito Educativo y Estudios en el Exterior
Grulac	Grupo de Países de América Latina y el Caribe	Ideam	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
GTP	Grupo de trabajo permanente de derechos humanos en Colombia	IDP	Población internamente desplazada (por su sigla en inglés)
		IGAC	Instituto Geográfico Agustín Codazzi

Iheal	Instituto de Altos Estudios para América Latina París III de Sorbona la Nueva	JAL	Juntas administradoras locales
Iirsa	Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana	JICA	Agencia de Cooperación Internacional del Japón
Incoder	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural	JIFE	Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes
Indumil	Industria Militar de Colombia	KETI	Instituto de Tecnología Electrónica de Corea
Interpol	Organización de Policía Internacional	KNOC	Corporación Nacional de Petróleo de Corea
Invías	Instituto Nacional de Vías	Koika	Oficina Regional de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea
Invima	Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos	Kopia	Asociación de Plantas Industriales de Corea
IPSE	Instituto de Planificación y promoción de Soluciones Energéticas	LGBT	Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas
IRD	Instituto de Investigación para el Desarrollo	LIDE	Asociación de Líderes Empresariales
Irena	Agencia Internacional de Energías Renovables	MAB	Programa sobre el Hombre y la Biosfera de Unesco
IRG	Instituto Francés de Investigación y Debate sobre la Gobernanza	MAP	Minas antipersonal
ISS	Instituto de Seguros Sociales	MAPP/OEA	Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia
ITTA	Convenio internacional de maderas tropicales	MAVDT	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

MCC	Millenium Challenge Corporation	OACI	Organización de Aviación Civil Internacional
MCIT	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	OACNUDH	Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (por su sigla en inglés)
MECI	Modelo estándar de control interno		
MEM	Mecanismo de evaluación multilateral	OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
Mercosur	Mercado Común del Sur		
Mesicic	Convención Interamericana contra la corrupción	OCR	Reconocimiento óptico de caracteres
		ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
Minustah	Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití	OEА	Organización de Estados Americanos
Mipymes	Micros, pequeñas y medianas empresas	OEI	Organización de Estados Iberoamericanos
MOU	Memorandos de entendimiento		
		OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
MPS	Ministerio de la Protección Social		
MRE	Ministerio de Relaciones Exteriores	OIM	Organización Internacional para las Migraciones
MUSE	Municiones sin explotar		
		OIT	Organización Internacional del Trabajo
NDP	Nuevo Partido Democrático (Canadá)		
		OMC	Organización Mundial del Comercio
NMTPF	Iniciativa marco nacional de prioridades de mediano plazo de asistencia técnica de la FAO a Colombia	OMPI	Organización Mundial de Propiedad Intelectual
NTCGP	Norma técnica de calidad en la gestión pública	OMS	Organización Mundial de la Salud

ONDCP	Oficina de Política para el Control de las Drogas de los Estados Unidos	PAE	Plan de asociación estratégica
ONG	Organizaciones no gubernamentales	PCI	Programa contra cultivos ilícitos de Acción Social
ONU	Organización de Naciones Unidas	PCT	Tratado de Cooperación en materia de Patentes
ONUDD	Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	PDVSA	Petróleos de Venezuela, Sociedad Anónima
Onudi	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	PECC SOTR	Análisis anual de percepción sobre la evolución de la economía de la cuenca del Pacífico (State of the Region report, por su sigla en inglés)
ONU-Hábitat	Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos		
Onusida	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA	PECC	Consejo de Cooperación Económica del Pacífico
OOSA	Oficina de las Naciones Unidas para Asuntos del Espacio Ultraterrestre	Pecig	Programa de erradicación de cultivos ilícitos mediante la aspersión aérea con el herbicida glifosato
OPAQ	Organización para la Prohibición de Armas Químicas sobre Privilegios e Inmunidades	PGN	Procuraduría General de la Nación
OPS	Organización Panamericana de la Salud	PIDC	Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (Unesco)
OTCA	Organización del Tratado de Cooperación Amazónica	PIGA	Plan institucional de gestión ambiental de la Cancillería
P4	Acuerdo transpacífico de asociación económica estratégica entre Chile, Nueva Zelanda, Singapur y Brunei Darussalam	PILA	Planilla integrada de liquidación de aportes
		PIM	Política integral migratoria

PMA	Programa Mundial de Alimentos	SBI	Órgano subsidiario para la implementación de la Convención marco de la ONU sobre cambio climático
PNN	Parques nacionales naturales de Colombia		
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	SBSTA	Órgano subsidiario de asesoramiento científico de la Convención marco de la ONU sobre cambio climático
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	SCCR	Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos
PPCP	Plan colombo peruano para el desarrollo integral de la cuenca del río Putumayo	SCP	Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes
PPP	Plan Puebla Panamá (actual Proyecto Mesoamérica)	SCT	Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas
PRAP	Programa de renovación de la administración pública	Sebrae	Servicio Brasileño de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas
Proexport	Fondo de promoción de exportaciones, inversión extranjera y turismo (Colombia)	SECO	Secretaría de Estado de Economía de Suiza
SAICM	Enfoque estratégico para la gestión de productos químicos en el ámbito internacional (por su sigla en inglés)	SEDI	Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral
SAP	Solicitudes, argumentos y pruebas	Segib	Secretaría General Iberoamericana
SARS	síndrome respiratorio agudo severo (por su sigla en inglés)	SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SAT	Sistema de alertas tempranas	SENACSA	Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal

Seniat	Servicio Integrado de Administración Aduanera y Tributaria	TI	Tecnologías de la información
SGP Plus	Régimen especial de estímulo al desarrollo sostenible y buen gobierno	TIC	Tecnologías de la información y la comunicación
SGP+	Sistema general de preferencias	TLC	Tratado de libre comercio
SIDH	Sistema Interamericano de Derechos Humanos	TPCEN	Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares
SIG	Sistema integral de gestión	UE	Unión Europea
Sigob	Sistema de gestión de metas presidenciales	UIAF	Unidad Administrativa Especial de Información Análisis Financiero
SIIF	Sistema integrado de información financiera	UIT	Unión Internacional de Telecomunicaciones
Simci	Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos en Colombia	UNAD	Universidad Nacional Abierta y a Distancia
SNU	Sistema de Naciones Unidas	Unasur	Unión de Naciones Suramericanas
SOM	Reunión de altos funcionarios del Focalae	Uncac	Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción
SPINCAM	Proyecto Red de información y datos del Pacífico Sur para el apoyo a la gestión integrada del área costera	UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
Tacna	Ttransporte público de pasajeros interfronterizo	UNDAF	Marco de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo
TDT	Televisión digital terrestre	Unesco	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

UNFCCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y el Protocolo de Kioto	ZIF	Zona de integración fronteriza
		ZTSC	Zona de turismo sustentable del Caribe
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas		
Ungass	Sesión extraordinaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el problema mundial de las drogas		
Unicef	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia		
Unidroit	Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado		
UNODC	Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (por su sigla en inglés)		
UPU	Unión Postal Universal		
Usaid	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional		
USTR	Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos (por su sigla en inglés)		
VIH/SIDA	Síndrome de inmunodeficiencia adquirida		
VSD	Vita Senza Droga		
ZEE	Zonas económicas exclusivas		

